

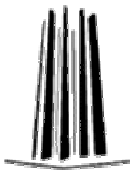


Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Aragón

**Política Exterior Mexicana y la Seguridad Nacional
en sus Fronteras
(1960-2054)**

T E S I S
Que para Obtener el Título de Licenciado en
Relaciones Internacionales
P r e s e n t a
Carlos Manuel González Ramos



ASESOR DE TESIS: DR. DANIEL ROSS GANDY JORDAN

México 2006



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Aragón

"Entre los Individuos, como entre las Naciones,
El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz".

Benito Juárez.

**Política Exterior Mexicana y la Seguridad Nacional en sus Fronteras
(1960-2054)**

Índice		1
Introducción		3
1	Política Exterior de México, Seguridad Nacional y Soberanía de los Estados Unidos Mexicanos Imprescriptibles e Inalienables	
1.1	La Seguridad Nacional Mexicana y sus factores endógeno-exógenos	10
1.2	La Seguridad Nacional: concepto analítico y objeto de estudio evolutivo y su aplicación tangible	13
1.3	El Poder Ejecutivo, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Diplomacia Formal	13
1.4	El Poder Ejecutivo y la Corresponsabilidad con el Senado de la República sobre la Política Exterior y la Diplomacia Parlamentaria	15
1.5	El Poder Ejecutivo y la Política Exterior Mexicana	16
1.6	Supremacía Constitucional de la Soberanía de los Estados Unidos Mexicanos	20
1.7	Inviolabilidad de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	20
1.8	Política Exterior de México de 1960 al 2006 (Cuadro Indicativo)	23
2	Los Estados Unidos Mexicanos en la Óptica Geopolítica, Goeconómica y Geomilitar Norteamericana	
2.1	Diferencias Conceptuales México y EUA sobre Seguridad Nacional	24
2.2	No a la Militarización de la Frontera Norte México-Frontera Sur EUA: Zona Transfronteriza Común	27
2.3	Relación Bilateral de los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América	31
2.4	Mecanismos Institucionales	32
2.5	Tratado de Extradición México-Estados Unidos	35
2.6	Migración	36
2.7	Cooperación Trans-Fronteriza	39
2.8	Agenda Económico-Comercial y TLCAN (Experiencia APEC Business Advisory Council ABAC)	43
2.9	Turismo Transfronterizo-Turismo Cautivo-Turismo de Internación	47
2.10	Asuntos Jurídicos y Asistencia Técnica	48
2.11	Asuntos Culturales y Educativos	50
2.12	Narcotráfico y Certificación	51
2.13	Tráfico de Armas de EUA y de otras Regiones del mundo a México	55
2.14	Cooperación Científica y Técnica y Transferencia Tecnológica	60
2.15	Inversión Extranjera Directa (IED)	62
2.16	Ecología, Medio Ambiente y Agua	64
2.17	Cooperación Internacional Extensiva a Desastres Naturales y Desajustes Naturales Globales	65
2.18	Extraterritorialidad de la DEA, de la CIA, del FBI y del Departamento de Seguridad del Territorio Nacional	68
2.19	El Terrorismo Mundial, sus Factores y el Imperialismo de EUA	71

3	Guatemala y Belice en la Esfera de la Seguridad Nacional Mexicana	
3.1	Antecedentes Histórico Políticos, Sociales y Militares de Guatemala y la Relación Bilateral México-Guatemala	76
3.2	Relación Bilateral México-Guatemala. Mecanismos Institucionales de la Bilateralidad	77
3.3	Relación Económica	80
3.4	Combate al Narcotráfico, al Tráfico de Armas y Terrorismo	83
3.5	Migración y Cooperación Transfronteriza-Seguridad Internacional-Regional	83
3.6	Cooperación Tecnológica y Científica	85
3.7	Cooperación e Intercambio Educativo y Cultural	86
3.8	Asuntos Turísticos	86
3.9	Belice, País Pequeño y Pacífico, Insoslayable de la Óptica del Reactor de Seguridad Nacional Mexicano	87
3.10	Relaciones Bilaterales México-Belice. Mecanismos de la Bilateralidad	88
3.11	Asuntos Económicos	89
3.12	Cooperación Técnica y Científica	91
3.13	Cooperación Transfronteriza, Combate al Narcotráfico, Terrorismo y Seguridad Geopolítica	91
3.14	Cooperación Educativa y Cultural	92
3.15	Relaciones Turísticas	92
3.16	Migración Internacional-Flujo Migratorio Centroamericano	93
4	Seguridad Nacional Mexicana: Factores Políticos, Económicos, Sociales, Culturales, Militares y la Multilateralidad	
4.1	Instituciones de Seguridad Nacional	95
4.1.1	Consejo de Seguridad Nacional de México y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN)	95
4.1.2	Ley de Seguridad Nacional	96
4.1.3	Consejo de Seguridad Nacional (Gabinete de Seguridad Nacional-Consejo Nacional de Seguridad Pública)	98
4.2	Reorientación del Pacto Federal y Unidad Nacional	99
4.3	Democracia Mexicana Plena, Sufragio Efectivo. No Reelección	101
4.4	Corrupción e Impunidad Presidencial y Ex-Presidencial (Gabinete-Ex Gabinetes) y su Desmitificación	106
4.5	Real División de Poderes	109
4.6	Inserción de México en los Polos de la Economía Mundial	109
4.7	Política Exógena Mexicana y la Política Multipolar (ONU)	118
4.7.1	El Consejo de Seguridad y su Democratización	119
4.7.2	Democracia Geopolítica en la Secretaría General de la ONU y No Reelección	120
4.7.3	Democratización Geopolítica en los Organismos Especializados de la ONU	121
4.7.4	Democracia en la Voz-Voto y el Veto en la Toma de las Decisiones Multilaterales	122
4.7.5	No a las Fuerzas Mexicanas como Cascos Azules en Zonas de Conflicto, Post Conflicto o Pre Conflicto	122
4.8	Política Exterior Mexicana y Política Regional (OEA). No a la Militarización del Continente Latinoamericano	126
4.9	Ejecución Errática de la Política Exterior Mexicana Atracción del Terrorismo Islámico Radicalizado-Al-Qaeda	127
	Conclusiones	128
	Propuestas	142
	Perspectivas para México	153
	Sección de Anexos	154
	Bibliografía	158
	Libros	158
	Hemerografía	159
	Revistas	159
	Periódicos	159
	Mesografía-Internet	162
	Páginas Web	162
	Direcciones Electrónicas Email:	162
	Televisoras	163
	Documentos Oficiales	164
	Firma de Documentos Oficiales	164
	Discursos Oficiales	164
	Visitas Oficiales del Presidente de México a EUA, Guatemala, Belice y a Espacios Internacionales Relevantes: Cumbres de la ONU y G-8	165
	Visitas Oficiales a México de Presidentes de la Comunidad Internacional	166
	Reuniones y Acontecimientos Internacionales Regionales y Multilaterales	166

INTRODUCCION

El presente estudio e investigación versa sobre la soberanía mexicana, la política exterior de México y la seguridad nacional en sus fronteras, en un nexo axial hacia los pueblos de la tierra, en el marco de las relaciones internacionales y en los esquemas de la continentalidad, de la sub-regionalidad y de la multilateralidad. Una Política Exterior de México, como acota Seara Vázquez, que "tiende a la defensa de los intereses en el exterior, pero la política exterior de todos los demás países, muchas veces puede no coincidir con los intereses nacionales, por ser el resultado de fuerzas particulares, diferentes y, a veces, contrarias al interés nacional".

Por ello, es prioritario tener en cuenta las bases de la política exterior de México, no se puede elaborar en abstracto, pasando por alto una serie de elementos que la condicionan en mayor o en menor grado. De ellos, unos tienen carácter permanente, como la geografía, y otros pueden experimentar variaciones a lo largo de los diferentes periodos históricos, pero en ambos casos esos elementos constituyen las bases que dan apoyo a la política exterior, y que fijan ya un punto de partida en su formulación.

Las otras bases que refiere Seara, son la población, la economía y la historia, y respecto a la formulación de la política exógena intervienen la Secretaría de Relaciones Exteriores, los partidos políticos, el Ejército, la iniciativa privada, el medio intelectual, el caudillismo, los medios de difusión; y los criterios básicos ideológicos que la constituyen son los que marca la Constitución Política en su artículo 89 sobre las facultades y obligaciones del Presidente, que lo faculta para dirigir la política exterior y celebrar tratados sometiéndolos a la aprobación del Senado y que refiere a la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de las controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

En virtud de los razonamientos anteriores, no debemos olvidar la visión de Fernando Solana Morales, Secretario de Relaciones Exteriores de México, en el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari, que afirma que no debemos soslayar los principios constitucionales normativos, porque son producto de nuestra historia, para no repetir los errores del pasado.

E internamente, debemos estar fortalecidos como lo marcó en sus tesis políticas, Jesús Reyes Heróles, cuando refiere que no hay mejor política exterior de México, que la política interna.

En ese sentido, en el trabajo de investigación se encomia a que se ejecute la política exterior y las relaciones internacionales de México, observando imprescriptiblemente el pensamiento apotegmático de Benito Juárez García, Benemérito de las Américas, que sentencia que "Entre los Individuos, como entre las Naciones, el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz".

Paralelamente, es responsable secundar en la identificación de los factores exógenos para no equivocar la toma de decisiones y realizar análisis y cálculos políticos basados en los principios del Derecho Internacional, sin socavar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tomar en cuenta a la Carta de las Naciones Unidas y al Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y los principios del derecho internacional, los que primordialmente deben ser congruentes con los principios de la política exterior mexicana.

Por ello reitero que es importante conectar a la política exterior de México y a la seguridad nacional en sus fronteras, en un nexo axial hacia los pueblos de la tierra, en el marco de las relaciones internacionales, como el conjunto de relaciones económicas, políticas y culturales que los Estados mantienen entre sí.

Se proyecta al objeto de nuestro estudio a los niveles nacional e internacional, de la no conveniencia de las guerras ni de las alianzas militares, por las relaciones diplomáticas inextinguibles, las negociaciones en el seno de los organismos internacionales por políticas de paz social, la cooperación para el desarrollo sustentable, la coordinación internacional de políticas económicas, sociales y sobre la democracia a favor de los pueblos, la cooperación para enfrentar los desastres naturales con la ayuda humanitaria, material y logística, y para combatir las pandemias y epidemias, y frenar la destrucción de la naturaleza aplicando programas ecológico-ambientales que detengan los desajustes del calentamiento global, la deforestación, la desertificación y los deshielos de los casquetes polares.

El presente proyecto académico se inclina por la ideología de la paz, de la neutralidad, no de la inmovilidad, y por relaciones de respeto y justicia en todos los ámbitos con la comunidad mundial, para preservar a la especie y al mundo. No una neutralidad que aisle en todos los ámbitos, sino la neutralidad que no participa solamente en los conflictos bélicos, ni en las fuerzas de paz que fungan como disfraz y que se ha comprobado que genera otros problemas y vicios como alcoholismo, narcotráfico, prostitución, pornografía, proxenetismo, trata de blancas, descomposición familiar, desintegración del tejido social, como sucede en Kosovo donde están asentadas fuerzas de paz de la ONU, como se demuestra en el capítulo 4, de la presente investigación, en el punto 4.7.5, No a las Fuerzas Mexicanas como Cascos Azules en Zonas de Conflicto, Post Conflicto o Pre-Conflicto. Y sí relaciones de respeto y justicia en todos los ámbitos con la comunidad mundial.

El proyecto de investigación se compone de cuatro capítulos donde se aborda la política exterior, la seguridad nacional y la soberanía de México, su fondo, forma y aspectos dogmáticos y orgánicos, que le imprimen una inherencia natural imprescriptible e inalienable; el México bajo la óptica geopolítica, geoeconómica y geomilitar de los Estados Unidos de América (EUA), anexa a

la relación bilateral, entendiéndose la conceptualización y la contextualización, como una nueva óptica de la geografía de fronteras de México hacia EUA y hacia Guatemala y Belice, en los espacios de la política, de la economía y de las nuevas alianzas militares de los americanos con México.

El tiempo de 1960 a 2054 sólo es una connotación temporal para exponer que a partir de los 60, es cuando se sigue optando por una seguridad nacional violenta que reprimía y creía controlar a la disidencia y a la izquierda mexicana, que entre 1946 y finales de los 70 el crecimiento económico, la paz social y las fronteras seguras y estables hicieron innecesario que se pensara sistemáticamente en términos de seguridad. Aún sin reflexión teórica, el gobierno utilizó el concepto como sinónimo de control de la disidencia por medio de la fuerza, interpretación que todavía se mantiene en algunos Estados como Oaxaca, Michoacán o el Estado de México. Ello se manifestó claramente durante el movimiento estudiantil de 1968 que, pese al plantear demandas moderadas, fue reprimido con una masacre realizada la noche del 2 de octubre.

En las décadas 1960 y 1970, nuestra política exterior se condujo vigorosa, autónoma e independiente, para contrapesar a los norteamericanos porque así convenía al interés nacional, y se apoyó a las fuerzas revolucionarias de la esfera de influencia con petróleo: se advirtió a Washington para que no se inmiscuyera en la guerra civil de El Salvador, en 1967, los presidentes Díaz Ordaz y Lyndon B. Johnson firmaron el traspaso formal a México de El Chamizal (160 Ha.), con el contexto peligroso cuya algidez se registró con la crisis de los misiles, en 1962 entre EUA y Cuba, apoyada por la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la más larga guerra en la historia de la humanidad, Vietnam, colateral al enfrentamiento conocido como "Guerra Fría", entre Oriente-Occidente (EUA-Ex URSS), cuyo fin global fue al término del mandato de la presidencia de Richard M. Nixon, en 1972.

A partir de los 80 la política exterior de México y la seguridad nacional preservaron la soberanía enfocando la diplomacia hacia Centroamérica, especialmente hacia Guatemala, Nicaragua y el Salvador, e impulsaron Esquipulas I y Esquipulas II y la conformación del Grupo Contadora, con la finalidad de lograr la paz e impulsar el desarrollo de la subregión; se institucionalizó el acuerdo conjunto con Venezuela, el 3 de agosto de 1980, en San José, Costa Rica, con el Pacto de San José, para suministrar petróleo a Centroamérica y el Caribe, especialmente a Cuba y Nicaragua. Cabe resaltar que el Pacto de San José se renovó por vigésima cuarta vez, el 3 de agosto de 2004. Así, se dan precios bajos y preferenciales a Barbados, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Son 160 mil barriles diarios y México y Venezuela producen 80 mil barriles cada uno de petróleo crudo y/o productos refinados, al mismo tiempo, se desarrollan esquemas de desarrollo económico y social.

Posteriormente, en la década de los 90, se logra pacificar a la región y la política exterior mexicana y su diplomacia se diversifican hacia todas las regiones del mundo sobre la temática económico-comercial, aunado al neoliberalismo, la globalidad y los polos económicos por regiones en el planeta, y empiezan a signar, ratificar, aprobar y operar en el 94, una serie de acuerdos de libre comercio, y México se inserta en su geopolítica natural con EUA y Canadá, en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y hasta el 2005 logran desplegar 42 Tratados de Libre Comercio; y para el 23 de marzo de 2005, en Waco, Texas, EUA, firman la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), que es un escudo estratégico para la defensa de la integridad territorial de los tres países, en una interconexión con la política y la seguridad internacional, bajo esquemas de militarismo tecnológico geoestratégico.

Es importante precisar que al comienzo de la gestión presidencial del Lic. Carlos Salinas de Gortari, se estipuló que la acción exterior de México se daría con base en lo que denominó una Nueva Diplomacia. En efecto, con la administración salinista la política exterior del país vivió una profunda transformación calificada por algunos como una revolución, misma que tuvo como elemento central a la llamada "diplomacia comercial externa". Dicho tipo de diplomacia estaba intrínsecamente vinculada a uno de los tres compromisos planteados por Salinas: "integrar más y mejor a México en la economía internacional".

La diplomacia comercial externa mostró una relación estrecha y primordial con el proyecto económico interno de corte neoliberal aperturista. Este hecho dejó ver, mucho más que en el pasado, un marcado nexo entre la política interna y la política exterior. Innegable es el hecho de la dificultad que existe para delimitar con claridad la frontera entre ambas políticas, especialmente en un período de cambios vertiginosos como el que vivió la sociedad internacional entre 1988 y 1994. Frente a ese escenario de cambios dinámicos a todos los niveles del acontecer mundial, la administración de Salinas se empeñó en aplicar y llevar a puerto su Nueva Diplomacia. Sin embargo, sin dejar de reconocer los logros, se debe destacar que quedó pendiente la consolidación de varios puntos relevantes de la agenda de esa nueva diplomacia y que los desniveles tradicionales en nuestra acción externa se mantienen todavía como serios problemas a superar. Esto en el entendido de que México no ha logrado consolidar una verdadera proyección internacional, a través de la cual su rol en el mundo sea reconocido por su accionar activo en todas las dimensiones de las relaciones internacionales.

En el sexenio del ex Presidente, Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, los lineamientos básicos que orientaron la política exterior se plasmaron en los Diez Puntos sobre Política Exterior contenidos en su discurso en el Foro Nacional, "Política Exterior", del 26 de junio de 1994 y que fueron los siguientes que dieron la continuidad al proyecto salinista: 1) Fortalecimiento de la soberanía; 2) Promoción del interés nacional; 3) Las relaciones con Estados Unidos y Canadá; 4) Concertación política e integración comercial con América Latina; 5) Diversificación de las Relaciones Internacionales; 6) Fortalecimiento de los Organismos Multilaterales; 7) Formulación de una agenda para el desarrollo; 8) Lucha frontal contra el narcotráfico; 9) Proyección de la cultura; 10) Enfoque integral de la política exterior.

La política exterior de México, no cambiará sino continuará por las siguientes razones poderosas, primero, debido a los compromisos del país con los organismos mundiales económico-comerciales y financieros; segundo, porque el régimen de Vicente Fox Quesada, utilizó a los hombres claves de Carlos Salinas de Gortari y del ex régimen del Partido Revolucionario Institucional; tercero, habrá continuismo pero radicalizado, por ser Felipe Calderón Hinojosa, del mismo grupo generacional e ideológico, dogmático, el que se ha formado y es un producto del sistema político mexicano, y que ha observado conductas contradictorias como el caso FOBAPROA y el intento de Privatización del Sector Energético cuando formó parte del equipo de Vicente Fox Quesada, y cuarto, la decisión de Calderón Hinojosa de incluir nuevamente a personas del más puro prisma y del más recalcitrante Salinato y Zedillismo, cuyo puntal lidera el Gobernador del Banco de México, Guillermo Ortiz Ruiz, quien no ha resuelto problemas de la economía nacional, ni ha cambiado para bien la política económica mexicana en 10 años y le faltan 2 años para terminar su reelección al frente del Banco de México, debemos democratizarlo, por salud de la institución y evitar el estancamiento de la economía, el alargamiento de los ciclos de corrupción y subjetividad en la economía de México y su enclaustramiento y control por grupos de poder como sucede en la actualidad.

Y en un quinto factor, no debemos soslayar la proyección prospectiva del PRI y del Ex Presidente Salinas, para preservar el poder detrás del poder mismo, previendo lo que sucedió el 2 de julio de 2006: porque esa fue la proyección prospectiva del Ex Presidente Salinas y su familia, para preservar el poder, manipularlo y controlarlo después de su sexenio 1988-1994 e implantar una Dinastía como la dinastía Cárdenas, que para la fortuna de México y del pueblo no les ha resultado del todo.

Sobre la acotación 2054, es una máxima para que México pueda construir sistemas político y de gobierno sólidos, que garanticen gobernabilidad, alejado de la violencia y de la óptica represiva militar, política, económica y social, sin importar qué partido político esté en el poder, sustentado sobre la base de una reforma legislativa que cree preceptos constitucionales para que ordene que se aplique un Plan Nacional de Desarrollo, construido por todos los signos políticos, económicos, financieros, comerciales y las fuerzas sociales-estratos sociales bajos, medios y altos, los académicos e intelectuales e ideólogos. Al 2054, como tiempo para asentar la forma y conducción de gobierno para México, y así, construir un futuro que modifique el intolerante *status quo* de la nación, por un *status quo* de faz social y de respeto al Estado de derecho, a las instituciones republicanas, a los mexicanos, a la riquezas naturales y a la comunidad mundial.

Sobre la relación bilateral México-Guatemala y México-Belice, englobados en el peligroso Escudo Estratégico Transfronterizo de EUA, conocido como Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPA), que asume el letal control militar y satelital de México y sus zonas geopolíticas y sus zonas de influencia; y finalmente, la seguridad nacional mexicana y sus factores políticos, económicos, sociales, culturales y militares y la política multilateral y regional indisolubles de la política exterior mexicana.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se proyecta la ejecución errática de la política exterior de México y las fricciones internacionales del Poder Ejecutivo emanado del Partido Acción Nacional (PAN), sexenio 2000-2006, por ser el gobierno que más errores ha cometido en demérito de la política exterior, de la soberanía, de las relaciones internacionales y de la seguridad nacional mexicana, ante el peligro de arrastrar a México hacia la guerra y la atracción del terrorismo de *Al Qaeda*, derivada de la alianza Fox-Bush, no de México ni del pueblo, y el colateral desprestigio de la diplomacia y el protocolo, aunado a la antipolítica, a la antiética, a la corrupción, a la impunidad, a la ingobernabilidad, a la incompetencia, a la negligencia, a la antidemocracia, al nepotismo, a la dictadura, a los grupúsculos y a las dinastías en el sistema de partidos, que en suma, son los principales problemas pulverizadores de la seguridad nacional de México. Con tendencias obvias de seguir las mismas directrices en el sexenio 2006-2012, al darle el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el veredicto a favor del candidato del PAN.

Sobre el terrorismo internacional, es importante señalar que no ha sido definido como concepto aceptado por la comunidad internacional. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en discurso del Secretario General, Kofi Annan y en el marco de la cumbre internacional sobre democracia, terrorismo y seguridad, en Madrid, el jueves 10 de marzo de 2005, se propuso un tratado amplio sobre terrorismo, destacando que la prevención es la mejor estrategia contra los ataques a civiles inocentes, cuyo apartado observa la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Pero de igual importancia resulta recalcar que el concepto no ha sido definido de manera real y homogénea porque intervienen actores que son perjudicados por las políticas agresivas de los Estados que tienen intereses económicos, geopolíticos e ideológicos, militares y de control de recursos naturales no renovables estratégicos como el petróleo, el gas natural y los minerales utilizados en la tecnología de guerra. Así, existe diversidad de enfoques de los actores involucrados como sucede en el Conflicto Bélico EUA-Irak, como lo pronoto en el numeral 2.19 sobre "El Terrorismo Mundial, sus Factores y el Imperialismo de EUA"; o como acontece en el Conflicto de EUA y sus aliados Gran Bretaña, Alemania y Francia, que atraen a la Unión Europea (UE), contra Irán, y que según, sospechan que Irán quiere hacerse de armas nucleares, algo que Teherán niega al asegurar que sólo quiere producir energía eléctrica con su programa nuclear.

En síntesis y en virtud de la anterior, cada parte en los conflictos, tiene posiciones diferentes, por los diversos intereses que le son dañados, por lo tanto, tienen una definición propia que analiza su posición frente al de su contraparte, y cada uno, lleva una definición sobre el terrorismo internacional, que no puede ser consensuada y definida en la Organización de las Naciones Unidas.

En el plano de las instituciones, resulta vital definir los Instrumentos en los que se apoya el reactor de seguridad nacional: el Consejo de Seguridad Nacional, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSP), la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), la Secretaría de Marina (SM), la Secretaría de Hacienda (SH), la

Secretaría de la Función Pública (SFP), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SECTRA), la Procuraduría General de la República (PGR) y el marco jurídico constitucional y supletorio, para institucionalizar y operar a la seguridad nacional mexicana, sobre los puntos axiales de lo dogmático y de lo orgánico y salvaguardar a la nación, a la soberanía nacional, a las instituciones republicanas, a las leyes, a México y al pueblo.

Sin embargo, esto no puede ser, porque se excluye al Poder Legislativo, al Poder Judicial y a Comisiones *Sui Generis* de vigilancia, legitimación o control, para que el régimen no cometa excesos regresivos al sistema político mexicano bárbaro, de represiones policíacas y espionaje, asesinatos, desapariciones por parte de la policía civil política fáctica y del Ejército Mexicano, como en los casos del 2 de octubre de 1968 o Matanza de Tlatelolco, en la Ciudad de México; del 10 de junio de 1971 o Matanza del Jueves de Corpus o Halconazo, en la Ciudad de México; la Matanza de Aguas Blancas de diciembre de 1999, en Chiapas; las represiones de Lázaro Cárdenas, en Michoacán, sobre los Mineros de Sicartsa, el 20 de abril de 2006. La brutal represión policíaca y vulneración de las Garantías Individuales e Ingovernabilidad en San Salvador Atenco, por orden del Gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, el 4 de mayo de 2006; o la vulneración del estado de derecho con el contubernio, pasividad y negligencia de la política mexicana, también en el caso de la periodista Lidia Cacho y el Gobernador del Estado de Puebla, Mario Marín; o bien, como el escándalo político electoral con miras al domingo 2 de julio de 2006, hundiendo al pueblo en un espacio de confusiones en la guerra de candidatos presidenciales y de partidos, que empezó con el intento de desafuero político contra el candidato natural de la izquierda mexicana, Andrés Manuel López Obrador, cuyo deshonesto acto de represión política terminó con La Marcha del Silencio, del domingo 24 de abril de 2005, lamentables hechos del macroconocimiento de la opinión pública nacional e internacional.

Sobre los objetivos del presente estudio se identifican los factores internos y externos en el rubro político, jurídico, económico-comercial, social, pluriétnico, cultural, científico, tecnológico y militar, en el espacio de las fronteras de los Estados Unidos Mexicanos y de la multilateralidad, problemas, deficiencias, excesos y usos erróneos de la seguridad nacional que pueden debilitarla; y engloba una conclusión, al tiempo que presenta propuestas en los ámbitos que lo requieren para vislumbrar perspectivas de alto perfil para México.

Específicamente, demuestra que las doctrinas que fundamentan la seguridad nacional de los Estados Unidos de América, dotan del poder de extraterritorialidad a sus leyes; connota la necesidad de reforzar los planes militares en las fronteras y puntos estratégicos del territorio nacional, pero no para combatir sino para ayudar a la población en casos de desastres naturales, accidentes ambientales, incendios, explosiones, pandemias o epidemias. Alerta y exhorta sobre los lugares donde a través de Acuerdos Bilaterales estacionan naves aéreas norteamericanas a reabastecimiento de combustible; recomienda analizar, verificar y evaluar la función del cuerpo técnico y de los vuelos de naves americanas, equipadas con radares y computadoras sofisticadas que sobrevuelan el territorio nacional; indica diseñar un programa que verifique el avance de la militarización silenciosa de la frontera norte, para evaluar la situación y tomar medidas especialmente político-diplomáticas, para de esa forma, poder preservar la efectividad y vigencia de la Seguridad Nacional de México; comprueba que el gobierno norteamericano crea condiciones ficticias para poder constantemente estar en posiciones favorables en las negociaciones de la relación bilateral y; en síntesis, encomia reeditar la seguridad nacional hacia EUA, Guatemala y Belice, actualizando la relación bilateral con los dos vecinos del norte, sur-sureste y con el mundo entero.

De igual manera, se permite exhortar que en la construcción de la seguridad nacional de la patria, se integre al Poder Legislativo y al Poder Judicial, y que no solamente sea el Poder Ejecutivo, el único responsable, tomando en cuenta las iniciativas, las propuestas y los proyectos de los grupos sociales, económicos, financieros y comerciales; de las minorías; de los académicos; del sector obrero-sindical-empresarial; de los campesinos; de los estudiantes; escuchar y tomar en cuenta el clamor y exigencia del pueblo para resolver sus problemas, satisfacer sus necesidades y sacarlos de la pobreza y del analfabetismo y proveerlos de empleo de justa remuneración, para que tengan una vida digna, para ellos y las generaciones futuras de mexicanos, y que en México, ya no haya generaciones perdidas.

La seguridad nacional mexicana debe ser apta en todo momento, en cualquier circunstancia y en cualquier nivel de la actividad nacional, para responder eficazmente a la protección, promoción, desarrollo y fortalecimiento del interés nacional, tanto endógena como exógenamente, principalmente, ante los vecinos países que hacen geopolítica con México, al norte, en el esquema de la sumatoria indudable del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con Canadá y EUA; y hacia el sur sureste con Belice y Guatemala, fronteras convulsas por la dinámica del narcotráfico y de la migración de América Latina hacia el norte, y como enlace continental para las relaciones bilaterales y las relaciones internacionales, punto axial de la política exterior mexicana, para finalmente, construir un eje de alianzas políticas, diplomáticas, económico-comerciales, culturales, ideológicas e idiosincráticas, que nos fortalezcan ante la asimetría con los socios del TLCAN.

Se puntualiza, que es prioritario cuidar los recursos naturales no renovables como el gas natural y el petróleo, proteger, administrar responsablemente y capitalizar su detección, explotación, transformación, comercialización y exportación, y el producto económico monetario de la venta normal y excedente, aplicarlo al desarrollo nacional en lugar de injustamente pagar la onerosa deuda externa y sus respectivos prepagos y la anexada deuda de los banqueros que fue asumida como deuda pública.

Asimismo, se impulsa la connotación misma de una línea institucional, republicana y nacionalista, en el manejo, desarrollo y protección de los sectores estratégicos energético, del transporte y de las comunicaciones y el abasto alimentario, el cuidado del agua potable y dulce, redistribución de la riqueza y eliminación de la pobreza y de las zonas altamente marginadas en todas las regiones de México, así como fortalecer las zonas poblacionales no consolidadas. Porque es importante lograr un mundo seguro,

donde el pueblo mexicano pueda encontrarse con los anhelos planteados en el México que nos heredaron los padres de la patria y fortalecer la vigencia de su pensamiento y tesis política, aunado a la legalidad instituida cuyos cimientos proyectó Juárez y los Constitucionalistas.

Ya que es prioritario pues, detectar y comprobar los puntos neurálgicos y estratégicos de la seguridad nacional de México, así como visionar, deducir y prepararse ante nuevos factores que en un futuro no lejano constituirán potenciales peligros para el interés nacional, y que deben estar presentes siempre, en la óptica de la seguridad nacional de México.

En un marco teórico de contextos, teorías y doctrinas adversas, sea la finalidad del presente estudio e investigación, consecuentemente, para concientizar al gobierno federal, que la *Realpolitik*, tal como la concibe y ejerce EUA, no es conveniente para México, porque la violencia genera violencia, y porque son otros intereses militares, económicos, políticos y estratégicos los que sostienen a su política exterior, por lo que su política de seguridad nacional provoca en el mundo la violencia estigmatizada en el terrorismo internacional, donde además, reflejó su vulnerabilidad con el ataque del 11 de septiembre del 2001, a las Torres Gemelas, al Pentágono y a Campo David, por lo que tuvo que reorientar y reestructurar el sistema de inteligencia y defensa, nucleado al nuevo Departamento de Seguridad del Territorio Nacional, para combatir a los enemigos de su seguridad nacional, geoestrategema en la que México no debe caer.

La *Realpolitik*, de *Hans Morgenthau*, de la Universidad de Chicago, de 1948, fue publicada en su libro *Politics Among Nations*, que dicta que sólo existen intereses políticos, económicos y sociales de EUA, que deben ser defendidos por la vía de la intervención militar. Creó una teoría y una filosofía que dicta que el poder es el valor supremo y cualquier medio vale para conseguirlo en la lucha de todos contra todos.

Un aspecto sumamente peligroso, como se ha comprobado durante el devenir histórico del mundo, en el que EUA ha desplegado una política exterior fundamentada en el esquema de las intervenciones de corte político, diplomático, económico, presiones e invasiones militares, bajo el sustento de espacios reales represivos y espacios ficticios arbitrarios, desplegados en el mundo entero, escudándose bajo los peligros potenciales de producción de armamento nuclear, armas químicas o armas biológicas, narcotráfico y terrorismo internacionales, como peligro a la supervivencia del estado norteamericano.

Por ello, es importante desarrollar y reorientar la seguridad nacional mexicana, bajo la óptica de la política exterior de México, y no de la praxis de la ortodoxia de la *Realpolitik*, sino en la inteligencia perceptiva del significado de la *Realpolitik*, y lo que deviene consecuentemente en el espacio de la relación bilateral México-Estados Unidos; y en el espacio de la política internacional y mundial. En particular, la seguridad internacional, en el espacio de las zonas vitales y de las zonas de influencias y periféricas: Centroamérica/Sudamérica.

En el campo de las hipótesis son diferentes con cada vecino geopolítico de México. Con EUA dictan que la seguridad nacional de México, podría ser rebasada por la doctrina que fundamenta la seguridad nacional en la reafirmación del poder propio, a costa de la integridad y soberanía de otros estados independientes (estaría cuestionada la independencia y soberanía de México). Por lo tanto, los Estados Unidos de América, de continuar con esa línea (seguirá), a través de su política exterior y por ser nuestros vecinos inmediatos del norte, podrían significar el principal factor a nivel político-diplomático, económico-comercial-financiero y militar, que funja como una constante vulneradora de nuestro reactor de seguridad nacional, poniendo en peligro permanente a nuestras leyes e instituciones republicanas, integridad territorial y la soberanía e independencia de la nación.

En ese sentido, la hipótesis central de que EUA es una amenaza para México, se cumple, al mismo tiempo, se demuestra que no es una omnipotencia indestructible, intocable e invulnerable, como bien lo vislumbra Aguayo, que el reto es hacerlo sin exagerar ni subestimar su importancia. La omnipresencia estadounidense no significa omnipotencia. Empecemos recordando que las relaciones bilaterales se han movido desde 1946, en una bidimensionalidad: en un nivel está una intensidad cada vez mayor en la relación bilateral; en otro, México ha llevado una política exterior independiente. Además, los círculos de poder estadounidenses, liberales y conservadores están satisfechos.

Una megapotencia, lo llamó recientemente Mario Vargas Llosa, o la hiperpotencia, nombrada por Hubert Védrine, Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno socialista de Lionel Jospin, y adoptado posteriormente con gusto por los intelectuales franceses, retomados por Cristina Eguizabal, Asesora de Programas de la Fundación Ford, del programa de Paz y Justicia Social de la oficina regional para México y América Central, quién en su estudio, se atreve a llamar a EUA como unipolaridad en el mundo.

Con Guatemala, la violencia que sigue reprimiendo en baja intensidad, puede reactivarse y estallar socialmente, producto de las incongruencias entre los intereses de las diferentes fuerzas políticas de ese país, y orillar nuevamente a la voluntad de los ciudadanos guatemaltecos a huir a territorio mexicano, en busca de seguridad y medios de supervivencia, a la vez que obstaculizaría el réxodo completo de los guatemaltecos a su patria. Puede darse un proceso de integración de ambas nacionalidades, que sentó las bases en el éxodo de los 80, a nivel genético, cultural, de costumbres, económico-comercial, y de sistemas productivos e idiomáticos e idiosincráticos idénticos y compartidos, será incuestionable e irreversible, en donde los costos políticos y hasta geopolíticos, para México, intentarán ser tan altos, que se llegaría a la cesión y secesión de territorio mexicano, para el génesis de un nuevo Estado Independiente o a la guerra y a la derrama de sangre de mucha gente que pugnaría por una patria híbrida. Además, seguirán las posibilidades de que los asesores de élite de la guerrilla guatemalteca, brinden asesoría a delincuentes de los estados unidos mexicanos y a los narcotraficantes de los carteles internacionales de las

drogas. Remembremos que existen pruebas e indicios fehacientes de asesoramiento a rebeldes, sediciosos y narcotraficantes mexicanos e internacionales. Asimismo, el flujo de armas provenientes de los guerrilleros guatemaltecos y las armas de la exguerrilla centroamericana, de la industria militar sudamericana, junto la proveniente de Europa y Medio Oriente, incluyendo la industria militar de los Estados Unidos, que tiene acceso por el norte de nuestro territorio nacional, más el armamento de los cárteles del narcotráfico internacional, se podrían incrementar para ser utilizadas por los criminales y por las mafias internacionales.

Respecto a Belize, si afianzamos y fortalecemos la cooperación para combatir el tráfico de armas y el exterminio de las rutas del narcotráfico internacional, así como las rutas del tráfico de personas por su territorio, podríamos debilitar y disminuir notablemente el margen de acción de los delinquentes internacionales nefastos, que destruyen las estructuras políticas, económicas y sociales de nuestro país y las de los países de la zona vital de México y del mundo entero.

Como Justificación Temática, histórica, en la actualidad, con la interacción en las relaciones fronterizas y transfronterizas México-Estados Unidos, México-Guatemala y México-Belize, que se han sofisticado al más alto nivel que se haya conocido en décadas anteriores, especialmente con los Estados Unidos, la superpotencia del 11 de septiembre del 2001. Sin embargo, debemos mantener una relación *Sui Géneris*. En México, no existe irredentismo respecto a los territorios que a lo largo de la historia independiente le han sido arrebatados, pero sí una clara injusticia cometida que debe estar presente en la conciencia y actuar del gobierno y del pueblo mexicano.

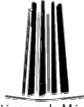
Aún así, debemos tener presente siempre, que en 1835 se proclamó la independencia de Texas, se separó de México uniéndose posteriormente a los Estados Unidos de América en el año de 1845. Con el Tratado de Guadalupe Hidalgo, en 1848, tras la guerra mexicano-norteamericana, México se vio forzado a aceptar la pérdida de California, Nevada, Utah y partes de Arizona y Nuevo México. En 1853, ante las presiones del gobierno norteamericano y la amenaza de una nueva guerra, el presidente Santa Anna vendió a los EUA el territorio denominado La Mesilla, que quedó bajo la soberanía de aquél país. Nunca debemos perder más territorio nacional. Por ello no debemos soslayar el asunto México-Guatemala con la posible formación de población híbrida que pueda clamar un territorio en secesión, separación e independencia *versus* Texas o *versus* guerrilla EZLN.

En el espacio del planteamiento del problema de la seguridad nacional mexicana y lo que ello implica, al igual que en otros países, existe la necesidad de evolucionar para poder responder a la defensa íntegra de la República. Debemos estar atentos a la acción del realismo político, desde el sentido de la praxis exacerbada por otras naciones, como fundamento de su seguridad nacional en la preservación de su supervivencia, a costa de los atropellos cometidos en contra de cualquier país de la comunidad mundial, como es el caso imperial-militar de los Estados Unidos, para poder reaccionar y preservar el interés nacional. Actualmente, el entorno internacional y nacional, convergen en una situación convulsa, en donde la lucha entre intereses políticos, económicos, comerciales, financieros y militares, principalmente, son una constante incesante y peligrosa, dado lo extremo de la lucha por la consecución del logro de los objetivos por los diferentes grupos de individuos y sujetos del derecho internacional, especialmente los países.

Respecto al plano de los conceptos sofisticados, aprovecho la oportunidad para fundamentar su uso, en el marco de la seguridad nacional mexicana (y en la seguridad nacional de cualquier país o en la seguridad internacional o mundial), sobre todo, cuando se habla de fronteras que dividen y colindan a países o subregiones de un continente, como es el caso del presente proyecto, con EUA, Guatemala y Belice y en el ámbito de la inserción de México en la dinámica de los polos económicos mundiales. Me refiero a los conceptos geopolítica, que es la ciencia que estudia los factores geográficos, económicos y raciales de los pueblos para determinar su política y en relación a ello, delinear las características que han de regir las relaciones entre los sujetos de la comunidad internacional. Geoeconomía, como ciencia específica que estudia los factores económicos, acorde a una geografía que determina países, regiones, continentes, posicionados como bloques, polos o aliados en la economía, el comercio y los procesos financieros.

Geomilitar y geoestrategia, como ciencia que estudia los factores militares de acuerdo a una geografía global en el marco de una óptica inteligente, de acuerdo a Andrés Barreda, experto en militarización como hegemonía de Estados Unidos en América Latina, en su estudio Geoeconomía y geopolítica del PPP, donde aborda temas sobre la geoestrategia continental: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA); el Plan Puebla Panamá (PP-P); el Plan Colombia; los Mapas de la Hegemonía, Bases y Ejercicios Militares; los Yacimientos Petroleros; las Fuentes de Agua; las Riquezas de la Biodiversidad; y los Movimientos Sociales de Resistencia. Cabe resaltar que los antecedentes de la geopolítica y el punto de partida de su evolución conceptual y teórica se remontan al siglo XIX, con el geógrafo alemán Carl Ritter (1779-1859), como uno de los fundadores de los modernos estudios geográficos. Se recalcó la importancia de utilizar todas las ciencias en el estudio de la geografía. A partir de ese momento la geografía comienza a importar de otras ramas del saber, métodos que la elevan al rango de conocimiento científico. De allí que escribió su obra más importante, la geografía en relación con la naturaleza y la historia del hombre en 1817-1859, en la cual subrayó la influencia del medio físico en la actividad humana.

Para los temas sobre economía y comercio, uso las siglas en Inversión Extranjera Directa (IED); miles de millones de dólares (MMD); Importación (M); y Exportación (X), siglas que son utilizadas por el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI); la Organización Mundial del Comercio (OMC); la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); la Corporación Financiera Internacional de Fomento; y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, Organismos que se



encargan de Regular el Comercio, el Financiamiento, el Desarrollo, la Inversión y el monetarismo en el mundo; y por los periódicos como El Universal, El Economista o la revista Foreign Affairs.

Finalmente, considero que la seguridad nacional que rechaza el militarismo y la guerra y que observa los principios de la política exterior mexicana, es una política defensiva de vanguardia que no agrede, producto *motus proprio*, como consecuencia de una doctrina agresiva y expansionista como la norteamericana, en especial, el proceso doloroso en la construcción de la patria que empezó desde nuestra emancipación de la corona española, pasando por la independencia de México, la dictadura tiránica reeleccionista de Porfirio Díaz, el México bárbaro y los atropellos de las potencias colonialistas y expansionistas europeas, por lo que nuestra política exógena se generó con características propias, nobles, pacifistas, de cooperación internacional y de no intervención e injerencia en los asuntos políticos de otras naciones, respetando la independencia, la autonomía, la integridad territorial, la soberanía, la identidad, la unidad y el interés nacionales y la libertad de los países, para que al mismo tiempo, esas naciones respeten a México, recíprocamente, y cumplir la vigencia de la sentencia Apotegmática de Benito Juárez García, "entre los Individuos, como entre las Naciones, el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz".

1 Política Exterior, Seguridad Nacional y Soberanía de los Estados Unidos Mexicanos Imprescriptibles e Inalienables

La política exterior mexicana debe coadyuvar a preservar a la soberanía nacional de México, proyectándose en un marco imprescriptible e inalienable, para no dejar en estado de indefensión al país, y no poner en peligro al pueblo. Es decir, que la política exterior no debe ser errática y la Soberanía Nacional no debe supeditarse a otra soberanía, porque dejaría de ser tal, y ya no respondería con objetividad y nacionalismo, ni a México ni al pueblo.

1.1 La Seguridad Nacional Mexicana y sus Factores Endógeno-Exógenos

Es prioritario identificar los factores endógenos y exógenos que son un peligro potencial para el reactor de seguridad nacional del país, ya que depende de esto la estabilidad y supervivencia del estado mexicano, de la patria, de las instituciones de derecho, del interés nacional, y lograr que el pueblo de México, pueda satisfacer sus necesidades para vivir dignamente, preservando su integridad física y mental y su desarrollo e integración en la sociedad.

En primer lugar, los factores endógenos, puesto que estando fortalecidos tenemos la capacidad de defensa, de estar en igualdad de condiciones para negociar, y para poder construir relaciones bilaterales sólidas, respetuosas, de reciprocidad, de negociación y de entendimiento, axialmente sobre los criterios básicos de la formulación de la política exterior de México.

“Sobre la política exterior de México puede señalarse lo siguiente: México es un país que no tiene ambiciones territoriales, ni económicas, ni ideológicas en el ámbito internacional. Su postura de defensa del pluralismo ideológico en las relaciones internacionales significa respeto a las decisiones de otros pueblos; lo mismo que la postura interna del gobierno mexicano, de aceptación del pluralismo político, implica el respeto las decisiones de los individuos.

El conocimiento de la realidad, viene a reforzar la posición asumida por México en razón de su historia, que desde la independencia es la historia de una serie de agresiones, intervenciones y despojos territoriales. Tal posición es la de un respeto absoluto a la integridad territorial y a la independencia política de los países, así como de un repudio total del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

1) Por una parte, a marcar en cada ocasión posible su independencia del vecino del norte, y a defender, cuando crea que es necesario, los principios que garantizan también la existencia independiente de México (no intervención, integridad territorial, autodeterminación de los pueblos). Por propio interés, entonces, México debe defender, *y defiende*, los principios citados.

2) Por otra parte, México no puede ignorar la presencia de Estados Unidos, así que sabe que no puede ir demasiado lejos en su posición independiente, so pena de provocar por parte de Estados Unidos una reacción a la que México no podría oponer más que su fuerza moral, que no sería bastante”.(1)

En segundo lugar, la identificación de los factores exógenos, para no equivocar la toma de decisiones, y realizar análisis y cálculos políticos basados en los principios del derecho internacional, tomando en cuenta lo siguiente:

“1. Mantener la paz y la seguridad internacionales: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de paz:

(1) SEARA VAZQUEZ, Modesto. *Política Exterior de México*. (Colección textos Universitarios de Ciencias Sociales). Editorial Harla. México, 1985, pp. 34 y 35.

2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;
3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y
4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes".(2)

E indiscutiblemente, también observar los Principios Constitucionales de la Política Exterior Mexicana, que refiere el ya citado Artículo 89, sobre las facultades y obligaciones del Presidente, que lo faculta para dirigir la política exterior y celebrar tratados sometiéndolos a la aprobación del Senado.

"En la conducta de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de las controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;"(3)

En el entendido por supuesto, de que la premisa de "La formulación de la política exterior de México tiende a la defensa de los intereses nacionales en el exterior; pero, como la política exterior de los demás países, muchas veces no puede coincidir con los intereses nacionales, por ser el resultado de fuerzas particulares, diferentes y, a veces, contrarias al interés nacional"(4), en la "exigencia cabal del respeto al derecho"(5), y operar una seguridad nacional que preserve acertadamente el interés nacional, indudablemente, acompañado del nacionalismo y del patriotismo que vele por el interés de los mexicanos en el exterior.

Es una vinculación indiscutible de la política exterior a la seguridad nacional (y viceversa), dado que la primera, es un instrumento político-diplomático y protocolario, que nos sirve para proyectarnos hacia fuera, en el ejercicio de las relaciones internacionales, que al mismo tiempo, es un instrumento de derecho internacional, de protocolo y de diplomacia que nos auxilia en la interrelación con otros sujetos de la comunidad mundial, para defender y promover el interés nacional y en la salvaguarda de nuestros connacionales.

Y cuando estos instrumentos caducan, se deben crear otros, como acota la teoría política enunciada por Héctor González Uribe. En la actualidad, los principios que rigen la comunidad jurídica internacional son, en sustancia, aquellos derivados de la razón, de la naturaleza misma de las cosas y de la voluntad libre de los Estados, las que hacen posibles las relaciones permanentes y pacíficas entre los pueblos. No pueden ser negados o desconocidos esos principios sin que vengan las peores calamidades para la humanidad, como lo fueron las dos trágicas guerras en lo que va del siglo XX.

(2) Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Publicado por el Departamento de Información Pública, Lake Success, Nueva York, 1948, pp. 2 y 3. (Principios del Derecho Internacional).

(3) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría Técnica de la Comisión Federal Electoral. México, 2005, p. 74. (Principios de Política Exterior).

(4) SEARA VAZQUEZ, Modesto. *Op. cit.*, p. 26.

(5) ROJAS L. Javier. "Exige la PGR a EU respeto cabal al Derecho". *El Heraldo*. México, D.F., 6 de septiembre de 1991, pp. 1 y 14.

“Así, antes de la primera guerra mundial (1914), funcionaban entre otras, la Unión Postal Universal (1875), la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (1875), la Unión para la Protección de la Propiedad Industrial (1833), y de las Obras Literarias y Artísticas (1886), y el Tribunal Permanente de Arbitraje (1907). Estos organismos, después de 1914, se encuadraron en organismos de carácter internacional, aún cuando a veces cambiaron de nombre. Entre los más importantes merecen mencionarse la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo Monetario Internacional, la Cruz Roja Internacional y la UNESCO.

El Pacto de la Sociedad de Naciones quedó inserto en el Tratado de Versalles, de 28 de junio de 1919, fue repetido en posteriores trabajos de paz, y entró en vigor el 10 de enero de 1920...Incapaz de prevenir las guerras, como lo demostró la nulidad frente a la acción agresiva de los imperialismos nazi y comunista en 1939, la Sociedad de las Naciones fue disuelta el 18 de abril de 1946. Los ideales pacifistas de esa sociedad no desaparecieron del todo. En medio de la terrible conflagración de la segunda guerra mundial (1939-1945), renació el germen de una nueva agrupación de las naciones para asegurar la paz, con el nombre de Naciones Unidas. El inicio fue la Carta del Atlántico, firmada el 14 de agosto de 1941, por el Primer Ministro inglés Winston Churchill y el Presidente Roosevelt, de los Estados Unidos.

Los principios de la Carta de Atlántico fueron aceptados y ratificados por la gran mayoría de los países del mundo, primeramente en la ciudad de Washington, el 1º de enero de 1942, y después, a través de las reuniones de los representantes de las grandes potencias, en las Conferencias de Moscú (noviembre de 1943), Teherán (diciembre de 1943), Dumbarton Oaks (octubre de 1944), Yalta (febrero de 1945), y San Francisco (abril-junio de 1945). En esta última conferencia se estudió y se redactó por los delegados de 50 países la Carta de las Naciones Unidas, y se firmó el 26 de junio de 1945. Las Naciones Unidas quedaron oficialmente constituidas el 24 de octubre de ese mismo año.

A nivel regional, se crearon organismos internacionales regionales como “la Unión Económica de Bélgica, Holanda y Luxemburgo (Benelux); la Organización de Estados Americanos (OEA); africanas y asiáticas, como la Liga Árabe, el Consejo de Solidaridad de los Pueblos Afroasiáticos y la Organización del Tratado del Sudeste Asiático (Seato). Y todas ellas acompañadas de múltiples organismos deliberativos o de consulta, bajo la forma de conferencias, comisiones, consejos, bancos, asociaciones, y oficinas”.⁽⁶⁾

Así sea pues, que aún se tiene mucho que trabajar en pro de la paz y de la seguridad internacional, abrazadas fuertemente con la seguridad nacional mexicana, en el espacio de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, y con todos los organismos internacionales regionales del planeta, con sus respectivos organismos complementarios y organismos especializados.

E ir por una reforma de la ONU, en el nuevo espacio de los “Amigos para la Reforma de la ONU”, donde México se ha convertido en una pieza clave al convertirse en impulsor de esos trabajos.

Considero se tiene que tratar sobre el Consejo de Seguridad y las decisiones unilaterales de EUA, el voto-voz y el veto, integración de representatividad geopolítica y la garantía imprescriptible de la paz en el mundo, cuotas de los miembros y democracia universal en la conducción de la ONU, para no caer a espacios de visiones y acciones de la omnipotencia americana y sus decisiones unilaterales.

(6) GONZALEZ URIBE, Héctor. *Teoría Política*. Editorial Porrúa, S. A.. Octava Edición, México, D.F., 1992, pp. 433, 434, 435, 436, 437 y 438.

Es muy importante para mí, mencionar concisamente, también, sobre la evolución del derecho internacional, concatenada a la política exterior mexicana, e indiscutiblemente indisoluble de la seguridad nacional y de la seguridad internacional, porque dejó ver, que la comunidad mundial es un mundo convulso, donde debemos tomar medidas calculadas y responsables para preservar la paz para no involucrar al país, en los espacios nuevos del terrorismo y sucesos trágicos del pasado.

Por ello mi preocupación por la errática conducción de la política exterior de Vicente Fox Quesada. Sirva el presente trabajo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a reorientar a la diplomacia mexicana, para no vulnerar a la seguridad nacional del país.

1.2 La Seguridad Nacional como Concepto Analítico y Objeto de Estudio Evolutivo y su Aplicación Tangible

Sobre la seguridad nacional de México, es una necesidad realizar tesis y doctrina, no solamente en el plano militar, conjuntamente con las instituciones educativas y los centros oficiales, en éste caso, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), y coordinarse institucionalmente con las Secretarías de Estado dependientes del Poder Ejecutivo, y que pasan a formar parte del Gabinete de Seguridad Nacional; y con los Poderes Legislativo y Judicial.

“En las primeras etapas de la historia del país, de facto, las acciones equivalentes a la Seguridad Nacional dependieron exclusivamente del gobierno con la prelación de ópticas ideológico militares, pero con la experiencia adquirida de los gobiernos posteriores y de la sociedad, en la construcción y desarrollo de México y de sus nuevas necesidades, problemáticas, expectativas y de la realidad internacional, se prefiguró una nueva seguridad nacional no basada en doctrinas como la Realpolitik”.(7)

La nueva realidad del México no dependía estrictamente de las acciones gubernamentales, sino también de las que se daban en otras soberanías, en especial de EUA.

Se dio la necesidad imperiosa, responsable, de generar una seguridad nacional, pero en la que no solamente participe el gobierno federal, sino que se tome en cuenta la voz de la sociedad en su conjunto, organizadamente, con propuestas de cada grupo social, político, económico, empresarial, beneficio del pueblo mexicano, donde haya participación de los centros e institutos de investigación sobre estudios estratégicos en seguridad nacional.

1.3 El Poder Ejecutivo, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Diplomacia Formal

Indiscutiblemente, la Secretaría de Relaciones Exteriores, es una institución estratégica que depende del Presidente de la República, facultado constitucionalmente para ejecutar la política exterior, acorde con el Artículo 89, Fracción X.

“Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, *sometiéndolos a la aprobación del Senado*. En la conducción de tal política, el Titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.”(8)

(7) Cabildo, Miguel. “Los asesores de Fox, en Zona Abierta: que el Cisen dependa directamente de la Presidencia”. *Proceso*. Número. 1243. 27 de agosto de 2000, p. 3. www.wysivy.com/40/www.proceso.com.mx/1243/1243/n11.html

(8) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Op. cit.*, pp. 73, 74 y 75.

En tal virtud, debe darse una función de colaboración institucional con el Presidente de la República, desde el Secretario de Relaciones Exteriores, los subsecretarios, los coordinadores generales, los directores generales, los directores de área, hasta los jefes de cada departamento de la Cancillería, vertirle información verdadera, oportuna, eficaz, observando los Principios Constitucionales de la política exterior, estigmatizados en el Artículo 89, Fracción X, de forma leal y patriótica.

El Presidente de la República, también debe actuar responsable, leal, y patrióticamente, y no responder a los intereses ni de grupo, ni de partido, ni de otras soberanías, y dar cumplimiento a las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de política exterior, también preceptuados en el mismo Artículo 89.

“Fracción II: “Nombrar y remover libremente a los secretarios del Despacho, remover a los agentes diplomáticos y empleados superiores de Hacienda, y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Unión, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otro modo en la Constitución o en las leyes”.(9)

En ésta Fracción II, nótese que se faculta al Presidente de la República a remover a los agentes diplomáticos, pero se entiende discrecionalmente que las remociones que se hacen, son sobre agentes diplomáticos que en los procesos previos de su ratificación y aprobación intervino el Senado, por lo tanto, como una corresponsabilidad discrecional entre Poder Ejecutivo y Senado de la República, debería haber una comunicación Inter institucional oficial para determinar la remoción e imprimir coherencia y legalidad al acto. Evitar sucesos como el caso del Embajador Pascoe, asunto en donde se perdió la Institucionalidad por cuestiones de carácter ideológico-político, antiinstitucionalidad e intereses de poder-hegemonía política.

La misma corresponsabilidad debe observarse en las subsecuentes Fracciones constitucionales del mismo Artículo.

“La Fracción III: Nombrar los ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales, con aprobación del Senado;

Fracción VI: Disponer de la totalidad de las Fuerzas Armadas permanentes, o sea del Ejército terrestre, de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea, para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación;

Fracción VIII: Declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos, previa ley del Congreso de la Unión”.(10)

Las Fracciones VI y VIII Constitucionales del Artículo 89, respecto a la política exterior más allá de la diplomacia, y sobre la guerra, las expongo en el Capítulo IV, Numeral 4.11 ¡No a la Guerra, sí a la Paz!, donde igualmente existe corresponsabilidad entre el Presidente de la República y el Senado, en sí, del Congreso de la Unión.

Pero declarar la guerra, en vista de los datos, entendiéndose que se debe cumplir con la Constitución y no someterse a los intereses de un presidencialismo nefasto para la nación o para el pueblo, ni en detrimento de la paz ni de la soberanía nacional.

Y sobre el mismo Artículo en su Fracción XX, léase pues.

“Para expedir las leyes de organización del Cuerpo Diplomático y del Cuerpo Consular Mexicanos;”.(11)

(9) *Ibidem.*, p. 74.

(10) *Ibidem.*, pp. 73 y 74.

(11) *Ibidem.*, p. 60.

Finalmente, del mismo Artículo en su Fracción XXIX, Inciso 1º:

“Sobre el comercio exterior”.(12)

Es decir, que hasta en esos términos debe darse la voluntad política para la corresponsabilidad con el Poder Ejecutivo, en los términos del equilibrio de poderes.

Respecto de la Comisión Permanente.

“Artículo 78 Fracción VII “Ratificar los nombramientos que el presidente haga de ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en los términos que la ley disponga;”.(13)

1.4 El Poder Ejecutivo y la Corresponsabilidad con el Senado de la República sobre la Política Exterior y la Diplomacia Parlamentaria

Efectivamente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta al Titular del Poder Ejecutivo para dirigir la política exterior, a través del Artículo 89, Fracción X, pero también, es cierto que faculta de corresponsabilidad al Senado de la República, a través del Artículo 76 Fracción I.

“Analizar la Política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del Despacho correspondiente rindan al Congreso; además aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión;”(14)

Asimismo, la Carta Magna especifica la corresponsabilidad en la política exterior para el Senado de la República en otras Fracciones del mismo Artículo 76, respecto a otros temas y niveles que son parte de ésta.

“Fracción II: “Ratificar los nombramientos que el mismo funcionario haga de..., agentes diplomáticos, cónsules generales... en los términos que la ley disponga;”(15)

Igualmente en la Fracción III.

“Autorizarlo también para que pueda permitir la salida de tropas nacionales fuera de los límites del país, el paso de tropas extranjeras por el territorio nacional y la estación de escuadras de otras potencias, por más de un mes, en aguas mexicanas;”.(16)

Con esta exposición, quiero afirmar que en México debe respetarse el marco de derecho existente para la conducción y dirección de la política exterior, que ésta no debe ser dirigida por el Presidente de la República, sin la corresponsabilidad del Senado, como si el Artículo 76 Constitucional que lo faculta no existiese. Al mismo tiempo, la razón de ser de la diplomacia parlamentaria se vulneraría en detrimento de coadyuvar a la ejecución de la política exterior mexicana.

Desde esa óptica, que se respete la constitucionalidad en el ejercicio y conducción y creación de la política exterior, de no hacerlo, se constituirá en un factor que atentará contra la seguridad nacional.

(12) *Ibidem.*, p. 62.

(13) *Ibidem.*, p. 68.

(14) *Ibidem.*, p. 65.

(15) *Ibidem.*, p. 66.

(16) *Ibidem.*, p. 66.

Por ello, tiene que darse un respeto recíproco y trabajos de coordinación, cooperación y colaboración, en la proyección o delineamiento y conducción de la política exógena, donde intervengan corresponsablemente, todos los actores facultados constitucionalmente, y evitar que el Presidente de la República someta la seguridad del país y el interés nacional a los intereses de otras soberanías, porque ello, constituye traición a la patria.

Y a pesar de que la traición a la patria está contemplada, condenada y sancionada por la Constitución Política, no es ejecutada, debido a la Influencia de sumisión al mito de facto del supraexacerbado presidencialismo mexicano, en donde el Presidente de la República puede hacer lo que quiera, sobre la ley, sobre el interés nacional e imponiendo el interés personal, el interés de grupúsculo, el interés del partido de estado, el interés de los grupos económicos usureros, explotadores, acaparadores y saboteadores de la economía nacional, distorsionares y quebrantadores del sistema financiero nacional, de grupos mafiosos de lavado de dinero y narcotráfico, de grupúsculos y familias dinásticas y nepotistas en la Administración Pública Mexicana, en la política y en el del Sistema de Partidos Políticos sobre el ejercicio de la democracia endógena, espacios públicos y políticos dominados por las castas elitistas monopolizadoras del poder político y del poder económico.

1.5 El Poder Ejecutivo y la Política Exterior Mexicana

El Presidente de la República no debe actuar sin la corresponsabilidad del Senado de la República o del Congreso de la Unión o de la Comisión Permanente, como lo ha venido haciendo en política exterior.

Así bien, sobre el sustento constitucional para el Presidente de la República, fundamentalmente, primero quiero referirme al aspecto de la seguridad nacional y en segundo término a la política exterior.

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes.

“Fracción IV. Nombrar, *con aprobación del Senado*, los coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, y.....”.(17)

Respecto de los nombramientos la Fracción V.

“Nombrar a los demás oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, con arreglo a las leyes;”.(18)

Referente a la Fracción VI.

“Disponer de la totalidad de la Fuerza Armada y Fuerza Aérea Nacionales, o sea del Ejército terrestre, de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación;”.(19)

Ésta Fracción es sensible, delicada y estratégica para la nación y para el pueblo, porque es una facultad del Presidente de la República, si el Senado se lo permite. Sin embargo, como se analiza y comprueba en el presente estudio e investigación, el Presidente Fox ha violentado los mecanismos constitucionales en diversas ocasiones, como sucedió con el nombramiento unilateral de Marie Claire Acosta, como Embajadora de los Derechos Humanos y la Democracia ante la ONU, al inicio de su mandato y la utilización de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) y a la Policía Federal Preventiva (PFP), en diversas ocasiones durante su mandato, en San Salvador Atenco, Estado de México, en Lázaro Cárdenas, Michoacán, y contra la Asamblea Popular de Pueblos de Oaxaca, convirtiendo a la AFI y a la PFP en una agencia no de investigación y en una Policía no de Prevención sino más bien de represión y arbitrariedad, de violación, asesinatos, torturas, desapariciones e intimidación del pueblo de México. La siguiente Fracción es la más intensa como veremos a continuación.

(17) *Ibidem.*, pp. 73 y 74.

(18) *Ibidem.*, p. 74.

(19) *Ibidem.*, p. 74.

La Fracción VIII, versa.

“Declarar la Guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos, previa ley del Congreso de la Unión”.(20)

El segundo objetivo, señalar sobre política exterior Fracción II.

“Nombrar y remover libremente a los secretarios del despacho, remover a los agentes diplomáticos y empleados superiores de Hacienda, y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Unión, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otro modo en la Constitución o en las leyes.”.(21)

Y sobre la Fracción III.

“Nombrar los ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales, con aprobación del Senado;”.(22)

No en afán de repetir los preceptos constitucionales, sino con el ejercicio reiterativo para pronotar la importancia de la corresponsabilidad entre Poderes, cito nueva cuenta, y así pues, reza la Fracción X.

“Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el Titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;”.(23)

Axialmente, invoco se haga valer con voluntad política, una relación recíproca de responsabilidades y corresponsabilidades constitucionales y voluntad política, para ejecutarlas en un espacio de cooperación, coordinación, colaboración en el ejercicio de los mecanismos o procesos constitucionales y no por la vía de la confrontación de poderes.

El sexenio 2000-2006, el gobierno de la transición o el gobierno del cambio que emanó del Partido Acción Nacional (PAN), se ha caracterizado por ejecutar una política exterior errática y entreguista a los EUA, como se puede constatar en la política internacional, en el marco de la bilateralidad, es decir, en la relación entre México-EUA; México-Guatemala; y México-Belice, y en ese espacio, con los países del mundo, de la multilateralidad, con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y del regionalismo, con la Organización de los Estados Americanos (OEA).

No ir contra la política exterior mexicana ni del derecho internacional, ni de la diplomacia, ni del protocolo, y caer en los espacios de la ejecución errática, como Fox lo viene haciendo, porque se conectan con los acontecimientos del terrorismo internacional y del islamismo radical y sus efectos colaterales de violencia, secuestros y ejecuciones contra ciudadanos de los países que atentan o intervienen en Irak, en cualquier actividad militar, económica, social, política o de reconstrucción en Irak.

(20) *Ibidem.*, p. 74.

(21) *Ibidem.*, p. 73.

(22) *Ibidem.*, p. 73.

(23) *Ibidem.*, p. 74.

Desde la aplicación de la política exterior en 2004, en la imposición de nombramientos diplomáticos, sin la corresponsabilidad constitucional con el Poder Legislativo, como sucedió con Marie Claire Acosta, como Embajadora de los Derechos Humanos y para la Democracia ante la ONU.

“Vicente Fox nombró a Marie Claire Acosta Embajadora de los Derechos Humanos ante la ONU, sin la aprobación del Senado de la República”.(24)

El caso de Cuba con la visita a México de Fidel Castro Russ, en el marco de la Cumbre de Monterrey, por mandato de George W. Bush, Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Vicente Fox Quesada, Presidente de México, vía telefónica le pidió al Mandatario cubano que en cuanto terminara de comer se retirara del país para no molestar a Bush cuestionándolo y reclamándole por su política anticubana, cuya grabación telefónica se hizo de fama internacional, risible y de sometimiento y pleitesía ante EUA de ‘el comes y te vas’.

“A Castro no se le había invitado directamente sino que él decidió venir, dado que la Cumbre de Monterrey era un evento de Naciones Unidas, y México, sólo el anfitrión”.(25)

El voto de México en el Consejo de Seguridad a favor de la Resolución de EUA y de Venezuela contra la violación de los derechos humanos en Cuba.

“El Voto de México en el Consejo de Seguridad a favor de la Resolución de EUA y de Venezuela contra la Violación de los Derechos Humanos en Cuba”.(26)

En la guerra EUA contra Irak cuando Vicente Fox Quesada declaró públicamente que México participaría si George W. Bush se lo pedía, y su rectificación de no hacerlo ante la presión del Congreso Mexicano y de los actores de la sociedad que se manifestaron en contra de la guerra en Irak y en contra de la participación de México.

“El gobierno de México se comprometió ayer a prestar su cooperación política y diplomática para sumarse a lo que calificó de “legítimos esfuerzos” que se emprenderán para “someter a la acción de la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores” de los actos terroristas del 11 de septiembre pasado en Estados Unidos, así como aquellos responsables de darles apoyo. México estará con EUA si éste solicita apoyo para combatir el régimen de Sadam Hussein en Irak”.(27)

El interés del gobierno de Vicente Fox Quesada de enviar tropas mexicanas a las zonas en conflicto en calidad de cascos azules.

“Intención que fue desechada por el momento ante los Secuestros de ciudadanos de las nacionalidades de los países que han participado en la Guerra contra Irak y su consecuente decapitación para presionarlos y retirarse de esa guerra que es de EUA y de George W. Bush, un aspecto que el propio Congreso de EUA ha criticado y rechazado, y que desencadenó con la formación de la “Comisión sobre el 11 de Septiembre de 2001”.(28)

(24) “Desde la aplicación de la Política Exterior en la imposición de Nombramientos Diplomáticos, sin la Corresponsabilidad Constitucional con el Poder Legislativo, como sucedió con Marie Claire Acosta, como Embajadora de los Derechos Humanos y para la Democracia ante la ONU”/ <http://www.universalOnline.com.mx>. México, 27 octubre 2004.

(25) “El caso de Cuba con la Visita a México de Fidel Castro Russ, en el marco de la Cumbre de Monterrey, cuando por mandato de George W. Bush, presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Vicente Fox Quesada, vía telefónica le pidió al Mandatario cubano que en cuanto terminara de comer se retirara del País para no molestar a Bush. “Comes y te vas”. “Comes y te quedas” Opinión José Antonio Crespo. 10 de Marzo de 2005. <http://www.eluniversonline.com.mx>

(26) “El Voto de México en el Consejo de Seguridad a favor de la Resolución de EUA y de Venezuela contra la Violación de los Derechos Humanos en Cuba”. <http://www.cronica.com.mx> 2005

(27) RUIZ, José Luis. “Formal respaldo a acciones de EU”. Anuncia México su participación activa. *El Universal*, Ciudad de México, Miércoles 19 de septiembre de 2001, p.10.

(28) Intención que fue desechada por el momento ante los *Secuestros* de ciudadanos de las nacionalidades de los países que han participado en la Guerra contra Irak y su Consecuente Decapitación para presionarlos y retirarse de esa Guerra que es de EUA y de George W. Bush, un aspecto que el propio Congreso de EUA ha criticado y rechazado, y que desencadenó con la formación de la “Comisión sobre el 11 de Septiembre”. Declaraciones del Presidente Sobre la Seguridad del Territorio Nacional. FBI Academy, Quantico, Virginia, EUA, Para su publicación inmediata 10 de septiembre de 2003, 3:04 P.M. EDT <http://www.dhs.gov/us-visit>.

Y concluye con la falla de sus sistemas de inteligencia.

“No evitó el Atentado a las Torres Gemelas en Nueva York y al Pentágono; y la Conclusión de la Comisión que Falseó la Información sobre la Existencia de Armas Químicas en Irak, Informe que provocó que era necesaria la “Guerra contra el régimen de Saddam Hussein en Irak y de los atentados del 11/9”. (29)

Estos hechos provocaron que se reestructurara la seguridad nacional de EUA.

“Se reestructura el Sistema de Inteligencia y de Defensa de EUA y se crea el Departamento de Seguridad del Territorio Nacional, al cual se nuclear las agencias de inteligencia, la DEA, la CIA, el FBI, y se coordinaran con el Departamento de Estado”. (30)

En medio de fuertes críticas por la prensa norteamericana y el sistema político estadounidense, Bush, tuvo que realizar cambios como resultado de la investigación sobre el 11 de septiembre de 2001.

“George Tenet, renunció en julio de 2004 en medio de una oleada de críticas”. (31)

La asistencia electoral de México en Irak me parece peligrosa.

“Kofi Annan, Secretario General de la ONU en su visita a México del 7 de septiembre de 2004 reconoció a México la Asistencia Electoral a Irak”. (32)

Sí es un asunto grave, porque se puede asociar con la declaración de Fox de ir a la guerra vs Irak, y aún cuando rectificó, considero que *Al Qaeda*, puede dar una sorpresa para inmovilizar a México-Gobierno Foxista aliado de Bush y cometer un Atentado en Territorio Mexicano o en alguna de sus Embajadas en el exterior, o bien secuestrar algún ciudadano mexicano y decapitarlo, o puede hacerlo con algún ciudadano que llegue a pisar territorio de Irak, puesto que México brinda apoyo técnico en materia electoral a un país ocupado militarmente.

México debe reorientar la política exterior en el marco de las relaciones internacionales, como un eje de supervivencia de la seguridad nacional mexicana.

“Aywan Al Zawah, brazo derecho de Osama Bin Laden, Al-Qaeda amenazó a Londres y a EUA se seguir con los atentados terroristas si no se retiran de Irak”. (33)

La amenaza se hace extensiva a los aliados de EUA.

“Osama Bin Laden/Al-Qaeda amenazó a Londres, EUA y a todos los países que están interviniendo en la creación de una nueva constitución para Irak, ya que la Constitución Islámica es la que debe regir”. (34)

(29) En 2001, concluyendo la falla de sus sistemas de inteligencia, lo que no evitó el atentado a las Torres Gemelas en Nueva York, al Pentágono y Campo David; y la Conclusión de la Comisión que Falseó la Información sobre la Existencia de Armas Químicas en Irak, informe que determinó que era necesaria la “Guerra contra el régimen de Saddam Hussein en Irak y sobre los atentados del 11 de septiembre de 2001 11/9”. wysiwyg: fbiquantico/Territorio de Seguridad Nacional.gov./10 septiembre de 2003.

(30) Declaraciones del Presidente sobre la Seguridad del Territorio Nacional. George Bush en su Visita a Quántico, Virginia, Academia del FBI, el 10 de septiembre de 2003. Hechos que provocaron se reestructurara el Sistema de Inteligencia y de Defensa de EUA, por los Atentados del 11 de septiembre de 2001 a las Torres Gemelas, al Pentágono y Campo David. www.departamentodeestado-usa.gov/2002.

(31) Discurso de Bush ante la Academia del FBI dando a conocer la creación del Departamento de Seguridad del Territorio Nacional; y la renuncia de George Tenet, en julio de 2004 en medio de una oleada de críticas”, por las fallas del Sistema de Inteligencia y de Defensa de EUA. wysiwyg: fbiquantico/Territorio de Seguridad Nacional.gov./11 septiembre de 2003.

(32) Kofi Annan, Secretario General de la ONU en su visita a México del 7 de septiembre de 2004 reconoció a México la Asistencia Electoral a Irak”. que aunque no es un asunto grave, pero se puede asociar con la declaración de Fox de ir a la Guerra VS Irak, y aún cuando rectificó, considero que *Al Qaeda*, puede dar una sorpresa para neutralizar a México-Gobierno Foxista aliado de Bush, y cometer un Atentado en Territorio Mexicano o en alguna de sus Embajadas en el Exterior, o bien secuestrar algún ciudadano mexicano y decapitarlo, o puede hacerlo con algún ciudadano que llegue a pisar territorio de Irak. http://www.nacionesunidasparamedioorientale.

(33) “Aywan Al Zawah, brazo derecho de Osama Bin Laden, Al-Qaeda amenazó a Londres y a EUA se seguir con los atentados terroristas si no se retiran de Irak”. México, D.F., 5/6 Agosto 2005. http://www.oncenoticias.com.mx

(34) “Osama Bin Laden, Al-Qaeda amenazó a Londres, EUA y a todos los países que están interviniendo en la creación de una nueva Constitución para Irak, ya que la Constitución Islámica es la que debe regir”. México, D.F., 12 Agosto 2005. http://www.oncenoticias.com.mx

1.6 Supremacía Constitucional de la Soberanía de los Estados Unidos Mexicanos

En virtud de lo anteriormente expuesto, la supremacía constitucional de la soberanía nacional, debe ser compatible con la seguridad nacional del país.

“Coordinando las políticas y acciones que pongan a salvo los principios rectores de la política exterior de México, en su accionar internacional”. (35)

El sentido es, observar la ley suprema, que en el caso de México, es la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes que se derivan de ella, constituyen las leyes supletorias.

Pero de nada sirve la Constitución ni las leyes supletorias sino existe la voluntad política para observarlas, respetarlas y cumplimentar los preceptos constitucionales.

Y es un peligro letal para el país no hacerlo en los aspectos fundamentales y axiales de la vida política de México, sobre todo en materia de corrupción, impunidad, nepotismo, vulneración de la democracia mexicana y de los derechos políticos de los mexicanos, lo que conlleva que se debe respetar la democracia en la vida interna del sistema de partidos políticos, y respetar los derechos políticos de los miembros de los institutos políticos.

Otro caso sería terminar con la impunidad del pasado, en los flagelos del sistema político mexicano, pero fundamentalmente algo que me preocupa, al igual que a todos los mexicanos, es terminar con la impunidad en las Matanzas del 2 de octubre de 1968 y la Matanza del Jueves de Corpus del 10 de junio de 1971.

Sobre la supremacía constitucional, entonces, hago mención acerca de la exposición de la Maestra Loreta Ortiz Ahlf.

“El crimen de genocidio es un delito de lesa humanidad de los más graves que afectan a la comunidad internacional, la norma que lo prohíbe tiene su origen no sólo en los tratados, sino también en la costumbre internacional, su prohibición dio origen a una norma imperativa de derecho internacional, lo cual significa que aun bajo el supuesto que México no hubiese ratificado las dos convenciones, se encuentra obligada a su cumplimiento. Las personas acusadas de haber cometido genocidio pueden ser sometidas a un tribunal internacional o de otro Estado por el crimen de genocidio, de igual forma que en los casos de Augusto Pinochet o Ricardo Miguel Cavallo. De esta forma, los Estados Unidos Mexicanos dejaron de cumplir con normas fundamentales de la comunidad internacional, que evitan que bajo el escudo de la impunidad se sigan cometiendo crímenes de lesa humanidad”. (36)

1.7 Inviolabilidad de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

¿Qué pasa cuando violamos el Artículo 136, sobre la inviolabilidad de la máxima carta?

“Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aún cuando por una causa de rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que por cualquier trastorno público se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia, y con arreglo a ella y a las leyes que en su virtud se hubieren expedido, serán juzgados, así los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como los que hubieren cooperado a ésta”. (37)

(35) Supremacía de la Constitución y Exterminio de los Mecanismos Constitucionales para normarla. <http://www.ygeocities.com/2006>.

(36) Supremacía Constitucional y Ley Supletoria/Maestra Loreta Ortiz Ahlf es directora del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Loreta@ibero.edu.mx/polis0@hotmail.com. 2005.

(37) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Op. cit.*, p. 142.

Un precepto constitucional, sobre la inviolabilidad de la Constitución que debe aplicarse, ejecutarse, pero los grupos que le hacen daño a México y a la política, preservan la regla fáctica de protección de sus intereses, y la fórmula es, respetar el presidencialismo supraexacerbado, la corrupción, la impunidad; respetar a las élites de sus institutos políticos; intocabilidad a sus intereses económicos y a sus vínculos de sus redes con las organizaciones criminales; con los narcotraficantes; con los que resquebrajan al sistema financiero nacional con los delitos de cuello blanco; y el desvío de recursos económicos, de la estructura y en especie de los sindicatos, de las Secretarías de Estado y de los Estados, de las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (GDF), y de los recursos provenientes del exterior de dudosa procedencia, como sucedió en el caso “Los Amigos de Fox”.

¿Qué sucede cuando violamos y tergiversamos la interpretación de la ley y no respetamos los preceptos constitucionales en materia de política exterior?. ¿Qué sucede cuando no respetamos los preceptos constitucionales nacionales?. ¿Qué sucede cuando el proceso legislativo emite iniciativas que se convierten en leyes que atentan contra el interés nacional, contra el interés del pueblo mexicano, contra el interés del pacto federal y de las instituciones republicanas?.

¿Qué sucede cuando los actores principales de la política y de la sociedad no respetan la ley suprema?. ¿Qué sucede cuando los partidos mayoritarios y periféricos no respetan la ley suprema y supletoria?. ¿Qué sucede cuando en aras de los intereses particulares se da el contubernio y la complicidad de los poderes, de los grupúsculos, del partido de estado con los otros partidos de corte faccioso para preservar sus cuotas de poder y los registros ante el Instituto Federal Electoral?.

¿Qué sucede con la Corrupción y la Impunidad en casos delicados que verdaderamente afectan al interés nacional, a las instituciones republicanas, al pueblo y al desarrollo económico, político, social, cultural e idiosincrático de la patria?. ¿Qué sucede cuando están los políticos mexicanos en espacios de irracionalidad política?. ¿Qué consecuencias se dan cuando en aras de la democracia y de los derechos políticos, se da el ejercicio del nepotismo y se impone la continuidad de las dinastías, de las familias, de los grupúsculos facciosos y reaccionarios y de las lesivas y letales familias revolucionarias, utilizándose a las instituciones republicanas, para imponerse y aplastar a las minorías, al pueblo, en el ejercicio de la democracia mexicana y en el ejercicio de los derechos políticos y civiles de los mexicanos todos?.

¿Qué pasa cuando las instituciones republicanas estratégicas en materia de impartición de la justicia y de la legalidad como la suprema corte de justicia de la nación, no cumple cabalmente con los objetivos y las funciones para las que fue constituida; o cuando el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especial contra los Delitos Electorales, violan la Constitucionalidad y la Normatividad Supletoria, específicamente, el Código Federal de Instituciones Políticas y Procesos Electorales (COFIPE) y omiten, tergiversan, destruyen, ocultan, engañan, falsean, sobre los contextos, casos e información, y caen en la corrupción, en la impunidad, en el solapamiento, en la negligencia, en la incapacidad y en la aceptación del ejercicio de facto, del supraexacerbado presidencialismo mexicano, como ha sucedido en el caso de Los Amigos de Fox, lo que automáticamente le da un sentido espurio a su llegada a la primera magistratura del país?.

Se corrompe el ordenamiento jurídico, se desestabiliza el sistema político mexicano, vulnera a las instituciones republicanas, pone en peligro los intereses nacionales, las políticas gubernamentales se pierden dejando en estado de indefensión al pueblo, colapsa la política nacional, la política exterior y finalmente, se pulveriza la seguridad nacional mexicana.

En el caso del Presidente de la República, nadie elevó la voz para pedir su destitución, como se hace en otros países del mundo y de América Latina en casos similares, y cuando se violenta la justicia electoral, la legalidad, la transparencia y la imparcialidad, y no se cumple con la plataforma electoral y los compromisos de campaña.

Por ello, vivimos consecuencias de polarización política, social y caos económico y estamos expuestos al peligro de la conflagración social nacional. Estamos ante el peligro latente de la multicreación de grupos guerrilleros, por la desesperación del caos político, de la pobreza, del desempleo, del mínimo de factores de supervivencia, de la represión, de la imposición, de la corrupción, de la impunidad, de la negligencia, de la incapacidad para gobernar, de posiciones gobiernistas cínicas y despóticas, de la vulneración de la democracia mexicana, de la destrucción de los derechos políticos de los mexicanos todos, intentando imponer el síndrome reeleccionista y mal utilizando el sistema de representación proporcional, que originalmente fue creado para la representación de las minorías que no tenían voz ni voto en el poder legislativo, y de esa forma crear oposición en el país.

Porque los políticos de esa época, se dieron cuenta que era necesaria la representación de las minorías en el ejercicio y enriquecimiento de la creación de la ley suprema y de la norma supletoria, pero que en ambos casos, sistema reeleccionista y sistema de representación proporcional, son exclusivamente para preservar a los dictadores, tiranos y enemigos reales de la democracia mexicana, y preservar a las castas, a las familias, a los grupúsculos y a las élites antipolíticas, para alimentar su poderío político y económico, y seguir erguidos como polos de poder regionales o polos de poder nacional. Pero esto, resulta aún más nefasto y peligroso de lo que el ciudadano en su preocupación de supervivir, no se da cuenta, y de los malos gobernantes que ante sus ambiciones, igualmente, no alcanzan a dilucidar el alcance letal de que conducen a la nación hacia el peligro de la conflagración social nacional.

Nótese la existencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN); del Ejército Popular Revolucionario (EPR), del Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI); y de los Comandos Jaramillistas, que carecen de proyecto de nación, lo que hace difícil y peligroso el desarrollo del país, porque se suma a los errores e incapacidades de los gobernantes, de los políticos y sus institutos.

Además, descuidamos el interés nacional frente a Guatemala, Belice y Estados Unidos (y Canadá), en el espacio de la geopolítica, de la geoeconomía, aunado al espacio neogeomilitar de EUA, en el ámbito del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en el espacio de la bilateralidad, de la trilateralidad y de la multilateralidad. Los mexicanos tenemos la responsabilidad de aportar nuestra voluntad política para dirimir las diferencias políticas, y supeditar todo interés al interés nacional. Sólo de esa forma podremos sacar el país adelante.

1.8 Política Exterior de México 1960-2006

A partir de la década de 1960, se realizó una política exterior aplicada por los gobiernos que entendían cual es su origen, un origen *motu proprio*, es decir, por experiencia propia. Se intentó aplicar republicana, vigorosa, autónoma, independiente, patriota, con propuesta política, diplomática y diversificada hacia su área de influencia y hacia su geopolítica natural, para contrapesar a los norteamericanos porqué así convenía al interés nacional.

Política Exterior de México 1960-2006	
1960	Apoyo a las fuerzas revolucionarias de la esfera de influencia con petróleo; se advierte a Washington para que no se inmiscuya en la guerra civil de El Salvador, con un contexto peligroso pues se daba la crisis de los misiles.(38)
1962	México se mantuvo al margen de las Declaraciones pacifistas durante la Crisis de los Misiles entre los EUA y Cuba, que era apoyada por la Ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.(39)
1967	Los Presidentes Gustavo Díaz Ordaz y Lyndon B. Johnson firmaron el traspaso formal a México de El Chamizal (160 Ha.).(40)
1970-1976	La diplomacia mexicana se orienta por promover la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Pueblos, en el Sexenio del Ex Presidente Luis Echeverría Álvarez.(41)
1980	La política exterior y la seguridad nacional preservaron la soberanía enfocando la diplomacia hacia Centroamérica, especialmente hacia Guatemala, Nicaragua y el Salvador e impulsaron Esquipulas I y Esquipulas II, y la conformación del Grupo Contadora (México, Colombia, Panamá y Venezuela) (42), con la finalidad de lograr la paz e impulsar el desarrollo de la subregión. En Costa Rica se firma el Pacto de San José. 160 mil barriles diarios México y Venezuela: 80 mil barriles cada uno. Petróleo crudo y/o productos refinados. Centroamérica y el Caribe, especialmente a Cuba y Nicaragua. (El Pacto se renovó por XXIV vez el 3 de agosto de 2004. Precios bajos y preferenciales: Barbados, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, junto con esquemas de desarrollo económico y social).(43)
1988	Miguel De La Madrid y Ronald Reagan se reúnen en Mazatlán, y en uno de los acuerdos EUA abre acceso de las confecciones mexicanas al mercado norteamericano por un valor de 240 Millones de Dólares. 13 de febrero.(44)
1981 JLP	Los líderes políticos de de ocho naciones industrializadas y catorce en vías de desarrollo se reunieron en la Conferencia Norte-Sur de Cancún, la Ex URSS declinó su participación y Cuba no asistió. Nuestras reservas petrolíferas comprobadas alcanzaron 4.200 millones de barriles y el 13 de noviembre de 1978 se descubrieron yacimientos entre Tampico y Poza Rica.(45)
1990 a 2006	Pacificación de Centroamérica. La política exterior mexicana y su diplomacia se diversifican hacia las regiones del mundo.(46) Signan, ratifican, aprueban y operan en 1994 acuerdos de libre comercio, en el espacio de la globalidad y dinámica de polos económicos regionales. México se inserta en su geopolítica natural con EUA y Canadá, con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). En 2005 logran 42 tratados de libre comercio; 23 de marzo de 2005, en Waco, Texas, EUA, Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN); Escudo Estratégico para la Defensa de la Integridad Territorial de los Tres Países.(47)
Fuentes:	
(38) SEPÚLVEDA AMOR, Bernardo. <i>La Política Exterior de México y el petróleo</i> . Editorial Planeta. México D.F., 1975. p.76.	
(39) A. BEARD, Charles. <i>Op. cit.</i> , 135.	
(40) <i>Almanaque Mundial 1984</i> . Editorial América, S.A., México, p. 241	
(41) <i>Almanaque Mundial 1970</i> . Editorial América, S.A., México, p. 218.	
(42) MÁRQUEZ MARTÍNEZ, Gerardo. <i>Op. cit.</i> , p. 87.	
(43) México-Venezuela Declaración Conjunta XXIV Ratificación del Acuerdo de San José. Presidencia de la República. Comunicado 03/08/2004. 3 Ago.2004.	
(44) <i>Almanaque Mundial 1991</i> . Editorial América, S.A., México, pp. 280 y 281.	
(45) <i>Almanaque Mundial 1993</i> . Editorial América, S.A., México, pp. 275	
(46) SOLANA MORALES, Fernando. <i>Op. cit.</i> , p. 5.	
(47) Reunión Trilateral México, EUA y Canadá en Waco, Texas, EUA, el 23 de marzo de 2005	

2 La Seguridad Nacional Mexicana en la Óptica Geopolítica, Geoeconómica y Geomilitar Norteamericana

La geopolítica y la geoeconomía norteamericana, son indivisibles del concepto geomilitar y son tres factores axiales de la seguridad nacional de EUA, que no se pueden disociar de la existencia de México y su seguridad nacional.

Es la base de la política exterior de EUA y el Escudo Estratégico a Infraestructura Transfronteriza México, EUA y Canadá o Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), debe ser contemplado por la óptica del reactor de seguridad nacional de México.

EUA, era en teoría el país más poderoso antes del 11 de septiembre de 2001. Sabemos que es vulnerable, y la relación bilateral con el debe ser además, sobre la base de un inherente patriotismo, nacionalismo, con principios revolucionarios, republicanos, democráticos e históricos, voluntad y ética política y visión futurista, ecuanimidad para no entregar al país, a los designios de la seguridad nacional y de la política exterior del imperialismo norteamericano. Esa es la responsabilidad, ese es el reto:

“El reto es hacerlo sin exagerar ni subestimar su importancia. La omnipresencia estadounidense no significa omnipotencia.

Empecemos recordando que las relaciones bilaterales se han movido desde 1946, en una bidimensionalidad: en un nivel está una intensidad cada vez mayor en la relación bilateral; en otro, México ha llevado una política exterior independiente. Además, los círculos de poder estadounidenses (liberales y conservadores) están enormemente satisfechos por la forma como México ha enfrentado la crisis económica y su deuda externa”.(1)

EUA, es una omnipotencia delicada y frágil que puede pulverizarse en cualquier momento por un acto terrorista o por la implacable naturaleza, y el tamaño de estos peligros es para la comunidad mundial, sin importar si es o no potencia, grandes o pequeñas patrias, vulnerables son. Por ello, la humanidad debe preocuparse por la coexistencia pacífica, prospectiva y futurista y trabajar juntos por no desquiciar al planeta.

Así, mirar a largo plazo, sin importar la extracción política de los gobiernos, acorde a un Plan Nacional de Desarrollo, para asegurar la supervivencia, la estabilidad y el desarrollo de México.

Un futuro cierto para México, pero justo y por ley, y quien infrinja, se le destituya de manera efectiva e Inmediata (Revocación del Mandato). Una Ley que sea efectiva e inmediata cuando sea antiética la política, para las élites gubernamentales y dirigencias de los partidos políticos, familias y dinastías revolucionarias, incluyendo las nuevas castas del presente y del futuro, para salvaguardar a la patria y al pueblo mexicano.

2.1 Diferencias Conceptuales entre México y EUA sobre Seguridad Nacional

Siempre existirán diferencias conceptuales entre México y EUA, sobre la Seguridad Nacional, que se derivaran de los procesos históricos vividos por cada nación, y es una premisa que se impondrá y prevalecerá en cada nación libre, independiente, autónoma y soberana de la geopolítica mundial, precisamente para sobrevivir como naciones soberanas.

En México, es una seguridad nacional que radica en la experiencia vivida de invasiones y pérdida de territorio nacional frente a EUA. Para ello, necesita de una política exterior pacifista, donde el mecanismo en las relaciones internacionales sea la diplomacia y el derecho internacional.

(1) AGUAYO QUEZADA, Sergio. “La seguridad nacional (histórica y coyunturalmente). *La Jornada*. (Perfil). México, 15 de marzo de 1985, pp. 8. sergioaguayo@infosel.net.mx

A partir de la Segunda Guerra Mundial, que dio margen al mundo de la bipolaridad EUA-Ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (Ex URSS), es decir, el bloque capitalista y el bloque comunista, los americanos consideraban un peligro que la URSS y el efecto dominó alcanzaran a México.

En EUA, una seguridad nacional que se basa en preservar el interés nacional y expandirse política, económica, financiera y militarmente. Su fin último, mantener el control sobre los recursos naturales estratégicos no renovables del planeta, para lo cual necesita de alianzas en todos los niveles y en el militar principalmente, por su economía de guerra.

En tal virtud, EUA necesita a México como aliado y como abastecedor de recursos naturales estratégicos no renovables, como el gas natural y el petróleo.

Por ello, el gobierno federal debiera tener cautela, sin embargo, la tendencia es diferente, y se ha impulsado contrariamente una política de alianzas entreguistas con EUA, para lograr objetivos individualistas, de grupos de poder, de partidos políticos, en lugar de anteponer el interés nacional. La interdependencia de México y Estados Unidos en diversas áreas y los intereses nacionales en juego en ambos lados de la frontera, llevan a que ningún país pueda permitirse que los desacuerdos en cualquier tema dañen de manera permanente las relaciones bilaterales.

Ahora bien, es importante señalar que el plano militar es vital para los americanos, por lo que debe crear contextos ficticios o contextos reales, que sustenten el estacionamiento de sus fuerzas militares y de armamento, para poder defender, pelear, asegurar y conseguir los recursos naturales estratégicos no renovables. En este sentido, aprovecha al terrorismo internacional.

Ése es el fondo de la relación de EUA con México, elevando la lucha contra el terrorismo del mundo islámico radical y *Al-Qaeda*, exaltando que México se encuentra en peligro de terrorismo. Pero el mundo entero y los mexicanos y *Al-Qaeda*, sabemos que ese peligro es inexistente, siempre y cuando se le ponga un alto definitivo a la ejecutividad errática de la política exterior mexicana en manos del Presidente Vicente Fox Quesada, que convierte a la diplomacia mexicana en unipersonal y no nacional.

Con ese pretexto, en la víspera del siglo XXI, la seguridad nacional de EUA, convierte al terrorismo como uno de sus enemigos potenciales a combatir, y empieza a desplegar su doctrina militar en el continente latinoamericano y crea 2 nuevos entes de seguridad nacional: el Centro de Integración de Amenazas Terroristas y el Departamento de Seguridad del Territorio Nacional, y 22 oficinas de seguridad y remodela la conexión con sus organismos de inteligencia como la Agencia para el Control de Drogas (DEA), el Buró Federal de Investigaciones (FBI) y la Agencia Central de Inteligencia (CIA), y el Control de la Frontera Norte México-Frontera Sur EUA; la aplicación del Programa US-Visit; la Patrulla Fronteriza con la encomienda de encargarse de proteger la frontera común con el proyecto Minuteman y la generación de facto de organizaciones clandestinas cazamigrantes.

"Así, México tiene que ser un aliado natural, que ha sido deseado desde la creación e impulso de la Doctrina Monroe "América para los Americanos", "dictada por James Monroe ante el Congreso EUA el 23 de septiembre de 1823", pero que nunca en la Historia Moderna de la Relación Bilateral se habían acercado tanto para materializarlos y aterrizarlo en el plano militar". (2)

(2) CHARLES A., Beard. *Los Presidentes de E. U. A.* Ediciones Las Paralelas. Buenos Aires. 1975, pp. 29, 30 y 31.

Las acciones que EUA comienza a desplegar en México, son notables e inmediatas como a continuación se puede apreciar:

"...fortalecer su flanco sur, el gobierno de Estados Unidos entrena batallones de soldados y oficiales mexicanos para formar unidades especializadas en antiterrorismo dentro de las Fuerzas Armadas Mexicanas, con la obligación de responder.

En poder de *MILENIO*, los informes dan cuenta de que la II Sección de la Secretaría de la Defensa Nacional –Inteligencia-, el Estado Mayor General del Ejército, los Grupos Aerotransportados de Fuerzas Especiales, el Estado Mayor de la Marina y distintos comandantes de zona y almirantes, entre otros, han sido inscritos en el entrenamiento antiterrorista de Washington".(3)

Los cursos antiterroristas ofrecidos por Washington a las Fuerzas Armadas se dividen en tres y están comprendidos en: Educación Internacional Militar (IMET por sus siglas en inglés); Programa Becas Contraterrorismo (CTFP) y Programa Regional Contraterrorismo (ATTA).

"Con un presupuesto anual que ronda los 45° mil dólares dedicados a unidades mexicanas, sólo Indonesia y Pakistán –países considerados cruciales dada su población musulmana- reciben fondos superiores, con 600 mil dólares cada uno. El dinero dedicado por el Pentágono a México en este rubro duplica incluso al resto del Hemisferio Occidental; ningún otro país de América Latina tiene bajo este tipo de entrenamiento a tantos oficiales y soldados o recibe tantos fondos para la creación de unidades de élite".(4)

Así, Argentina por ejemplo, ha recibido financiamiento equivalente a 200 mil dólares. Colombia, que enfrenta una guerra interna y dos grupos catalogados como terroristas por Washington –las FARC y el ELN fondos por 300 mil (sic). Y Brasil, por otros 200 mil, así como Perú, Ecuador y Paraguay.

"La participación mexicana en los cursos de antiterrorismo del Pentágono ha ido, de igual forma, en constante aumento".(5)

Los vínculos de cooperación han aumentado potencialmente.

"Luego de haber invitado en 2003 solamente a un soldado mexicano, en 2004 la cifra ascendió a 250 militares siendo entrenados en territorio estadounidense; para 2005, el número había escalado a más de 300. Se estima hasta 500 soldados podrían ser entrenados en 2006.

Según el proyecto de presupuesto 2006 de Educación y Entrenamiento Militar Internacional del Departamento de Estado, ante el éxito y buenas calificaciones que han recibido los soldados y oficiales mexicanos, el monto destinado al programa de este año podría, también incrementarse.

Este dinero servirá lo mismo para pagar las estancias de los militares mexicanos en los fuertes Benning (sede de la ex escuela de las Américas), Gordon, Huachuca (sede de la sección de inteligencia del Ejército estadounidense), la Estación Naval Yorktown y el Colegio Militar Carlisle, como para el equipo utilizado en las sesiones de instrucción.

Entre las clases impartidas destacan las sesiones tituladas como "curso antiterrorista", "manejo de crisis marítima", "seguridad portuaria", "inteligencia en el combate al terrorismo" y "formación básica de oficiales de inteligencia".(6)

(3) MICHEL, Victor Hugo. "Entrena EU a militares mexicanos para el combate al terrorismo". *Milenio Diario*. Ciudad de México, jueves 28 de julio de 2005. pp. 1 y 12.
(4) EFE. "El Ejército estadounidense brinda asistencia militar a México". *El Universal*. Ciudad de México. Jueves 28 de julio de 2005. <http://www.universal.online.com.mx>
(5) EFE. "Asistencia militar de EUA al Ejército mexicano". *La Crónica Hoy*. Jueves 28 de julio de 2005. <http://www.lacronicahoy.com.mx>
(6) AGENCIAS. "Ejército EUA asiste a México". *El País*. Jueves 28 de julio de 2005. <http://www.elpais.com.mx>

Sí, creó que debemos evitar que México esté en los espacios de la guerra y del peligro del terrorismo radical islámico y el terrorismo de *Al-Qaeda*, puesto que la política exterior ha sido construida con la experiencia propia y nos ha dejado pérdidas incalculables de vidas humanas y territorio nacional, y no podemos exponer el interés nacional, ni la vida de nuestros connacionales en el exterior, amén, de que accidentalmente, todos los mexicanos, en el contexto del terrorismo internacional, somos personas que podemos engrosar la estadística de personas muertas por forma circunstancial, como sucedió con los mexicanos que trabajaban en las Torres Gemelas, durante el atentado del 11 de septiembre de 2001.

He ahí la diferencia conceptual de la seguridad nacional de México y la de EUA que gira en torno a una política exterior extraterritorial y belicista, en la búsqueda de saciar sus intereses por el control mundial y el aseguramiento de los recursos naturales estratégicos no renovables del mundo, sobre la premisa de combate al terrorismo islámico y de *Al-Qaeda* u *Osama Bin Laden*, que en síntesis, se ha constituido en un terrorismo colateral a su política militar imperialista.

2.2 No a la Militarización de la Frontera Norte México-Frontera Sur EUA: Zona Transfronteriza Común

La militarización de la frontera sur de los Estados Unidos, como un mecanismo impulsado por la *Realpolitik* americana, para cuidar su frontera hacia México, y consecuentemente, resolver los problemas que se dan como producto de la vecindad, a través de un espacio dominado por el ejército americano.

¡Eso es un peligro letal para México, porque, además, EUA ha estacionado a sus soldados en territorio de Guatemala. En éste esquema, si surge un problema que nos arrastre a los espacios de la guerra contra EUA, nos invadirían por nuestra frontera norte y por nuestra frontera sur!

El Congreso de EUA está dividido en esa intención, y su sociedad de igual manera, como una experiencia que han vivido en procesos militares en otras regiones del planeta, donde conviven dos factores importantes, primero, los costos económicos de la guerra y segundo, las pérdidas humanas de los soldados y las consecuencias colaterales físicas y psicológicas de los militares y la destrucción de sus familias.

Son factores que considero son repudiados por la sociedad americana y por una parte de los legisladores del Congreso de EUA. El rechazo de la militarización de su frontera sur, ha crecido con los acontecimientos terroristas del 11 de septiembre de 2001. Se han dado cuenta que es un terrorismo colateral a la política agresiva de su seguridad nacional.

El gobierno americano, tiene la intención de no militarizar la frontera norte, pero no es congruente, con el discurso y con las acciones.

“Estados Unidos no militarizará su frontera con México "porque esa actividad corresponde a las fuerzas civiles", aseguró Paul McHale, secretario adjunto del Pentágono para Defensa Nacional”.⁽⁷⁾

Pero se contradice con lo siguiente.

“Funcionarios estadounidenses aclaran que como resultado de la continua guerra entre narcotraficantes, se determinó extender las precauciones a sus ciudadanos con el apoyo del ejército estadounidense”.⁽⁸⁾

(7) EFE. "Niega EU que vaya a militarizar frontera. Demandan legisladores Mexicanos amnistía para migrantes". *El Universal*. Washington. Jueves 18 de marzo de 2003. <http://www.universalonline.com.mx>

(8) MICHEL, Victor. "La Alerta en la frontera será permanente, advierte EU". *Milenio Diario*. Ciudad de México, jueves 28 de julio de 2005, p. 14.

La intención de EUA de militarizar su frontera sur con la frontera norte de México, responde a una estrategia global de militarización del mundo y en especial de América Latina.

“Estados Unidos, afirmó que mantendrá una “fuerte presencia” militar en América Latina tras la entrega, el 31 de diciembre del Canal de Panamá a la soberanía panameña y el desmantelamiento de las bases militares estadounidenses en istmo”.(9)

En ese orden de ideas, EUA no modificará su seguridad nacional y su política exterior de corte geomilitar.

“Al iniciar los ataques armados de Estados Unidos contra Irak los efectos no se hicieron esperar en las garitas de entrada al vecino país donde sus Fuerzas Armadas instrumentaron medidas emergentes de seguridad.

Poco después de las 18:00 horas helicópteros de la Guardia Nacional sobrevolaron los puertos de entrada, de San Ysidro y Otay, en tanto que el personal de “tierra” cerró la mayoría de las puertas de acceso para tener mayor control sobre los vehículos que ingresaban a su territorio”.(10)

También la frontera México fue violada, como se puede leer a continuación.

“Al comenzar la guerra contra Irak, helicópteros militares de Estados Unidos comenzaron a sobrevolar la frontera con México.

A la par, y mientras crece la incertidumbre entre la población fronteriza de ambos lados, las revisiones a vehículos y personas del lado estadounidense son cada vez más exhaustivas.

En un recorrido efectuado por EL UNIVERSAL desde Matamoros y hasta esta ciudad fronteriza, se pudo constatar el sobrevuelo de helicópteros de apariencia militar, según agentes aduanales consultados en los diferentes cruces internacionales. Helicópteros de este tipo pudieron ser observados en Matamoros, Reynosa y esta ciudad”.(11)

Y por increíble que parezca, los marines estadounidenses estuvieron presentes en nuestros puertos.

“La Armada de México realizó escaramuzas y tareas militares en Puerto Madero ante la presencia de un grupo de oficiales del Ejército de Estados Unidos.

Como coincidencia, a unas horas de que Estados Unidos atacara Irak, la Armada de México realizó ejercicios y maniobras en la costa del océano Pacífico.

Los cuatro militares, acompañados por altos mandos de la Secretaría de Marina y de Defensa Nacional, constataron las rutinas que realizaron los marines.

Las prácticas que realizaron los marines iniciaron con el toque de una sirena y poco a poco empezaron a aparecer los marines que estaban ocultos detrás de árboles y algunos escondites. Varios marines tomaron posición en los edificios y la playa del complejo de la Armada que se ubica en una playa de Puerto Madero.

Se han reforzado las acciones en las presas de Chicoasén, Malpaso, Peñitas y La Angostura”. Dijo que el despliegue de la Armada abarca hasta el río Suchiate y el litoral chiapaneco”(12)

(9) AFP. “Mantendrá Washington fuerte presencia castrense en América Latina”. *El Financiero*. Washington, miércoles 30 de junio de 1999, p. 44.

(10) MARTÍNEZ, Julieta. (Corresponsal). “Aumenta la seguridad en frontera de Tijuana”. “Helicópteros de la Guardia Nacional de EU sobrevolaron puertos de la zona”. *El Universal*. Tijuana, BC. 20 de marzo de 2003. <http://www.universallonline.com.mx>

(11) GÓMEZ, Francisco. (Enviado). *El Universal*. “Sobrevuelan helicópteros la frontera México-EU. Preven aumento en las deportaciones de indocumentados”. Nuevo Laredo, Tamaulipas, 20 de marzo de 2003. <http://www.universallonline.com.mx>

(12) MARTÍN PÉREZ, Fredy. (Corresponsal). “Supervisan marines prácticas militares en Puerto Madero. Al mismo tiempo, la Armada de México realizó ejercicios y maniobras en la costa del océano Pacífico”. *El Universal*. Comitán, Chiapas. 20 de marzo de 2003. <http://www.universallonline.com.mx>

Otro de los peligros que percibo para México, es el Sistema Hemisférico de Información. Es la inteligencia tecnológica como recurso para la guerra, me refiero a los radares y a los satélites para espiar y detectar movimientos de personas, masas humanas y ejércitos, que han resultado más efectivos que la tecnología para detectar, analizar y alertar en tiempo a la población de las amenazas de los fenómenos naturales y protegernos con efectividad.

“La Secretaría de la Defensa Nacional (SDN) y la Procuraduría General de la República (PGR) instrumentaron un plan operativo para que los 16 radares y tres puestos de mando que las dependencias comparten en la lucha antidrogas dentro del Sistema Hemisférico de Información, operen también en prevención del ingreso de aeronaves que pudieran ser tripuladas por terroristas.

En tanto, la Armada de México emplazó en las inmediaciones de la planta núcleo-eléctrica de Laguna Verde, en Veracruz, un batallón de infantería, un grupo de asalto anfibio y uno de los cinco misiles rusos Iglá SAM para defensas estratégica.

La información sobre posibles incursiones aéreas será recabada por el Sistema de Vigilancia, Control y Seguridad del Espacio Aéreo Mexicano (Sivico seam), que fue creado en 1995 para apoyar el combate al narcotráfico en intercepciones aéreas.

El Sivico seam está bajo el control de la SDN y comparte información con el Centro de Planeación para el Control de Drogas (Cendro), a través del Grupo de Detección y Control Número Uno de la Fuerza Aérea Mexicana (FAM), en la ciudad de México, que reciben datos sobre incursiones ilegales por el Sistema Hemisférico de Información.

Los radares están emplazados en: Hermosillo y Guaymas, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua; Monterrey, Nuevo León; Durango; Los Mochis, Sinaloa; Mazatlán; Aguascalientes; Jalisco; Veracruz; Mérida; Cancún; Ixtepec, Oaxaca, y en San Cristóbal de las Casas y Emiliano Zapata, en Chiapas.

La información que alimentará a los radares de la FAM proviene de tres bases ubicadas en San Cristóbal de las Casas, en Emiliano Zapata y en Ixtepec, y comprende las operaciones de rastreo efectuadas en la Zona de Identificación Aérea de México (ZIAM), diseñada en 1993.

A la par de la estrategia para utilizar los radares antidrogas, la SDN ordenó el incremento de los vuelos de sus aviones a reacción T33 y F-5E Tigre sobre zonas sensibles del país, como plantas hidroeléctricas, refinerías, plataformas petroleras y la planta núcleo eléctrica de Laguna Verde.

Los cazas mexicanos vigilarán la Sonda de Campeche, así como diversos puntos fronterizos en el norte y sur del país.

En el mismo tenor, la SDN mantendrá comunicación con las 300 bases de operación antidrogas ubicadas en los estados de mayor incidencia, a fin de que el personal (cerca de 25 mil soldados), apoyen en determinado momento a los 18 mil efectivos que el Ejército destinó para labores de vigilancia estratégica.

Los radares de la SDN y la PGR han enviado información para detectar vuelos ilícitos del narcotráfico y, según el Ejército, entre 1992 y 2000 la incidencia de penetración ilegal fue de: 1992, 40 aeronaves; 1993, 47 aeronaves; 1994, 33 aeronaves; 1995, 15 aeronaves; 1996, 5 aeronaves; 1997, 6 aeronaves; 1998, 3 aeronaves; 1999, 1 aeronave, y 2000, 1 aeronave”.(13)

(13) MEDELLÍN, Jorge Alejandro. “Red de Radares Vigila México. La SDN, la PGR y la Armada dirigen la defensa estratégica”. *El Universal*. México. 20 de marzo de 2003. <http://www.universallonline.com.mx>

Después del 11 de septiembre, EUA radicalizó su lucha contra el terrorismo. Y con el argumento de la internacionalización del despliegue de acción de *Al Qaeda* en los países aliados de los americanos, aplicó una serie de medidas radicales e intervencionistas en sus fronteras, en especial, en la frontera norte con nuestro país, como el Programa US-Visit en las Fronteras Terrestres de Estados Unidos de Norteamérica, y que tienen implicaciones directas con nuestros connacionales que están en ese país.

"1). El 31 de diciembre de 2004 se implementó el programa automatizado de entradas y salidas en los 50 principales puertos de entrada terrestre; 2). Y para el 31 de diciembre de 2005 en la totalidad de los puertos; 3). En octubre de 2004 las 211 dependencias que expiden visas fuera de EU empezaron a recolectar los datos biométricos de los solicitantes de visa; 4). Después del 1º de enero de 2005, la inspección secundaria incluyó el trámite US-VISIT. En la actualidad, los procedimientos de ingreso dictados por el programa US-VISIT están en vigencia en 115 aeropuertos y 14 puertos marítimos".(14)

El Programa operó aún en los propios aeropuertos de México, violando flagrantemente nuestra soberanía territorial.

La militarización de la frontera, no es una forma de resolver los problemas que involucran a México y Estados Unidos, además de que la relación bilateral debe descansar sobre las bases de una buena vecindad, y menos aceptar la militarización de México para espacios de guerra o de lucha contra el terrorismo.

La lucha contra el terrorismo internacional, es en la esfera de la neutralidad y de la paz, actuando en todo caso como factor de paz, a través del diálogo político, de la diplomacia y de los buenos oficios e invitando a la comunidad mundial, al Vaticano y a las Partes en Conflicto, a la distensión de las fricciones y de los espacios de preguerra, guerra y postguerra, por el bien de los pueblos que habitan las zonas de conflicto.

Finalmente, quiero exaltar que el gobierno de México no debe ser incongruente con lo que propone en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, para evitar la guerra y en los hechos y declaraciones en el Conflicto, se contradice con las acciones que deja realizar en la zona transfronteriza México-EUA, y en nuestro territorio nacional, en nuestros puertos y en nuestros aeropuertos.

"Durante los meses previos al estallido de la guerra en Irak, México mantuvo invariable su postura de rechazo al uso de la fuerza para desarmar al régimen de Saddam Hussein. A pesar de que hasta el último minuto impulsó propuestas para evitar la confrontación, fue inútil.

Y México, sin embargo, no se movió de su sitio. El 8 de noviembre el presidente Fox pidió a Estados Unidos que respetara las reglas del sistema político internacional y evitara "la tentación de actuar de manera unilateral".(15)

México, no tenía ni un peligro de atentado terrorista. Lo que el gobierno mexicano no vislumbra, es que algún día, todos los espacios de guerra pueden ser utilizados por EUA en contra de México, cuando los intereses México-Estados Unidos no converjan!

Al realizar estas acciones y simulacros de guerra, atentamos directamente contra Irak, contra *Al Qaeda*, y contra el mundo islámico radical. El problema de la guerra y del terrorismo internacional tiene sus causas por el enfrentamiento contra el Imperialismo norteamericano.

(14) Síntesis del PROGRAMA US-VISIT en las Fronteras Terrestres de Estados Unidos de Norteamérica. <http://www.dhs.gov/us-visit>. 31 de diciembre de 2004.
(15) RAMOS, Jorge. "Inútil esfuerzo de México por evitar la confrontación armada. Invariable posición del gobierno en favor del desarme vía pacífica; soportó presiones de Bush". *El Universal*. 20 de marzo de 2003. <http://www.universalonline.com.mx>

2.3 Relación Bilateral México-EUA

En virtud de la anterior exposición sobre los asuntos más sensibles, considero que el Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada, tiene que fortalecer a la Seguridad Nacional, con la subsecuente reorientación de la Política Exterior y arrancar definitivamente a México del Peligro de la Guerra y del Terrorismo Internacional, para que el próximo sexenio gubernamental 2006-2012, reencauce con auge el prestigio de la Política Exterior Mexicana. Un gran compromiso para la Seguridad Nacional.

Es importante no olvidar la construcción de la Política Exterior Mexicana, elemento vital *Motus Propio*, y construir una Seguridad Nacional para México, en función del Interés Nacional y de la Protección de los Connacionales en el *Exterior* y fundamentalmente, en el interior, sobre la base de una Relación Bilateral México-EUA, estrictamente respetuosa, en el marco del Derecho Internacional.

"México tiene respeto invariable a la Autodeterminación de los pueblos, y al mismo tiempo exige reciprocidad político-diplomática en el espacio del Derecho Internacional".(16)

Considero pertinente que cuando haya problemas en algún ámbito de la Relación, no se contaminen los demás ámbitos.

La Relación de México en el Esquema de la Bilateralidad debe ser inteligente, estratégica y de respeto, observando los criterios y preceptos de la Política Exterior Mexicana y con Estados Unidos no debe ser la excepción.

La Relación Bilateral México-EUA, debe ser sobre la base del respeto al Derecho Internacional, donde se contemple la igualdad jurídica y política entre los Estados, sean grandes o pequeños, de igual a igual, por medio de mecanismos que involucren a ambos gobiernos, donde no se vulnere la soberanía ni la legislación interna de cada país.

En otra vertiente de la Bilateralidad, la que tensa la Relación Fronteriza, la Migración y el Narcotráfico, pero sobre la base de la Cooperación, no con decisiones y medidas unilaterales y xenofóbicas, en el marco de la legislación norteamericana y de la formación de Organizaciones que se dedican a cazar a los migrantes mexicanos, como las que se forman en los Estados sureños de EUA, y últimamente en Arizona, Texas y Nuevo México.

El Gobierno Mexicano debe fundamentar al Gobierno Norteamericano y a su Congreso y, concientizarlo sobre las bondades y los beneficios de la presencia de los mexicanos en sus Estados para la construcción y desarrollo de sus economías.

Es importancia de primer nivel, la solidaridad binacional-internacional para resolver los flagelos para las dos patrias, para el continente y para el mundo, reitero, en el marco del respeto al derecho internacional, para combatir al narcotráfico, que es un serio peligro implícito para la seguridad nacional de México y de Estados Unidos e indiscutiblemente para todos los países del orbe.

(16) Secretaría de Relaciones Exteriores. "Invariable respeto de México a la Autodeterminación" *El Nacional*. (Sección Internacional). México, D.F., 26 de mayo de 1993, p. 16.

2.4 Mecanismos Institucionales

Me inclino por la cooperación México-EUA, en lugar de la confrontación. Existe una compleja relación, pero creo que se puede trabajar conjuntamente. Por ello existen los Mecanismos Institucionales y espacios para resolver los problemas conjuntos, porque son problemas que involucra a las dos patrias.

Considero que sí es posible, por lo que acoto los avances existentes en los siguientes mecanismos y sus niveles en la relación bilateral: los Mecanismos Institucionales; el Tratado de Extradición; la Migración; la Cooperación Trans-Fronteriza; la Agenda Económica, el Comercio y el TLCAN; los Asuntos Jurídicos; el Narcotráfico y la Certificación; la Transferencia Tecnológica; la Inversión Extranjera; la Ecología, el Medio Ambiente y el Agua; los Satélites Espías y para la Teledetección.

La relación entre México y los Estados Unidos de América cubre una amplia gama de temas de importancia fundamental para los dos países. En la atención de esta compleja y variada agenda intervienen no sólo autoridades del Poder Ejecutivo de cada país, sino representantes de los distintos Poderes federales y de los diferentes niveles de gobierno.

La necesidad de impulsar y administrar un diálogo cada vez más intenso entre México y Estados Unidos ha llevado, a lo largo del tiempo, al establecimiento de diversos mecanismos institucionales y foros de comunicación.

Encuentros presidenciales. La intensidad adquirida por el diálogo y la comunicación bilateral se ha reflejado en los once encuentros que los presidentes han sostenido desde que asumieron sus respectivos cargos. Estos encuentros se han dado tanto en el contexto de la Visita de Estado llevada a cabo en septiembre del 2001, como en el marco de reuniones en foros multilaterales de los que ambos países somos parte, así como de diversas visitas de trabajo de ambos presidentes.

- "Visita de Estado del Presidente Vicente Fox a Estados Unidos. Washington, D.C. y Toledo, Ohio, del 4 al 7 de septiembre de 2001.
- Visitas de trabajo en que se celebraron encuentros entre los presidentes Fox y Bush. Rancho San Cristóbal, Guanajuato, el 16 de febrero del 2001.
- Washington, DC, en el marco de la Visita de Trabajo con motivo de la invitación del American Jewish Committee, el 3 de mayo del 2001.
- Washington, DC, con motivo de los atentados terroristas del 11 de septiembre, el 4 de octubre del 2001. Rancho Prairie Chapel, Crawford, Tx, 5 y 6 de marzo de 2004.
- Encuentros entre los presidentes Fox y Bush en foros multilaterales. Québec, Canadá, en el marco de la III Cumbre de las Américas, el 21 de abril del 2001.
- Monterrey, Nuevo León, en el marco de la Cumbre sobre el Financiamiento al Desarrollo de la ONU, el 21 y 22 de marzo del 2002.
- Los Cabos, Baja California Sur, en el marco de la X Reunión de Líderes del Mecanismo de Cooperación Asia Pacífico (APEC), 26 octubre de 2002.
- Evian, Francia, en el marco de la Reunión de Líderes del Grupo de los Ocho (G-8), a la que fue invitado el Presidente de México. 1 de junio de 2003.
- Bangkok, Tailandia, en el marco de la XI Reunión de Líderes del Mecanismo de Cooperación Asia Pacífico (APEC), 20 de octubre de 2003.
- Monterrey, Nuevo León, en el marco de la Cumbre Extraordinaria de las Américas, 12 de enero de 2004". (17)

(17) <http://www.usembassy-mexico.gov>. Tel. Fax 50802892 50802253 50802000 / <http://www.embajadaonline.com> / 2006.

Visitas Presidenciales a Estados Unidos. Cabe agregar que el Presidente Fox ha realizado numerosos viajes de trabajo a Estados Unidos para sostener encuentros con el Presidente Bush; con Gobernadores de los Estados de EUA que hacen frontera con México; con empresarios, líderes de opinión y autoridades de diversos estados de norteamericanos; y con comunidades mexicanas.

- "California, marzo 2001
- Estados del Medio Oeste, julio de 2001
- Miami, Florida, septiembre 2001
- Nueva York, noviembre 2001
- Nueva York, mayo 2002
- Nueva York, noviembre 2002
- Nueva York, septiembre 2003
- Arizona, Nuevo México y Texas, noviembre 2003
- Illinois, Springfield, Cicero y Chicago 16 y 17 de Junio 2004: Gobernador Rod Blagojevich
- Lansing, Michigan, Gobernadora Jennifer Granholm. 17 y 18 de junio 2004
- Saint Paul, Minnesota, 18 de junio de 2004: Governor Tim Pawlenty; Senador Norm Coleman y el Alcalde Randy Nelly; 3 Bancos.
- Waco, Texas, 23 de marzo de 2005: Cumbre Americana Canadá-EUA-México
- Hemisferia San Pedro 2005 NL, México, 12 y 13 de mayo de 2005".(18)

Comisión Binacional México-Estados Unidos. Después de los encuentros presidenciales, la Comisión Binacional es el mecanismo de diálogo más importante entre los Poderes Ejecutivos de ambos países. Constituye el marco de cooperación institucional idóneo para trabajar, de manera conjunta, en los numerosos temas de nuestra agenda bilateral.

"La Comisión Binacional fue creada en 1981. Originalmente estaba compuesta por las secretarías de Relaciones Exteriores (SRE), Comercio y Hacienda y sus contrapartes estadounidenses. En 1986 se incorporó a los procuradores generales y 1989 a todos los miembros de ambos gabinetes con responsabilidad en asuntos bilaterales. A la fecha se han realizado 20 reuniones.

En su última edición, celebrada en Washington, DC el pasado 12 de noviembre de 2003, se revisaron, evaluaron y reportaron los avances en los principales temas de la agenda bilateral abordados en los 14 grupos de trabajo: Política Exterior, Migración, Procuración de Justicia y Cooperación Antinarcoóticos, Seguridad y Cooperación Fronteriza, Comercio y Asuntos Económicos, Energía, Ciencia y Tecnología, Educación y Cultura, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Asuntos Laborales, Salud, Vivienda y Desarrollo Urbano, Transporte y Sociedad para la Prosperidad. Asimismo, se suscribieron los siguientes acuerdos:

- Acuerdo entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México y los Cuerpos de Paz de EUA.
- Memorandum de entendimiento entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México y el Departamento de Agricultura de EUA.
- Modificación al Acuerdo sobre Protección de Incendios Forestales entre la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de México y el Departamento de Agricultura de los EUA para su Zona Fronteriza Común".(19)

Diálogo con el Congreso de Estados Unidos. La comunicación y los intercambios políticos con el Ejecutivo estadounidense se han visto reforzados por un esfuerzo paralelo de diálogo con el Congreso de Estados Unidos. En el curso de su Visita de Estado a Washington, en septiembre de 2001, el Presidente Fox llevó a cabo una serie de reuniones con distinguidos miembros del legislativo estadounidense y se dirigió a una sesión conjunta del Congreso de Estados Unidos.

(18) Fuente: Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Dirección General de Bibliotecas. Decretos por los que se concede autorización al C. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del Territorio Nacional, publicados en el Diario Oficial de la Federación a partir del 1° de diciembre de 2001.

(19) <http://www.embajadademexicoeneua.gov.mx/> / 2006.

“...el Presidente Fox señaló la importancia de avanzar en el *tema migratorio*, subrayó su convicción de que el valor principal que guía la relación bilateral debe ser la confianza mutua y reiteró el compromiso de su Administración para ampliar los *vinculos de amistad y cooperación con el gobierno y el pueblo estadounidense*. Además el Presidente de México, por otra parte, ha recibido visitas de trabajo de gran número de congresistas estadounidenses que representan la población pluricultural”.(20)

La intensificación del diálogo con el legislativo ha contribuido a consolidar el interés constructivo por nuestro país, de un creciente número de congresistas estadounidenses, mismo que se ha expresado en la creación de dos mecanismos internos del congreso de Estados Unidos particularmente importantes.

“Grupo de Estudio sobre México del Congreso, patrocinado por la Asociación estadounidense de ex miembros del Congreso (United States Association of Former Members of Congress), se inauguró el 26 de julio de 2002. Este grupo informal bipartidista y bicameral funciona como un canal permanente de comunicación para transmitir e intercambiar ideas sobre los temas de la agenda bilateral”(21)

Periódicamente se realizan encuentros y reuniones en distintos formatos, en los cuales personalidades del gobierno mexicano o del sector económico-financiero ofrecen pláticas sobre algún tema específico, así como visitas de familiarización a México.

“US-Mexico Caucus. Se inauguró y registró el 12 de marzo de 2003. Está integrado por legisladores de ambos partidos de la Cámara de Representantes, que tienen un especial interés en la relación entre México y Estados Unidos”.(22)

Reuniones Interparlamentarias México-Estados Unidos. Es un mecanismo que sirve para que se dé un diálogo entre el Congreso norteamericano y el Congreso mexicano, con la finalidad de cooperar en los asuntos que se dan entre los dos países.

“Desde hace 42 años (1961), la Reunión Interparlamentaria es el principal foro de discusión oficial entre ambos poderes legislativos. Se reúne anualmente e incluye a miembros de ambas cámaras de los dos países. Para darle seguimiento a sus resultados, en 1995 se creó el mecanismo de seguimiento que se conoce como Grupo de Amistad o Secretaría Pro-Tempore, responsabilidad que recae en el país anfitrión”.(23)

La Diplomacia Parlamentaria es de vital importancia para la política exterior, como observé en el Capítulo I, Política Exterior, Seguridad Nacional y Soberanía de los Estados Unidos Mexicanos Imprescriptibles e inalienables, del numeral 1.4, El Poder Ejecutivo y la corresponsabilidad con el Senado de la República sobre la política exterior y la diplomacia parlamentaria.

La diplomacia parlamentaria constituye, hoy en día, un instrumento novedoso y útil al servicio de los parlamentos y de los pueblos para fomentar las relaciones de amistad y de cooperación, y para defender ese mínimo denominador común de principios democráticos que todos los países del mundo deben respetar si quieren formar parte de la comunidad internacional de naciones civilizadas.

(20) Centro de Estudios Estratégicos Internacionales, Washington, D.C., EUA. 2006.

(21) Embajada de Estados Unidos en México. <http://www.congressionalstudygrouponmexico>. 2006.

(22) Dirección de Proceso Legislativo del Senado de la República de los Estados Unidos Mexicanos. Marzo 2006.

(23) SOLANA, Fernando. *Seis años de diplomacia parlamentaria 1994-2000*. Actividades de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República. Primera Edición. Editorial Limusa. México. 2000, p. 27.

Me parece de entero interés acotar datos relevantes sobre la XLIV Reunión Interparlamentaria México-EUA, celebrada en Newport, Rhode Island, EUA, el 10 y 11 de junio de 2005.

"...representa un reto para la asimetría económica entre México y Estados Unidos. Por esta razón debe fortalecerse la cooperación bilateral para crear las condiciones de desarrollo que reduzcan las presiones de expulsión de emigrantes.

Sobre la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte afirmaron que se trata de un nuevo marco de cooperación que permite a los tres países profundizar la relación surgida con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. La Alianza fue firmada por México, Estados Unidos y Canadá el 23 de marzo de 2005 en Waco, Texas, EUA.

Previamente, los legisladores de ambos países intercambiaron puntos de vista sobre los principales retos en materia de seguridad y procuración de justicia: Crimen organizado; Narcotráfico; Extradición; Pandillas; Mara Salvatrucha; Trata y Tráfico de Personas y; Violencia fronteriza".(24)

2.5 Tratado de Extradición México-EUA

Fue suscrito el 4 de mayo de 1978 y entró en vigor el 25 de enero de 1980. Consta de 23 artículos y un apéndice que enlista los delitos por los que se puede solicitar una extradición.

"Las Partes señalan en el Preámbulo que el propósito del acuerdo es "cooperar más estrechamente en la lucha contra la delincuencia y de prestarse mutuamente, con ese fin, una mayor asistencia en materia de extradición".(25)

El Tratado está diseñado para cubrir todos los aspectos en la materia, es decir, tanto la entrega de presuntos delincuentes como de fugitivos ya sentenciados.

"Describe la obligación de las Partes de extraditar a personas reclamadas por delitos cometidos en el territorio de la parte Requirente.

- Contempla los principios de especialidad y doble tipicidad.
- Incluye disposiciones referentes a la no extradición en caso de delitos políticos, militares o si pudiera aplicarse la pena capital.
- Establece el principio *non bis in idem* (principio de la cosa juzgada) y fija la prescripción de la acción penal.
- Detalla el procedimiento de extradición, los requisitos para su otorgamiento y la forma y condiciones para la entrega de los reclamados".(26)

Ambos gobiernos igualmente suscribieron el 23 de noviembre de 1994 el Tratado para Prohibir los Secuestros Transfronterizos, el cual aún no entra en vigor, y el 13 de noviembre de 1997 firmaron el Protocolo al Tratado de Extradición en materia de extradición temporal y que entró en vigor el 21 de mayo de 2001.

"La cooperación bilateral para la localización y entrega recíproca de fugitivos se ha fortalecido de manera importante en los últimos años.

El Tratado de Extradición fue usado esporádicamente entre 1980 y 1994:

(24) BRAVO, Xóchitl-EFE. "Interparlamentaria concluye sin acuerdos concretos en ningún tema". *El Sol de Morelia*. Guadalajara, Jalisco, domingo 16 de mayo de 2004, p. 2B.

(25) Boletines de Prensa del Senado de la República. Concluye XLIV Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos. Boletín de Prensa 2005/0812. Newport, Rhode Island, 11 de junio de 2005. <http://www.senadodelarepublica.gob.mx/> / 2005.

(26) Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. Secretaría de Gobernación, Dirección General de Gobierno. (Ramo Secreto). Sección I. Mesa I. Expediente 2/25775/300(29).

- "México extraditó a ocho fugitivos hacia EUA.
- EUA entregó a treinta personas en extradición a México.
- Ambos gobiernos se comprometieron a intensificar sus esfuerzos de cooperación contra el crimen, incluido el narcotráfico y la delincuencia organizada.

En contraste con el periodo anterior, entre 1995 y 2000:

- México extraditó 61 personas hacia EUA, y
- EUA entregó a México un total de 86 personas.
- Es decir, México entregó a EUA en estos cinco años siete veces el número de fugitivos de los que entregó en los primeros quince años de vigencia del Tratado". (27)

Durante la administración del Presidente Fox se han intensificado aún más los esfuerzos de colaboración bilateral. Entre 2001 y 2003:

- "México extraditó 72 personas a EUA (17 en 2001, 24 en 2002 y 31 en 2003). Es decir, tan sólo en 2003 México entregó más del doble de fugitivos que en 2000. EUA extraditó 46 fugitivos hacia México (11 en 2001, 18 en 2002 y 17 en 2003). Por su parte, en el mismo periodo se triplicó el número de extraditados que EUA entregó a México". (28)

2.6 Migración

En febrero de 2001, los presidentes de México, Vicente Fox, y de Estados Unidos, George W. Bush, instruyeron a los funcionarios del más alto nivel de sus respectivas Administraciones, con base en el principio de una responsabilidad compartida, considerar los términos para establecer una migración de mexicanos hacia los Estados Unidos legal, segura, digna y ordenada, reconociendo los orígenes sociales de la migración y las necesidades del mercado laboral entre ambos países.

"En una primera etapa se desarrollaron intensas consultas bilaterales con base en una agenda diseñada para abordar esta problemática, a través de un amplio enfoque hacia una solución de fondo. Sin embargo, los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001 complicaron en mayor medida la búsqueda de una fórmula que atendiera de manera integral la migración de mexicanos hacia los Estados Unidos". En la reunión de la XX Comisión Binacional celebrada en noviembre del 2003, los gobiernos de México y Estados Unidos reafirmaron su compromiso de avanzar en la agenda migratoria, que constituye la parte central de la dimensión humana de la relación bilateral, con una visión integral y un enfoque gradual del tema.

La propuesta migratoria del Presidente George Bush anunciada el 7 de enero del 2004 constituye un paso importante en la búsqueda de soluciones a la problemática migratoria, en virtud de que reconoce el valor de las aportaciones de los trabajadores indocumentados a la economía estadounidense, una gran mayoría de origen mexicano, y la necesidad de adoptar fórmulas que eviten que sean objeto de abusos y violaciones a sus derechos fundamentales. Esta iniciativa ha abierto la posibilidad de reanudar el debate sobre las respuestas a la compleja problemática de la migración.

México estima que las soluciones que se pretendan instrumentar para resolver los distintos aspectos de la problemática de la migración de mexicanos a Estados Unidos necesariamente tendrán que considerar elementos centrales como la regularización de los mexicanos indocumentados, la ampliación de visas de inmigrante para facilitar la reunificación familiar y el incremento de las visas de trabajo temporal con un régimen que garantice una amplia cobertura de los derechos fundamentales de los participantes y que restablezca la circularidad de la mano de obra.

(27) <http://usembassy.state.gov/posts/mx2/www.hmain.html>. 31 de diciembre de 2000.

(28) EFE. "Los mexicanos hacia el norte de EU". *El Universal*. Ciudad de México, martes 13 de septiembre de 2005. <http://www.universallonline.com.mx>

México no desea perder a un importante segmento de su gente y continúa realizando grandes esfuerzos para ofrecer oportunidades de desarrollo a toda la población. Sin embargo, es una realidad que los factores socio-económicos que propician la migración de mexicanos a EUA se mantendrán en el futuro inmediato, por lo que ambos gobiernos tendrán que esforzarse en encontrar soluciones reales que atiendan la dimensión humana de este fenómeno".(29)

Así, la promoción de los derechos de los mexicanos en EUA, es sin duda alguna primordial para el gobierno de México, pero no ha resultado porque no basta solo con buenas intenciones.

"Los esfuerzos del gobierno de México encaminados a mejorar las condiciones de los mexicanos en Estados Unidos no se han limitado a la búsqueda de una reforma migratoria. De forma paralela, se han intensificado las tareas de promoción y defensa de los derechos de nuestros connacionales en Estados Unidos sin importar su condición migratoria, a través de los consulados y la Embajada.

La vigencia de los derechos laborales de los mexicanos en EUA. El Gobierno de México ha promovido distintas medidas para proteger los derechos laborales de todos los trabajadores mexicanos en territorio estadounidense. La Embajada de México en Washington inició contactos con el Departamento de Trabajo a fin de desarrollar programas institucionales para la promoción de los derechos laborales, así como en la promoción de condiciones de seguridad e higiene en el lugar de trabajo".(30)

Durante 2003, ambos países reforzaron la colaboración en la difusión de materiales informativos en español, sobre temas laborales de conformidad con la Declaración Ministerial de los Derechos Laborales de los Trabajadores Migratorios de abril de 2002, la Declaración Conjunta de las Consultas Ministeriales de junio de 2002 y el Taller sobre Cooperación en materia de Derechos Laborales de los Trabajadores Migratorios en América del Norte, en el marco del Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN).

"La red de consulados de México en Estados Unidos realiza consultas cotidianas y colabora con autoridades, organizaciones comunitarias, laborales y de defensa de derechos humanos para ofrecer información a los trabajadores sobre sus derechos. Así, en 2003, el Departamento de Trabajo, gobiernos locales, organizaciones comunitarias y los consulados de México en Dallas y Denver pusieron en marcha el Programa de Equidad y Justicia en el Lugar de Trabajo, para informar a los trabajadores migratorios sobre sus derechos y responsabilidades, y para que las personas que no hablan inglés puedan denunciar las violaciones a las leyes laborales estadounidenses. Las iniciativas se basan en un programa similar creado en julio de 2001 en Houston. Estos esfuerzos de cooperación continuarán expandiéndose en todo el país.

Protección consular. La desaparición del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) y el establecimiento del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) han implicado el inicio de una nueva etapa de entendimiento y cooperación entre esta agencia encargada de las funciones migratorias que desempeñaba el SIN, la Embajada y la red consular mexicana.

Actualmente se revisa el funcionamiento de los llamados Mecanismos de Consulta al Interior, mediante el cual los cónsules mexicanos establecen comunicación y cooperación con las distintas autoridades del DHS para facilitar el cumplimiento de la notificación y el acceso consulares a los mexicanos detenidos por estas autoridades.

Muertes de indocumentados en la frontera. La prevención de muertes en la frontera y la seguridad de los migrantes que intentan ingresar a EUA a través de zonas de alto riesgo es una prioridad de la política de protección de la Cancillería. En 2005 murieron 437 Compatriotas.

(29) "XX Comisión Binacional México-EUA". *La Crónica de Hoy*. Ciudad de México, 28 de noviembre de 2004. <http://www.cronicadehoy.com.mx>
(30) "Derechos de los mexicanos en EU". *El Universal*. Ciudad de México, 8 de febrero de 2005. <http://www.universallonline.com.mx>

La SRE, la Embajada, los Consulados en la frontera y las autoridades del Instituto Nacional de Migración han combinado diversos esfuerzos para prevenir el número de migrantes que fallecen en su intento por cruzar la frontera sin documentos. Estos esfuerzos incluyen campañas informativas sobre los peligros de cruzar por zonas inhóspitas. Del mismo modo, se ha incrementado el número de elementos de los Grupos BETA para el rescate de migrantes. El gobierno de México ha reforzado también la lucha contra las organizaciones de traficantes de personas y contra las bandas de criminales que operan en la frontera.

La SRE ha contribuido a mejorar la coordinación entre las instituciones mexicanas para estos mismos fines. En mayo de 2003, la SRE suscribió un convenio de Colaboración con la Coordinadora Nacional de Oficinas de Atención a Migrantes (CONOFAM), mediante el cual se acordó realizar acciones conjuntas con las entidades federativas para la difusión de mensajes en las zonas de alta densidad migratoria sobre los riesgos de cruzar la frontera.

En el ámbito bilateral, México y EUA han coordinado acciones para reforzar la seguridad de los migrantes en la frontera, incluyendo los procedimientos para la repatriación segura y ordenada de los mexicanos. Para estos efectos, en febrero del 2004 se firmaron un Plan de Acción para la Seguridad en la Frontera, y un Memorando de Entendimiento sobre la Repatriación de Mexicanos".(31)

Sobre la expedición de documentos a los mexicanos en Estados Unidos.

"La expedición de documentos a los mexicanos que se encuentran en Estados Unidos y su reconocimiento por parte de las autoridades y las instituciones privadas estadounidenses constituyen otro elemento central de la política de protección. Destaca a este respecto la Matrícula Consular de Alta Seguridad".(32)

Y respecto a la importantísima y estratégica Matrícula Consular.

"La Matrícula Consular de 4.5 Millones de Compatriotas se ha constituido en un instrumento que contribuye de manera concreta a mejorar las condiciones de vida de los mexicanos en los Estados Unidos. La expedición de la matrícula consular se basa en el derecho soberano de México para expedir un documento de identificación a sus nacionales en el exterior y en el Derecho Internacional a través de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

El propósito del registro es facilitar a los consulados la protección y acceso a los servicios consulares de sus nacionales, así como ayudar a los familiares y autoridades del Estado que, en determinadas ocasiones, tratan de localizar a sus nacionales en el extranjero. Las oficinas consulares de Estados Unidos y de otros países también proveen estos servicios de registro consular a sus nacionales que viven fuera de su territorio.

Por a los beneficios que representa la MCAS para las labores de diversas autoridades de condados y ciudades, así como para las instituciones financieras, y en razón de los altos estándares de seguridad, más de 513 gobiernos locales y 160 instituciones financieras la reconocen como documento oficial de identidad. Es decir, brindar asesoría y apoyo a nuestros connacionales en materia consular: tramitación de visas; licencia de manejo; poderes notariales; menaje de casa; importación temporal de vehículos; sobre la defensa y promoción de sus derechos en Estados Unidos y en el exterior; apoyo y asesoría sobre negocios y nichos a su inversión en México; acceso a crédito para la vivienda; cartilla militar; educación; servicios sociales-seguridad social mexicana; notariales y testamentarios; transferencia de estudiantes binacionales declaratoria de la nacionalidad mexicana en el espacio de la doble nacionalidad.

(31) <http://www.usembassy-mexico.gov> Oficina de Prensa EUA en México. 5080-2000 Ext. 2253, 5080-2892 Fax. 2006.

(32) <http://www.embajademexicoeua.gob.mx/> 2006.

La MCAS facilitan a los mexicanos en Estados Unidos abrir cuentas de cheques y ahorro en decenas de sucursales bancarias; les hace mas sencillo y económico el envío de las remesas a sus familiares en México, además de otros beneficios prácticos como contratar servicios de electricidad y agua. En algunos Estados el documento consular sirve incluso para obtener la licencia de conducir.

En un ambiente de preocupación sobre la seguridad, la MCAS permite la identificación de los nacionales mexicanos ante autoridades locales y estatales quienes por ello continúan favoreciendo la utilización del documento como identificación oficial".(33)

2.7 Cooperación Trans-Fronteriza

La frontera entre México y Estados Unidos es considerada como la más dinámica y compleja en el mundo. En la región confluyen todos los temas de la agenda binacional e interactúan una multiplicidad de actores en los ámbitos federal, estatal y municipal.

Por ello es vital conocer el perfil de la frontera México-Estados Unidos.

"La frontera se define como la porción de 100 Kms. a cada lado de línea fronteriza a lo largo de 3,141 kms. Incluye 39 municipios mexicanos y 25 condados estadounidenses.

- "La población existente en los dos lados de la frontera es de alrededor de 12 millones de personas.
- El Tratado de Libre Comercio incrementó los vínculos históricos entre las comunidades de la región fronteriza y les impuso nuevos desafíos en materia de modernización de infraestructura, facilitación de cruces y actualización de procedimientos, salud y preservación de los recursos naturales. En la actualidad alrededor de 90% del comercio bilateral entre México y Estados Unidos fluye a través de la frontera.
- El cruce anual de personas en la frontera México-EUA se estima en 350 millones (casi un millón diario).
- Alrededor de 4.5 millones de transportes de carga y 70 millones de automóviles cruzan la frontera anualmente". (34)

La frontera entre México y Estados Unidos es considerada como la más dinámica y compleja en el mundo. En la región confluyen todos los temas de la Agenda Binacional e interactúan una multiplicidad de actores en los ámbitos federal, estatal y municipal, con la necesidad a *priori* de:

- "facilitar los cruces fronterizos.
- modernizar e incrementar la infraestructura de puertos internacionales.
- disminuir la contaminación atmosférica y los desechos y residuos peligrosos.
- mejorar la distribución de agua e incrementar el saneamiento.
- combatir problemas de salud fronteriza.
- combatir el crimen organizado y mejorar la seguridad.
- lograr una mayor efectividad de los mecanismos institucionales con los que se cuenta". (35)

Seguridad fronteriza. Desde que ocurrieron los lamentables atentados del 11 de septiembre de 2001, el reforzamiento de las medidas de seguridad y la lucha contra el terrorismo han tenido un importante impacto en la vida de la frontera.

México ha estrechado los vínculos de cooperación existentes a lo largo de la frontera, así como los diversos mecanismos de enlace y comunicación que involucran a los distintos niveles de gobierno de los dos países. El propósito es asegurar un paso eficiente para las personas y mercancías. La intensidad y volumen de nuestros intercambios en el marco del TLCAN requieren de un cruce expedito a través de los servicios aduanales y migratorios:

(33) <http://www.sre.gob.com.mx/> / 2006.

(34) Embajada de México en los Estados Unidos de Norteamérica / 2006.

(35) <http://www.hemisferiasanpedro2005>

“Cuando los Presidentes de México y Estados Unidos se reunieron en Monterrey, en marzo de 2002, firmaron los documentos que enmarcan la cooperación entre ambas naciones en materia de seguridad. La declaración conjunta denominada “Compromisos de Monterrey” plasma los acuerdos alcanzados sobre el tema. Tanto la “Alianza para la Frontera México-Estados Unidos” como el “Plan de Acción” de 22 puntos, tienen como meta avanzar de manera concreta hacia una visión compartida de una frontera moderna que agilice el flujo legítimo de personas y el comercio, y que elimine las amenazas a la seguridad.

La nueva mecánica de cooperación privilegia las acciones de prevención a través del uso de instrumentos con un alto grado de avance tecnológico. La cooperación en seguridad fronteriza se ve reflejada en la adopción de medidas tendientes a salvaguardar la seguridad de las comunidades localizadas a ambos lados de la línea divisoria entre México y Estados Unidos”. (36)

Los puertos fronterizos, puentes y cruces internacionales. Los puertos fronterizos entre México y Estados Unidos constituyen una infraestructura de carácter estratégico bilateral cuya construcción, operación, funcionamiento y mantenimiento debe ser acordada y evaluada bilateralmente.

“Este proceso se realiza en el marco del Grupo Binacional México-Estados Unidos sobre Puentes y Cruces Internacionales, que se reúne semestralmente desde 1983 y organiza un recorrido anual de observación en los diversos puertos fronterizos existentes entre ambos países. La parte mexicana de este Grupo Binacional es coordinada por la Cancillería”. Existen 53 puertos fronterizos, de los cuales 21 son cruces internacionales, 31 puentes internacionales y un chalán:

- Los puentes y cruces fronterizos:
- Baja California/California, 7 cruces;
- Sonora/Arizona, 9 cruces;
- Chihuahua/Nuevo México, 3 cruces;
- Chihuahua/Texas, 9 puentes;
- Coahuila/Texas, 6 puentes;
- Nuevo León/Texas, 1 puente;
- Tamaulipas/Texas, 16 puentes.

El Grupo Intersecretarial de Puertos y Servicios Fronterizos es la instancia de coordinación de las dependencias federales, estatales y municipales mexicanas que, por ley, tienen competencia o están involucradas en la negociación, construcción, operación y mantenimiento de los puertos fronterizos y en los servicios que en estos se prestan. Asimismo, analiza la viabilidad de las propuestas de nuevos puertos fronterizos y se da seguimiento a los proyectos de nuevos puertos fronterizos.

A la luz del incremento comercial derivado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México y Estados Unidos crearon un Comité Conjunto de Trabajo (CCT), a fin de estudiar y determinar, las condiciones de infraestructura del transporte en los tres países.

Los mecanismos de naturaleza política como el Grupo de Cooperación Fronteriza de la Comisión Binacional, sesionan en el marco de la Comisión Binacional para promover y dar seguimiento a las iniciativas tendientes a encaminar esfuerzos conjuntos para la solución de los diferentes temas de la agenda bilateral fronteriza”. (37)

(36) <http://www.cumbredemonterrey.com.mx/> 2002.

(37) Grupo Binacional México-Estados Unidos sobre Puentes y Cruces Internacionales / 2006.

Mecanismos de Enlace Fronterizo. El principal foro local para establecer lazos de cooperación y coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno de ambos países. Entre los temas que se discuten en las reuniones se encuentran los relativos a incidentes, seguridad pública, repatriaciones, robo de vehículos, señalización, campañas sobre la importación ilegal de armas de fuego a México, documentación migratoria, menores infractores, agilización de cruces y seguridad en puentes.

“La Conferencia de Gobernadores Fronterizos. Desde 1980, ha sido el espacio idóneo para tratar los problemas que enfrentan las comunidades ubicadas en ambos lados de la frontera.

A través de este foro, los gobiernos de los seis estados fronterizos mexicanos, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas y los cuatro estadounidenses, Arizona, California, Nuevo México y Texas han fortalecido las líneas de comunicación para abrir paso al intercambio de información que contribuya a subsanar las dificultades de la región. Hasta la fecha, se han realizado 23 reuniones”. (38)

La Conferencia de Gobernadores de la Cuenca del Golfo de México fortalece a los mecanismos transfronterizos entre México y EUA, indudablemente.

“Es un mecanismo de diálogo y concertación comercial entre las entidades federativas de Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, con sus homólogos estadounidenses de Alabama, Florida, Louisiana, Mississippi y Texas. En este foro tiene el objetivo de fomentar el desarrollo de la región de la cuenca del Golfo de México”. (39)

Respecto a la Iniciativa Legislativa Fronteriza (ILF), un proyecto interesante que infiere un mecanismo que da oportunidad a los congresos locales de los Estados Fronterizos de México y EUA de diálogo, debate y que diriman sobre la problemática que los implica y puedan elaborar políticas, proyectos y programas sobre migración, donde se puede dar un beneficio común acompañado de la voluntad política binacional, basado en los lazos de vecindad, amistad y cooperación binacional.

“Reúne a legisladores estatales de los seis estados fronterizos mexicanos y los cuatro de Estados Unidos. La ILF es un programa auspiciado por el “Council of State Governments-West” con fondos de la Agencia para el Desarrollo Internacional estadounidense (USAID), como un mecanismo de diálogo y colaboración con el objetivo de promover mayor interés y participación de los legisladores estatales en los temas de la agenda bilateral México-Estados Unidos.

Reunión de Procuradores Fronterizos: Es un foro de consulta de los procuradores de los estados fronterizos de México y EU en el que se revisan temas jurídicos como robo y recuperación de vehículos, cooperación y asistencia jurídica mutua, y extradiciones. De los acuerdos de los trabajos de los procuradores fronterizos destacan el intercambio de información, instrumentación de mecanismos ágiles para la devolución de vehículos y el establecimiento de un comité de seguimiento de acuerdos.

Reunión de Alcaldes Fronterizos: Este foro se instaló a partir de 1990 con el objetivo de intercambiar información y experiencias entre los presidentes municipales de México y los alcaldes estadounidenses de las poblaciones fronterizas.

Salud: Comisión de Salud Fronteriza México–Estados Unidos. Es una organización binacional de carácter regional con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada mediante un Acuerdo entre ambos Gobiernos firmado en 2000. La Comisión tiene por objeto identificar y evaluar los problemas de salud que afectan a la población del área fronteriza entre los dos países, así como alentar y facilitar las acciones en la atención de estos problemas.

(38) <http://www.usembassy-mexico.gov/> / 2006.

(39) <http://www.conferenciadegobernadores.gob.mx/> / 2006.

Infraestructura ambiental y recursos hídricos/Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA). Establecida en 1889, atiende los asuntos relativos a los límites territoriales y a la distribución, aprovechamiento y calidad de las aguas de los ríos internacionales en la frontera común. Este organismo internacional bilateral ha desarrollado múltiples actividades, entre las que destacan la vigilancia permanente de los límites fronterizos, terrestres y fluviales, el ejercicio de los términos de distribución de aguas internacionales, la búsqueda de soluciones a los problemas de salinidad y, de manera particularmente importante, el aprovechamiento de las aguas internacionales.

La CILA ha realizado una importante labor de coordinación, operación y mantenimiento de gran número de obras de saneamiento e infraestructura binacionales que han contribuido a resolver problemas y satisfacer necesidades de las poblaciones fronterizas.

Grupo de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Fue establecido en el ámbito de la Comisión Binacional México-EU para dar seguimiento a los acuerdos en materia ambiental. Encabezan sus trabajos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México y la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos.

Acuerdo de la Paz. Fue Firmado en agosto de 1983, es el marco legal que establece las bases para la cooperación entre México y EU en la protección, mejoramiento y conservación del medio ambiente, así como para acordar las medidas necesarias para controlar la contaminación en una franja de 100 Km. a lo largo de la zona fronteriza en las áreas de: calidad del agua, calidad del aire, residuos peligrosos, respuesta a emergencias, aplicación de la ley y prevención de la contaminación. En este nuevo programa se tiene previsto ampliar las actividades de cooperación en los rubros de información ambiental, recursos naturales y salud ambiental.

Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF). La tarea principal de la COCEF, creada en 1993, en el marco de los acuerdos paralelos del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), es proporcionar asistencia técnica en materia ambiental a las comunidades fronterizas y certificar proyectos de infraestructura relacionados con el mejoramiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado y manejo de residuos sólidos municipales en la franja fronteriza de 100 kilómetros al norte y sur de la línea divisoria internacional entre ambos países.

Banco de Desarrollo de América del Norte (BANDAN). Fue creado, de manera conjunta con la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), bajo los auspicios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). El propósito del BANDAN es financiar proyectos de infraestructura ambiental. Todos los proyectos financiados por el BANDAN deben ser certificados por la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), estar relacionados con el abastecimiento de agua potable, el tratamiento de aguas residuales o el manejo de residuos sólidos municipales, ubicados dentro de la región fronteriza.

En septiembre de 2001, los presidentes Vicente Fox y George Bush solicitaron a un Grupo de Trabajo Binacional que elaborara recomendaciones sobre la forma en que se podría mejorar el desempeño de ambas instituciones. En noviembre de 2002, los dos países firmaron, en el marco de la XIX Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, el Protocolo Modificadorio al Acuerdo entre ambos países sobre el Establecimiento de la COCEF y el BANDAN que recientemente entro en vigor.

Las principales modificaciones son las siguientes:

- Incremento de los recursos a fondo perdido para proyectos ambientales en la región fronteriza entre México y Estados Unidos.
- Creación de un Consejo de Administración Único para ambas instituciones.
- Ampliación de la cobertura geográfica asimétrica, extendiendo el área geográfica del lado mexicano de 100 kms. a 300 kms. de la frontera, con un sistema de diferenciación financiera geográfica que concentrará las garantías y las tasas de interés bajas para proyectos en las comunidades más pobres dentro de los primeros 100 kms.

El nuevo Consejo de Administración Único incluye la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Dicho Consejo tiene la autoridad para certificar proyectos ambientales y autorizar su financiamiento. Integración: Secretario de Hacienda y Crédito Público-Secretario del Tesoro:

1. Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Administrador de la Agencia para la Protección del Medio Ambiente.
2. Secretario de Relaciones Exteriores-Secretario de Estado.
3. Representante de estados fronterizos-Representante de estados fronterizos.
4. Representante de la sociedad civil-Representante de la sociedad civil.

Comité Conjunto para la Planeación del Transporte. Es un grupo de trabajo creado para definir políticas en el proceso de planeación y programación binacional del transporte, cuyo propósito es el de mejorar la eficiencia de los sistemas del transporte fronterizo entre México y EU.

Grupo Trilateral de Asesoría del Transporte. Es un mecanismo de consulta creado en el marco de la Reunión Cumbre Norteamericana del Transporte de 1994, para instrumentar de manera coordinada los acuerdos del TLC, así como la homologación de normas del transporte para la operación eficiente y coordinada del transporte entre México, Estados Unidos y Canadá.

Grupo de Trabajo de Transporte. Se da seguimiento a los diferentes acuerdos para mejorar la comunicación terrestre, marítima y aérea entre México y EU, incluidos los del TLC. En el marco de los trabajos de este grupo se han firmado diferentes instrumentos jurídicos que facilitan la prestación de los servicios del transporte en sus diferentes modalidades.

Subcomité de Normas del Transporte Terrestre. Es un grupo de trabajo creado por el TLCAN con el objeto de establecer mecanismos de armonización de normas técnicas y de seguridad, relativas a la operación de autobuses y camiones y normas médicas, referentes a conductores, materiales peligrosos, supervisión y operación ferroviaria.

Desarrollo económico y social/Conferencia sobre financiamiento de infraestructura fronteriza. Fue establecida en 1993. Su objetivo es definir opciones de financiamiento de proyectos específicos de infraestructura fronteriza en el contexto del TLC en las áreas de medio ambiente, generación de energía, carreteras de cuota y vivienda".(40)

2.8 Agenda Económico-Comercial y TLCAN (Experiencia APEC Business Advisory Council ABAC)

Mi óptica sobre Seguridad Nacional Mexicana incluye fundamentalmente la Economía unida axialmente a la Política y a la Diplomacia, es decir, que debe ser un tema relevante de primer nivel para la Política Exterior de México.

Por ello El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha sido un instrumento clave para incrementar los flujos de comercio e inversión entre México, Estados Unidos y Canadá. Hoy, América del Norte es una de las regiones comerciales más dinámicas e integradas del mundo; 56% de las exportaciones y 38% de las importaciones totales de la región se realiza entre los países socios del TLCAN.

"Entre 1994 y 2003, el crecimiento promedio anual del comercio total entre México, Estados Unidos y Canadá fue de 8.1%; muy por arriba del crecimiento en el comercio mundial de bienes (3.8%)".(41)

(40) <http://www.iif-councilofstategovernments-west.gov/> / 2006.

(41) TLCAN: EUA. 31 de diciembre de 2004. <http://www.geocities.com/> Html.

Comercio Trilateral 1993-2003. (Miles de millones de dólares)

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	< Var. 03/02	Var. 03/93
Comercio trilateral	288.5	338.9	375.9	418.6	475.4	511.9	567.8	659.2	615.2	603.5	625.9	3.7%	116.9%
México-EUA	85.2	104.3	115.5	140.5	167.9	187.9	214.9	263.5	245.1	241.3	243.8	1.0%	186.0%
México-Canadá	4.0	4.9	5.3	6.2	7.0	7.6	9.4	12.1	12.0	12.6	12.8	1.9%	216.4%

(42) Fuente: Banxico-USDOC-Statistics Canadá, utilizando las cifras del país importador, 1993-2003.

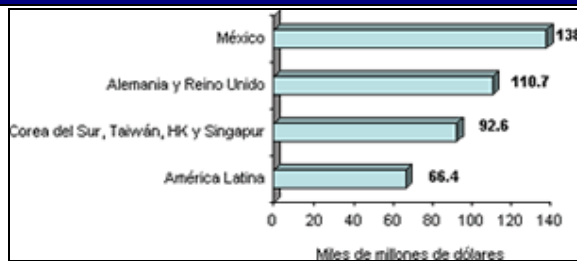
Comercio México – EUA 1993-2003. (Miles de millones de dólares)

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	< Var. 03/02	Var. 03/93
Comercio total	85.2	104.2	115.5	140.5	167.9	187.9	214.9	263.4	245.2	241.3	243.8	1.0%	186.0%
Importaciones EUA	39.9	49.5	61.7	72.9	85.9	94.7	109.7	135.9	131.4	134.7	138.1	2.5%	245.8%
Importaciones México	45.3	54.8	53.8	67.5	82.0	93.3	105.3	127.5	113.7	106.5	105.7	-0.8%	133.3%

(43) Fuente: Banxico y USDOC, utilizando las cifras del país importador, 1993-2003.

Exportaciones. En 2003, las ventas de productos mexicanos a EUA superaron significativamente a la suma de las exportaciones a EUA de los siguientes grupos de países:

Exportaciones Comparativas de México en Relación a EUA



(44) Fuente: Banxico y USDOC. Comparativo Exportaciones, Utilizando las Cifras del País Exportador. 2003.

El ritmo de crecimiento de la exportación mexicana a EUA ha sido superior al promedio de la precedente del resto del mundo. Como resultado, México ha incrementado su participación en el total de las importaciones estadounidenses.

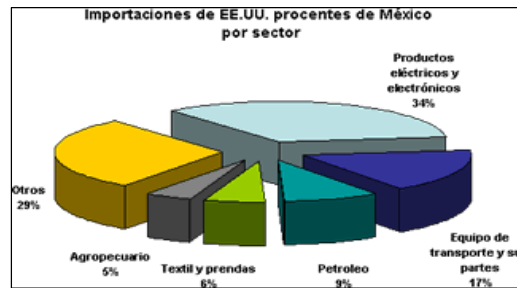
Importaciones de Estados Unidos. (Incremento porcentual anual)

	México	Resto del mundo	Participación de México
1994	24	14	7.5
1995	25	11	8.3
1996	18	5	9.3
1997	18	9	9.9
1998	10	4	10.4
1999	16	12	10.7
2000	23.9	18.1	11.2
2001	-3.3	-6.5	11.5
2002	2.4	1.6	11.6
2003	2.6	9.2	11.0

(45) Fuente: Secretaría de Economía con datos del USDOC, Utilizando las Cifras del País Exportador. 1994-2003.

México ha diversificado sectorialmente sus exportaciones. En 1982, los hidrocarburos representaban el 67% de las ventas totales al exterior. En 2003, el 89% de las exportaciones totales fueron manufacturas.

Porcentajes de las Importaciones de EE.UU. Procedentes de México por Sector



(46) Fuente: Secretaría de Economía con datos del USDOC, 2003.

Importaciones de México a EUA

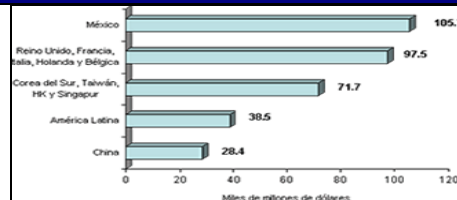
Fracción	Texto	1993	Part. %	2003	Part. %	Crec. % 03/93
852812	Televisores	0.0	0.00	6,142.3	4.18	n.c.
870323	Automóviles de cilindrada > 1,500 cm3 pero < 3,000 cm3	2,237.4	5.22	5,875.7	4.00	162.6
854430	Juegos de cables para bujías	1,259.6	2.94	4,487.9	3.06	256.3
870324	Automóviles de cilindrada > 3,000 cm3.	15.2	0.04	4,270.4	2.91	28,079.0
847160	Impresoras, lectores ópticos, monitores y otros accesorios	0.0	0.00	3,494.2	2.38	n.c.
870431	Vehículos de carga máxima < 5 t.	184.3	0.43	3,015.5	2.05	1,536.5
847330	Partes y accesorios para computadoras	322.8	0.75	2,508.8	1.71	677.1
940190	Partes de asientos para automóviles	112.4	0.26	2,445.8	1.67	2,076.2
870829	Partes y accesorios de carrocerías	356.1	0.83	2,303.8	1.57	547.0
852520	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	32.3	0.08	2,205.9	1.50	6,719.6
870421	Vehículos de carga máxima < 5 t. motor diesel	417.8	0.97	1,887.3	1.29	351.7
847150	Computadoras portátiles	0.0	0.00	1,831.5	1.25	n.c.
870899	Las demás autopartes	243.8	0.57	1,721.7	1.17	606.2
853710	Aparatos de medición para tableros de automóviles	131.0	0.31	1,498.1	1.02	1,043.7
847180	Aparatos y adaptadores de redes locales	0.0	0.00	1,458.9	0.99	n.c.
840734	Motores de cilindrada > 1,000 cm3.	778.8	1.82	1,448.6	0.99	86.0
620342	Pantalones de algodón para caballero	206.2	0.48	1,396.5	0.95	577.3
847141	Computadoras	0.0	0.00	1,392.6	0.95	n.c.
852721	Autoestéreos	300.1	0.70	1,167.5	0.80	289.0
870422	Vehículos de carga máxima > 5 t pero < 20 t	0.0	0.00	1,079.6	0.74	n.c.
620462	Pantalones de algodón para dama	130.3	0.30	1,065.1	0.73	717.3
220300	Cerveza	158.6	0.37	1,052.2	0.72	563.4
850140	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos	38.5	0.09	977.9	0.67	2,443.0
852510	Aparatos emisores de radio frecuencias	8.3	0.02	939.2	0.64	11,258.1
851790	Partes de aparatos telefónicos	22.4	0.05	919.8	0.63	4,003.7

(47) Fuente: USDOC, 1993-2003.

Importaciones. México es el segundo mercado más importante para productos estadounidenses, superado sólo por Canadá. En diez años, México incrementó su participación como destino para mercancías estadounidenses de 8.9% en 1993 a 13.5% en 2003 del total de las ventas de ese país al mundo.

En 2003, las importaciones mexicanas procedentes de EUA superaron los 105 mil millones de dólares, más de 2.3 veces la cantidad registrada en 1993 y cifra mayor que la suma de las compras de productos estadounidenses de los siguientes grupos de países.

Origen de las Importaciones Realizadas por México



(48) Fuente: USDOC. 2003.

La mayor oferta disponible de bienes e insumos a menor precio y mejor calidad ha fortalecido la competitividad de los productos hechos en México. Los principales 25 productos como Exportaciones de México a EUA.

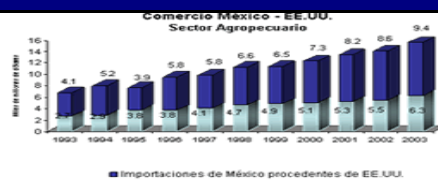
Productos Mexicanos de Exportación a EE.UU. (Valor en millones de dólares)

Fracción	Texto	1993	Part. %	2003	Part. %	Crec. % 03/93
870829	Partes y accesorios para automóviles	93.3	0.21	2,161.2	2.04	2,215.3
392690	Manufacturas de plástico	1,234.1	2.72	2,159.3	2.04	75.0
870899	Las demás partes y accesorios para automóviles	228.8	0.51	2,037.5	1.93	790.6
853690	Aparatos para conexiones eléctricas	457.3	1.01	1,720.4	1.63	276.2
271121	Gas natural	90.4	0.20	1,670.9	1.58	1,749.1
840820	Motores de vehículos	90.7	0.20	1,370.6	1.30	1,410.9
854221	Circuitos integrados digitales	36.1	0.08	1,271.1	1.20	3,423.3
732690	Manufacturas de hierro o acero	757.5	1.67	1,238.6	1.17	63.5
854229	Circuitos integrados	0.0	0.00	1,070.7	1.01	n.c.
271011	Gasolina y aceites ligeros (livings)	539.1	1.19	1,060.4	1.00	96.7
120100	Habas, frijoles y soya	485.8	1.07	1,048.8	0.99	115.9
870324	Automóviles de cilindrada > 3,000 cm3.	213.7	0.47	1,044.8	0.99	388.9
853400	Circuitos impresos	268.2	0.59	1,010.0	0.96	276.6
870431	Vehículos de carga máxima < 5 t.	53.5	0.12	984.4	0.93	1,739.5
854011	Pantallas de televisores	518.9	1.15	967.0	0.91	86.4
847330	Partes y accesorios de computadoras	212.8	0.47	956.5	0.91	349.6
392310	Cajas y envases de plástico	101.8	0.22	948.2	0.90	831.1
853890	Los demás aparatos para conexiones eléctricas	199.3	0.44	841.1	0.80	322.0
870323	Automóviles de cilindrada > 1,500 cm3 pero < 3,000 cm3	84.4	0.19	834.2	0.79	888.3
870840	Cajas de cambio	58.1	0.13	807.2	0.76	1,289.6
852990	Aparatos emisores con receptor incorporado	158.7	0.35	681.5	0.64	329.5
840734	Motores de cilindrada > 1,000 cm3.	4.3	0.01	744.7	0.70	17,222.6

(49) Fuente: Banco Mexicano de Comercio Exterior, 1993-2003.

Comercio Agropecuario. El comercio de productos agropecuarios entre México y EUA se ha caracterizado por su complementariedad y dinamismo. A partir de la entrada en vigor del TLCAN, el comercio bilateral ha crecido 129%.

Comercio México-EE.UU



(50) Fuente: Banxico y USDOC. 1993-2003.

En 2003, las exportaciones mexicanas a EUA de productos agrícolas sumaron 6.3 mil millones de dólares, 136% más que en 1993. Las exportaciones a ese país procedentes del mundo crecieron 88%.

“Entre los principales productos mexicanos exportados a EUA se encuentran: verduras frescas (1,934 mdd), cerveza (1,069 mdd), frutas frescas (739 mdd), ganado en pie (472 mdd), botanas (470 mdd), y frutas y verduras procesadas (462 mdd).

En 2003, las importaciones de México de productos agropecuarios estadounidenses sumaron 9.4 mil millones de dólares, 129 por ciento más que en 1993.

Entre los principales productos estadounidenses importados por México se encuentran: carnes rojas frescas o congeladas (1,127 mdd), soya (980 mdd), cereales secundarios (970 mdd), algodón (430 mdd), trigo (393 mdd) y frutas y verduras procesadas (384 mdd)”.(51)

2.9 Turismo Transfronterizo-Turismo Cautivo-Turismo de Internación

Estados Unidos es el mercado más importante para los destinos turísticos mexicanos, ya que los visitantes estadounidenses constituyen aproximadamente el 88% del turismo de internación recibido por México, destacando aquellos provenientes de Texas y California, los que en conjunto representan el 42.8% de ese flujo.

“México recibe cada año alrededor de 20 millones de visitantes de todo el mundo, de los cuales la mitad corresponde al llamado turismo fronterizo y el restante 50% al turismo “de internación”, siendo este último el que representa la mayor derrama en divisas para nuestro país (6,084 millones de dólares en 2002)”.(52)

Turistas extranjeros que ingresaron a México. (Millones de visitantes)

	2000	2001	2002
Total de turistas	20.6	19.8	19.7
Turismo fronterizo	10.0	9.6	9.8
Turismo de internación	10.6	10.2	9.9
Turismo estadounidenses de internación	9.2	9.0	8.7
Participación del turismo de internación de EUA	86.8%	88.2%	87.9%

(53) Fuente: Banco de México. Sección Turismo 2000-2002.

Ingresos por concepto de turismo extranjero a México (Millones de dólares)

	2000	2001	2002
Ingresos por concepto de turismo total	6,435	6,538	6,725
Ingresos por concepto de turismo de internación	5,816	5,941	6,084

(54) Fuente: Banco de México. Sección Turismo Derrama Económica 2000-2002.

Dada la importancia de este mercado, el Consejo de Promoción Turística de México, tiene 5 de sus 16 representaciones en el exterior, en los Estados Unidos. Estas oficinas se ubican en Chicago, Los Angeles, Houston, Miami, y Nueva York.

“...para realizar más eficazmente las labores de promoción en EUA, cada oficina tiene asignado una zona y un segmento de mercado específico, como se indica en el cuadro siguiente:”(55)

(51) <http://www.VisitMexico.com.mx> / 2002.

(52) Banxico y USDOC. 1994-2004.

(55) Consejo de Promoción Turística de México 2006

Oficinas de Mercadotecnia del Consejo de Promoción Turística de México en EUA		
Representación	Área Asignada	Segmento de Mercado Prioritario
Chicago	Indiana, Michigan, Minesota y Ohio	Turismo de negocios
Los Angeles	California, Colorado y Arizona	Turismo hispano
Houston	Louisiana, Nuevo México y Texas	Turismo carretero, de naturaleza y cinegético
Miami	Florida, Georgia, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Tennessee y Virginia	Cruceros
Nueva York	Distrito de Colombia, Massachussets, Nueva Jersey y Pennsylvania	Turismo cultural y "premium"

(56) Fuente: <http://www.sre.gob.mx/> / 2006.

2.10 Asuntos Jurídicos y Asistencia Técnica

Por su importancia y complejidad, los temas legales de la relación bilateral comprenden asuntos de muy diferente naturaleza. Sin embargo, para efectos prácticos, la presentación de dichos asuntos se divide en tres grandes rubros:

"El tema de la pena de muerte. México es el país que cuenta con el mayor número de nacionales que enfrentan dicha sentencia (54) del total de extranjeros sentenciados a pena de muerte en Estados Unidos.

- El tema de la extradición se constituye como una de las áreas jurídicas de mayor dinamismo entre ambas naciones. Esta materia se ha constituido en un importante factor de cooperación".(57)

Pena de Muerte. Si bien el Gobierno mexicano se opone a la pena de muerte como una cuestión de principio, el objetivo de nuestro país al desarrollar su tarea de asesoría en materia de pena de muerte no es interferir con el sistema judicial estadounidense, sino asegurar que los connacionales reciban la protección a que tienen derecho bajo la legislación estadounidense y el derecho internacional.

Actualmente hay 54 mexicanos sentenciados a pena de muerte en los Estados Unidos de América (EUA), mientras que aproximadamente 140 más podrían recibir esta pena. Desde diciembre de 2000, la Cancillería mexicana ha logrado la exclusión de la pena de muerte de 53 mexicanos.

Extranjeros Sentenciados a Pena de Muerte



(58) Fuente: <http://nuevolaredo.usconsulate.gov/nuevolaredo/index.html>. 2003.

(57) <http://www.usembassy-mexico-gov/washington/Teachs.htm>. / 2006.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) estableció en noviembre de 2000 el Programa de Asistencia Legal para Casos de Pena Capital, a fin de identificar los casos en los que el Gobierno de México puede intervenir de manera efectiva para prevenir la imposición de esta pena.

“A través de dicho Programa, bajo la supervisión de la SRE y la participación de la Embajada de México y las representaciones consulares, México provee de apoyo a los abogados defensores que representan connacionales que enfrentan o podrían enfrentar dicha pena.

Finalmente, el tercer apartado es un reflejo de la intensidad de la relación entre los dos países en materia jurídica. En el mismo, se encuentran los convenios más importantes entre los dos países, que comprenden una muy amplia gama de materias”.⁽⁵⁹⁾



Asimismo, la Embajada de México en Washington estableció en 2002 un Grupo Informal de Trabajo sobre Pena de Muerte, con la participación de representantes de más de 40 Embajadas acreditadas en este país, principalmente de América Latina y Europa, con el objeto de promover el respeto del derecho internacional en esta materia.

Fallo de la Corte Internacional de Justicia (caso Avena). Ante los múltiples esfuerzos ante autoridades estadounidenses para el debido cumplimiento de lo establecido por el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (CVRC), el Gobierno de México instauró el 9 de enero de 2003 un procedimiento en contra de EUA ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), para hacer valer violaciones del derecho de información sobre asistencia consular de 52 mexicanos bajo pena de muerte en EUA.

“La CIJ dictó su fallo el 31 de marzo de 2004. Este fallo confirmó la vigencia y la plena obligatoriedad de derecho de toda persona detenida a ser informada, sin dilación, sobre su derecho a la asistencia consular, y determinó que hubo una violación por parte de EUA a sus obligaciones internacionales respecto de dichos derechos, en los casos de los mexicanos condenados a muerte. Asimismo, ordenó a EUA, por los medios idóneos de acuerdo a su legislación local, a llevar a cabo una revisión y reconsideración, por la vía jurisdiccional, tanto del veredicto de culpabilidad como de la imposición de la pena, tomando plenamente en cuenta el peso que tuvo la falta de notificación consular, en la decisión final de las cortes estatales.

El fallo de la Corte constituye una herramienta jurídica única para la defensa de sus nacionales en el extranjero para todos los países que han suscrito la Convención de Viena. Para México, la decisión de la CIJ fija un camino a seguir en la defensa de los connacionales que enfrentan la pena de muerte en Estados Unidos.

Caso Osvaldo Torres. El 1 de marzo de 2004, la Corte Criminal de Apelaciones del Estado de Oklahoma fijó fecha de ejecución para el connacional Osvaldo Torres. La SRE condenó enérgicamente esta decisión y manifestó su rechazo al Secretario de Estado estadounidense, al Gobernador de Oklahoma y a la citada Corte, en virtud de que contradecía la orden de medidas provisionales dictada por la CIJ.

(59) Embajada de México en Estados Unidos. 2003.

A partir de ese momento, el Gobierno mexicano llevó a cabo gestiones en varias instancias a fin de buscar detener la ejecución del connacional. Así, el 13 de abril de 2004, una delegación integrada por el Embajador de México en Washington y funcionarios de la Cancillería, se entrevistaron con el Consultor Jurídico del Departamento de Estado, a fin de plantear la posición mexicana con respecto al fallo de la CIJ.

El 7 de mayo de 2004 se llevó a cabo la audiencia en este caso ante la Junta de Perdones y Libertades Condicionadas del Estado de Oklahoma. El Embajador de México en Estados Unidos presentó ante los miembros de dicha Junta de Perdones la posición oficial del Gobierno de México.

A raíz de dichas acciones, la Junta de Perdones decidió recomendar clemencia a favor del Sr. Torres, cuya fecha de ejecución estaba prevista para el 18 de mayo. El 13 de mayo la Corte de Apelaciones Criminales decidió decretar la suspensión indefinida de la ejecución, lo que respondió a la petición de *habeas corpus extraordinario* presentada por los defensores del connacional. El Gobernador Brad Henry, al referirse expresamente a la violación de la CVRC en este caso, determinó confirmar la recomendación de la Junta de Perdones, conmutando la sentencia capital de Osvaldo Torres por prisión vitalicia sin derecho a libertad condicional.

El Gobierno de México reconoce que la decisión de la CIJ en el caso Avena fue determinante para estas decisiones tanto del Ejecutivo estatal como de la Corte de Apelaciones del Estado. Asimismo, la Cancillería ha manifestado su firme compromiso para seguir con los esfuerzos tendientes a la defensa de connacionales que enfrentan la pena capital en Estados Unidos".(61)

2.11 Asuntos Culturales y Educativos

La Cooperación Educativa y Cultural de México con Estados Unidos se guía por los siguientes objetivos:

"Construir una red institucional de instrumentos jurídicos y de contactos para promover los intercambios educativos, científicos, de cooperación y culturales.

- Promover las expresiones artísticas y culturales de México en sus diferentes disciplinas.
- Participar y promover contactos académicos; aproximar a los sectores intelectuales de ambas naciones; propiciar el tratamiento adecuado de los temas referidos a México en los EUA.
- Responder a las necesidades culturales y artísticas de la comunidad mexicana en los EUA".(62)

El Memorándum de Entendimiento sobre Educación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, fue firmado en Washington, el 8 de agosto de 1990. A la fecha se han suscrito siete Anexos, el último de los cuales abarca el período 2002-2004:

- "Red Escolar de Informática Educativa: que provee servicios informáticos y pedagógicos en español, vía Internet a personas involucradas en la educación.
- Programa de Apoyo para la Educación de los Adultos: coordinado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), promueve la alfabetización de adultos inmigrantes en los EUA.
- Educación Especial: se han realizado Intercambios de experiencias y talleres de formación de docentes y se formulan estrategias de integración educativa en los estados fronterizos".(63)

(61) <http://www.corteinternacionaldejusticiadelahaya.org.html> / 2006.

(62) <http://www.inea.gob.mx/> / Instituto Nacional de Educación Adulta, 2006.

(63) <http://www.sepgob.mx/> / 2002-2004. Dato vigente en la web de la secretaria de Educación Pública 2006.

La Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural.

- “(COMEXUS): promueve la excelencia académica en las ciencias sociales y especialidades artísticas mediante apoyos a estudiantes para programas en destacadas universidades. Hasta el 2003, 410 mexicanos estudiaban bajo este proyecto en los EUA, y 101 en México.
- Programa de Formación de Profesores (PROMEP): dirigido a docentes interesados en estudios de postgrado en diferentes disciplinas.
- Programa para la Movilidad en la Educación Superior en América del Norte: fomenta el intercambio de estudiantes mediante un desarrollo curricular multilateral. Desde 1995 ha presentado 6 convocatorias.
- Programa de Estudios Americanos: establece vínculos interinstitucionales y un espacio académico de análisis de las diferencias culturales e intereses de México, EUA y Canadá”.(64)

El Instituto Cultural de México.

- “50 artists will present 103 pictures, videos, installations, engravings and sculptures.
- The contemporary artists of MEXICAN REPORT are extraordinary and a living testimony of the marvelous continuity of Mexican art: Carlos Fuentes
- The exhibit will be shown simultaneously in three Washington DC institutions:
The Cultural Institute of Mexico. February 24 - April 22, 2005.
2829 16th Street N.W., Washington, DC 20009. (202) 728-1628
- The Meridian International Center. February 24 - April 22, 2005.
1600 Crescent Place N.W, Washington, DC 20009. (202) 667-6800
Curator's Office. February 26 - March 26, 2005.
1515, 14th Street, Suite 201, Washington, DC 20005. (202) 387-1008”(65)

2.12 Narcotráfico y Certificación

El narcotráfico es uno de los principales problemas para la seguridad nacional mexicana, que se dejó crecer y agudizar, debido a la negligencia de las autoridades, que cuando quisieron reaccionar, fueron acalladas por la capacidad económica que permitió la corrupción dentro del sistema político.

“Así, Las continuas denuncias de dentro y de fuera sobre la Corrupción y la protección de los políticos, mexicanos a favor del Narcotráfico, fueron desoidas y protegidas al amparo del fuero político constitucional o bien de un fuero político de facto si se quiere, bajo la sombra protectora de la Omisión del espectro político, *cuasi* general, y de oídos sordos y cerrazón despótica y cínica para los legisladores de la oposición que desde la alta tribuna legislativa del país, se atrevieron responsablemente a pedir información y exigir que se iniciaran investigaciones al respecto, pero desafortunadamente, no fueron escuchados.

Las acusaciones fueron publicadas por dos prestigiosos diarios The New York Times y The Washington Post, basándose en informes de distintos servicios de espionaje de EE UU: la CIA, en el primer caso y el principal organismo estadounidense para el combate contra la droga, en el segundo caso.

La reacción del gobierno mexicano fue inmediata. “Con información dolosa y parcial...se intenta manchar la honorabilidad y trayectoria pública” de Sáenz, quien se “ha destacado como servidor público por su apego a la ley, su honradez y su lealtad.

The Washington Post publicó que un informe secreto señala a Hank González, 8uno de los más poderosos empresarios y políticos del sistema político mexicano, como sospechoso de mantener nexos con el narcotráfico. Green sostuvo que las acusaciones en contra de Hank y Sáenz “son sólo difamaciones que no van a entorpecer la reunión binacional, como tampoco se vera empañada la relación entre ambos países, que es de cooperación y diálogo, más que de recriminación.

(64) <http://www.comexus.mexico-gob.mx> / Comisión México-Estados Unidos, 2003.

(65) <http://www.institutoculturaldemexico-mexico.gov.mx/> / 2006.

Según The Washington Post, el clan Hank, Carlos y sus dos hijos, "constituye una importante amenaza criminal para Estados Unidos", ya que está involucrado en negocios oscuros con casinos estadounidenses y vinculado al narcotráfico. Estas sospechas sobre funcionarios o empresarios mexicanos no son nuevas, y ninguna ha sido aprobada en Estados Unidos o avalada por la justicia mexicana, excepto en el caso, este año, del ex gobernador de Quintana Roo, Mario Villanueva, buscado por presunta vinculación con el narcotráfico".(66)

En el eje de los narcotraficantes, es cierto que el país es presa del narcotráfico, por ello es un problema para la seguridad nacional mexicana.

"La sombra del narcotráfico cubre en su totalidad el territorio nacional. Por lo menos ocho cárteles operan en México con fuerte poder económico y armado.

Las organizaciones criminales mandan incluso, desde las prisiones federales de alta seguridad. La guerra por el control de los territorios ha dejado un rastro de sangre en el penal de La Palma y en estados del norte del país".(67)

En México, es verdaderamente preocupante, que además, el Ejército Mexicano se haya envuelto en el narcotráfico y que al igual que otras instituciones y autoridades de gobierno sean las principales vulneradas e infiltradas y corrompidas por el fenómeno.

"Trece militares de alto rango sujetos a proceso por vínculos con el narcotráfico, pero muchos otros que nunca han sido investigados y conservan sus cargos, es parte del saldo sexenal en Sedena, aunque los dos últimos implicados, Francisco Quirós Hermosillo y Arturo Acosta Chaparro, quien por más de 15 años gozaron de impunidad total, más que sujetos a la justicia, sirvieron de instrumento para una exitosa maniobra política: 48 horas después de su aprehensión, el procurador militar, Rafael Macedo de la Concha, ya había amarrado la Procuraduría".(68)

Bien, ahora y siempre, lo importante es combatir decididamente al Narcotráfico, y esto incluye fundamentalmente a los narcotraficantes de todos los niveles del fenómeno y a los funcionarios que se dejan corromper.

El problema del tráfico de drogas ilícitas trasciende fronteras nacionales. Sus efectos llegan a todos los rincones del mundo. Ningún país puede enfrentarlo aislado ni considerarse inmune. México acepta su compromiso internacional y se encuentra comprometido a combatir el problema en todas sus ramificaciones. México combate al narcotráfico por las siguientes razones principales:

"Defender la seguridad nacional. El crimen organizado y sus consecuencias constituyen una seria amenaza a las instituciones mexicanas y al desarrollo del estado de derecho en México:

- Proteger y promover la salud de los mexicanos. Los países no pueden clasificarse más solo como productores, distribuidores o consumidores. Así como países de consumo se han convertido en productores, los países de producción y tránsito han visto incrementar su consumo de drogas ilícitas.
- Prevenir la violencia social. El narcotráfico y la delincuencia organizada generan altos índices de violencia, representados en la delincuencia común con amplias repercusiones en la salud, cultura y relaciones familiares de los mexicanos.
- Evitar la corrupción de las estructuras institucionales. El narcotráfico y el crimen organizado cuentan con una gran capacidad corruptora que afecta a todas las instituciones sociales y que mina el estado de derecho. En este sentido es necesario impedir la descomposición institucional que facilita la penetración de organizaciones criminales en los ámbitos de decisión en seguridad pública, procuración y administración de justicia.

(66) ÁVILA, Antonio O. "El Espionaje de EE UU vincula a dos altos políticos de México con el narcotráfico". *El Universal*. México. 6 de junio de 1999. <http://www.universallonline.com.mx/> / 1999.

(67) GÓMEZ, Francisco y APONTE, David. "Los narcos se disputan México". *El Universal*. México. Miércoles 5 de enero de 2005.

(68) CANTÓN ZETINA, Guillermo. "Trece Generales narcos". *Hoy México*. México. 30 de noviembre de 2000, p. 14.

Fortalecer la cooperación internacional. La lucha contra el crimen transnacional, que incluye al narcotráfico, sólo puede ser combatido eficientemente mediante la cooperación internacional. Ningún Estado puede vencer este fenómeno delictivo de manera aislada. En consecuencia, es imperativo que entre las naciones impere la confianza y colaboración con pleno respeto a la soberanía y legislación nacionales”.(69)

México confronta el problema del narcotráfico desde dos perspectivas.

- “En el frente nacional: controlando y erradicando la producción de drogas ilícitas, así como reduciendo su consumo.
- En el frente internacional: mediante esfuerzos de cooperación para la eliminación e intercepción de drogas ilícitas producidas en otras partes y que llegan a transitar por territorio nacional con destino a su mercado de consumo. Para enfrentar esta amenaza, al inicio de la administración, se han vinculado las acciones de la sociedad con las gubernamentales, incluyendo la cooperación internacional, bajo un programa estructurado que asegure un enfoque comprensivo y coordinado contra las drogas y garantizar la continuidad de las medidas que se instrumenten. Con esta visión se adoptó el Programa Nacional para el Control de Drogas (PNCD) 2001–2006.

El **PNCD** es el marco regulatorio para los objetivos, estrategias y líneas de acción para la participación de las agencias gubernamentales y se divide en cuatro grandes áreas:

- Reducción de la demanda de drogas ilícitas.
- Reducción de la oferta de drogas ilícitas.
- Combate a delitos asociados al narcotráfico.
- Cooperación internacional”.(70)

Sobre la reforma del marco jurídico mexicano.

“Debido a que un marco jurídico moderno asegura mejores y más efectivas acciones de procuración de justicia, México ha modificado su legislación para estar en condiciones de responder adecuadamente a las tendencias del narcotráfico. En este sentido, el 29 de marzo de 2004 se presentó la iniciativa de reforma al Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal que propone una Fiscalía Federal con autonomía constitucional y busca un modelo que garantice la presunción de inocencia, juicios rápidos y equilibrados, orales, transparentes y públicos. Se trata de un esfuerzo de gran envergadura que implica la reforma de varios artículos constitucionales, la expedición de seis leyes nuevas y la reforma de otras ocho leyes.

En ese sentido, México y EUA cuentan con un amplio esquema de Cooperación Bilateral. Este marco de cooperación abarca la Reducción de la demanda y Erradicación de Cultivos Ilícitos de Marihuana y Amapola, sobre lo que específicamente se puede abundar con las siguientes especificaciones:

Reducción de la demanda. Ambos gobiernos han celebrado conferencias binacionales desde 1998 para avanzar en la cooperación y el intercambio bilateral sobre formas de reducir la demanda de drogas ilícitas, así como en aspectos de educación, prevención y tratamiento. Estas conferencias han incrementado la cooperación entre ambos gobiernos, así como los esfuerzos de colaboración con organizaciones no gubernamentales y entre dichas organizaciones. Las conferencias han sido una combinación de análisis y propuestas, así como intercambio de información sobre políticas y programa que se aplican en cada país.

El 6 y 7 de mayo de 2004 se llevó a cabo en Phoenix, Arizona, la más reciente Conferencia Binacional sobre Reducción de la Demanda de Drogas 2004. En esta reunión se adoptó una declaración con las principales conclusiones y recomendaciones formuladas por los expertos en la materia.

(69) <http://www.presidenciadelarepublica.gov.mx> 2006.
(70) <http://www.sre.gob.mx/> 2003.

Dichas conferencias han facilitado la conversación entre expertos, el intercambio de ideas y programas de acción, para mejor evaluar la forma de atacar el problema de la adicción en México y en EUA, y analizar los métodos que ambos países utilizan con este propósito. La participación de la Secretaría de Salud (SSA) , del Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC) y de los Centros de Integración Juvenil (CIJ) y diversas agencias estadounidenses, incluyendo SAHMSA y NIDA ha permitido la existencia de múltiples líneas de cooperación e información.

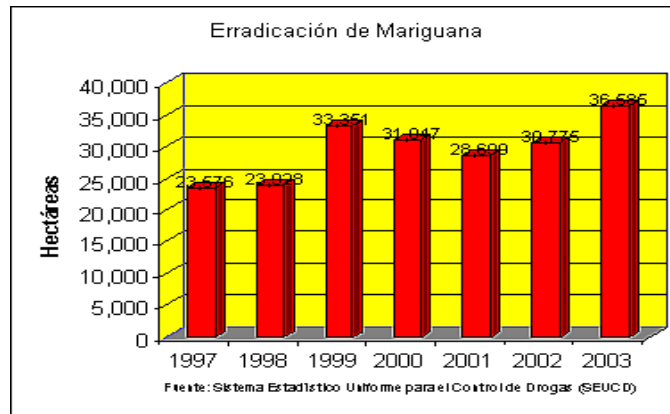
Un ejemplo de esta cooperación bilateral así como con organizaciones no gubernamentales es el establecimiento de talleres de trabajo en la frontera, programas de epidemiología así como las labores realizadas con la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos, que continúa proporcionando liderazgo y recursos necesarios para mejorar la salud y la calidad de vida a la región fronteriza. La Comisión fue creada en julio de 2000 y presta servicios a México y EUA, así como a 10 Estados fronterizos, 80 municipios, 14 ciudades hermanas".(71)

Erradicación de Cultivos Ilícitos. Ningún otro Estado iguala el éxito que México ha logrado en erradicación de cultivos ilícitos. El programa de erradicación de drogas ilícitas dio inicio en la década de 1940.

"Debido a los agresivos esfuerzos mexicanos de erradicación, los narcotraficantes se han visto obligados a llevar sus cultivos ilícitos a territorio con orografía cada vez más accidentada. Asimismo, el promedio de superficie de los lotes cultivados ilícitamente se ha ido reduciendo y en la actualidad es de sólo 1,400 m2 (aprox. un tercio de acre)"

La erradicación se lleva principalmente mediante dos sistemas: manual y fumigación aérea. Para la erradicación manual, en promedio México destina 30,000 soldados diariamente, en adición a cientos de elementos de otras agencias de procuración de justicia".(72)

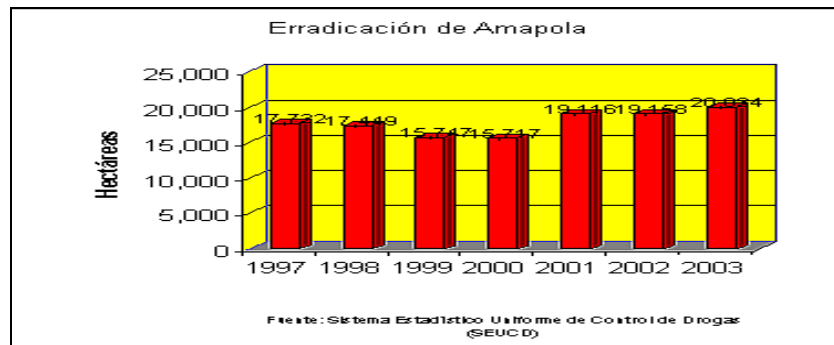
Erradicación de Marihuana



(73) Fuente: Sistema Estadístico Uniforme de Control de Drogas. 1997-2003

(71) Cámara de Diputados. <http://www.leyesdemexico.com.gob.mx/> / 2004.
(72) <http://www.pncd.sre.gob.mx/> / 2004

Erradicación de Amapola



(74) Fuente: Sobre la Erradicación de la Amapola 1997-2003 <http://www.sistemaestadisticouniformedecontroldeDrogas.gob.mx>.

Para la fumigación aérea, México utiliza aeronaves de ala rotativa debido a lo reducido de los cultivos ilícitos y a que se encuentran en orografía accidentada.

“Se trata de una actividad de gran riesgo ya que, para proteger sus cultivos ilícitos, los narcotraficantes recurren a armas de fuego, así como el uso de cables para derribar el equipo de erradicación.

El reporte anual sobre los mayores países productores o de tránsito de drogas en el mundo que la Casa Blanca entregó al Congreso estadounidense, en el que se incluye a México, en nada abona la relación entre las dos naciones, mucho menos contribuye a frenar el comercio ilícito de estupefacientes o el abuso en su consumo, y parece no dar por superada la práctica de EU de *certificar* de manera unilateral a otros gobiernos.

Desde 2001 se da el reporte antidrogas de EUA y termina con 14 años de continua certificación antidrogas de Estados Unidos. La Conferencia Bicameral del Congreso de Estados Unidos determinó en ese año modificar la Ley de Certificación de Drogas, aprobando una moratoria, que aún se mantiene, a este proceso de evaluación antidrogas, para los países del hemisferio occidental”.⁽⁷⁵⁾

2.13 Tráfico de Armas de EUA y de otras Regiones del Mundo a México

Estados Unidos, no tiene la calidad moral para culpar a México sobre el combate a los narcotraficantes, cuando desde su territorio y con sus propios traficantes de armas, arman a los narcotraficantes mexicanos y a los narcotraficantes de Centroamérica y Sudamérica, como bien se ha exhibido por nuestra prensa nacional:

(75) Editorial de El Universal. “Diplomacia y certificación”. *El Universal*. Primera sección. Viernes, 17 de septiembre de 2004. <http://www.eluniversalonline.com.mx>

“Cuando los diplomáticos estadounidenses se quejan de que los narcotraficantes mexicanos usan ahora lanzacohetes, granadas y ametralladoras pesadas, olvidan convenientemente que muchas de esas armas provienen de su país.

De hecho, es generalmente aceptado que las más frecuentes fuentes de armas para México son los casi 13 mil comerciantes especializados de Texas, Arizona y California, desde tiendas de empeño a armerías, o cientos de “ferias” o “exposiciones” que se realizan cada semana en esos estados.

La procedencia de las armas y las rutas para hacerlas llegar a México han sido las mismas por décadas: son las que usan los narcotraficantes mexicanos para enviar drogas a EU aumentadas por un contrabando menos organizado pero igualmente letal. De hecho, SAFER estima que 80% de las armas que hay en México provienen de EU”.(76)

En otro artículo importante se denuncian nuevas rutas utilizadas por el Mercado Clandestino de Armas de EUA para abastecer a los narcotraficantes, dándoles ventaja contra la policía de México:

“Grupos de inteligencia naval de México y de Estados Unidos han detectado el flujo de embarques ilegales con armas y cartuchos hacia territorio nacional desde un punto de la costa oeste estadounidense, de acuerdo con reportes de la Secretaría de Marina.

Indican que el lugar es la Isla de Langley, frente a las costas del estado de Washington, en el Pacífico estadounidense. Se le ha identificado como puntos de embarques de armas hacia Mazatlán, Culiacán, y Guerrero.

Rifles de asalto AR-15 y AK-47 son llevados en lanchas rápidas, de norte a sur, siguiendo rutas en sentido contrario a las del tráfico de drogas, hacia las costas de Guerrero y Oaxaca, de donde se presume nutren primero a grupos guerrilleros y luego a la delincuencia regional.

En Guerrero, la laguna de Coyuca y cuatro o cinco puntos en el municipio de Coyuca de Benítez serían los principales sitios de desembarco de armas, cartuchos y granadas de mano. Pero los datos de inteligencia no van más allá”.(77)

Y el gobierno Mexicano debe reconocer que las armas no solo provienen de los mercados clandestinos de de EUA, sino que viene de todas las regiones del mundo donde han existido o existen conflictos armados internos; o de nuevos países cuya Independencia fue emancipadora de un antiguo régimen político como la ex Yugoslavia:

“La ex Yugoslavia se integraba por seis repúblicas federadas, y al desintegrarse, en las nuevas repúblicas se han creado nuevas mafias, viejos vicios del capitalismo, y de ellas, los Narcotraficantes y los Traficantes de Armas; o de países donde han existido Conflictos Bélicos como en el Salvador, Nicaragua y Guatemala, o donde aún existen Conflictos Bélicos como en el Medio Oriente con Israel y Palestina, y como lo podemos reafirmar en la siguiente exposición”.(78)

(76) CARREÑO, Carlón. (Corresponsal). “Arsenales militares, los supermercados para el tráfico ilegal. De contrabando, el hampa también se surte en tiendas estadounidenses”. *El Universal*. Lunes 8 de agosto de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>

(77) MEDELLIN, Jorge. “Detectan dos rutas de armas desde EU Isla de Langley y Texas, los puntos para los embarques: fuentes castrenses”. *El Universal*. Lunes 8 de agosto de 2005. <http://www.eluniversalonline.com.mx>

(78) *Almanaque Mundial* 1992. Editorial América S. A., México, D.F., p. 543.

Es increíble que las armas que llegan de otros continentes sean indetectables para la inteligencia mexicana y sólo llamen la atención de las Autoridades cuando hay denuncias de otros gobiernos o de los medios de comunicación nacional y extranjeros.

“Otros reportes de inteligencia consultados por EL UNIVERSAL y que involucran el seguimiento de fuentes civiles a nivel local y regional indican que otra parte de las armas cortas y largas que ingresan al país lo hacen desde puntos tan lejanos como Eslovenia, Serbia, Kosovo e incluso Israel.

En su camino están puertos texanos como el de Galveston. Después, la "frontera caliente" con Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de ahí hacia Nuevo León, Tabasco, Veracruz, Puebla, Hidalgo, Distrito Federal y Morelos.

La intrincada red abastece en el DF a Tepito, Iztapalapa y puntos de las delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza. En esa demarcación los traficantes de armas presentan catálogos a sus clientes.

Se presume que es en éstos en donde se ofrecen las armas más costosas, cotizadas y destructivas: granadas, lanzacohetes y proyectiles de 40 milímetros.

¿Cómo entran al país? Las fuentes de inteligencia civil sostienen que una parte de los embarques llega a costas mexicanas en lanchas rápidas tipo *Go Fast* desde el estado de Texas.

De ahí las armas, granadas, cartuchos e incluso chalecos antibalas alcanzan las costas de Veracruz, Tabasco y Campeche.

Fusiles de fabricación checa procedentes de Eslovenia, Serbia y Kosovo, han sido asegurados en operativos efectuados en la periferia del Distrito Federal.

Las ametralladoras y subametralladoras Uzi y los fusiles Galil, de fabricación israelí, también se venden en el mercado negro de armas mexicano.

Informes del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), organismo dependiente de la Procuraduría General de la República (PGR), obtenidos por EL UNIVERSAL, así como información contenida en diversos procesos judiciales abiertos contra miembros de organizaciones del crimen organizado, especialmente del narcotráfico, dan cuenta del poder de fuego con el que estas organizaciones criminales cuentan.

El CENAPI es el órgano encargado de la integración, validación, sistematización y análisis de los datos que en esta materia emiten la PGR, las secretarías de Seguridad Pública Federal, Gobernación, Defensa y de Marina, así como las procuradurías estatales.

El último informe del CENAPI divulgado por la PGR señalaba a Jalisco, Michoacán, Sinaloa, Baja California, Distrito Federal, Puebla, Sonora, Chihuahua, Durango, Tamaulipas y Chiapas como las entidades donde se detienen a la mayor cantidad de personas por delitos asociados al tráfico de armas, portación o uso ilegal de éstas, así como de aseguramientos de armas y municiones que hasta 2004 sumaban 23 mil 223 armas de fuego y un millón 517 mil municiones".(79)

(79) GÓMEZ, Francisco. "Empuñan narcos las armas más poderosas" Sus arsenales superan la capacidad de la policía: tienen desde rifles de asalto hasta metralletas y lanzacohetes; detectan el mayor tráfico de artefactos en 11 entidades. *El Universal*. Ciudad de México. 19 de agosto de 2005. <http://www.eluniversalonline.com.mx>

Se me hace muy interesante y acertado que en su página de internet, la Secretaría de la Defensa Nacional actualiza cada dos días la información sobre el combate a las drogas y los cárteles del narcotráfico, pero nunca aparece estadística sobre el tipo de armamento, los calibres, los cartuchos incautados, las regiones, estados o zonas donde se ha asegurado el armamento o el valor estimado del mismo, solo con presión.

Nada sobre el tráfico internacional de armas EUA u otras regiones, cantidades, tipos, características y rutas, ni la Secretaría de Marina-Armada de México, ni la Procuraduría General de la República, ni la Secretaría de Seguridad Pública Federal, ni la Policía Federal Preventiva (PFP), ni la Agencia Federal de Investigaciones (AFI).

Nada de esto ha aparecido en los informes de labores de las dependencias, y en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional es imposible obtener información oficial sobre el tema.

Es acertado que se denuncie y se critique la posición de EUA, frente a las armas que poseen los narcotraficantes mexicanos e internacionales y que operan principalmente en territorio mexicano, armas que provienen de su mercado clandestino de armas, pero fundamentalmente, debe hacerse continuamente y siempre que se descubran los cargamentos, y no sólo cuando la relación bilateral se tensa por los problemas que se dan cuando las autoridades mexicanas combaten el narcotráfico o el secuestro, o cuando el embajador de EUA se escandaliza por los ajustes de cuentas entre los narcotraficantes en su lucha y pugna por los mercados de la droga, masacres que se dan con armas sofisticadas que provienen del mercado ilegal de su país.

Los últimos casos de tráfico de armas datan de apenas unas horas atrás. El pasado viernes fue detenido en Uruapan, Michoacán, un comando armado integrado por 10 sujetos que presuntamente forman parte de una célula del grupo de sicarios conocido como Los Zetas, pertenecientes al cártel del Golfo, y quienes se encargan de eliminar a los enemigos o traidores de la organización.

“En este caso la PGR informó que los detenidos tenían en su poder un arsenal con armas de uso restringido del Ejército, conformado por fusiles de asalto AK47, R15 y HK-91; más de mil cartuchos y chalecos antibalas.

El 4 de mayo pasado fueron detenidos en Mexicali, Baja California, dos agentes de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos. Ambos tenían en su poder más de mil 200 cartuchos expansivos calibre 40, así como 10 cartuchos marca Winchester calibre 223, un tipo de arma que es restringida al uso del Ejército. Este es el primer caso conocido de oficiales estadounidenses vinculados al tráfico de armas hacia México.

El líder de sicarios del cártel de Tijuana, Mario Alberto Rivera López, *El Cris*, fue detenido junto con seis colaboradores y se le aseguró armas de fuego de alto poder, como una ametralladora tipo Barret, calibre .50 milímetros, para penetración de blindaje”.⁽⁸⁰⁾

Según investigaciones de grupos de inteligencia naval de México y de Estados Unidos, desde Port Langley se da el flujo de embarques ilegales de armas y cartuchos hacia Mazatlán y Culiacán, Sinaloa, y el estado de Guerrero, de acuerdo con reportes de la Secretaría de Marina.

“De ahí, rifles de asalto AR-15 y AK-47 son llevados en lanchas rápidas, de norte a sur, hacia las costas de Guerrero y Oaxaca, de donde se presume nutren primero a grupos guerrilleros y luego a la delincuencia regional.

(80) NOTIMEX. “Los Zeta en Michoacán”. *La Jornada*. <http://www.lajornada.com.mx> / 5 de agosto de 2005.

Otros reportes de inteligencia consultados por EL UNIVERSAL, y que involucran el seguimiento de fuentes civiles a nivel local y regional, indican que otra parte de las armas cortas y largas que ingresan al país lo hacen desde puntos tan lejanos como Eslovenia, Serbia, Kosovo e incluso de Israel.

En su camino están puertos tejanos como el de Galveston. Después, la obligada "frontera caliente" con Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de ahí para abajo, hacia Nuevo León, Tabasco, Veracruz, Puebla, Hidalgo, el Distrito Federal y parte de Morelos. Estados Unidos es literalmente un "supermercado" de armas donde a los narcotraficantes les es posible adquirir legalmente una gran variedad. En Texas, Arizona y California existen casi 13 mil comercios en armas, además de centenares de "ferias" que se realizan cada semana. Los pertrechos entran por contrabando *horniga*'. (81)

Así, gracias al mercado ilegal de armas de EUA a nuestro país, los narcotraficantes y sus sicarios, y hoy día, los zetas, han osado enfrentar a la autoridad gubernamental, como si fueran un ejército, ejército contra ejército, proveniente su formación y su sofisticación, gestada por la corrupción del régimen priísta, con el contubernio del PAN, como la segunda fuerza política en México, y ultra radicalizada con el PAN, desde el 2 de julio de 2000, cuando llegó al poder.

"Su arsenal es sólo comparable con el que utilizan los ejércitos. Documentos de la Procuraduría General de la República dan cuenta del poder de fuego que los narcotraficantes mexicanos poseen. Modernos lanzacohetes, poderosas granadas de fragmentación, metralletas militares tipo Barret, capaces de disparar 600 tiros en un minuto, y fusiles de salto AR-15, AK-47 y HK91 son sólo algunas de las armas que los cárteles de las drogas y sus sicarios utilizan para enfrentar a las fuerzas del orden y a grupos criminales antagónicos.

Informes del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (Cenapi) organismo dependiente de la Procuraduría General de la República (PGR) obtenidos por EL UNIVERSAL, revelan que organizaciones del narcotráfico y secuestradores en México prefieren las armas de asalto y del más alto poder, que puedan superar a las de las diversas corporaciones policíacas del país. El Cenapi es el órgano encargado de la integración, validación, sistematización y análisis de los datos que en esta materia emiten la PGR, las secretarías de Seguridad Pública federal, Gobernación, Defensa y de Marina, y las procuradurías estatales.

El último informe del Cenapi divulgado por la PGR señalaba a Jalisco, Michoacán, Sinaloa, Baja California, el Distrito Federal, Puebla, Sonora, Chihuahua, Durango, Tamaulipas y Chiapas como las entidades donde se detiene a la mayor cantidad de personas por delitos asociados al tráfico de armas, portación o uso ilegal de éstas, así como de aseguramientos de armamento y municiones que hasta 2004 sumaban 23 mil 223 armas de fuego y un millón 517 mil municiones. Por otra parte, la PGR estudia la posibilidad de arraigar a las 10 personas detenidas el viernes en Uruapan, Michoacán, y que se presume integran un comando del grupo de sicarios denominado *Los Zetas*, integrado en su mayoría por ex militares y que están al servicio del cártel del Golfo. Precisamente estas personas fueron detenidas en posesión de un arsenal compuesto por más de mil cartuchos y fusiles de asalto AK-47, R-15 y HK91". (82)

Es importante que el gobierno mexicano active la seguridad nacional, impulsando medidas para combatir el tráfico de armas, y denunciar públicamente a EUA, por no ejecutar acciones de combate al flagelo de tráfico de armas con su signo, aprovechando los mecanismos institucionales de la relación bilateral, y elevar la voz con acciones y no solo en el discurso, que sea real y congruente en los hechos y en la ejecución de la política exterior mexicana, en la defensa de la soberanía del país, del interés nacional y de los connacionales en EUA y en el mundo.

(81) MEDELLÍN, Alejandro Jorge y CARREÑO, Carlón/Corresponsales. "Desde Port Langley se da el flujo de embarques ilegales de armas y cartuchos hacia Sinaloa y Guerrero". *El Universal*. México. 8 de agosto de 2005. <http://www.eluniversalonline.com.mx>

(82) GÓMEZ, Francisco. "Un ejército paralelo, los cárteles". Informe de PGR revela que prefieren armas de asalto y de gran potencia; poseen modernos lanzacohetes y poderosas granadas de fragmentación". *El Universal*. México. 7 de agosto de 2005. <http://www.eluniversalonline.com.mx>

2.14 Cooperación Científica y Técnica y Transferencia Tecnológica

El desarrollo científico y técnico de México, así como los procesos de transferencia tecnológica, son vitales para la nación, si estamos atrasados en esta materia, el país estará en desventaja de competitividad, ante los países de la comunidad internacional y ante Estados Unidos, lo que fortalecerá la asimetría que existe en el espacio del TLCAN, surtiendo sus efectos en la debilidad sobre la negociación política en los otros ámbitos de la relación bilateral. La seguridad nacional mexicana estará debilitada.

Exportar nuestro desarrollo tecnológico a las naciones atrasadas en el mundo. Apreciar y aspirar el desarrollo tecnológico y científico de EUA, y por supuesto de las potencias industrializadas, para beneficio de México, y fortalecer con ello nuestra acción de la exportación de la innovación tecnológica mexicana.

“El Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre México y Estados Unidos, se suscribió el 15 de junio de 1972 en Washington. A partir de 1993 se creó el Grupo de Ciencia y Tecnología (GCyT), que se reúne anualmente en el marco de la Comisión Binacional. El GCyT es el foro de más alto nivel para el diálogo bilateral en ciencia y tecnología, su principal tarea es acordar las políticas generales, las áreas prioritarias, las estrategias y los mecanismos a seguir para estimular y/o reorientar la cooperación técnica y científica, exponer su estado de desarrollo y aprobar el contenido de sus programaciones.

Dada la intensidad de la relación, un gran porcentaje de la cooperación técnica y científica entre México y los Estados Unidos se realiza vía acuerdos y proyectos entre instituciones de ambos países.

Al amparo del Acuerdo de Cooperación Gubernamental, se suscriben e instrumentan acuerdos sectoriales e interinstitucionales, entre ellos destacan los suscritos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Fundación Nacional de Ciencia (NSF), los Institutos Nacionales de Salud (NIH) y el Instituto Nacional de Normas y Tecnología (NIST), en cuya programación se apoyan proyectos que abarcan múltiples disciplinas de las ciencias básicas y aplicadas. Por otra parte, existe el Acuerdo de Meteorología suscrito por la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica – Servicio Nacional del Agua (NOAA/NWS) y el Servicio Meteorológico Nacional – Comisión Nacional del Agua (SMN-CNA).

Adicionalmente, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ha enfocado sus esfuerzos en estrechar sus relaciones con instituciones estadounidenses con el fin de promover actividades de investigación científica conjunta, intercambiar profesionales académicos científicos y técnicos entre ambos países y aumentar el número de estudiantes mexicanos en instituciones de prestigio de los Estados Unidos.

Este esfuerzo ha dado frutos, de tal suerte, que ahora se tienen acuerdos interinstitucionales entre el CONACYT y las siguientes universidades:

Massachusetts Institute of Technology

- Georgetown University
- Sistema de Universidades de California
- Universidad de IOWA
- Universidad de Arizona
- Universidad de Texas

Asimismo, CONACYT firmó con el Centro Internacional Fogarty (FIC), un acuerdo con el objetivo de ampliar la cooperación conjunta en el campo de las ciencias biomédicas y de la conducta; en este acuerdo se incluye co-financiamiento en todos los programas de investigación y capacitación del FIC, intercambio de científicos, intercambio de información, en México y proyectos de investigación conjunta. Finalmente; CONACYT firmó un acuerdo con el Cuerpo de Paz con el propósito de desarrollar un programa de colaboración de voluntarios en ciencia y tecnología; específicamente en áreas tales como: tecnologías de la información, desarrollo de pequeños negocios, voluntariado en ciencia y tecnología y desarrollo sustentable.

El encuentro más reciente del Grupo de Ciencia y Tecnología México-EUA se desarrolló el 4 de noviembre de 2003. Entre los acuerdos alcanzados en la sesión destacaron los siguientes:

- Considerar como ámbitos prioritarios para nuevos proyectos la biotecnología, la nanotecnología, la genómica, la ciberinfraestructura y los nuevos materiales.
- Continuar las actividades de cooperación en materia de Salud, Medio Ambiente, Agricultura, "Meteorología, Metrología, Prevención de Desastres e Innovación tecnológica, entre otros.
- Fortalecer y ampliar los programas de formación de recursos humanos, particularmente los Acuerdos Interinstitucionales entre universidades de ambos países.
- En el sector de la agricultura se acordó continuar colaborando en los programas de biotecnología, silvicultura, desarrollo rural sostenible, recursos acuíferos y recursos naturales.
- Respecto a la prevención de desastres se revisó el trabajo que actualmente realiza el USGS (U.S. Geological Survey) y el CENAPRED para realizar el programa de asistencia a volcanes, particularmente para el monitoreo de los volcanes de Colima, Popocatepetl y Chichónal. Adicionalmente, se tiene previsto consolidar el Centro de Observación volcánica en México.
- Reforzar la cooperación técnica entre el Sistema Meteorológico Nacional y su contraparte en EUA".(83)

Se trabajará el programa PROMMA que concluirá el presente año, para el diagnóstico de aguas y ríos, que permita evitar inundaciones en las cuencas de México.

"Para ello es necesario reconocer que instrumentos como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) no cumplen sus metas y requieren modificaciones de fondo; ésa será la forma en que México alcance, a corto plazo, un lugar importante en el desarrollo del conocimiento y el crecimiento con equidad, coincidieron investigadores, académicos y políticos al concluir el Foro Regional sobre Ciencia y Tecnología realizado aquí.

Luego de dos días de discusiones en cinco mesas diferentes, los participantes en el foro concluyeron que los futuros candidatos a la presidencia de la República deben dar prioridad en sus propuestas a acciones concretas para reanimar las políticas públicas hacia un país del conocimiento, preparación y desarrollo de sus propias capacidades científicas y tecnológicas.

Octavio Paredes López, presidente de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC), señaló que con medidas pertinentes, México puede destacar en el desarrollo de la ciencia y tecnología, y que es necesario, inclusive, buscar acuerdos internacionales para la formación de investigadores y apoyos a las investigaciones conjuntas. "Con Estados Unidos podemos alcanzar acuerdos no sólo de libre comercio, sino también científicos y tecnológicos", agregó en las conclusiones generales del foro.

El análisis de los participantes sobre la situación del Conacyt no resultó halagador: "El Conacyt se encontró sin capacidades para resolver los problemas de ciencia y tecnología, porque esta administración decidió la coordinación de esos sectores, instrumentó las políticas sectoriales, y ahora se espanta porque no pueden controlar nada", dijo Rafael Loyola, de la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Todo el argumento de las autoridades del Conacyt es que la culpa es de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Cámara de Diputados" porque no le otorgan los recursos necesarios, a pesar de que, añadió el académico, Conacyt recibió importantes cantidades de dinero en este sexenio.

Rosaura Ruiz, secretaria de Planeación de la UNAM, sostuvo que no existe ninguna política de Estado en ciencia y tecnología; señaló que Conacyt da becas, pero no hay creación de plazas para contratar a esos nuevos investigadores. La funcionaria universitaria llamó a los presentes a entregar una propuesta ante la Cámara de Diputados para que los legisladores declaren la ciencia y tecnología "áreas de seguridad nacional", es decir, para garantizar la seguridad del conocimiento de la soberanía y del desarrollo pleno.

(83) <http://www.conacyt.gob.mx/> / 2005

El Estado, advirtió la también secretaria de la AMC, debe seguir educando y preparando a la sociedad. Tener a millones de jóvenes sin educación y sin empleo es realmente un problema de seguridad nacional; no hay lugar para ellos en la educación media superior y superior, y no los estamos atendiendo.

Además es necesario generar un modelo de formación de nuevos investigadores, y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la ciencia y tecnología.

Otra de las recomendaciones de los investigadores de San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes y Nuevo León es repensar las políticas de descentralización de recursos para que también pasen por las universidades públicas estatales, y evitar que sólo lleguen a universidades e instituciones federales, así como alentar y fomentar proyectos de investigación que atiendan problemas prioritarios para las regiones y el país con equipos de investigaciones interinstitucionales, multidisciplinarios, y con recursos externos nacionales e internacionales".(84)

2.15 Inversión Extranjera Directa (IED)

Es vital para el país la IED, por ello no deben tergiversarse los datos, como se nota en éste tema, donde el Presidente de la República, el Gobernador del Banco de México, el Director General de Inversión Extranjera del BdeM, o los Agregados de Asuntos Económicos de determinado país ante el nuestro, y los medios de comunicación, manejan diferentes datos sobre la Inversión Extranjera Directa proveniente de un país, y lo mismo sucede con el universo geoeconómico mundial, en donde sólo existe realmente un punto en común y coherente: datos falsos y contradictorios entre autoridades de México y las balanzas comerciales bilaterales deficitarias con los países de la comunidad internacional.

Datos sobre la Inversión Extranjera Directa vertidos por el Gobierno Federal de Vicente Fox Quesada Relacionada con las Reservas Internacionales y el Crecimiento Económico en Términos del PIB 2004-2005

País	IED	AÑO
Vicente Fox Quesada en sus Visitas de Estado en 2004-2005: Estados Unidos 75.8%; España 10.8%; Holanda 2.8%; Canadá 2.6%; Luxemburgo 2.2%; Alemania 1.4%; Francia 1.2%; Otros Países 3.2%	7 mil 463.8 millones de dólares 08.3% IED mismo periodo 2004/6, 891 Millones Dólares	Enero - junio 2005
Dato Reforma Rodríguez Eleazar	3 mil 32 millones de dólares 39.4% mismo periodo 2004	Enero - junio 2005
Secretaría de Economía	IED acumulada 80 mil 284.2 Mill. Dól. Mayor 51.6% Igual Lapso Sexenio Anterior 52 mil 959.2 Mill. Dól.(Sria. Economía)	Sexenio 2000-2006 Periodo 2000-junio 2005
Estimaciones de Secretaría de Economía	IED 17. 000 Millones de Dólares	2005 Global
Secretaría de Economía	17, 600 millones de dólares Global	2004
Reservas Internacionales Banco de México (BANXICO) Permite cubrir la totalidad de la tenencia de bonos en el exterior y de sus inversiones en el mercado de dinero nacional.	58, Mil 813 Millones de Dólares	Enero-Junio 2005
Secretaría de Hacienda y Crédito Público Crecimiento de la Economía Mexicana	PIB 2.4% PIB 3.1% (PIB 3.9% 2004)	Primer Trimestre Segundo Trimestre 2005

(85) Fuente: Presidencia de la República y Secretaría de Economía 2004-2005

(84) GALÁN, José (Enviado). "La ciencia y la tecnología, temas de seguridad nacional, dicen en foro. Necesario, reconocer que instrumentos como el Conacyt no cumplen sus metas". *La Jornada*. SLP., viernes 25 Agosto 2005. <http://www.lajornada.com.mx>

Porcentajes de la Inversión Extranjera Directa por Sectores	
IED %	Canalización Sector
22.6%	industria manufacturera
14.8%	Comercio
6.2%	Transportes y Comunicaciones
	Otros Sectores

Del total de 7.460 millones de dólares en el primer semestre del año, unos 2.120 millones de dólares correspondieron a nuevas inversiones, 2.400 millones de dólares fueron en ganancias reinvertidas, unos 1.540 millones fueron transferencias entre empresas y otros 1.390 millones de dólares fueron importaciones o bienes permanentes adquiridos por plantas maquiladoras para exportación.

(86) Fuente: Secretaría de Economía Sección Inversión Extranjera Directa por Sectores Productivos y Servicios

Varias Transnacionales están regresando a México después de que ya estaban establecidas y se fueron a otros países donde les brindaban mejores condiciones arancelarias internas. Considero que se deben institucionalizar e internacionalizar las condiciones para crear nichos para la IED, en el espacio de los Organismos Económicos Multilaterales.

- "Motorola. Regresa a México. Se había ido a China hace 2 años y medio, inauguró una gigantesca inversión en Nogales, Sonora.
- Ford Motor Company. En este momento invierte mil 500 millones de dólares en Hermosillo, Sonora, para hacer algunos vehículos.
- México logra sostener el promedio que traía de 12 mil millones de dólares por año con las excepciones del año 2002, donde subió a 18 mil millones de dólares, por la supuesta operación en la adquisición de BANAMEX.
- 2005 total se estima 16 mil 500 millones de dólares.
- En el país no se puede precisar a qué estado de la República se envía esa inversión, ya que la mayoría de las empresas tienen sus corporativos en la ciudad de México, que es donde la reciben y posteriormente la canalizan a sus instalaciones ubicadas en otros Estados.
- El Gobierno Federal, en respuesta a la falta de una Reforma Estructural pretende una mejora regulatoria.
 - a) Simplificación Administrativa.
 - b) Revisión en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), conservando las necesarias para facilitar las Transacciones Comerciales.
 - c) Reducción Arancelaria.
 - d) Implantación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)*. (87)

Países que Repuntan la Inversión Extranjera Directa		
País	IED	Período
Irlanda	93 Mil Millones de Dólares	1995-2004
Gran Bretaña	404 Mil Millones de Dólares	1995-2004
México	10, 600 Millones de Dólares	1995-2004

(88) Fuente: Banco Mundial. Apartado Países Significativos sobre Inversión Extranjera Directa 1995-2004.

Empresas Mexicanas IED-Destino			
México	Empresas IED Mexicanas en el Exterior	Participaciones en Países	Últimos Años
La IED Acumulada Puede Crecer 50% en 2005 al Contabilizar la Compra de Cemex	Telmex Cemex Penoles	Brasil Chile Argentina Perú	

(89) Fuente: Banco Mundial. Apartado sobre la Inversión Extranjera Directa. 2005.

(87) Datos del Discurso del Presidente de la República Vicente Fox durante la Visita Oficial a México del Excmo. Doctor Heinz Fischer, Presidente de la Federación de Austria. (Versión Estenográfica). Ciudad de México, Palacio Nacional, lunes 30 de Mayo 2005.

IED Global		
Países	IED	Año
Geografía Global	27 mil 721 Millones de Dólares	2001
Geografía Global	125,988.6 Millones de Dólares mmd.	1994 - 2003
TLCAN	85,560 Millones de Dólares = 67.9% IED	1994 - 2003
Unión Europea: Holanda 44%; España 30.1%; RU 12.2%; Alemania 10.2%	27,810.6 Millones de Dólares = 22.1% IED	1994 - 2003
Asociación Latinoamericana de Asociación ALADI: Brasil 23.6%; Uruguay 21.6%; Chile 17.7%; Venezuela 13.9%; Colombia, 12.7%	429.9 Millones de Dólares mmd = 0.3% IED	1994 - 2003
Asociación Europea de Libre Comercio AELC: Suiza 97.5%	1,593.4 Millones de Dólares mmd = 1.3% IED	1994 - 2003
Mercosur	224.8 Millones de Dólares mmd = 0.18% IED	1994 - 2003

(90) Fuente: Banco Mundial. Apartado Inversión Extranjera Directa Acumulada de la Geografía Global en México 1994-2003.

2.16 Ecología, Medio Ambiente y Agua

Los problemas de la Ecología, el Medio Ambiente y el Agua, han sido catalogados como un asunto de la Seguridad Nacional.

“Este compromiso se hace más evidente al sumarse con programas y recursos económicos al esfuerzo internacional a favor de lograr un medio ambiente sano, y al participar y suscribir los acuerdos emanados de las Cumbres de Río de Janeiro, Johannesburgo y de Dakar, así como del protocolo de Kioto.

En el Día Mundial del Medio Ambiente en Monterrey, Nuevo León, dijo que su Administración ha incrementado el presupuesto en materia de preservación ambiental. La mayor responsabilidad que tenemos los hombres y mujeres de hoy con las próximas generaciones es preservar para ellas nuestro planeta, que es la casa de todas y de todos.

Ante la magnitud de los desequilibrios ambientales acumulados en México por décadas, autoridades y sociedad deben actuar con rapidez para garantizar que el desarrollo nacional responda a las necesidades de hoy, sin comprometer el mañana. El Jefe del Ejecutivo Federal, aseveró que el trabajo conjunto acompañado de una estrategia de desarrollo integral, constituyen el eje de las políticas ambientales impulsadas por el Gobierno Federal, que a la vez protegen el patrimonio natural y promueven el crecimiento.

Subrayó que se deben alcanzar consensos, para que a través de una gran convocatoria se siga fortaleciendo el marco jurídico y los mecanismos de inspección y vigilancia. En particular, apuntó, es necesario redoblar esfuerzos contra la tala ilegal y el saqueo de la flora y fauna de los bosques y suelo.

Que se debe avanzar en el ordenamiento sustentable de nuestro territorio, haciendo compatibles los programas de ordenamiento ecológico con los de desarrollo urbano.

Recordó que México, a través de diversas acciones, actualmente tiene resultados importantes en materia de preservación de ecosistemas y se ha comenzado a frenar la pérdida de los bosques, ya que la tasa anual de deforestación en la década de los noventas era de 600 mil hectáreas al año y actualmente es de 260 mil y la meta para el año próximo es que sean de 150 mil hectárea.

Explicó, que en materia de agua el 91% de la población nacional cuenta con el suministro de agua potable y que su Gobierno apoya decididamente a los organismos operadores de este vital líquido en 200 ciudades con más de 50 mil habitantes, no obstante, reconoció que existe el reto de cubrir al 100 por ciento este servicio”.(91)

(91) Presidencia de la República. “Desarrollo sustentable, asunto de seguridad nacional, Presidente Vicente Fox Quesada”. Ciudad de México, 5 de junio de 2005. *El Universal*. <http://www.eluniversonline.com.mx>

En virtud del contexto anterior, y para que se entienda globalmente el accionar del México actual, sobre la Seguridad Nacional y la Política Exterior, en el nexo de la Relación Bilateral México-EUA, acoto los mecanismos institucionales que se ocupan de la Ecología, el Medio Ambiente y el Agua, por la suma importancia vital que representa para nuestro país y para nuestro pueblo.

“c) Infraestructura ambiental y recursos hídricos/Comisión Internacional de Límites y Aguas. Establecida en 1889, atiende los asuntos relativos a los límites territoriales y a la distribución, aprovechamiento y calidad de las aguas de los ríos internacionales en la frontera común. Este organismo internacional bilateral ha desarrollado múltiples actividades, entre las que destacan la vigilancia permanente de los límites fronterizos, terrestres y fluviales, el ejercicio de los términos de distribución de aguas internacionales, la búsqueda de soluciones a los problemas de salinidad y, de manera particularmente importante, el aprovechamiento de las aguas internacionales.

La CILA ha realizado una importante labor de coordinación, operación y mantenimiento de gran número de obras de saneamiento e infraestructura binacionales que han contribuido a resolver problemas y satisfacer necesidades de las poblaciones fronterizas”.(92)

Grupo de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

“Fue establecido en el ámbito de la Comisión Binacional México-EU para dar seguimiento a los acuerdos en materia ambiental. Encabezan sus trabajos la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México y la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos”.(93)

Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF).

“La tarea principal de la COCEF, creada en 1993, en el marco de los acuerdos paralelos del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), es proporcionar asistencia técnica en materia ambiental a las comunidades fronterizas y certificar proyectos de infraestructura relacionados con el mejoramiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado y manejo de residuos sólidos municipales en la franja fronteriza de 100 kilómetros al norte y sur de la línea divisoria internacional entre ambos países”.(94)

2.17 Cooperación Internacional Extensiva a Desastres Naturales y Desajustes Naturales Globales

La última década ha sido rebasada en muertes y daños materiales y pérdidas económicas por los *Efectos* de los Desastres Naturales.

“Los desastres naturales en el mundo son devastadores, 2 millones de personas murieron en la última década y en 2004 fueron afectadas 146 millones de personas, frente a 148 millones de personas afectadas durante los últimos 10 años”.(95)

La cooperación internacional para enfrentar los daños por medio de la ayuda humanitaria, es fundamental, puesto que ningún país, por muy poderoso que éste sea, puede enfrentar por sí solo la devastación, y eso se puede comprobar respecto a EUA con Katrina, el 29 de agosto de 2005, y México le brindó ayuda, y que a pesar de eso, se comportan sin ética política, sin hermandad, sin lazos de amistad, sin cooperación ni solidaridad internacional, en gestos de ingratitud, de anticivilización y antihumanidad, en las demás esferas de la relación bilateral entre dos países con geopolítica indestructible e irrenunciable.

(92) <http://www.cila.gob.mx> / 28 de julio de 2006

(93) <http://www.COBM-EU.gob.mx> / 21 de marzo de 2006

(94) <http://www.cocof.gob.mx> / 17 de enero de 2006

(95) WALTER THAN, Jona. (Cruz Roja Internacional). “2004 y 2005 más devastador que la última década”. Once Noticias: Adriana Pérez Cañedo. Washington, D.C., EUA. Miércoles 5 de octubre de 2005.

En tal virtud, México debe incrementar su acción en el marco de la ayuda humanitaria, para fincar precedentes de desarrollo de tecnología de rescate, (helicópteros; lanchas de caucho; sierras corta metal y madera para desbloquear y rescatar personas; vehículos todo terreno-anfibios; casas de campaña; bodegas estratégicas para víveres, agua, catres; cobertores; ropa y calzado; resguardos-albergues; incrementar el Fondo Nacional contra los Desastres; coordinación entre las Entidades Federativas conexión a los tres niveles de gobierno; coordinación nacional de canalización de la ayuda humanitaria internacional; suficiencia del sistema de salud: infraestructura, medicamentos; vacunas y plantilla de médicos; sistemas de fumigación de plagas por descomposición de cadáveres; sistema de cómputo; sistema telefónico celular estratégico y página web para intercomunicación de datos entre gobierno y damnificados.

Sin duda, éste desarrollo y experiencia está sirviendo magníficamente con el alcance de los desastres naturales a México, empezando con Rita, que volvió azotar lo que destruyó Katrina, y que en el futuro, nuestro país será la vanguardia en la materia, dentro de la comunidad internacional.

"...en Louisiana y Texas (Costas Sureste y una Movilización aproximada a 1 millón de personas; Galveston vacía movilización de 57 mil habitantes), y Nueva Orleáns (Inundado 90%), Mississippi, Alabama, Arkansas, Florida y el Sur de Matamoros, Tamaulipas, en nuestro país".(96)

Y sumemos el Ciclón Stan que fue devastador.

"Ciclón *Stan*,.....el DNIII se comienza aplicar en los Estados donde azota el fenómeno meteorológico....Campeche, Sureste de Yucatán, Veracruz, Oaxaca, Quintana Roo, Puebla, Chiapas, Hidalgo, Ciudad de México; Guatemala, Nicaragua y El Salvador".(97)

Por ello es importante que además coordinemos esfuerzos para detectar los fenómenos meteorológicos y colaboremos permanentemente con el Servicio Nacional de Meteorología de Estados Unidos y Centro Nacional de Huracanes de Miami (CNH) de EUA, y su red de satélites inteligentes. Es decir, que haya una colaboración, coordinación y conexión informática y de entrecruzamiento de datos, donde el encargado del proyecto sea el Servicio Meteorológico mexicano.

A estos esfuerzos, sumar al mismo tiempo esfuerzos en el mismo nivel con los Servicios Meteorológicos de Europa, Gran Bretaña, Francia, Japón, Rusia, China, para prepararnos con las temporadas de 6 meses de huracanes, tormentas, ciclones, maremotos que de acuerdo a la experiencia que ha podido asimilar México y el mundo, es un período largo que comienza desde junio a noviembre como sucedió en el 2005, y que afortunadamente ha sido benevolente en 2006.

Sin embargo, debemos estar preparados y no confiarnos de la naturaleza, ya que es impredecible e incontrolable, y que los esfuerzos por salvarnos junto con el planeta, sea trabajar de manera preventiva para no dislocar y desencadenar los fenómenos meteorológicos, provocando

Igualmente no olvidemos la impredecibilidad de los terremotos, y apliquemos medidas preventivas desarrollando nuevas formas de ingeniería, arquitectura y materiales, y tanto para terremotos o fenómenos meteorológicos, ubicación de zonas de suelo duros y aptos para poblar y el exterminio de la pobreza.

(96) AFP, DPA y THE INDEPENDENT. "Aunque decae su fuerza, podría impactar esta noche con vientos de 240 km por hora Compras de pánico y éxodo al acercarse *Rita* a costas de EU". *La Jornada*. 23 de septiembre de 2005. <http://www.lajornadaonline.com.mx>

(97) AFP, DPA, REUTERS. "Stan Azota México". *Milenio Diario*. Ciudad de México. Miércoles 05 de octubre de 2005. <http://www.mileniodiario.com.mx>

Por ello es de suma importancia el desarrollo y experiencia sobre la defensa para neutralizar los efectos de la devastación de los desastres naturales y los desajustes naturales globales, para que cuando el país sea punto de embate de ellos, pueda desplegar sus Planes DNIII en conexión con el accionar civil; y al mismo tiempo, sembrar un precedente de cooperación internacional y ganarse la deferencia positiva de los gobiernos y de los pueblos del mundo, y que cuando México necesite ayuda humanitaria, el mundo se la brinde.

El Huracán *Katrina* devastador cuyos vientos alcanzaron 480 Kilómetros por hora, provocó inundación de Louisiana, Mississippi, Nueva Orleans, por lluvias intensas y el rompimiento de los diques de protección de los estados americanos por las olas del mar.

“La Secretaría de Relaciones Exteriores informa que el Gobierno de Estados Unidos, a través de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), ha decidido aceptar la ayuda de la Armada de México para sumarse a las labores de búsqueda, rescate y atención de la población civil damnificada por el huracán Katrina, en el área de Nueva Orleans”.(98)

En esta contextualización, México brinda ayuda humanitaria en una actitud ejemplar de cooperación internacional y de hermandad con los pueblos de la tierra, en lugar de la guerra, como además sucedió con el Tsunami del 26 de diciembre de 2004 en Indonesia y las naciones del Sudeste Asiático.

“México se apresta a ayudar a Indonesia y a las naciones del Sudeste Asiático, mandando víveres, alimentos, agua, catres, cobijas, ropa, zapatos y medicinas”(99)

México hizo patente su solidaridad económica lo que eleva su prestigio internacional.

“El Gobierno de México se solidariza con los afectados del Tsunami y anunció que enviará 100 mil dólares”.(100)

Indiscutiblemente, un asunto de seguridad nacional los desastres naturales y los desajustes naturales globales por la oleada de tormentas tropicales, tifones, maremotos o tsunamis y huracanes (terremotos).

“*Ofelia* continua su rumbo por el Atlántico, tras dejar daños en Carolina del Norte donde permaneció tres días, los daños por éste huracán se calculan en 800 mdd.

En la activa temporada de huracanes del Atlántico norte, que comenzó el 1 de junio y terminará el 30 de noviembre, se han formado quince tormentas tropicales y siete huracanes: Dennis, Emily, Irene, Katrina, María, Nate y *Ophelia*”.(101)

México, a través de la política exterior, debe invocar a cuidar el planeta y a preservarlo, porque los desastres naturales también responden al desajuste natural global, por el calentamiento de la tierra, el efecto invernadero, y el subsecuente derretimiento de los casquetes polares, lo que a su vez, causa las depresiones o tormentas tropicales, los tsunamis o maremotos, los huracanes, las lluvias intensas y prolongadas, los deslaves y derrumbes, como a continuación se puede comprobar:

(98) Ayuda Humanitaria de la Armada de México a Damnificados por el Huracán Katrina. Comunicado de prensa 167, Ciudad de México, 5 de septiembre de 2005. Secretaría de Relaciones Exteriores.

(99) Agencias. “Tsunami dejó 280 mil muertes”. *El Universal*. Yakarta. Miércoles 26 de enero de 2005. <http://www.eluniversalonline.com.mx>

(100) QUINTERO GÓMEZ, Natalia y OCHOA, Jorge Octavio. “México enviará 100 mil dólares”. *El Universal*, Ciudad de México. Jueves 30 de diciembre de 2004. <http://www.universalonline.com.mx>

(101) Televisa. “*Ofelia* continua su rumbo por el Atlántico, tras dejar daños en Carolina del Norte donde permaneció tres días, los daños por éste huracán se calculan en 800 mdd”. Ciudad de México. Sábado 17 de septiembre de 2005. <http://www.televisa.com.mx>

“Consecuencias del deshielo. Las zonas polares juegan un papel fundamental en la biosfera común del planeta. Las diferentes partes de la Tierra están sujetas a diversos grados de calentamiento y enfriamiento, y sus intercambios (mediante vientos y corrientes de los océanos) conforman el clima que tenemos hoy en día, totalmente interdependiente entre unas zonas y otras, como bien prueba el fenómeno de El Niño.

Actualmente, parece que el hielo comienza a disminuir como consecuencia del calentamiento global del planeta y del efecto invernadero, aunque los casquetes polares todavía no han mermado espectacularmente. La ausencia de este hielo podría cambiar la topografía del mundo, pues algunas masas de tierra quedarían sumergidas y otras se volverían muy calientes.

Diversos estudios científicos han descubierto que los casquetes de los polos Norte y Sur pueden haber iniciado un deshielo con repercusiones perjudiciales para el resto de la Tierra”. (102)

Por ello la importancia de llevar al Protocolo de Kioto hasta sus últimas consecuencias, es mejor que México libre ésta encomienda a favor de la vida y la supervivencia de la especie humana, en lugar de la exterminación, por ello no es conveniente que el gobierno mexicano participe en guerras, ni en misiones falsas de paz de los cascos azules.

2.18 Extraterritorialidad de la DEA, de la CIA, del FBI y del Departamento de Seguridad del Territorio Nacional

Estados Unidos tuvo que reestructurar su seguridad nacional y su sistema de defensa, a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001, y redimensiona al Departamento de Seguridad del Territorio Nacional, se establece el Centro de Integración de Amenazas Terroristas (Terrorism Threat Integration Center) y nuclea a la Fiscalía General a la DEA, a la CIA, al FBI, y al Servicio de Guardacostas, sumando la desaparición de INM, y la Colaboración del Departamento de Estado. He aquí el discurso de Bush:

“Las vidas de cada una de las personas presentes fueron cambiadas por los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. Sintieron la ira y el sentido de pérdida ese día. Estuvieron listas para servir a su patria en un momento de necesidad. Y cada uno de ustedes ahora desempeña un papel en proteger a los Estados Unidos de las amenazas de una era nueva. Estos 24 meses han sido una época de logros contra el enemigo. Los terroristas han perdido sus campamentos de entrenamiento en Afganistán. Han perdido la protección del Talibán. Al-Qaida ha perdido casi dos tercios de sus líderes conocidos. Han sido capturados o han sido matados. Las redes de terrorismo han perdido acceso a unos \$200 millones, los cuales habían sido congelados o confiscados en más de 1,400 cuentas terroristas en todo el mundo. Los terroristas han perdido a un patrocinador: Iraq. Y ninguna red terrorista jamás obtendrá armas de destrucción en masa del régimen de Saddam Hussein. Ese régimen ya no existe. Seguimos una estrategia clara con tres objetivos: Destruiremos a los terroristas; obtendremos apoyo para un Iraq libre, apoyo internacional para un Iraq libre; y rápidamente transferiremos la autoridad al pueblo iraquí. Estamos atacando energéticamente a los terroristas en Iraq con excelentes tropas. Estamos utilizando mejores datos de inteligencia, porque sabemos que cuando los venzamos allá, no tendremos que afrontarlos en nuestro propio país.

Nuestros métodos para librar esta guerra dentro del país son diferentes a aquellos que utilizamos en el extranjero, sin embargo, nuestra estrategia es la misma: Estamos a la ofensiva contra el terrorismo. Estamos decididos a detener al enemigo antes de que pueda atacar a nuestro pueblo”. Sin embargo, no debemos olvidar que la violencia genera violencia. Hemos cerrado organizaciones benéficas falsas que servían de frentes para los terroristas. Hemos frustrado a los terroristas en Buffalo y Seattle, en Portland, Detroit, Carolina del Norte y Tampa, Florida. Se ha encausado a más de 260 presuntos terroristas en las cortes de los Estados Unidos; se ha condenado a más de 140.

(102) Universidad de Ohio, EUA. “Los casquetes polares han comenzado a mermar. No hay consenso entre los expertos sobre el motivo ni sobre sus consecuencias”. Ohio, EUA. 23 de septiembre de 2005. <http://www.ohiouniversity.usa.gov>

Al mando del Director Mueller, el FBI se está transformando para enfrentar las amenazas nuevas de nuestra época. En vez de solamente investigar crímenes pasados, la agencia ahora se dedica a prevenir ataques futuros. Desde el 11 de septiembre, se han duplicado, y más, los recursos del FBI para combatir el terrorismo. La agencia sigue plenamente dedicada a sus deberes tradicionales del orden. Sin embargo, el FBI realiza una mejor labor en analizar las amenazas y compartir más información con otras agencias en todos los niveles del gobierno. El FBI, para el disgusto del enemigo, participa plenamente en la guerra contra el terrorismo. Estados Unidos se enorgullece de sus esfuerzos.

Para hacer que nuestros esfuerzos contra el terrorismo sean más efectivos, establecimos el Centro de Integración de Amenazas Terroristas (Terrorism Threat Integration Center) para combinar y analizar en un solo lugar todos los datos vitales de inteligencia sobre el terrorismo mundial en todo nuestro gobierno. Estamos comunicándonos mejor. La mano izquierda sabe lo que hace la mano derecha. Estamos acumulando datos de inteligencia y preparando el territorio nacional y a las personas encargadas de protegerlo con la mejor información que podamos encontrar. Hemos combinado 22 agencias federales en el Departamento de Seguridad del Territorio Nacional. Los empleados del departamento van a trabajar día a día con una responsabilidad primordial: hacer que Estados Unidos esté más protegido.

El departamento ha encabezado una reforma general de la seguridad en los aeropuertos de los Estados Unidos. Algunos de los 48,000 inspectores profesionales, empleados y supervisados por la Administración de Seguridad en el Transporte (Transportation Security Administration), ahora están en sus puestos en todo Estados Unidos. Con equipo nuevo, ahora inspeccionamos cada maleta en cada avión. Las puertas de la cabina del piloto en cada uno de los aviones grandes para pasajeros que vuelan en los Estados Unidos han sido fortificadas. Miles de alguaciles aéreos federales vuelan en vuelos comerciales. Estamos decididos a proteger a los estadounidenses que vuelan por avión y a prevenir que dichos aviones sean utilizados como armas contra el pueblo estadounidense.

El Departamento de Seguridad del Territorio Nacional se concentra en hacer que las fronteras estén más protegidas. Nuestra estrategia de fronteras inteligentes usa la tecnología y las investigaciones de antecedentes para permitir que los viajeros que obedecen las leyes crucen las fronteras a la vez que los oficiales se concentran en las amenazas posibles. Hemos mejorado el proceso de entrada. La gente que entra a los Estados Unidos pronto será recibida por un solo oficial, en vez de distintos oficiales de Aduanas, Agricultura e Inmigración. En colaboración con el Departamento de Estado, el Departamento de Seguridad del Territorio Nacional está realizando una mejor labor en examinar a los solicitantes de visados y mantenerse al tanto de los visitantes a corto plazo mientras permanecen en nuestro país.

Desde el 11 de septiembre, 2001, Estados Unidos ha hecho el mayor compromiso desde la Segunda Guerra Mundial de proteger nuestros puertos. Durante estos dos años, el Servicio de Guardacostas, que ahora es parte del Departamento de Seguridad del Territorio Nacional, ha realizado más de 124,000 patrullajes de seguridad en los puertos, más de 13,300 patrullajes aéreos y ha abordado más de 92,000 embarcaciones. El Departamento de Seguridad del Territorio Nacional ahora requiere manifiestos electrónicos anticipados de cargamentos de las embarcaciones 24 horas antes de que los contenedores sean cargados en las embarcaciones, lo cual les da a los funcionarios tiempo para investigar peligros potenciales. También estamos decididos a reducir los puntos vulnerables en la infraestructura de nuestra nación. El Departamento de Seguridad del Territorio Nacional trabaja estrechamente con los gobiernos estatales y locales para identificar puntos vulnerables clave en nuestros sistemas de comunicaciones, nuestras redes eléctricas y nuestras redes de transporte, y estamos tomando medidas para protegerlos. DHS ha establecido la Unidad Nacional de Seguridad Cibernética (National Cybersecurity Division) para examinar los incidentes de seguridad cibernética, investigar los ataques y coordinar las respuestas en todo el país. DHS también ayuda a los operadores de plantas de sustancias químicas a mejorar la seguridad. Colaboramos con el Congreso. Con el Congreso en leyes nuevas que establecen normas uniformes para la seguridad en instalaciones de sustancias químicas.

Incluso con todas estas medidas, la seguridad perfecta no existe en un país extenso y libre. Por ello, todos los niveles del gobierno deben estar preparados para responder rápidamente y eficazmente a cualquier situación de emergencia. Al responder a la mayoría de los incidentes, los funcionarios locales, tales como los bomberos, serán los primeros en el lugar de los hechos. Las primeras personas en

responder a situaciones de emergencia en los Estados Unidos necesitan estar bien equipadas y necesitan estar bien capacitadas.

El gobierno federal tiene la responsabilidad de ayudar, y estamos cumpliendo con dicha responsabilidad. Hemos asignado casi \$8,000 millones durante los últimos dos años a equipar mejor y capacitar más a aquellos que responden de los estados y las municipalidades y los hospitales y laboratorios. Propuse más de \$5,000 millones durante el próximo año fiscal. Hemos gastado ese dinero sensatamente, quiero que sepan. Estamos dedicando los recursos a donde se necesitan, donde surten mayor efecto. Un sistema eficaz de respuesta requiere comunicaciones efectivas. Ustedes lo saben. Las primeras personas en responder a situaciones de emergencia saben de lo que hablo. Por ello, estamos mejorando los sistemas de comunicación en todo el país, para asegurarnos de que las personas de todas las agencias, en todos los niveles del gobierno pueden comunicarse en momentos de crisis.

Estamos haciendo un esfuerzo especial para prepararnos para la posibilidad de ataques biológicos o químicos. Hemos mejorado nuestra habilidad de detectar rápidamente dichos ataques si ocurren. Hemos ampliado las reservas nacionales estratégicas de medicamentos y vacunas y provisiones médicas. Ahora tenemos disponible, por ejemplo, suficientes (vacunas contra la) viruela para vacunar a cada estadounidense en caso de una emergencia.

Anteriormente este año, propuse el Project BioShield que acelerara el desarrollo de vacunas y tratamientos nuevos para los agentes biológicos que podrían utilizarse en un ataque terrorista. El Senado necesita actuar sobre esta importante medida. La Cámara de Representantes ha actuado y aprecio su acto. Por el bien de la seguridad nacional, el Senado necesita aprobar el Project Bioshield.

Desde el 11 de septiembre, esta nación ha sido implacable en la labor de proteger el territorio nacional. Y lo seguiremos siendo. Ese es nuestro deber. Ese es nuestro trabajo. Aceptamos la responsabilidad. En todo nuestro gobierno, hay un nuevo espíritu, un sentido de misión. En nuestro país, los estadounidenses están ofreciéndose de voluntarios para ayudar y quiero darles las gracias por ello. Por ejemplo, están ofreciendo su pericia en los esfuerzos del Citizen Corps para ayudar a las comunidades locales a prepararse para emergencias. Y aprecio los esfuerzos de ambos partidos en el Congreso para preparar a nuestro país y darles a los agentes de la ley las herramientas que necesitan.

Legislación vs el Terrorismo. Hace casi dos años, firmé el USA Patriot Act. Esa ley esencial, respaldada por una gran mayoría de ambos partidos, derrumbó las barreras que prevenían que los agentes de inteligencia y de la ley compartieran datos de inteligencia. Permitted que los miembros de nuestro equipo se comunicaran, se prepararan mejor contra un enemigo que nos odia debido a lo que amamos: la libertad".(103)

Sin embargo, no se extermina la extraterritorialidad de las agencias de inteligencia, ni el intervencionismo de los funcionarios públicos, de primeros niveles como los del Embajador Tony Garza y de la DEA, y los continuos reportes de las agencias de inteligencia, de seguridad y del mismo Departamento de Estado estadounidense, que cuando pasan desastres naturales como Katrina, por ejemplo, bajan intensidad en su escalada intervencionista y no les queda otra salida que recibir la ayuda humanitaria que México les brindó, para luego olvidarlo y seguir con su política extraterritorial e intervencionista e injerencista. Siempre ha sido así, y siempre lo será, no tengo la menor duda.

(103) Declaraciones del Presidente Sobre la Seguridad del Territorio Nacional. FBI Academy, Quantico, Virginia. Para su publicación inmediata 10 de septiembre de 2003. 3:04 P.M. EDT.

2.19 El Terrorismo Mundial, sus Factores y el Imperialismo de EUA

En el punto que nos antecede, damos cuenta que el Terrorismo, es uno de los objetivos fundamentales de la seguridad nacional de EUA, en el espacio del Departamento de Seguridad del Territorio Nacional y del propio Departamento de Estado, que además, por excelencia y mandato constitucional, es el encargado de la política exterior estadounidense, y ésta, es de corte militarista.

Realizo ésta connotación, porque, es además, una de las premisas fundamentales del presente proyecto sobre la seguridad nacional mexicana, en un nexo indisoluble con la política exterior de México, pronunciando que la ejecución errónea de ésta, puede arrastrar a México al peligro del terrorismo.

En el Capítulo I, pude dar cuenta de los errores del Poder Ejecutivo, en la ejecución de una errática política exterior mexicana, lesionando un prestigio *motu proprio* que le ha dado reconocimiento internacional, y sobre todo, que el proceso que puntualizo, es lo que le ha dado al país, transitar por la senda de la paz y de la cooperación internacional, en lugar del intervencionismo en asuntos que han sido manejados equivocadamente, como es el caso del terrorismo internacional, específicamente lo relacionado con el conflicto bélico de EUA y sus aliados, España, Gran Bretaña, Italia y Francia, principalmente, contra Irak, y que han tenido que retirar su apoyo, poco a poco, debido al implacable terrorismo de *Al Qaeda* y *Bin Laden*, a objetivos de las naciones aliadas de EUA, incluyendo el secuestro y ejecución de sus connacionales.

Por esa razón y por ese comportamiento del terrorismo de *Bin Laden* y *Al Qaeda*, es que México, especialmente el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, debe abstenerse de emitir declaraciones irresponsables que avalen o apoyen la política imperialista de EUA y sus aliados, para mantener a México en el espacio de la paz.

“Al-Zawahiri advierte a Blair y a Bush que no habrá paz mientras no salgan de Irak. EU responde que mantendrá la ofensiva antiterrorista”.(104)

Axialmente, la comunidad mundial teme a la modalidad del terrorismo nuclear, es decir, que los terroristas, puedan hacerse de ojivas nucleares en su lucha contra EUA.

“Corea del Norte ofreció hoy abandonar su programa nuclear a cambio de la normalización de las relaciones con Estados Unidos y si éste país retira las armas atómicas que presuntamente mantiene en Corea del Sur.

Pyongyang reiteró sus peticiones a Washington en el segundo día de la cuarta ronda de negociaciones a seis bandas, durante la cual Corea del Sur propuso la firma de un documento que asegure el desarme norcoreano y garantice que no habrá un ataque contra Norcorea. El viceministro norcoreano de Relaciones Exteriores, Kim Kye-gwan, subrayó esta mañana en sesión plenaria el interés de su país en normalizar relaciones con Estados Unidos, con lo cual Washington mostraría que no tiene intenciones de derrocar al régimen comunista”.(105)

En éste contexto, México se ha adherido a la propuesta de la Organización de las Naciones Unidas para combatir el terrorismo internacional en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, pero de manera equivocada, porque dentro de sus raciocinios para definir al terrorismo internacional, no dilucida las causas que los generan, es decir, ignora el terrorismo de EUA, por lo que las acciones para combatirlo en alianza con los americanos es equivocada, y le ayuda poco ser signatario de la legislación internacional en la materia por las razones expuestas:

(104) REUTERS. “Al-Oaeda amenaza con más ataques”. *El Universal*. Dubai, 5 de agosto de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>

(105) NOTIMEX. “Condiciona Norcorea programa nuclear a relaciones con EU”. *El Universal*. Beijing. Miércoles 27 de julio de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>

“El compromiso de México en la lucha contra el terrorismo se manifiesta permanentemente en diversos órdenes. México es Parte de los 12 instrumentos internacionales adoptados a nivel universal en la materia y de los dos instrumentos elaborados bajo los auspicios de la Organización de Estados Americanos. Justamente porque la red de instrumentos internacionales permite la cooperación internacional para enfrentar más eficazmente los distintos actos de terrorismo, las Naciones Unidas deben concluir satisfactoriamente los proyectos de una convención general contra el terrorismo internacional y de una convención para suprimir los actos de terrorismo nuclear”.(106)

Considero que México, debe impulsar proyecto para librar al mundo de la dictadura y de la tiranía militarista, intervencionista e injerencista de EUA, de superpotencias y potencias que atentan contra los derechos globales de las patrias débiles y que atentan contra los derechos elementales de los ciudadanos del mundo e impulsarlo a través de su política exterior, a través de su diplomacia. Reforzaré con reflexiones de académicos del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, de la Universidad Nacional Autónoma de México, sobre mi visión respecto de las causas del terrorismo estadounidense.

La reflexión de Raúl Benítez Manaut, fortalece mi visión sobre la unilateralidad de EUA, en la determinación, delimitación y combate al terrorismo internacional, y sobre el que ejerce en el orbe, que es también, una calca injusta del terrorismo internacional en el mundo, y a la letra dice:

“(El) terrorismo es violencia premeditada, políticamente motivada y perpetrada contra objetivos no combatientes por grupos subnacionales o agentes clandestinos, normalmente con la intención de atemorizar a la población. Esta definición tiene cuatro elementos centrales. El primero, la premeditación, significa que debe haber una intención o decisión previa para cometer un acto terrorista (...). El segundo elemento es que el terrorismo se distingue de otras formas de violencia. Sin embargo, es la motivación política lo que lo distingue de un acto criminal (...). El tercer elemento, que los objetivos no son combatientes, significa que los terroristas atacan a la gente que no puede defenderse con violencia (...). Y el cuarto elemento, es que los responsables, sean grupos subnacionales o agentes clandestinos, se distinguen por no hacer operaciones militares normales. Un ataque hecho por las fuerzas uniformadas de un gobierno, o fuerzas de otra manera identificables, no es terrorismo.

Ha surgido una polémica trascendente con el llamado “terrorismo de Estado”. Durante la guerra fría (1945-1989). Muchos gobiernos (para defenderse o atacar a los que consideraban sus enemigos, mediante estrategias y tácticas, políticamente inaceptables o ilegales) desarrollaron actividades clandestinas que, por sus efectos (atemorizar y dañar a la población civil e inocente), se clasificarían como terrorismo. Una parte importante de las estrategias contrainsurgentes desarrolladas por muchos gobiernos entre los años 1950 y 1990, se ubica en esta clasificación; incluso, de forma estructural, la configuración del Estado autoritario militar en muchas partes del mundo empleo el terrorismo contra la población civil o grupos minoritarios como parte sustantiva de su acción. En estos casos, los derechos humanos nunca fueron tomados en cuenta. En América Latina se les denominó Estados de seguridad nacional.

El terrorismo se irguió como prioridad en la agenda de amenazas de seguridad de los Estados en la década de los noventa, elevando al rango de desafío la seguridad nacional e internacional, de los países. El problema es que dicha estrategia puede llevar a numerosas tensiones entre los Estados (Europa, claramente, excepto, Gran Bretaña, no comparte muchas de las de Estados Unidos), ya que se califica de coyuntural y unilateral”.(107)

(106) Intervención del Consultor Jurídico Adjunto de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, SR. Joel Hernández en el debate de la sexta Comisión durante la 59 Asamblea General en el Tema 148: “Medidas para Eliminar Terrorismo Internacional”. Nueva York, N. Y., 19 de octubre de 2004.

(107) BENITEZ MANAUT, Raúl. *Terrorismo y globalización a principios del siglo XXI: dilemas para la seguridad internacional*. Globalidad y conflicto: Estados Unidos y la crisis de septiembre. Coordinadores Valdés Ugalde, José Luis y Valadés, Diego. pp. 243 y 244. <http://www.cisan.unam.mx/> Miércoles 8 de noviembre de 2006.

Otra valiosa apreciación es de José Luis Piñeyro, que confirma la unilateralidad, el terrorismo de Estado, la extralimitación militar, la construcción del escudo antimisiles y la economía de guerra de EUA, asimismo sugiere se retracte y ratifique acciones que ayuden a la supervivencia del mundo y las que eviten el terrorismo internacional como a continuación se cita:

“En resumen, conspiración de por medio o no, son hechos inobjtables: el aumento de las ganancias del complejo industrial militar, la reactivación económica en general, y en particular de las compañías de aerolíneas y aseguradoras a través de millonarios subsidios gubernamentales y, sobre todo, el fortalecimiento de la presencia geopolítica estadounidense en Afganistán y Asia Central, y por lo tanto la satisfacción de intereses corporativos, como es el caso de la compañía petrolera Unocal.

Un cambio estratégico de tal magnitud, debería ir acompañado de pasos tácticos muy concretos, como la adhesión al Protocolo de Kyoto sobre medio ambiente, el congelamiento del proyecto nacional antimisiles, la firma de la Convención de Armas Químicas y Bacteriológicas, la ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional, el abandono de acciones unilaterales, como la reciente invasión a Afganistán y el bombardeo periódico a Irak, entre otros.

La apuesta estratégica de algunos analistas se inclina a que el único combate internacional efectivo al terrorismo de grupo y de Estado es mediante acuerdos entre potencias y la cooperación interestatal basada en los mecanismos de la ONU y los preceptos del derecho internacional como estrategia para reducir los desafíos y amenazas a la paz mundial.

Por último, resulta imprescindible pasar de lo macropolítico o internacional a lo microsocioal o nacional, esto es, cuáles son las causas reconocidas que generan el terrorismo transnacional. No enumeraremos causas superficiales, o aparentes (el fanatismo religioso, el odio antiimperial, la opresión política o racial, la pobreza extrema, el violento líder carismático, el desempleo masivo, el analfabetismo y la escasa educación, la falta de instituciones estatales legítimas y eficaces, por lo común”. (108)

Ahora bien, de igual forma me parece brillante la exposición de Ana María Salazar, porque dilucida sobre los orígenes del terrorismo internacional, pero sobre todo, la sobreexposición intrínseca que hace de los elementos de la realpolitik de EUA, aunque no lo enuncie por su nombre, pero se entiende que es el fiel equivalente y la connotación de los daños colaterales y retos de México frente al problema:

“En su momento, la guerra fría fue un choque de ideologías en cuanto a que sistemas favorecía mejor el desarrollo humano (pero realmente, y Salazar no lo pronnota, en el fondo fue el control y represión de sus pueblos y el fortalecerse cada bloque para luchar entre sí y cada uno aspiraba en sus luchas encarnizadas ser el vencedor y ser la omnipotencia para lograr someter al mundo en su yugo). En el nuevo mundo desorden mundial, el conflicto no es ideológico, la guerra gira en torno a los intereses de Estados Unidos y los países desarrollados: proteger el suministro del recurso vital que mueve sus industrias y economías. Es decir, el petróleo.

Después de Estados Unidos y Afganistán, México es el tercero de más afectados por los atentados de Washington y Nueva York; no obstante, su reacción no sólo fue la más lenta y tibia de todos los países occidentales, sino que hasta la fecha no es clara la estrategia que está emprendiendo para contrarrestar el hecho de que las cinco fuentes de divisas más importantes del país están siendo seriamente golpeadas.

(108) PIÑEYRO, José Luis. *La seguridad mundial luego del macrorrorismo del 11 de septiembre de 2001: repercusiones y reflexiones*. Globalidad y conflicto: Estados Unidos y la crisis de septiembre. Coordinadores Valdés Ugalde, José Luis y Valadés, Diego. pp. 143-146. <http://www.cisan.unam.mx/> Martes 24 de octubre de 2006.

El TLCAN proporcionaba orden y estabilidad para asegurar el 85 por ciento de las exportaciones mexicanas destinadas a Estados Unidos franquearan esa frontera. Cabe recordar que esta es la primera fuente de divisas para el país. Ahora, al contrario, muchos han olvidado la famosa Cláusula de Seguridad Nacional del TLCAN, que nuestro vecino puede retrotraer en cualquier momento, permitiéndole no poner en marcha el tratado. Por ejemplo, se corre el riesgo de la invocación de ésta cláusula para prevenir que el transporte mexicano incursione en territorio estadounidense, a pesar de que claramente lo permite el TLCAN y que la decisión del panel arbitral apoya la posición de México. Además, la inestabilidad mundial y la recesión ocasionaron una reducción de la demanda mundial de productos de exportación, petróleo y de los flujos de inversión extranjera directa en México. Cada una representa la primera, segunda y tercera fuentes de divisas del país.

El Turismo, es la quinta fuente de divisas para México, descenderá drásticamente éste año. En algunas ciudades turísticas ya se prevé que más del 40 por ciento de la planta laboral podría ser despedida".(109)

Finalmente, la visión de Roberto Peña Guerrero, me parece viene a cerrar el círculo sobre el terrorismo, porque analiza sobre derechos inherentes del hombre, aspectos que en los hechos así sucede, y son el binomio democracia-seguridad, el Estado de derecho, los derechos humanos, las libertades y la justicia social y la radicalización de la lucha de EUA sobre el terrorismo internacional, marcada desde el mismo 11 de septiembre de 2001.

"En éste mar de incertidumbres respecto al alcance real de la respuesta de Estados Unidos y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacional, surgió desde el mismo 11 de septiembre una preocupación generalizada en el mundo, que ha adquirido mayor presencia en los debates sobre esta crisis; nos referimos a los riesgos para la seguridad y los avances de la democracia en el mundo ante el terrorismo internacional. Pero, ¿por qué éste resulta una amenaza para la democracia, -entendida en su concepción amplia de instituciones y Estado de derecho que aseguran mínimos de gobernabilidad mundial-, el respeto a las libertades, los derechos humanos y la promoción de la justicia social?. La respuesta la encontramos, desgraciadamente, en los hechos concretos de reacción inmediata del gobierno estadounidense ante los lamentables acontecimientos; es decir, éste ha reaccionado conforme a los fines que persigue la estrategia terrorista con los actos de violencia perpetrados.

Así, con el gobierno de Bush, se inicia propiamente el siglo de la *pax imperial americana*, sustentada en el poderío militar y en programas como el sistema de defensa antimisiles, cuyos riesgos para la humanidad no tienen comparación con los actos del terrorismo internacional".(110)

Quiero destacar que tanto Manaut, Piñeyro, Salazar y Peña Guerrero, en ningún momento hacen referencia a mi temor de que una política exterior errática de México, como la del sexenio 2000-2006, pudo y puede arrastrar al país a los peligros del terrorismo internacional, toda vez que se apoyó a nivel declarativo y medidas de filtro y revisión en aeropuertos, con el Programa US-VISIT de Control de Fronteras, para detectar y frenar a terroristas, aún cuando éstos autores reconocen la unilateralidad de su combate al fenómeno, y aún cuando marcan como una derivación las reservas de Europa y de Gran Bretaña de ir aliados a la causa de EUA y de acuerdo a mi apreciación, reitero, porque es el interés de esos países y el peligro de muerte-decapitación y rapto de sus connacionales hacen posible que no entren de lleno al combate del terrorismo internacional, y al gobierno mexicano no le han importado esas posiciones ni el interés nacional, ni la paz para México ni para el mundo.

(109) SALAZAR, Ana María. *El nuevo desorden mundial. Globalidad y conflicto: Estados Unidos y la crisis de septiembre*. Coordinadores Valdés Ugalde, José Luis y Valadés, Diego. pp. 112-115. <http://www.cisan.unam.mx> / lunes 30 de octubre de 2006.

(110) PEÑA GUERRERO, Roberto. *La seguridad mundial y los riesgos de la democracia ante el terrorismo internacional*. Globalidad y conflicto: Estados Unidos y la crisis de septiembre. Coordinadores Valdés Ugalde, José Luis y Valadés, Diego. pp. 119 y 124. <http://www.cisan.unam.mx> / Martes 7 de noviembre de 2006.

Me parece una aberración que el gobierno de México y la comunidad mundial no exhorte a EUA a que acepte la coexistencia pacífica y deje de crear condiciones ficticias en el combate al terrorismo internacional. Debe combatirse desde todos sus niveles, empezando por las causas y factores que los provocan y eso incluye la distensión de EUA, en esas naciones en conflicto, especialmente en Irak donde ejecuta una barbarie con la masacre y asesinatos de ciudadanos iraquíes como lo podemos comprobar con los siguientes estudios:

"Cerca de 25 mil civiles han muerto, víctimas de la violencia en Irak desde el comienzo de la invasión liderada por Estados Unidos en marzo de 2003, según un estudio de Irak Body Count (Recuento de Bajos Iraquíes) y Oxford Research Group.

Esta cifra es notablemente inferior a la ofrecida hace un año por la revista científica *The Lancet*, según la cual, ya en otoño de 2004 habían muerto 100 mil civiles.

El gobierno británico negó entonces esa cifra y señaló que, según sus datos, entre abril y octubre de 2004 habían muerto de forma violenta 3 mil 853 civiles.

Otra organización, el Instituto de Graduados en Estudios Internacionales de Ginebra, indicó en un estudio divulgado la semana pasada que el número de muertos civiles iraquíes desde marzo de 2003 ascendía a 39 mil.

Según el nuevo informe, elaborado a partir de 10 mil reportes de prensa publicados desde esa fecha, 24 mil 865 civiles han muerto en ese país desde marzo de 2003 hasta marzo de este año, casi todos a consecuencia directa de la violencia relacionada con el conflicto.

John Sloboda, uno de los responsables del estudio, criticó que la cifra de muertos, "que no deja de aumentar, es el precio olvidado" de la decisión de ir a la guerra en Irak".(111)

México tiene que inclinarse por la cooperación internacional en lugar del intervencionismo, que brinde ayuda humanitaria en lugar de los cascos azules.

Sí, sabemos que el terrorismo es un flagelo internacional y también sabemos que es efecto de una causa provocada por la política imperialista de EUA. Recordemos que la violencia genera violencia y que se circunscribe en el espacio de lo que considero como terrorismo de Estado.

Creo determinantemente que el terrorismo internacional puede acortar su campo de acción, y regionalizarse, si Estados Unidos entra en un proceso de distensión, como lo hizo para finalizar la pugna entre el capitalismo y el socialismo que tanto daño le hizo al mundo.

En éste caso, es muy difícil que se dé una distensión de EUA con el islamismo radical, con *Bin Laden* y *Al Qaeda*, debido a los intereses de norteamericanos sobre la riqueza petrolera en Medio Oriente, y además, por los cuantiosos contratos de reconstrucción que provocan sus guerras y la economía de guerra que alimenta sus ambiciones económicas.

(111) AGENCIAS. "Han muerto 25 mil civiles en Irak, sostiene estudio británico". *El Universal*. Londres. Miércoles 20 de julio de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>

3 Guatemala y Belice en la Esfera de la Seguridad Nacional Mexicana

La relación bilateral de México con Guatemala y Belice, resulta de igual especial interés para la seguridad nacional mexicana, toda vez, que ambos países forman parte de la extensión territorial, marítima y aérea fronteriza, por donde los problemas o flagelos internacionalizados, en el esquema de la bilateralidad y de las relaciones internacionales, y por supuesto de la multilateralidad o globalidad, pueden conectarse a la realidad nacional en detrimento de nuestro objeto de estudio.

En síntesis, para comenzar el siguiente capítulo, una visión para salvaguardar la seguridad nacional mexicana, en concomitancia con la seguridad internacional, en el ámbito de la bilateralidad, en conexión con el espacio internacional y con el esquema de la nueva visión de bloques geopolíticos desde la América del Norte hasta Guatemala y Belice de la América Central, conexión natural con Sudamérica, pero no en el espacio de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte entre EUA (ASPAN), México y Canadá, sino en el espacio de la seguridad nacional mexicana desconectada del ASPAN y de los planes de militarización de América Latina y del mundo.

En la frontera sur con Guatemala, el reactor de seguridad nacional mexicano, no debe desfocalizar el proceso inercial de integración de la población guatemalteca con la población mexicana, derivación de la hospitalidad de los Estados Unidos Mexicanos con la acogida de los refugiados de ese país en el nuestro, que es un problema que se gestó como un fenómeno derivado de las incongruencias entre las pluralidad de fuerzas políticas, de la represión política, militar y policíaca del gobierno guatemalteco, lo que dio origen a la guerrilla guatemalteca, agudizando el éxodo masivo humano guatemalteco a territorio nacional mexicano, porque puede terminar con la pérdida de territorio nacional y con posibles fricciones políticas y confrontaciones militares producto de un posible movimiento secesionista híbrido binacional.

También, la presencia de los flagelos del narcotráfico, tráfico de armas y flujo de inmigrantes, así como asesoramiento de la guerrilla de Guatemala a sediciosos mexicanos y delincuentes internacionales y apoyo logístico paramilitar y terrorista, son factores negativos que debe neutralizar con decisión y firmeza la seguridad nacional mexicana.

3.1 Antecedentes Histórico Políticos, Sociales y Militares de Guatemala y la Relación Bilateral México-Guatemala

La relación entre países vecinos suele ser muy compleja y difícil. El caso entre México y Guatemala no ha sido la excepción.

Conviene recordar que desde hace siglos la historia de ambos países ha estado estrechamente vinculada. En el periodo prehispánico se registro una clara relación de culturas del altiplano mexicano con la civilización maya de Guatemala; después, la conquista de Guatemala fue ordenada por Hernán Cortés desde México y ejecutada por Pedro de Alvarado con el apoyo de indígenas tlaxcaltecas; durante la colonia, la capitania general de Guatemala mantuvo vínculos estrechos con el virreinato de la Nueva España y en 1821 la declaración de independencia de Guatemala, así como la de toda Centroamérica, se posibilitó como consecuencia de triunfo de la causa insurgente en México. Para ilustrar veamos las siguientes exposiciones:

“En el siglo XIX los dos países sufrieron una serie de luchas intestinas entre liberales y conservadores, así como entre centristas y federalistas en el caso de México, y unionistas y separatistas en el caso de los estados que una vez integraron la capitania general. Las relaciones entre ambos en ese siglo estuvieron marcadas por los límites, que se resolvió con el Tratado de 1889.

En nuestro siglo, las dos naciones realizaron revoluciones sociales; en México en 1910 y en Guatemala en 1944, para derrocar a los regímenes dictatoriales. Sin embargo, en el caso de Guatemala, ésta duró 10 años. En 1954 triunfó la contrarrevolución instigada por la compañía United Fruit, con el apoyo logístico y financiero del Departamento de Estado norteamericano. A partir de entonces, los regímenes militares que gobernaron a Guatemala durante tres décadas supieron explotar en su favor la cuestión de límites del siglo pasado, así como el temor que despertaban en sectores terratenientes guatemaltecos, algunos aspectos de la evolución del México posrevolucionario, en especial el de la política agraria, lo que dio como resultado una compleja y difícil relación entre ambos países durante ese periodo.

Al retornar la democracia en 1986, la sociedad guatemalteca se encontraba profundamente dividida y polarizada. Ala centenaria existencia de la dualidad étnica, cultural y económica entre indígenas y ladinos que ha caracterizado a Guatemala, se sumaba un cruento conflicto militar de varias décadas. Ese conflicto mostraba como saldo más de 1000 000 muertos; otros tantos refugiados (la mayoría en México) y 1000 000 de desplazados internos. En el ámbito internacional, el país se encontraba prácticamente aislado, a consecuencia de las sistemáticas violaciones de los derechos humanos cometidas por los regímenes militares en el contexto de la lucha contrainsurgente. En el terreno económico y social, Guatemala continuaba siendo un país agroexportador, con una elevada concentración de la tierra en unas cuantas manos. La población registraba uno de los más deteriorados índices de analfabetismo, salud y acceso a los servicios en todo el continente.

En estas condiciones llegó al poder el presidente Vinicio Cerezo. Desde el principio mostró preocupación por cambiar la situación descrita. Sin embargo, hubo de enfrentarse a los grupos tradicionales de poder en Guatemala: los sectores más conservadores del ejército, que protagonizaron varios intentos de golpe de estado en su contra, y la cúpula empresarial que boicoteó su programa de gobierno sin que, desafortunadamente, lograra obtener el apoyo de los sectores populares y sindicales. Lo anterior, aunado a las acusaciones de ineficiencia y corrupción gubernamental, así como a una errática política económica que en su último año de gobierno provocaron una inflación y una devaluación sin precedentes en la historia de Guatemala, originaron que el Partido Demócrata Cristiano perdiera la elección y que Vinicio Cerezo dejara el poder sin el apoyo de los sectores mayoritarios de la población. No obstante, el régimen democristiano cumplió un papel histórico de enorme trascendencia ya que inicio el proceso de consolidación democrática al efectuar, por primera vez en la historia del país, el traspaso del poder entre dos regímenes civiles democráticamente electos".(1)

Así pues, el esquema histórico endógeno en sus partes fundamentales de cada país que funde a México y Guatemala en la relación bilateral geopolítica y geoeconómica.

Uno de los aspectos que pusieron en alerta permanente a la seguridad nacional mexicana, fue la situación de Guatemala, que derivó el éxodo guatemalteco a territorio nacional, que huían de la pobreza y de las armas criminales del Ejército de Guatemala.

3.2 Relación Bilateral México-Guatemala. Mecanismos Institucionales de la Bilateralidad

La relación bilateral México-Guatemala ha sido en realidad marcada por la pasividad y la discontinuidad de los mecanismos institucionales, desde la óptica de la relación binacional y de las relaciones interparlamentarias, que son dos mecanismos importantes desde donde se puede dar impulso a la relación, en la esfera política, económica, comercial, financiera, educativa, cultural, tecnocientífica y de cooperación para el desarrollo, para combatir los flagelos de la humanidad y para solidarizarse ante el embate de los desastres naturales y coadyuvar a resolver los problemas transfronterizos y los problemas colaterales al contexto interno guatemalteco, que sin prenociones intervencionistas, por parte del gobierno mexicano, afectaron y pusieron en riesgo a la seguridad nacional mexicana, sobre dos puntos axiales.

(1) VAZQUEZ COLMENARES, Pedro. "Las Relaciones entre México y Guatemala". *Revista Mexicana de Política Exterior*. (IMRED). Núm. 36-37. Otoño-Invierno. México, D.F., 1992, Editorial Nueva Época, p. 16.

Primero, la seguridad de los mexicanos del sur-sureste mexicano. Segundo, el peligro de detonar una población híbrida, entre mexicanos y guatemaltecos que finalmente conllevaría a provocar la separación de Chiapas de México, y posteriormente, clamar su independencia como sujeto de derecho internacional, es decir, como una nueva patria, lo que vulneraría la seguridad nacional mexicana, al disminuir y mutar a la república federada de México.

Este problema empezó con los guatemaltecos que huían a México después de haber cometido una masacre.

“La acción formaba parte de la operación *Tierra Arrasada* –diseñada por el ejército y dirigida por el presidente de *facto*, general Efraín Ríos Montt-, encaminada a restarle base social a la guerrilla. Guatemala vivió una sangrienta guerra interna de 36 años, que dejó más de 200 mil muertos y desaparecidos y que culminó en diciembre de 1996 con la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno del presidente Álvaro Arzú y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca”.(2)

Afortunadamente el gran éxodo se diluyó y actualmente el nivel de la relación bilateral es otro, por ejemplo, en el plano económico se orbita sobre el Acuerdo de Alcance Parcial, entiéndase pues:

“El Acuerdo de Alcance Parcial, México-Guatemala, Instrumento Internacional Jurídico-Comercial vigente desde 1984, acuerdo unilateral del Gobierno Mexicano que otorga preferencias arancelarias para las exportaciones de Guatemala a México. El 70 y 80 % de las X-G/AAP: 1000 Productos Sensibles, es decir, que no son aceptados con Beneficios Arancelarios en el Mercado Mexicano: Azúcar, Carne y Bolsas de Papel. G X-M 106 Millones de Dólares en 1998: Látex, Caucho Natural, Madera Aserrada y Manufacturada, Frutas y Hortalizas, Papel, Cartón y Bebidas. Las Exportaciones de México a Guatemala es más de 6 veces el valor de las XG-M. Se estima que con el Acuerdo de Libre Comercio M-G mejorará la Balanza Comercial de Guatemala”.(3)

Bien, ya sanada y fortalecida la seguridad nacional mexicana, es decir, que contribuyó a fortalecer, salvar y salvaguardar la soberanía nacional, en concomitancia con la política exterior de México, en relación con el peligro de nuestros conciudadanos y del peligro de una población híbrida para un nuevo país, por el éxodo guatemalteco a territorio mexicano, y sin olvidar los peligros en comento, ahora, se han dado nuevas problemáticas para la seguridad nacional de nuestro país.

Daré la exposición de ellas, en el mismo orden que lo hice en el espacio de la relación bilateral de México con Estados Unidos de Norteamérica y como lo haré en el espacio de la Relación Bilateral México-Belice, por ser nuestros vecinos geopolíticos naturales inmediatos.

Axialmente, la exposición observa una estrategia de seguridad internacional del gobierno mexicano que no comparto, porque es en un contexto que se comprometen responsabilidades supuestamente compartidas, pero con la línea imperativa de los intereses de EUA, lo que no es conveniente para México, ni para Guatemala, ni para Belice, ni para Centroamérica, ni para América Latina, como no ha convenido al mundo entero.

Porque son intereses estadounidenses que descansan en su seguridad nacional y en su política exterior de corte imperialista, como se demuestra en el tema 2.1 Diferencias Conceptuales de México y EUA sobre Seguridad Nacional, del Capítulo II, Los Estados Unidos Mexicanos en la Óptica Geopolítica, Geo-económica y Geomilitar Norteamericana.

(2) REUTERS. “Guatemala, la herida que no cierra”. *La Jornada*. Petanac, Guatemala, 14 de julio de 1999, p. 40.

(3) NOTIMEX. “Confía Guatemala en la prórroga del acuerdo comercial con México”. *El Financiero*. Guatemala, 18 de julio de 1999, p. 29.

Sin embargo, es mejor exaltar la relación bilateral México-Guatemala aunque influenciada por el indisoluble geopolítico y geomilitar Escudo Estratégico e Infraestructura Transfronteriza México, EUA y Canadá (ASPAN).

Así en materia, invoco los puntos resolutivos del Comunicado Conjunto México-Guatemala, producto de la Visita de Estado a México del día 22 de febrero de 2005, del Presidente de la República de Guatemala, Oscar Berger, en atención a la invitación que le extendiera el Presidente Vicente Fox Quesada, durante su Visita Oficial a Guatemala, realizada el 23 de marzo de 2004.

“Los Presidentes Vicente Fox y Oscar Berger sostuvieron un encuentro privado, al que posteriormente se unieron sus respectivas comitivas, a fin de revisar ampliamente el estado que guarda la Relación Bilateral y los principales temas de la Agenda Regional e Internacional y acordaron objetivos que incorporaré en los temas sobre Combate al Narcotráfico; Tráfico de Armas; Cooperación Técnica y Científica; Cooperación e Intercambio Educativo y Cultural; y Turismo, para que se tenga conocimiento del alcance de reactivación de la Relación Bilateral con Guatemala.

Los Presidentes se congratularon por la entrada en vigor, del “Memorándum de entendimiento para la protección de mujeres y menores de edad víctimas de la trata y tráfico de personas”, firmado el 23 de marzo de 2004, e instruyeron a sus respectivas instancias competentes a instrumentar las acciones contenidas en el Programa Anual de Trabajo y el Marco Operativo de dicho Memorándum, a fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

Ambos Mandatarios acordaron fortalecer los mecanismos de cooperación y diálogo encaminados a garantizar el respeto fundamental de los derechos humanos de los migrantes y transmigrantes, la dignidad de las personas y la no discriminación, y reconocer el importante impacto de la migración en la generación de riqueza económica, social y cultural en los países receptores. Con ese propósito, se acordó celebrar reuniones de alto nivel entre las autoridades competentes, a fin de abordar conjuntamente la temática migratoria y ampliar la colaboración existente.

Reiteraron que para lograr la Paz y la Seguridad Internacional, el Desarrollo Sostenible y el Progreso Social, es necesario un sistema multilateral eficaz, basado en el Derecho Internacional y centrado en la Organización de las Naciones Unidas. Reconocieron la necesidad de hacer más efectivo el *sistema multilateral* a fin de encarar las oportunidades y retos que plantea la globalización: Combate a la Corrupción, Tráfico de Armas y la Delincuencia Organizada Transnacional, así como la promoción de la agenda ambiental. Reconocieron la importancia de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y expresaron su voluntad para que este instrumento entre en vigor lo más pronto posible.

Acordaron intensificar la cooperación entre ambos países para combatir la corrupción, la delincuencia organizada transnacional y la trata de personas, especialmente de mujeres, adolescentes, niñas y niños. En este sentido, reconocieron que la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos Facultativos constituyen herramientas fundamentales en la lucha contra estos fenómenos y permiten instrumentar mecanismo de cooperación efectivos.

Asimismo, se comprometieron a contribuir al éxito del Cuarto Foro Mundial del Agua, que se celebrará en marzo de 2006, en la Ciudad de México, y contribuir de manera propositiva a los trabajos preparatorios que se realicen durante 2005. Reafirmaron su voluntad de brindar continuidad a las acciones conjuntas de promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres en todas sus dimensiones, que se derivan del Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto Nacional de las Mujeres de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría Presidencial de la Mujer de la República de Guatemala. Expresaron su satisfacción por la suscripción de la Carta de Intención para la Construcción del Tramo Carretero “El Ceibo–Lagunitas”, del Memorándum de Entendimiento para Establecer las Bases de Colaboración en Materia de Procuración de Justicia y Combate a la Delincuencia Organizada y del Acuerdo de Cooperación Académica y Científico–Técnica en Materia de Seguridad Social”.(4)

(4) Visita de Estado a México del día 22 y 23 de febrero de 2005, del Presidente de la República de Guatemala, Oscar Berger

Mecanismos Institucionales. Son instituciones que sirven para mejorar la relación internacional entre dos países, como en el presente caso entre México-Guatemala.

“Uno de los mecanismos institucionales más efectivos son las relaciones interparlamentarias instituidas entre los parlamentos democráticos de dos países, o bien, entre parlamentos democráticos de países cuando integran un organismo regional o multilateral. La reunión donde se estatuye que habrá relaciones interparlamentarias entre dos parlamentos se le denomina Reunión Cero”.⁽⁵⁾



Reuniones Interparlamentarias México-Guatemala

1. “Reunión Cero. Comunicado Conjunto México-Guatemala, del 10 al 11 de marzo de 1986, en Guatemala donde Conviniere en Recomendar a sus Respectivas Asambleas la Celebración Periódica de Reuniones Interparlamentarias”.
2. “Propuesta de la Gran Comisión de la H. Cámara de Senadores del 24 de Septiembre de 1986, Aprobando el Acuerdo para la Celebración Anual de Reuniones Interparlamentarias México-Guatemala”.
3. “Acuerdo de la República de Guatemala del 25 de Septiembre de 1986, Aprobando el Acuerdo para la Celebración Anual de Reuniones Interparlamentarias Guatemala-México. Punto Resolutivo No. 30-86. Congreso de la República de Guatemala”.
4. “I Reunión Interparlamentaria México-Guatemala, Celebrada en la Ciudad de México, del 29 de Septiembre al 1º de Octubre de 1986”.
5. “II Reunión Interparlamentaria Guatemala-México, Celebrada en la Ciudad de Guatemala de la Asunción del 3 al 5 de Junio de 1987”.
6. “III Reunión Interparlamentaria México-Guatemala, Realizada en la Ciudad de México, los días 25 y 26 de Mayo de 1988”.
7. “IV Reunión Interparlamentaria Guatemala-México, Celebrada en la Ciudad de Antigua, Guatemala, Guatemala, del 9 al 11 de Agosto de 1989”.

(6) Fuente: Dirección de Proceso Legislativo del Senado de la República. Archivo del Ramo Secreto. 1 de enero de 2006.

3.3 Relación Económica

La relación económica México-Guatemala, es de gran importancia, porque ayudaría indudablemente a disminuir la asimetría con EUA. Sin embargo, como es una relación de riesgo que también se suscribe en el espacio del Plan Puebla-Panamá, debe estar en la lectura de la seguridad nacional mexicana.

“Ahí el atraso, la carencia de comunicaciones, la dispersión de la población y la persistencia de los modelos de exclusión, expulsión y explotación han arraigado sistemas sociales que resultan intolerables. El riesgo principal para los pueblos indígenas no es la permanencia de la marginalidad, sino el desbordamiento de procesos de descomposición y desintegración de las comunidades.

Santiago Levy estima que las profundas diferencias entre el sureste y el resto del país son incompatibles con el “desarrollo armónico de un país democrático”, y debido a la apertura comercial, en particular el TLC, se está ampliando la brecha del desarrollo entre el norte industrializado y un sureste confinado a las actividades primarias. Así, de no tomarse medidas estructurales en breve plazo, se corre el riesgo de ahondar en los desequilibrios regionales del país”.⁽⁷⁾

(5) Dirección de Proceso Legislativo del Senado de la República. Archivo del Ramo Secreto. 1 de enero de 2006.

(7) PÉREZ VELÁZQUEZ, Mónica. El Plan Puebla-Panamá, un asunto de seguridad nacional. *El Universal*. México, 21 de julio de 2001. <http://www.universallonline.com.mx>

En éste contexto, los mandatarios se comprometieron a trabajar a favor de la integración mesoamericana, y reconocieron que el alto nivel de entendimiento político entre México y Guatemala es fundamental para el desarrollo del diálogo regional y para el éxito de los proyectos contenidos en las iniciativas mesoamericanas del Plan Puebla Panamá.

“Manifestaron su beneplácito por los esfuerzos emprendidos en el fortalecimiento institucional del Plan Puebla- Panamá (PP-P), programa que promueve el desarrollo integral y fortalece la relación bilateral, al impulsar acciones conjuntas de cooperación y coordinación regional para elevar el nivel de vida de los habitantes de Mesoamérica.

Expresaron su satisfacción por la puesta en marcha de la Dirección Ejecutiva del PP-P, órgano de apoyo a la Comisión Ejecutiva que articula estrategias que permitirán una mejor coordinación con las instancias regionales y nacionales que lo integran y contribuirá a la consolidación institucional del PP-P.

Se congratularon por los esfuerzos emprendidos por el Gobierno de Guatemala para el fortalecimiento de la Oficina Nacional del PPP en Guatemala, dotándola así de capacidad jurídica y presupuestal suficiente para su operación. Dicho fortalecimiento permitirá cumplir con la Iniciativa Energética Mesoamericana a cargo de Guatemala.

El Presidente de México expresó su reconocimiento al Gobierno de Guatemala por los avances de la Iniciativa Energética del PP-P, en especial por el reforzamiento de sus proyectos, a través de la conformación, en el seno de esta iniciativa, de subcomisiones técnicas para definir estrategias en materia de electrificación rural, promoción de la utilización de energías renovables y otras alternativas de generación de energía.

El Presidente de Guatemala agradeció el apoyo recibido por parte del Gobierno de México en la cobertura del servicio de energía eléctrica que se brinda a 38 poblaciones de los Departamentos de San Marcos y Huehuetenango, en Guatemala, lo cual ha beneficiado a más de 28,000 habitantes de esta zona y solicitó al Presidente de México la ampliación de este servicio al Departamento de Petén en ese país.

Reconocieron la importancia que reviste la energía eléctrica para el bienestar y desarrollo de las poblaciones fronterizas de ambos países, ante lo cual convinieron que las empresas eléctricas involucradas inicien las consultas y estudios pertinentes para la posible ampliación del servicio a otras comunidades guatemaltecas.

El Presidente de Guatemala también expresó el reconocimiento por la creación del Consejo Mesoamericano de Desarrollo Humano, que permitirá articular una estrategia regional enfocada a cumplir las Metas del Milenio en el año 2015, especialmente los temas de salud y educación e instó a que las oficinas del Plan de Guatemala y México exploren la elaboración de proyectos conjuntos para presentar al PP-P, particularmente en las áreas de los circuitos turísticos, programas de conservación de recursos naturales, vigilancia epidemiológica y prevención de desastres naturales, además de los que ya se vienen realizando en el tema energético y de transportes.

Ambos Mandatarios manifestaron su satisfacción por la futura celebración del Foro Empresarial Mesoamericano, a efectuarse en Villahermosa, Tabasco, en mayo próximo, y exhortaron a los empresarios a participar en el mismo y a proponer formas y mecanismos de interacción con el Consejo Mesoamericano de Competitividad y la Comisión Ejecutiva del Plan, además de iniciativas y proyectos conjuntos que propicien el desarrollo e integración regional.

Expresaron su interés por agilizar la implementación de proyectos como la Modernización de Aduanas y Pasos Fronterizos, que se ejecuta en el Plan y que permite materializar iniciativas como la construcción del cruce fronterizo El Ceibo, entre Tabasco y Guatemala, así como considerar la posibilidad de establecer una aduana yuxtapuesta, u otra modalidad, que permita facilitar el flujo de personas y mercancías en la región.

Coincidieron en la necesidad de continuar difundiendo entre el sector empresarial de ambos países los beneficios que otorga el Tratado de Libre Comercio, con objeto de lograr su mejor aprovechamiento. Asimismo, expresaron su beneplácito por el clima favorable a las inversiones que ha generado el Tratado, lo que ha permitido un creciente flujo de inversión mexicana hacia Guatemala.

Al respecto, instruyeron a las autoridades correspondientes de ambos países a continuar impulsando las inversiones bilaterales, en particular para el fortalecimiento de cadenas productivas y/o de distribución o comercialización en los respectivos mercados o hacia terceros países, en sectores como el textil y de confecciones; forestal y muebles; productos químicos e industria del plástico, entre otros. Adicionalmente, los Presidentes reiteraron el interés para que se promueva y facilite la celebración de alianzas estratégicas y de consorcios empresariales binacionales entre México y Guatemala.

Manifestaron su satisfacción por la XXIV Renovación del Acuerdo de San José, a partir del 3 de agosto de 2004 de los países participantes, entre ellos Guatemala, 80 mil barriles diarios de petróleo crudo y/o productos refinados. Asimismo, destacaron los esfuerzos realizados por México para una mayor utilización y aprovechamiento del Acuerdo, a partir de su importancia en el financiamiento de proyectos de desarrollo económico y social.

Reconocieron la importante labor de BANCOMEXT para la relación de negocios entre ambos países, mediante sus actividades de promoción y en materia financiera relacionadas con la elaboración de agendas de negocios; asesoría e información de mercado; datos de importadores y exportadores; visitas de hombres de negocios; organización y participación en seminarios relacionados con los temas del comercio y las inversiones entre ambos países; apoyos a los inversionistas mexicanos interesados en Guatemala y viceversa; y asesoría sobre el acceso al crédito mexicano.

El Gobierno de México manifestó la más amplia disposición para apoyar a Guatemala en el acceso a los recursos que ha generado en el marco del Acuerdo de San José, y sugirió que se aprovechen instrumentos como el Programa de Financiamiento Integral al Comercio con Centroamérica (FICOCE), diseñados por el Gobierno mexicano para favorecer la integración económica con los países de esa región. Asimismo, señaló la disposición para procurar el establecimiento del "Seguro de Crédito Exporta" de Seguros BANCOMEXT, a través de alguna institución del sistema bancario de Guatemala, con el apoyo del Ministerio de Finanzas y de la Superintendencia de Bancos guatemaltecos.

El Presidente de Guatemala manifestó su interés por la liberalización del comercio de medicamentos como lo establece el Tratado de Libre Comercio del Triángulo del Norte con México, y por el avance en el acceso a compras de gobierno en el marco de dicho instrumento.

Ambos, expresaron su voluntad de intensificar los vínculos de cooperación en materia turística, convencidos de que el turismo constituye un elemento esencial para el desarrollo de las naciones. Para ello, manifestaron su interés en explorar aquellos aspectos que favorecen el incremento de los flujos de viajeros y el aprovechamiento del potencial que ofrecen los circuitos turísticos en las zonas contiguas de México y Guatemala, como son la conectividad aérea y terrestre, la facilitación migratoria, la promoción conjunta de destinos y acciones de cooperación en materia de cuentas satélite.

En el ámbito regional, se manifestó voluntad para que la próxima Cumbre a celebrarse en Honduras en el presente año, los progresos sean significativos en la articulación de políticas y posiciones conjuntas que impulsen el desarrollo de los pueblos de Mesoamérica.

México refrendó su compromiso de participar positivamente como Observador Regional en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), así como de fortalecer y complementar los esfuerzos de cooperación y desarrollo que realizan los países miembros del SICA en el marco del Plan de Desarrollo Regional Puebla-Panamá y del Mecanismo de Tuxtla".(8)

(8) Comunicado Conjunto México-Guatemala. 23 de febrero de 2005. En el marco de la Visita de Estado a México del Presidente de la República de Guatemala, Excmo. Sr. Oscar Berger.

3.4 Combate al Narcotráfico, Tráfico de Armas y Terrorismo

El narcotráfico, tráfico de armas y la delincuencia organizada transnacional son dos flagelos que están azotando a las sociedades de los países del mundo, y México no es la excepción. Asuntos indudables para la seguridad nacional de los mexicanos. El narcotráfico es una actividad ilícita sumamente reductible y por lo tanto atraen a los criminales más agresivos, violentos y sofisticados procesos operativos, criminales y financieros. Las agencias de procuración de justicia enfrentan enormes retos para proteger a su población y sus fronteras.

En ese esquema, México se ha visto envuelto en la imperiosa necesidad de impulsar una estrategia nacional, indudablemente regional, por la internacionalización del flagelo. Reafirmaron el compromiso en el combate contra el terrorismo y señalaron que el mismo debe darse en el marco del respeto al derecho internacional y los derechos humanos, en particular al derecho internacional humanitario y al derecho internacional de los refugiados. Es vital reiterar el peso de la relación bilateral México-EUA, sobre la relación bilateral México Guatemala. Por eso se ha impulsado la estrategia de colaboración con los vecinos de la geopolítica natural.

“Combatirán en Forma Conjunta Terrorismo, Crimen Organizado, Tráfico de Armas y Tráfico de Personas: Protección contra Ataques Terroristas para las Instalaciones Petroleras-Gas; Infraestructura Nuclear; Generación y Distribución de Energía Eléctrica, Telecomunicaciones, Transporte y Sistemas de Computación”.⁽⁹⁾

Las bases militares de EUA en la frontera norte de Guatemala, constituyen un peligro letal para México, porque es la dinámica de la geopolítica natural con la frontera sur mexicana. Un aspecto en donde nunca se opuso nuestro gobierno federal por los peligros que entraña acorde con el proceso de modelos teóricos de seguridad nacional mexicana y la errática, obtusa y omisa ejecución de la política exterior por el Presidente Vicente Fox Quesada y el mutismo peligroso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y la falta de visión del Senado de la República, que es el poder que puede contrapesar al Ejecutivo Federal, en una clara expresión de un presidencialismo supra exacerbado y pronorteamericano

3.5 Migración y Cooperación Transfronteriza-Seguridad Internacional-Regional

La migración de Guatemala a México ha disminuido considerablemente, pero pareciera que ha aumentado, debido al flujo de centroamericanos que utilizan territorio guatemalteco para entrar a nuestro país. El tema no podía faltar en la Visita a México del Presidente de Guatemala.

“En temas migratorios, los Presidentes reconocieron que el flujo documentado e indocumentado de personas a través de las fronteras es un fenómeno estructural que debe ser atendido de manera permanente, prioritaria, urgente y coordinada por los dos gobiernos. En este sentido, respaldaron los resultados alcanzados en el marco de la *XII Reunión del Grupo Binacional sobre Asuntos Migratorios, celebrada el 21 de octubre de 2004, en Ciudad de Guatemala*.

En consideración al desarrollo de la infraestructura de carreteras y cruces fronterizos, y con el ánimo de promover el desarrollo económico, cultural y turístico de la región fronteriza y teniendo en cuenta el interés de mejorar y facilitar la administración y la atención de los flujos turísticos y de personas de negocios, el Presidente Vicente Fox señaló la buena disposición de su gobierno de celebrar reuniones con las autoridades competentes de Guatemala, a efecto de explorar la posibilidad jurídica de que se regule de la misma forma el ingreso de guatemaltecos residentes en los departamentos de Quiché y Petén, utilizando la Forma Migratoria de Visitantes Locales (FMLV), como ya sucede con los residentes de los departamentos de San Marcos, Huehuetenango y Quetzaltenango, apegándose en todo momento al marco legal vigente”.⁽¹⁰⁾

⁽⁹⁾ “Alianza para la Seguridad y la Prosperidad en América del Norte (ASPAN)”. *El Universal*. 30 de junio de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>

⁽¹⁰⁾ AGENCIAS. “El presidente de Guatemala Oscar Berger en nuestro país”. *Milenio Diario*. México, D.F., 23 de febrero de 2005, p. 23.

En cuanto al Programa de Regularización Migratoria 2004, instrumentado por el Instituto Nacional de Migración de México, ambos Presidentes subrayaron la importancia de esta iniciativa destinada a brindar seguridad a los extranjeros residentes en territorio mexicano que optaron por la regularización de su situación migratoria. Al respecto, el Programa recibió 3,505 solicitudes de regularización, de las cuales 914 correspondieron a nacionales guatemaltecos. El Presidente Oscar Berger agradeció al Presidente Vicente Fox la prórroga otorgada de dicho Programa, que permitió que el gobierno de Guatemala documentara de manera gratuita a 549 guatemaltecos de escasos recursos que se acogieron al Programa.

“Asimismo, acordaron fortalecer los esfuerzos bilaterales para que la repatriación de nacionales centroamericanos se realice con estricto apego a sus derechos humanos. En particular, coincidieron en la necesidad apremiante de profundizar la coordinación las acciones específicas de protección a favor de la infancia migrante, a fin de resguardar su integridad física y mental hasta lograr el regreso a su país de origen, de forma digna, ordenada y segura con apego al marco jurídico de la relación bilateral y con pleno respeto a sus derechos. Convinieron en continuar impulsando el tema a escala regional, a fin de que el proceso sea integral.

Reiteraron la importancia de continuar el diálogo entre las autoridades competentes de ambos países, del ámbito local y federal, en materia laboral, para definir y ejecutar acciones en beneficio de los trabajadores agrícolas migratorios. En este sentido, expresaron su satisfacción por la realización de la Segunda Reunión del Subgrupo de Asuntos Laborales Agrícolas México-Guatemala, --celebrada el 28 de enero pasado en la Ciudad de México--, y reconocieron el intercambio de información técnica en el ámbito laboral efectuado en el marco del Subgrupo, así como la voluntad de sus gobiernos para continuar las actividades de cooperación bilateral en el ámbito laboral, con el objetivo de difundir los derechos laborales de los trabajadores agrícolas migratorio.

En consecuencia, por la prioridad que tiene para ambos gobiernos el tema migratorio, así como por el avance y profundización que se ha logrado en el diálogo y entendimiento bilateral a todo nivel en esta materia, ambos Presidentes instruyeron a los Ministerios, Secretarías e Instituciones competentes a velar por el buen cumplimiento de los acuerdos en materia migratoria, particularmente, en lo relativo a los derechos de los trabajadores migrantes temporales y sus familias.

Expresaron que la relación entre México y Guatemala es de carácter estratégica y prioritaria, por lo que acordaron impulsar nuevas acciones de beneficio mutuo en la región fronteriza. Para ese fin, México y Guatemala se comprometieron a construir una carretera que conecte el cruce internacional de El Ceibo con la aldea de Lagunitas en Petén, Guatemala, a fin de promover el desarrollo económico y turístico en la región conocida como Mundo Maya a partir de la mejor integración de sus zonas arqueológicas.

Los Presidentes de México y Guatemala manifestaron su firme compromiso de desarrollar los nuevos cruces fronterizos de El Ceibo, Frontera Corozal-Bethel, Nuevo Orizaba-Ingenieros y Carmen Xhan - Gracias a Dios, que fueron formalizados en 2003. Reconocieron que la consolidación de estos cuatro nuevos cruces internacionales contribuirá al mejor ordenamiento de los flujos de personas, vehículos y mercancías entre los dos países. Los Mandatarios reconocieron la necesidad de implementar sistemas que faciliten el movimiento de bienes y personas en la frontera, con objeto de impulsar los circuitos turísticos.

Asimismo, se congratularon por la puesta a disposición de los usuarios de las instalaciones de aduanas de Guatemala para el tránsito de transmigrantes en el cruce internacional en Ciudad Hidalgo – Tecún Umán, “Suchiate II-Ingeniero Juan Luis Lizarralde Arrillaga”, lo que permite un mejor aprovechamiento de esta infraestructura.

En materia de seguridad fronteriza, los Mandatarios reconocieron que el Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF) México-Guatemala constituye el foro adecuado para el diálogo y la concertación bilateral. El GANSEF ha establecido las bases institucionales para el procesamiento sistemático de intereses, iniciativas e inquietudes binacionales.

Coincidieron en que el reto primordial del GANSEF consistirá en transitar del plano conceptual al operativo, a efecto de enfrentar con éxito los diversos retos y amenazas existentes a la seguridad fronteriza de uno y otro país, tales como trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, tráfico ilícito de armas y drogas, tráfico ilícito de patrimonio cultural y natural, crimen organizado, contrabando y delincuencia común, así como los desafíos emergentes del terrorismo internacional.

Se congratularon por los acuerdos alcanzados durante la Segunda Reunión Plenaria del GANSEF, la cual se llevó a cabo en la Ciudad de Guatemala, el 17 de diciembre de 2004, y consideraron que estos acuerdos permiten fortalecer la importante labor de este mecanismo. Asimismo, reconocieron la necesidad de cumplir con los compromisos asumidos, por lo que instruyen a las entidades involucradas en el GANSEF a remitir a la brevedad, dentro del primer semestre, su Plan de Trabajo a las respectivas Secretarías Técnicas de ambos países.

Reiteraron el interés por fortalecer la cooperación bilateral y multilateral con objeto de combatir eficazmente al crimen organizado, al tiempo que refrendaron su compromiso para hacer más eficientes y confiables los mecanismos de intercambio de información entre autoridades de ambos países:

En este sentido, destacaron la importancia de la suscripción del "Protocolo para el Establecimiento de la Coordinación Bilateral de Alerta y Respuesta Temprana", --el cual fue firmado el 11 de octubre de 2004, en la Ciudad de México, por parte de los Ministros de Gobernación de ambos países, instrumento que establece procedimientos compatibles de reacción y puntos focales de interlocución en caso de amenazas o incidentes vinculados con la seguridad fronteriza de México y Guatemala".(11)

3.6 Cooperación Tecnológica y Científica

Por la importancia que connota sobre la cooperación tecnológica y científica como temas de seguridad nacional de México, manifestados en el capítulo anterior, México debe comprometerse de igual manera con Guatemala a su impulso.

Por ello, reconocieron la importancia de la cooperación técnica y científica en materia agropecuaria, mediante el impulso de la asistencia técnica e intercambio de expertos entre los dos gobiernos, el desarrollo de micro cuencas, el desarrollo rural transfronterizo, así como el fortalecimiento institucional de CIPREDA.

"En materia de Cooperación Técnica y Científica, los Mandatarios manifestaron su beneplácito por el positivo balance sobre el comportamiento de la colaboración bilateral en este ámbito en el periodo 2001-2004 y se congratularon por la formulación del Programa de Cooperación Técnica y Científica entre México y Guatemala para el bienio 2005 - 2007, acordado en el marco de la V Reunión de la Comisión Mixta en la materia, que se celebró en la Ciudad de Guatemala los días 10 y 11 de febrero, el cual se ha enfocado a fortalecer los ámbitos de combate a la pobreza, la ciencia y la tecnología y la administración pública".(12)

Destacaron que para la suscripción del Programa de Cooperación Técnica y Científica 2005-2007, se tomó como base las prioridades de política de ambos gobiernos, delimitándose conjuntamente en tres grandes áreas, que permitirán una cooperación de mayor impacto y sostenibilidad en el desarrollo de las capacidades de ambos países.

"El Presidente Vicente Fox reiteró la disposición de las instituciones mexicanas por intensificar los intercambios de expertos y experiencias para el desarrollo de capacidades institucionales en materia de desarrollo social, el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología y la conservación de los ecosistemas, con lo cual se espera incidir positivamente y de manera determinante en el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos de ambas naciones.

(11) AGENCIAS. "México y Guatemala. Visita de Berger a territorio mexicano". *El Universal*. México, D.F., Jueves 24 de febrero de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>

(12) AGENCIAS. "México y Guatemala firman Acuerdos". *El Universal*. Ciudad de México, Jueves 23 de febrero de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>

Además, señaló su interés en la actualización del atlas físico de las cuencas internacionales entre ambos países, el cual permitirá conocer la situación actual del sector hídrico en la frontera, sus estaciones hidrométricas, así como la topografía, la disponibilidad de agua a través del esquema lluvia-escurrimiento y la caracterización de las zonas urbanas y suburbanas, a fin de identificar el tipo de descarga en los caudales".(13)

3.7 Cooperación e Intercambio Educativo y Cultural

En materia cultural, los Presidentes expresaron la firme voluntad de sus gobiernos de impulsar un mayor dinamismo al potencial del intercambio educativo, cultural y artístico, de conformidad con los planes nacionales de desarrollo económico y social.

"Se concretará en un corto plazo la suscripción del nuevo Convenio de Cooperación Educativa y Cultural, así como de celebrar la VIII Reunión de la Comisión Mixta en esos sectores, durante el primer semestre de 2005.

Expresaron su deseo de incrementar el diálogo sobre diversidad cultural y la colaboración bilateral en el rubro de las industrias culturales. Asimismo, se congratularon por la labor de promoción del Centro Cultural de México en Guatemala, "Luis Cardoza y Aragón", a casi un año del primer aniversario de su fundación.

Reiteraron su voluntad de continuar y ampliar la cooperación educativa y cultural. En ese sentido, el Presidente de México expresó que su gobierno brindará el apoyo necesario, a través del sistema mexicano de educación superior, para la formación de recursos humanos de Guatemala que contribuyan significativamente al desarrollo de ese país. Asimismo, indicó que México mantendrá su oferta de becas en las áreas sociales, humanísticas, administrativas-científicas y tecnológicas, tanto a nivel licenciatura como de posgrado. De igual modo, manifestó la voluntad de su gobierno para que el Centro Cultural de México en Guatemala se convierta en un foro y un ámbito para la promoción de las artes y el pensamiento guatemalteco".(14)

3.8 Asuntos Turísticos

El turismo representa un potencial económico para México y para los países que cuentan con multidiversidad de climas y playas, atractivos arquitectónicos, gastronomía, hotelería, servicios, y debemos ayudar a Guatemala a que incremente sus entradas por concepto Turístico.

"Al consolidarse como "destino seguro", nuestro país podría concluir 2005 con una captación de divisas turísticas superior a los 12 mil millones de dólares, 11% más respecto al 2004 y con más de 23 millones de visitantes extranjeros 11.5% más comparado con el 2004".(15)

Es de gran interés que México y Guatemala reactiven la Relación Bilateral tomando en cuenta el turismo y tiendan puentes aéreos para ello.

"La compañía de aviación de Guatemala Tikal Jets anunció el establecimiento de una alianza con Aviaca de México para trabajar con código compartido de servicios a partir de noviembre próximo.

El director comercial de Tikal Jets, Juan Pablo Forno, dijo en rueda de prensa que el pacto con Aviaca permitirá ampliar de manera significativa el transporte de pasajeros entre los dos países.

(13) EFE. "Guatemala y México firman acuerdos de Cooperación Técnica y Científica". *Milenio Diario*. México, D.F., 23 de febrero de 2005. <http://www.mileniodiario.com.mx>

(14) PÉREZ VELÁZQUEZ, Mónica. "Visita Berger México". *El Universal*. México, D.F., 23 de febrero de 2005. <http://www.universallonline.com.mx>

(15) HIGUERA, Cecilia. "Entrarán 12 mil mdd por turismo en 2005". *La Crónica de Hoy*. Ciudad de México, miércoles 31 de Agosto de 2005. <http://lacronicadehoy.com.mx>

El ejecutivo señaló que la línea aérea guatemalteca realizará sus vuelos hasta la ciudad de México, desde donde se enlazará en un principio con seis destinos operados por la aerolínea mexicana. Entre esos destinos figuran Guadalajara, Monterrey, Acapulco y Mexicali, ciudades de las cuales procede un importante segmento de clientes de Aviaca.

Forno señaló que en la ciudad de México, una ruta operada por Aviaca "con indiscutible liderazgo", se origina más del 30 por ciento del flujo de turistas y hombres de negocios mexicanos que llegan a Guatemala. La tarifa del vuelo redondo entre Guatemala y las rutas operadas por Aviaca en México, como Acapulco, Guadalajara y Monterrey, ascenderá a 299 dólares más impuestos (contra más de 500 dólares de la competencia), precisó.⁽¹⁶⁾

3.9 Belice, país pequeño y pacífico, insoslayable de la óptica del Reactor de Seguridad Nacional Mexicana

Belice es un país pequeño y pacífico, sin embargo, debe ser insoslayable de la óptica del reactor de seguridad nacional de México.

Consiguió su independencia hace 24 años, el 21 de septiembre de 1981, es una nación que acaba de nacer y que debemos ayudar a fortalecer, está ubicado geopolíticamente hacia el Sur-Sureste de nuestro territorio nacional.

Por eso, debemos fortalecer nuestros lazos de convivencia y cooperación, para atacar unilateral, bilateral y trilateralmente el narcotráfico internacional, junto con Belize, también en la fase multilateral, ya que el narcotráfico es un problema inflexible de seguridad nacional; el flujo migratorio centroamericano o de otras naciones trasatlánticas; detectar y frenar el tráfico de armas de la guerrilla centroamericana.



Belice, Belmopán

Nombre Oficial	Belice (Belize)
Capital	Belmopán (4.500 Hab. 1985-8,700 (2001))
Independencia	21 de Septiembre de 1981
Forma de Gobierno	Democracia Parlamentaria Elecciones Marzo 2008
Senado	Presidente: Senador Philip Zúñiga,
Cámara de Representantes	Presidenta Diputada Elizabeth Zabaneh
Suprema Corte de Justicia	
Primer Ministro	Said Wilbert Musa. Desde agosto de 1998
Jefe de Estado	Isabel II Feb. 1952. Colville Young (GG desde Nov. de 1993)
Área	22. 963 Km2
División Política en 6 Distritos	Belize, Cayo, Corozal, Orange Walk, Stann Creek y Toledo
Indicadores Demográficos Población	170.000 hab. (1987)-251.000 (2003)
Densidad de Población	7.4 hab/Km2-
Otras Ciudades	Belice Corozal Orange Walk
Indicadores Económicos Moneda	Dólar de Belice
Ingreso por Habitante	US\$1.130 (1985)
Principales Exportaciones	Citrícos, Azúcar, Ropa, Pescados, Moluscos, Bananas y Ron
Indicadores Culturales Alfabetismo	93 % 1985-94.1% (2003)
Idioma Oficial	Inglés
Idiomas no Oficiales	Español, Kekchi, Mopan, Yucateco, Dialecto Criollo y Mayas
Religión	Católicos 49.6%; Protestantes 27.0%; Ninguna 9.4%; Otras 14.0%
Fiesta Nacional	21 de Septiembre Día de la Independencia
Organismos Internacionales	ONU, CARICOM, COMMONWEALTH, OEA

- (17) Fuente: *Almanaque Mundial 1990*, Editorial América, S.A., México, p. p. 342 y 343.
 (18) Fuente: *Almanaque Mundial 1995*, Editorial América, S.A., México, P. P. 292 y 293.
 (19) Fuente: *Almanaque Mundial 2000*, Televisa, México, p. p. 47 y P-48.
 (20) Fuente: *Almanaque Mundial 2003*, Televisa, México, p. p. 276 y 277.
 (21) Fuente: *Almanaque Mundial 2005*, Televisa, México, p. p. 182 y 183.

(16) NOTIMEX. "Establecen alianza aerolíneas de México y Guatemala". "Tikal Jets y Aviaca trabajarán con código compartido de servicios a partir de noviembre próximo". *El Universal*. México, D.F., martes 19 de octubre de 2004. <http://www.eluniversalonline.com.mx>

La Forma de Gobierno de Belice.

“Es una democracia parlamentaria, con monarca británico, representado por el Gobernador General, quien deber ser beliceño; un Primer Ministro (líder del partido mayoritario nombrado por el Gobernador General); Gabinete; Cámara de Representantes de 29 miembros elegidos para un término de cinco años; Senado de 12 miembros nombrados por el Gobernador General, cinco por recomendación del Primer Ministro, dos por recomendación del líder de la oposición y uno por el Consejo Asesor; Corte Suprema; Corte de Apelaciones; y Tribunales Distritales para casos criminales y civiles”.(22)

3.10 Relaciones Bilaterales México-Belice. Mecanismos Institucionales de la Bilateralidad

Indiscutiblemente, no menos importante es la relación bilateral con nuestro vecino geopolítico de Belice, país con el que compartimos frontera, y de lo cual, se derivan problemas complejos que se deben tratar y resolver en el marco de la bilateralidad, respetando el derecho internacional, al igual que se debe hacer con Guatemala, Estados Unidos y Canadá, en el ámbito del TLCAN, activando en todo momento y con oportunidad el reactor de la seguridad nacional mexicana.

Es prudente que para elevar la calidad en la relación bilateral de México con Estados Unidos, Canadá, Guatemala y Belice, debemos fortalecer y diversificar la política exterior de México, explorar y fortalecer otros espacios de cooperación para distensar los puntos críticos sobre los flagelos internacionales, en el marco académico-cultural, tecno-científico, turístico, cooperación internacional sobre desastres internacionales.

“Mecanismos Institucionales de la bilateralidad. Dentro de éstos, la Relación Bilateral México-Belize, no podría excluir el diálogo entre el Congreso Mexicano y la Asamblea Nacional de Belice”.(23)



1. “Acuerdo de los Congresos de México y Belice para la Realización Anual de Reuniones Interparlamentarias Recíprocas, a Celebrarse Alternativamente en cada País, el 15 de Mayo de 1986. La Cámara de Representantes de la Asamblea General de Belice aprobó el Acuerdo el 27 de Junio de 1986 y con la misma fecha una determinación de igual naturaleza fue adoptada por el Senado de Asamblea Nacional de Belice”.
2. “Reunión Cero entre Parlamentarios de México y Belice a Invitación del Congreso Mexicano, Celebrada en la Ciudad de México, México, los días 14, 15 y 16 de Mayo de 1986”.
3. “I Reunión Interparlamentaria Belice-México, Celebrada en Belmopan, Belice, Realizada del 17 al 20 de Agosto de 1987”.
4. “II Reunión Interparlamentaria entre el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Nacional de Belice, Celebrada en la Ciudad de México del 14 al 16 de Junio de 1988”.
5. “Tercera Reunión Interparlamentaria México-Belice, Celebrada en la Ciudad De Belmopan, Belice, del 10 al 14 de Julio de 1989”.
6. “IV Reunión Interparlamentaria México-Belize, Celebrada en la Ciudad de México, del 4 al 8 de Septiembre de 1990”.
7. “V Reunión Interparlamentaria Belice-México, Celebrada del 17 al 19 de Julio de 1991, en Belmopan, Belize”.
8. “VI Reunión Interparlamentaria México-Belize, Celebrada en la Ciudad de México, del 28 al 30 de Julio de 1992”.
9. “VII Reunión Interparlamentaria Belize-México, Celebrada los días 23 y 24 de Noviembre de 1993, en la Ciudad de Belize, Belize”.

(24) Fuente: Dirección General de Proceso Legislativo. Senado de la República. Calle de Xicoténcall, Número 9, Ciudad de México, 5 de enero de 2006.

(22) *Almanaque Mundial 2006*. Televisa, México, pp. 182 y 184.

(23) Dirección General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República. Ciudad de México, 17 de marzo de 2006.

Es a través de estos mecanismos que debemos elevar el nivel de la Relación Bilateral con Belice, pero sobre todo, como lo menciono con Guatemala, EUA y con el resto de la Comunidad Internacional, se debe materializar el discurso en los hechos, para vitalizar y dinamizar una Relación Mexico-Belice que está prácticamente en nivel 0, como lo afirma el Embajador de Belice en México, Salvador A. Figueroa.

“Se puede decir que la relación económica México-Belice es casi nula, incluso, así lo cataloga el Embajador beliceño en nuestro país, Salvador A. Figueroa, y además, confía se mejore y reactive el nivel de inversiones, quien igualmente hace patente su agradecimiento por ser nuestra nación la primera en ofrecer los lazos de amistad y cooperación tras su independencia hace 24 años”. (25)

Por ello, miro con optimismo que el Presidente de México, Vicente Fox Quesada busque los encuentros con el Excmo. Sr. Said Musa, Primer Ministro de Belice.

“En la Visita Oficial, saludó y discursó ante la Asamblea Nacional de Belice, con la Excelentísima señora Elizabeth Zabaneh, presidenta de la Cámara de Representantes; el Excelentísimo senador Philip Zúñiga, presidente del Senado; nuevamente con el Excelentísimo señor Said Musa, Primer Ministro de Belice; y con el Excelentísimo Dean Barrow, líder del Partido Demócrata Unido; y los Honorables Miembros de la Asamblea:

Hoy refrendamos los lazos que nos unen. Hoy refrendamos la amistad y la cooperación y asociación.

Somos dos países, dos naciones libres, independientes, somos puentes entre regiones. Belice es la puerta de entrada al Caribe, a Centroamérica y México, vincula a América del Norte con el resto del Continente.

México aprecia profundamente la amistad de nuestro socio, de nuestros amigos, de nuestro compañero, Belice; reconocemos el mutuo interés y compromiso de construir un destino compartido, de paz, de desarrollo, de prosperidad, con sólidas bases de la democracia participativa y en la cooperación bilateral, con el fin de alcanzar mejores niveles de bienestar para nuestros pueblos.

El Plan Puebla-Panamá de desarrollo regional, el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, son muestras de la firme voluntad política de los gobiernos de la región mesoamericana, para impulsar el desarrollo de nuestros países.

No olvidemos nunca que México y Belice compartimos un pasado y una frontera, una emoción histórica y común”. (26)

3.11 Asuntos Económicos

Se puede decir que la relación Económica México-Belice es casi nula, incluso, así lo cataloga el Embajador beliceño en nuestro país, Salvador A. Figueroa, y que además, confía en que se mejore y reactive el nivel de inversiones, quien igualmente hace patente su agradecimiento por ser nuestra nación la primera en ofrecer los lazos de amistad y cooperación tras su independencia hace 24 años.

“La oferta está abierta en Energía, Turismo, Comercio y Educación. ¿Habrá respuesta?”. Esperamos que el Gobierno Mexicano promueva el Comercio y la Inversión.

México y Belice con una historia común en el pasado, apuestan en el siglo XXI a expandir esa relación. “El gobierno de México ha sido muy generoso con el de Belice en una relación muy digna y hay una gran hermandad entre los dos pueblos”, expresa el embajador beliceño Salvador A. Figueroa.

(25) EGREMY, Nydia. Negocios y Finanzas. (Primera Parte). “Belice, un socio disponible en el Mar Caribe”. *Revista Fortuna*. <http://www.revistafortuna.com.mx>

(26) Visita Oficial de Vicente Fox Quesada a Belice (Centroamérica), el 28 de junio de 2005.

Tras la independencia de Belice el 21 de septiembre de 1981, México fue el primer país en establecer relaciones diplomáticas y el segundo después del Reino Unido en acreditar un embajador.

Actualmente el mayor desafío en la relación bilateral radica en buscar un equilibrio comercial, pues "por cada 40 dólares que los beliceños gastan en México, éste gasta un solo dólar en Belice y esto no puede continuar porque somos un país pequeño que busca la forma de generar un mejor balance entre nuestros países y reconoce que no es tarea fácil.

La diferencia con México es que las empresas mexicanas piensan en grande y Belice es pequeño. Nunca me he podido explicar nunca cómo tenemos inversión estadounidense, canadiense, europea, guatemalteca, china y nada de México y la única explicación que tengo-aunque he tratado de promover a Belice entre empresarios- es que representa un mercado tan pequeño que los mexicanos tienen poco interés.

En la búsqueda de recursos energéticos para esa nación, destaca el embajador que Belice fue el primer país centroamericano en solicitar al gobierno mexicano para introducir la marca Pemex en la zona para que compita con los monopolios del petróleo mundial.

Eso es importante porque en la región vivimos tiempos muy difíciles con el precio de la gasolina y creemos que quizás esto nos ayude". Sabe que Pemex ya visitó dos veces Belice y aunque hay muy buena voluntad el trámite ha demorado demasiado porque los obstáculos son muchos.

Desafortunadamente, la balanza comercial entre los dos vecinos no es óptima. "Ahora hablamos de 200 millones de dólares que gasta Belice en México y los gastos mexicanos en Belice (puedes hacer un cálculo, está de 40 a 1), lo que califico como poco.

En la frontera, "lo que encuentras ahí es que diario tienes beliceños yendo a Chetumal, Bacalar, Mérida, Cancún para ir a las clínicas, a hacer sus compras, de vacaciones. Además, 80 por ciento de los autos en el estacionamiento del nuevo centro comercial Las Américas de Chetumal, son de Belice", observa el embajador Figueroa.

Avanzamos y nos queda un tramo por recorrer en las franquicias de PEMEX que se van a abrir acá en Belice, nos faltan pequeños detalles que estaré viendo con el secretario de Hacienda para superarlos y poder cuanto antes ya abrir estas franquicias de PEMEX, de gasolineras de PEMEX, de estaciones de servicio de PEMEX asociados ojalá con capital local.

Igual hay una petición sobre la proveeduría de fluido eléctrico hacia Belice con la Comisión Federal de Electricidad que vamos a buscar resolver, hay muchos asuntos en camino y muy valiosos.

Tratamos de buscar un balance entre esa relación histórica con el Caribe porque dependemos mucho políticamente. Nuestra asociación con el CARICOM es muy importante -como con los enfrentamientos con Guatemala, el Caribe nos ha apoyado- y no vamos a romper eso pero al mismo tiempo reconocer que aquí estamos y no hay manera de olvidar eso".(27)

Durante la Visita Oficial de Vicente Fox Quesada a Belice (Centroamérica), el 28 de junio de 2005, se reunió con Said Musa, Primer Ministro de Belice y con Miembros de la Asamblea Nacional beliceña, con empresarios, sin embargo, los resultados no fueron los esperados y acordados con el respeto que merece Belice.

Prueba de ello, son las expectativas que desea la visión y de los propios diplomáticos de Belice, como lo acota lo versado por el Embajador beliceño en México, Salvador A. Figueroa, en la Revista Fortuna.

(27) EGREMY, Nydia. Negocios y Finanzas (Segunda Parte). "Belice, un socio disponible en el Mar Caribe". *Revista Fortuna*. <http://www.revistafortuna.com.mx>

3.12 Cooperación Tecnológica y Científica

Este rubro está en un nivel bajo, aún con la importancia que ello implica, pero tiene su explicación, como en todos los demás temas en el tamaño geopolítico, fuerza política y económica de Belice.

“Sobre Cooperación Técnica y Científica, se firmó el Acuerdo Complementario sobre Cooperación Técnica y Científica en Materia de Protección Civil para la Prevención de Desastres”.(28)

3.13 Cooperación Transfronteriza, Combate al Narcotráfico, Terrorismo y Seguridad Geopolítica

En el marco de la cooperación transfronteriza y el combate al narcotráfico, relacionado con el terrorismo y la seguridad geopolítica, se dio la firma de un documento estratégico.

“Indudablemente el primer documento que fue firmado, es el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Fronteriza y Seguridad”.(29)

Sin embargo, quiero hacer hincapié, reiterativamente, que México, ni Guatemala ni Belice, no se tienen que embarcar en la aventura vulgar y antiética del combate al Terrorismo en acciones militarizadas, porque no existe el peligro real de tal acontecimiento, en la medida tal de que no se participe en acciones que pueden enfrentar a Al Qaeda o intervenir en la guerra contra Irak, en alguna modalidad, por muy brutal y despreciable que sea la práctica del terrorismo. La violencia genera violencia.

Considero que es la mejor forma de neutralizar el peligro del terrorismo internacional de *Al Qaeda* o del islamismo radical contra objetivos en territorio nacional, o contra nuestros connacionales en el mundo, en (EUA) o Embajadas y Consulados mexicanos.

Si, condenarlo y repudiarlo como un acto que destruye el concepto de civilización y posicionarse en los pronunciamientos, pero no sin dejar testimonio que no es un terrorismo gratuito, y que tiene sus raíces en la belicosa seguridad nacional y en la supranacionalidad omnipotente militar e intervencionista de la política exterior estadounidense.

Así, la cooperación transfronteriza resulta vital para toda relación bilateral en el espacio de las fronteras.

“El Acuerdo para la Expansión del Puente Internacional del Río Hondo, por medio de la Construcción de un nuevo Puente Internacional para Vincular las Localidades de Santa Elena Corozal, Belice, y Subteniente López en el Estado de Quintana Roo”.(30)

Para reforzar los objetivos principales sobre la seguridad nacional mexicana, estos acuerdos, sin duda, contribuirán a continuar fomentando las relaciones bilaterales México-Belice, que de igual forma como con Guatemala, el plano fundamental es el Escudo Estratégico e Infraestructura Transfronteriza México, EUA y Canadá (ASPAN): México, EUA y Canadá tendrán plan común para responder a urgencias. Combatirán en forma conjunta terrorismo, crimen organizado, tráfico de armas y tráfico de personas: protección contra ataques terroristas para las instalaciones petroleras-gas; infraestructura nuclear; generación y distribución de energía eléctrica, telecomunicaciones, transporte y sistemas de computación, como parte de la alianza para la, con los peligros que ello implica como lo resalte en el tema 3.2 Relación Bilateral México-Guatemala. Mecanismos institucionales de la bilateralidad, del presente Capítulo.

(28) Dentro de la firma de documentos de la Visita Oficial del Presidente de la República, Vicente Fox Quesada a Belice, el martes 28 de junio de 2005. <http://www.PresidenciadelRepublca.gob.mx>

(29) Firma de Documentos y Conferencia de Prensa Conjunta que ofrecieron el licenciado Vicente Fox Quesada y el excelentísimo señor Said Musa, Presidente de México y Primer Ministro de Belice, respectivamente, que tuvo lugar en la Biblioteca del George Price Center for Peace and Development. Belmopán, Belice. Martes 28 de junio de 2005.

(30) EFE. “Belice y México firman acuerdos”. *El Universal*. Belmopán, Martes 28 de junio de 2005. <http://www.universallonline.com.mx>

3.14 Cooperación Educativa y Cultural

En este rubro la relación bilateral es pasiva, sin embargo ya existen precedentes que deben dinamizar el intercambio cultural entre los dos países en beneficio de los dos pueblos.

“En 1995 Belice y México firmaron un Acuerdo Técnico Bilateral, el cual provee una base de cooperación entre ambos países.

Por la importancia que representa, en 2003, Belice inauguró el Centro Peace y la Casa de Cultura que fueron realmente financiadas con los mexicanos. Belice es realmente grande por la ayuda que se ha conseguido a nivel cultural de parte de México”.(31)

En apoyo a la educación, se ha acordado la transferencia de 700 mil dólares para Proyectos Educativos en Belice, en la Escuela de Educación México, donde se enseña el español.

“Además, se ofreció al Primer Ministro, Said Musa, realizar la instalación de un primer pizarrón electrónico de Enciclomedia en esta Escuela, y así presentar este proyecto educativo como lo vamos a hacer mañana en Honduras a todos los países centroamericanos y haremos llegar pantalla electrónica, instalación, entrenamiento y capacitación para maestras y maestros en este tema”.(32)

3.15 Relaciones Turísticas

Respecto al turismo, se me hace decepcionante que durante la Visita Oficial del Presidente Vicente Fox Quesada, a Belice, el 28 de junio de 2005, no se haya versado ni acordado en ese rubro tan importante para la economía de cualquier país de la comunidad internacional. Al respecto, justo es exponer el caso de México.

“Al consolidarse como “destino seguro”, nuestro país podría concluir 2005 con una captación de divisas turísticas superior a los 12 mil millones de dólares, 11 por ciento más respecto al 2004 y con más de 23 millones de visitantes extranjeros 11.5 por ciento más comparado con el 2004.

En lo que va de la presente administración y hasta junio pasado los ingresos acumulados ascendieron a 44,024 millones de dólares, casi 39 por ciento más a lo captado en el mismo periodo del anterior sexenio que sumó 31,680 mdd.

En el primer semestre del año, los ingresos alcanzaron los 6,469 millones de dólares, --cifra similar a los 6,756 mdd captados en 1996--, y 17 por ciento más que en el periodo de 2004 y los visitantes extranjeros fueron 11 millones 270 mil personas, 10 por ciento de incremento, con lo que México continúa en el octavo lugar a nivel mundial por este concepto.

Asimismo, el turismo se mantiene como una de las principales fuentes de captación de divisas para el país, y representa casi 10 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), con la generación de un millón 900 mil empleos relacionadas de manera directa con el sector”.(33)

El mismo Embajador de Belice afirma que de facto la promoción turística de su país se ha dirigido hacia Cancún y Mérida, con la intención de tener acceso a Europa. Belice, como México, tiene un Mundo Maya:

(31) <http://www.belize.gov.bz/> / 2005

(32) Reunión del Presidente de México, Vicente Fox Quesada con el Primer Ministro de Belice, Said Musa. Biblioteca del George Price Center for Peace and Development. Martes 28 de junio de 2005, Belmopán, Belice. Presidencia de la República.

(33) HIGUERA, Cecilia. “Entrarán 12 mil mdd por turismo en 2005”. *La Crónica de Hoy*. Ciudad de México, miércoles 31 de Agosto de 2005. <http://www.lacronicadehoy.com.mx>

Y por supuesto me interesa atraer a Belice, al espacio de la Región "Mundo Maya, que implica por Geopolítica Natural a Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán recibieron 434.6 mdd y 409.9 mdd en Baja California, Coahuila, Durango, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.

Desde su perspectiva, muchos mexicanos no visitan su país porque eligen viajar a Guatemala a donde se comunican en su idioma, y explica que tras la oleada de refugiados centroamericanos en Belice (en los años 80's) el español es la segunda lengua y 50 por ciento de la población es bilingüe.

Otra limitante para el turismo mexicano es la falta de una ruta aérea directa del Distrito Federal hacia Ciudad Belice, pues se hace escala en Chetumal y de ahí hacia las zonas turísticas de Belice, a su zona libre y casinos. Si bien sólo bastan dos horas por carretera de Quintana Roo a la capital beliceña, la afluencia de mexicanos no es la deseada.

En la frontera común existe un importante flujo de personas, vehículos y mercancías y entusiasmo la posibilidad de que se concluya este fin de año el puente que reduce la distancia entre los dos países que beneficiará al turismo el flujo de mercancías y al tránsito vehicular.

Crítico de una parte del concepto 'Mundo Maya' pregunta: "¿para quién ha sido exitoso?, ¿para los hoteleros?, ¿ha llegado a los mayas?". Desde su óptica, la promoción del etnoturismo contrasta con Mundo Maya porque sí se establece un diálogo con los líderes indígenas y las etnias.

- No olvidemos que en Centroamérica hay muchas etnias que no son mayas como los carifuna -de Nicaragua, Guatemala y Honduras, una mezcla de africano con indígena con casi 200 años en la región y una cultura muy rica- y también tenemos que considerarlos.
- Al promover el etnoturismo sí vamos a establecer sitios turísticos en Belice, Honduras, Guatemala y México, que los indígenas y etnias participantes como socios de cualquier desarrollo de proyecto. Pueden ofrecer tierras como inversión e incluso su cultura. Lo que no queremos es poner más hoteles y que los indígenas sólo sean los sirvientes, queremos que sean gerentes, dueños, participantes". (34)

El Embajador de Belice "opina que el PP-P sí considera esa visión y que en las dos Conferencias Indígenas celebradas en Belice y Honduras se buscó una relación más amplia con las comunidades de la región para que participen como inversionistas o en tours, pues tienen el conocimiento de la zona".

3.16 Migración Internacional-Flujo Migratorio Centroamericano

El punto que me preocupa de Belize, es el flujo migratorio centroamericano y el narcotráfico internacional que utilizan su territorio (guatemalteco-beliceño) para incursionar a nuestro país, de igual forma por los mares del Pacífico-Atlántico, considerado como su mar patrimonial y su zona marítima internacional, de igual forma, es utilizado para los mismos fines del crimen organizado internacional e introducir drogas y sustancias químicas; migrantes y armas a México, al igual que por aire, con destino a Estados Unidos.

Sobre todo, en un escenario radicalizado y polarizado con EUA, que terminare con la guerra, la fricción o el escenario ficticio bélico, Belice sería utilizado como estación militar y trinchera americana para atacar a México. Ésta premisa teórica, debe estar dentro del catálogo del reactor de seguridad nacional de los mexicanos, indudablemente. Por ser un país con el que tenemos una relación en todos los niveles "no intensa", pasa desapercibido, y no se pone atención en el flujo de inmigrantes procedentes del Continente Latinoamericano, incluso de Asia.

Fundamentalmente los centroamericanos y los ciudadanos salvadoreños de la pandilla "maras", que se caracterizan por ser violentos y de actitudes delictuales y de alianza con los narcotraficantes. A continuación algunos datos sobre la pandilla:

(34) EGREMY, Nydia. Negocios y Finanzas. (Tercera Parte). "Belice, un socio disponible en el Mar Caribe". *Revista Fortuna*. <http://www.revistafortuna.com.mx> (Final de la Entrevista Sobre la Relación Bilateral México-Belice).

"México, Estados Unidos y Centroamérica harán un frente común contra "el cáncer" de las *maras* que están "carcomiendo" poco a poco el tejido social de la región, informó el presidente de El Salvador, Elías Antonio Saca.

En México el problema no es mayor, porque el país es muy grande y no se siente, pero (las *maras*) ya están llegando, ya están penetrando y es cuestión de tiempo, porque este tema de las *maras* es un tema explosivo que se puede llegar a salir de las manos, advirtió Saca.

Subrayó que el tema de las *maras* es importante....verdaderos criminales, violadores y asesinos que toman territorios y cobran por circular, es un tema regional y que por tanto hay que buscarle una solución regional y México se ha apuntado".(35)

Por ello es importante tomar medidas para controlar la Frontera Sur de México, para eliminar los problemas con los inmigrantes provenientes de otros países, sin violentar sus garantías, al igual como exigimos que no se maltrate a nuestros connacionales en EUA.

"Para enfrentar el notorio aumento en el flujo migratorio, este martes nuestro país se integró plenamente a la Organización Internacional de Migración (OIM), organismo responsable de regular los retornos asistidos de los migrantes a sus países de origen.

Mediante la firma de un memorándum de entendimiento con esta organización, a la que están suscritos hasta el momento más de 100 Estados, entre ellos los 30 integrantes de la Unión Europea, México busca mejorar su sistema operativo migratorio.

Roberto Kozak, representante regional de la OIM, explicó que actualmente existen 150 millones de migrantes en el mundo, de los cuales 20 por ciento son ilegales.

Enfatizó que los migrantes no deben ser vistos como delincuentes, sino como personas en busca de una vida mejor: No se puede separar a las familias, debe dárseles un trato especial a los niños y a las mujeres embarazadas".(36)

(35) GÓMEZ QUINTERO, Natalia. "Carcomen *maras* el tejido social". *El Universal*. México, D.F, miércoles 18 de mayo de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>

(36) GUTIÉRREZ, Gabriela y GARDUÑO, Francisco. "Avanza México en regulación migratoria". *Milenio Diario*. Ciudad de México, miércoles 4 de agosto de 2004. <http://www.mileniodiario.com.mx>

4 La Seguridad Nacional Mexicana: Factores Políticos, Económicos, Sociales, Culturales, Militares y la Multilateralidad

En el espacio de la seguridad nacional mexicana, confluyen muchos factores endógenos y exógenos, asuntos, problemas o peligros que no deben ser ignorados ni desvirtuados, ni transvalorizados, ni desvinculados de ésta ni de la política exterior mexicana y viceversa.

Los factores de carácter político, económico, social, cultural e idiosincrático, tecno-científico, militar y la multilateralidad, en la inteligencia de que estos mismos factores, son la base de la política nacional y si son fortalecidos y armonizados, serán una base poderosa para negociar exógenamente.

Entonces, podremos afirmar que la seguridad nacional mexicana está estable y es funcional, y que se está respondiendo y cumpliendo con los preceptos constitucionales de salvaguardar la soberanía nacional, los intereses nacionales y los derechos de nuestros connacionales dentro y fuera del país, en especial, ante los vecinos con los cuales compartimos geopolítica natural, particularmente con EUA, con quien mantenemos una dinámica y compleja relación.

4.1 Instituciones de Seguridad Nacional

Para la supervivencia de cualquier país, es necesario crear instituciones encargadas de la seguridad nacional. En el caso de México, existe el Consejo de Seguridad Nacional de México y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), conectados axialmente con la Ley de Seguridad Nacional, cuyas deficiencias vitales existen al no incluir a otros poderes orgánicos constitucionales del sistema político mexicano, como a continuación se verá.

4.1.1 Consejo de Seguridad Nacional de México y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN)

Me parece incompleta la integración del consejo de seguridad nacional del país al no incluir al Poder Legislativo y al Poder Judicial, para regular y vigilar el primero, y para determinar si procede y sobre la legalidad en asuntos de polarización en el segundo; y porque los aspectos operativos y objetivos del CISEN carecen de perspectiva, como se podrá comprobar en el transcurso del presente tema.

“En tanto, el Consejo de Seguridad Nacional estará integrado por el presidente de la República, los secretarios de la Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública, Hacienda, Función Pública, Relaciones Exteriores y Comunicaciones y Transportes, así como por el procurador general de la República y el director general del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen).

Este consejo tiene como objetivo establecer y articular la política de seguridad pública; programa y definición anual de la Agenda Nacional de Riesgos; evaluación periódica; cooperación internacional; lineamientos para regular el uso de aparatos útiles en la intervención de comunicaciones privadas; procesos de clasificación y desclasificación de información, entre otros.

Las reuniones de este consejo, por lo menos bimestralmente, serán de carácter reservado, al igual que los documentos y las actas que se generen de ellas. Además se podrán hacer consultas a expertos, instituciones académicas y de investigación.

El Cisen es un órgano desconcentrado de la Segob con autonomía, técnica, operativa y de gasto, encargado de tareas de inteligencia; preparar estudios de carácter político, económico, social y demás; elaborar los lineamientos generales del plan estratégico y la Agenda Nacional de Riesgos”.⁽¹⁾

(1) NOTIMEX. “Publican decreto de la Ley de Seguridad Nacional”. *El Universal*. Ciudad de México, 31 de enero de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>

Además de proponer medidas de prevención, disuasión, contención y desactivación de riesgos y amenazas para el país; cooperar interinstitucional con otras dependencias; proponer sistemas de cooperación internacional; adquirir, administrar y desarrollar tecnología especializada para la investigación, entre otras.

Sin caer en espacios de equivocación, podemos constatar sobre el control y Manipulación de la Ley de Seguridad Nacional por el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, cuando al principio de la Administración 2000-2006, con José Luis Reyes y Francisco Molina, Coordinadores de Seguridad y Justicia del Equipo de Transición del presidente electo, Vicente Fox Quesada; otro artífice, Alejandro Alegre Rabiela, Director General del Centro de Investigación y de Seguridad Nacional (CISEN), prepararon los espacios televisivos de subcabildeo y subconsenso factótico y maniobraron el burdo y espurio "Régimen del Cambio", como quedó registrado en el programa de televisión "Zona Abierta", en la emisión del sábado 26 de agosto de 2000, cuyos extractos axiales fueron reproducidos en la Revista Proceso. En primer lugar haciendo suyo al CISEN. En segundo lugar, pidiendo despolitizar al Cisen:

"El Centro de Inteligencia y de Seguridad Nacional (Cisen), no desaparecerá en el próximo gobierno, sino que se reorganizará, saldrá de la Secretaría de Gobernación y quedará bajo el mando y supervisión directa del presidente de la República

Reyes explicó que el primer paso inevitable será despolitizar al Cisen. Reconoció que es la institución de mayor sensibilidad y gran calidad profesional que tiene el país en materia de inteligencia,...pero se tiene que despolitizar".(2)

Y Rabiela, haciendo la exposición a favor del régimen en el poder.

"México la requiere, el Cisen lo necesita y la sociedad lo demanda"...la renovación de las normas jurídicas en materia de seguridad nacional e inteligencia, no son sólo para consolidar los avances alcanzados, sino para estar en condiciones de enfrentar con éxito nuevos riesgos, amenazas y vulnerabilidades que acompañan a todo proceso de cambio.

Alejandro Rabiela llegó más lejos, porque actualmente, la Ley de Seguridad Nacional es todo lo contrario y sólo sirve, entonces al Presidente de la República y a los Grupos de Poder en el país.(3)

4. 1. 2 Ley de Seguridad Nacional

Es una ley que tiene graves deficiencias en sus objetivos y alcances, es decir, que en lugar ser una ley para fortalecerse, desarrollarse y salvaguardar consecuentemente el interés nacional y a la patria, contrariamente, avanza lentamente en su desarrollo, en la terquedad que sirve para proteger los intereses del Presidente de la República y el interés de los grupos en el poder, nucleados y elitizados en los partidos políticos, transpolarizados al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al gabinete presidencial u administración pública mexicana, a todos los puestos de elección popular en los tres niveles políticos.

"Además, establece que el Consejo de Seguridad Nacional es prácticamente el gabinete operativo y por lo tanto, carece de una auténtica legitimación en la toma de decisiones que le tendría que dar una conjunción de poderes".(4)

(2) Cabildo, Miguel. "Los asesores de Fox, en Zona Abierta; que el Cisen dependa directamente de la Presidencia". *Proceso*. Semanario de Información y Análisis, Número 1243, 27 de agosto de 2000. [wysiwyg://40/http://www.proceso.com.mx](http://www.proceso.com.mx)

(3) Presentación de la *Revista de Administración Pública*, número dedicado a "Los Servicios de Inteligencia en el Nuevo Siglo", Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el miércoles 23 de agosto de 2000.

(4) Ley de Seguridad Nacional. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D.F., a 14 de diciembre de 2004-Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2005. Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente.- Sen. Diego Fernández de Cevallos Ramos, Presidente.- Dip. Marcos Morales Torres, Secretario.- Sen. Sara I. Castellanos Cortés, Secretaria.- Rúbricas."

Cometen agravios a la propia seguridad nacional mexicana: llegan al poder de forma espuria, violando el marco jurídico-político-electoral; o llegan a la administración pública nacional amparados en el nepotismo, grupusculismo elitista partidario y faccionismo reaccionario, sacrificando a los nuevos cuadros de la política y de la administración que se han forjado fuera de los partidos políticos, institucionalmente, con experiencia, formación académica, tiempo y con vocación de servicio a la república; corrupción e impunidad; negligencia; omisión y contubernio; saqueo, robo, peculado, enriquecimiento ilícito; amañada y encubierta administración de los recursos naturales estratégicos no renovables y de las empresas de la nación como Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión de Luz y Fuerza del Centro (CLFC) y el desvío de recursos económicos y en especie y la utilización de la estructura del estado al servicio de las campañas electorales de los candidatos a puestos de elección popular; fraudes económicos y financieros, todo, en detrimento de la nación y del pueblo.

Los errores premeditados del gobierno federal a través de la Ley de Seguridad Nacional, que no admite a ningún otro órgano como parte del Consejo de Seguridad Nacional.

"La iniciativa que se analiza fue presentada por los diputados José Alberto Aguilar Inárritu (PRI), presidente de la Comisión Especial para la Reforma del Estado y Eliana García Laguna (PRD).

Además, establece que el Consejo de Seguridad Nacional es prácticamente el gabinete operativo y por lo tanto, carece de una auténtica legitimación en la toma de decisiones que le tendría que dar una conjunción de poderes.

Por ello, para darle la legitimidad necesaria y con el propósito de compartir responsabilidades en el ámbito de la seguridad nacional, plantean que la comisión bicamaral sobre el tema, integrada por diputados y senadores, forme parte de dicho Consejo de Seguridad".(5)

En el Consejo de Seguridad Nacional no están integrados los demás Poderes de la Unión que sería perfecto y equilibrado y favorece al Poder Ejecutivo y sólo tiene alcance para informar al Poder Legislativo.

"Esta Comisión Bicamaral recibirá informes concretos del Cisen y podrá conocer el proyecto anual de la Agenda Nacional de Riesgos y emitir opinión. La información que le sea entregada deberá ser resguardada y protegida para evitar su uso indebido.

En ningún caso se divulgará información reservada que, a pesar de no tener vinculación con amenazas a la Seguridad Nacional o con acciones o procedimientos preventivos de las mismas, lesionen la privacidad, la dignidad de las personas o revelen datos personales".(6)

Da tiempo y espacio para encubrir, matizar, bloquear, omitir, crear espacios ficticios para el escape de la justicia y de la ley a los que vulneran la seguridad nacional, porque son casos que lesionan al interés nacional, al pueblo, al país: su peso e imagen al exterior, lo que se ve opacado cuando se buscan espacios en los organismos regionales y multilaterales, con rotundos fracasos, pulverizando a la política exterior y a la diplomacia mexicana.

(5) TEHERÁN, Jorge. "Analizan Ley de Seguridad Nacional. La Cámara de Diputados analiza una serie de reformas a la Ley de Seguridad Nacional para castigar a quien obstaculice las labores de contrainteligencia "derivadas de la atención a una amenaza de seguridad nacional". Ciudad de México, 23 de mayo de 2005.

(6) NOTIMEX. "En Publicación el decreto de la Ley de Seguridad Nacional mexicana", *La Crónica de Hoy*. Ciudad de México, 31 de enero de 2005 <http://www.lacronicadehoyne.com.mx>

Los tiempos de desclasificación de la información, cuando se hace, ya prescribió el delito del o de los funcionarios públicos, entonces, la ley no es un dispositivo pro seguridad nacional, sino más bien, la idearon, la calcularon, la cabildaron y como dicen los crápulas de la política, la impusieron *en albaz*, la votaron y la aprobaron para proteger a los que transgredieron a la seguridad nacional mexicana, pulverizando su propio marco dogmático y orgánico. Al más puro estilo depurado y sofisticado del ex régimen priísta, que además, no dejan de existir posibilidades de regresar al poder presidencial en la elección de 2006.

La desclasificación y los métodos antiéticos mencionados dan oportunidad para que delitos como el FOBAPROA, que era una deuda de la banca, es decir, de los banqueros, se haya convertido en deuda pública, a hombros de la onerosa deuda del pueblo mexicano, donde el propio marco técnico-jurídico del secreto bancario prohíbe desclasificar los datos estratégicos y sustanciales que evidencian a quienes cometieron ilícitos, y que además, se hicieron préstamos que no cumplían con los requisitos legales, para emprender negocios económicamente gigantescos, con montos de inversión, además, risibles e ilógicos, e incluso, un marco jurídico que ni a los propios integrantes del Congreso de la Unión, no les permite abrir expedientes, la óptica y subsecuente análisis;

Un sistema ilegal desde el momento que permite la corrupción y la impunidad, como se ha dado en la Masacre del 2 de Octubre de 1968; en la Matanza del Jueves del Corpus del 10 de Junio de 1971; el Pemexgate; o los "Amigos de Fox", que lograron que en la Presidencia de la República llegara un presidente espurio, en donde el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se resquebrajó ante el miedo al indestructible presidencialismo exacerbado practicado y fortalecido en México.

Y la integración, donde no se incluye la participación para la vigilancia, la responsabilidad y corresponsabilidad en el control y ejercicio de labores y cumplimiento de objetivos, control, comprobación y justificación de gastos y legalidad de acciones, para verificar que la ley y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, no servirán como un "sistema de represión y vulneración" de la misma seguridad nacional mexicana, que no servirán para el servicio exclusivo del poder presidencial, ni para preservar e imponer el poder de un partido político, el poder de élites o dinastías o polos de poderes regionales, en detrimento de la soberanía nacional, de sus instituciones republicanas y del pueblo.

4.1.3 Consejo de Seguridad Nacional (Gabinete de Seguridad Nacional)-Consejo Nacional de Seguridad Pública

El 7 de marzo de 2005 fue la instalación del Consejo de Nacional de Seguridad Pública.

"El Presidente de la República, Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de la Marina, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de la Función Pública, y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), Director Eduardo Medina Mora, instalan el Consejo Nacional de Seguridad Nacional, al tiempo que analizan sobre los problemas graves para la seguridad pública del país".⁽⁷⁾

Sin duda, el Consejo de Seguridad Pública Federal es uno de los instrumentos que coadyuvan con el Consejo de Seguridad Nacional, pero lo absorben, prueba de ello, es que se encargan de combatir el narcotráfico, que es uno de los problemas que está considerado como un asunto de seguridad nacional mexicana.

(7) NOTIMEX. "Instalan el Consejo de Seguridad Pública". *Milenio Diario*. Ciudad de México. 8 de marzo de 2005. <http://www.mileniodiario.com.mx>.

“... el Jefe del Ejecutivo Federal escuchó informes pormenorizados por parte de los titulares de las Secretarías de la Defensa, José Clemente Vega García; de Marina, Marco Antonio Peyrot, y de Seguridad Pública Federal, (José Ramón Martín Huerta que murió en el accidente del Bell412, el 21 de septiembre de 2005, en el Estado de México), así como del Procurador General de la República, Daniel Cabeza de Baca (Rafael Macedo de la Concha), y respecto de las acciones emprendidas por cada una de las dependencias.

Se evaluaron los operativos de seguridad para prevenir la delincuencia, implementados en todo el territorio nacional, en particular, en el estado de Tamaulipas, donde se llevan a cabo en coordinación con las autoridades de esa entidad, el cual arroja resultados positivos.

De la misma manera, se analizó el resultado del programa que se viene instrumentando en los penales federales para garantizar su operación conforme a los más altos niveles de seguridad.

Hizo énfasis en el compromiso de su Gobierno por mantener una lucha frontal en contra de las organizaciones criminales, con especial atención a las que se dedican a la producción y tráfico de estupefacientes que tanto dañan a la sociedad mexicana.

Combatir a los narcotraficantes es una prioridad nacional que la sociedad demanda y por ello mi Gobierno está empeñado en esta lucha; No habrá nada que la frene.

Hoy hay más narcotraficantes que nunca en las cárceles mexicanas, en particular los jefes de estos grupos, a quienes ya ha quedado claro que están ahí para ser sancionados, y que no tendrán ningún espacio para volver a delinquir”.⁽⁸⁾

El Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) debe ser un órgano desconcentrado, autónomo, independiente, con las características del Instituto Federal Electoral (IFE), con un mecanismo consensado, equilibrado (simetría por la actual asimetría a favor del Presidente de la República) y despolitizado, donde pese el interés nacional, entre los miembros del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, preservando la integridad del Pacto Federal y la salvaguarda del pueblo.

Desclasificación inmediata y pública ante las instancias republicanas, clarificadas y transparentadas en conocimiento del pueblo, ante propios y extraños, en los medios de comunicación escrita, radiofónica, televisiva y satelital, extensivo a todos los confines del mundo donde se encuentren nuestros connacionales.

4.2 Reorientación del Pacto Federal y Unidad Nacional

Actualmente, el Pacto Federal, no es lo que se desea, tiene deficiencias serias, y debe ser una razón fundamental de la seguridad nacional mexicana, puesto que depende de ello, que nuestro país esté fortalecido, sobre las base de un Pacto Federal, cohesionado férreamente, indestructiblemente, indivisiblemente, inalienablemente e imprescriptiblemente. Esa es la razón de ser de un Pacto Federal.

“La República Federal es capaz de resistir a la fuerza del exterior conservando su extensión sin que se corrompa su interior”.⁽⁹⁾

(8) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. “El Gobierno de la República refrenda su compromiso de combatir frontalmente a las organizaciones criminales: Presidente Vicente Fox”. México, D.F., lunes 7 de febrero de 2005. Residencia Oficial de Los Pinos.

(9) BOCANEGRA, José María. *El Federalismo Mexicano*. Secretaría de Gobernación. Archivo General de la Nación. México. 1996. José María Bocanegra, del Estado de Aguascalientes, p. 37.

Así pues, la nueva encomienda constitucional de los mexicanos.

“El federalismo es la institución política y jurídica más importante de México...;

La República Federal es la forma de gobierno que inspira al pueblo mexicano;

Triunfó...el principio federal con la Constitución de 1824, la que permaneció en vigor tan sólo una docena de años, dado que el centralismo se estableció en 1836 y se reformó en 1843; no fue sino hasta el triunfo definitivo del federalismo con la Carta Magna de 1857, que se caracterizaron por lo enfrentamientos entre federalistas y centralistas que, en buena medida, eran los enfrentamientos entre la oligarquía central y las oligarquías estatales.

La Constitución de 1917 afirmó el proyecto de la reforma social de la Revolución Mexicana y, al mismo tiempo, las grandes ideas liberales y federalistas del siglo XIX. El Constituyente quiso subrayar su adhesión al federalismo: el artículo 124 reiteró el principio de las facultades exclusivamente explícitas de los Poderes Federales, reservando el resto a los estados, y postuló al Municipio Libre como base de la organización política de los estados”.(10)

Sin embargo, lo que se pretendió con el Sistema Federado, no se ha cumplimentado y los desequilibrios entres poderes y entre los Estados de la Federación son enormes, en un contexto de desigualdades políticas, económicas, sociales, culturales, de costumbres e idiosincráticas, que forman un país donde resalta la pobreza y el analfabetismo, en contra de los datos gubernamentales desmentidos por los organismo económicos financieros internacionales, como el Banco Mundial.

“A. CONDICIONES Y TENDENCIAS DE LA POBREZA. La pobreza en México es un desafío importante y se encuentra asociada a una gran desigualdad. La pobreza tiene muchas dimensiones, como son las capacidades humanas —en especial la situación educativa y de salud—, el acceso a la infraestructura, los ingresos, la vulnerabilidad y la inclusión social. Estas transiciones son aspectos centrales del entorno de las condiciones de vida y las políticas del gobierno”.(11)

Así, la idea federalista fue un ingrediente esencial de la decisión de construir un México independiente, y crear una nueva comunidad política totalmente distinta.

Fue la dictadura, la tiranía, el yugo, la opresión, la injusticia social e inhumana que vivían nuestros antepasados, y que en ese devenir por el Pacto Federado, todavía se tuvo que vivir la Dictadura Reelectionista de Porfirio Díaz; la dureza y la crueldad de la Revolución Mexicana y de la post Revolución, cuyo males han devenido en la pobreza nacional, la vulneración de la democracia mexicana y de los derechos políticos de los mexicanos y su monopolización, en el ámbito del enquistamiento de élites, castas, dinastías, grupusculismos, faccionismos, reaccionarismos, mercenarismos, “amiguismos”, “compadrazgos”, “dedazos”, “imposiciones”, “concertaciones”, “transacciones antipolíticas” y omisiones electorales de los principios rectores de imparcialidad, objetividad, legalidad y de justicia, independencia, transparencia, en el sistema de partidos políticos en México, y la desobligación en el respeto a la Constitución y a las norma supletorias que de ella emanan, aunando a las dañinas familias revolucionarias que tanto daño le han causado al país.

Por ello es importante reorientar al Pacto Federal, para que cumpla la cohesión y la unidad nacional, con el subsecuente bienestar social y el desarrollo nacional. Un Pacto Federal que dé una forma de vida digna y honorable, que deje atrás las penurias de la centralización exacerbada de los gobiernos estatales, municipales y las arbitrariedades del gobierno centralista federal. Esa debe ser la función de la seguridad nacional mexicana, de la política interna y de la política exterior, de coadyuvar en tan loables y elevados principios y objetivos para México y para el pueblo mexicano.

(10) Congreso Constituyente. *El Federalismo Mexicano*. Secretaría de Gobernación. Archivo General de la Nación. México. 1996. Congreso Constituyente, 1823, p. 41.

(11) BANCO MUNDIAL. “POBREZA EN MÉXICO UNA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES, LAS TENDENCIAS Y LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO 2003-2006. RESUMEN Y MENSAJES PRINCIPALES”. 26 DE MAYO DE 2005.

4.3 Democracia Mexicana Plena, Sufragio Efectivo. No Reelección.

El asunto de la democracia plena y el sufragio efectivo, no reelección, se ha trastocado y se ha violentado, desde el momento mismo en que se permite la reelección alternada, porque reduce la posibilidad del ejercicio de la democracia partidista y vulnera los derechos políticos del resto de los miembros de los partidos políticos, la democracia mexicana y los derechos políticos de los mexicanos de todos los tiempos. Se ha vulnerado el voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible y se coacciona al elector, desde la misma vida interna de los partidos políticos, cuyos estatutos, declaración de principios y programas de acción elitizaron al concepto de la democracia y sólo sirven para asegurar sus sitios en elecciones internas cerradas y con las candidaturas de representación proporcional o uninominal, en demérito de las minorías-mayorías (pueblo), sin voz ni voto, ni democracia, ni derechos políticos, como en el México Bárbaro, registrado, evidenciado, criticado, comparado y prospectivizado por *Kenneth Turner*.

Desde el periodo reeleccionista en la historia de México, que ha marcado para siempre que ésta es dañina para el país, porque es un sólo hombre el que detenta y ostenta la democracia de un país y los derechos políticos de un pueblo y que impuso una visión ególatra, que respondió a los intereses de los bandidos, de la aristocracia, de la plutocracia y de la gerontocracia de esa etapa dictatorial, tirana, absolutista, asesina, represora, burlesca, despótica y cínica. Algunos norteamericanos hicieron exposiciones sobre la búsqueda de la justicia en todos los ámbitos de los derechos de las personas y el costo en vidas en EUA y al respecto expusieron sobre la crueldad de la dictadura de Porfirio Díaz en México.

“Hombres y mujeres de nuestro continente sufren a diario muerte, prisión o exilio por luchar a favor de los derechos políticos que hemos considerado como nuestros desde el nacimiento de los Estados Unidos: el derecho a la libertad de la palabra y de prensa; el derecho de reunión; el derecho de votar para decidir quiénes deben ocupar los puestos políticos y gobernar a la nación; el derecho de seguridad para personas y propiedades. Por estos derechos han muerto cientos de hombres y mujeres en los últimos 30 años, en un país dividido del nuestro solamente por un río de escaso caudal y una nueva línea geográfica imaginaria.

En México se viven hoy acontecimientos que transportan la imaginación a los días de la Revolución Francesa, y a los tiempos en que nacía el Gobierno Constitucional, ese gigante destinado a concluir la transformación de la Edad Media en Edad Moderna. En aquellos días, los hombres daban sus vidas por la república; en la actualidad los hombres hacen lo mismo en México. Los órganos de represión de la maquinaria gubernamental de Díaz -el Ejército, los rurales, la policía ordinaria, la policía secreta y la acordada- se dedican tal vez sólo en un 20% a la persecución de los delincuentes comunes y en el 80% restante a la supresión de los movimientos democráticos populares. La mortal precisión de esta maquinaria represiva de Díaz quizás no tenga igual en el mundo, ni siquiera en Rusia.

Para imponer su autoridad al pueblo que le es contrario, el Gral. Díaz se ha visto en la necesidad, no sólo de premiar a los poderosos del país y tratar al extranjero con liberalidad y facilidades, sino de privar al pueblo de sus libertades hasta dejarlo desnudo. Le arrebató los poderes, derechos y garantías, y la facultad de exigir la devolución de todo ello. ¿Por qué las naciones demandan siempre una forma popular de gobierno? Nunca, hasta que conocí a México, había apreciado en toda su integridad la causa de esa exigencia. Es que la vida bajo cualquier otro sistema es intolerable; los intereses comunes sólo pueden conservarse mediante la voz de la comunidad. Los gobiernos de personajes que no son responsables ante las masas dan como resultado invariable el despojo de éstas y la degradación del país. El progreso de cualquier pueblo requiere ciertas garantías sociales que sólo son posibles bajo un Gobierno en el que toma parte la mayoría de la población.

Ésta es la situación que existe en México. Don Porfirio Díaz se ha establecido ocho veces como “presidente” y otras tantas, ha sido elegido por “unanimitad.

La experiencia de la sucesión presidencial se repite en los Estados donde la reelección sin oponente es regla que tiene muy pocas excepciones. El gobernador del Estado se mantiene en su puesto como si fuera vitalicio, a menos que por alguna razón pierda el favor de don Porfirio, lo que rara vez sucede. Un miembro de la clase alta mexicana describió con gran perspicacia esta situación. Dijo: "El único antirreeleccionista que hay en México es la muerte". La razón principal de que en los Estados no haya gobernadores que tengan 34 años en el puesto, es que los primeros han muerto y ha sido necesario colocar a otros en las plazas vacantes. De esta manera, el Corl. Próspero Cahuantzi ha gobernado el Estado de Tlaxcala durante todo el periodo porfiriano; el Gral. Aristeo Mercado al de Michoacán por más de 25 años; Teodoro Tehesa al de Veracruz durante 25 años. Hasta que fue depuesto en 1909, el Gral. Bernardo Reyes había gobernado en Nuevo León durante casi 25 años. El Gral. Francisco Cañedo, el Gral. Abraham Bandala y Pedro Rodríguez gobernaron al Estado de Sinaloa, Tabasco e Hidalgo, respectivamente, durante más de 20 años. El Gral. Luis Terrazas fue gobernador de Chihuahua por más de 20 años; los gobernadores Martínez, Cárdenas y Obregón González rigieron sus respectivos Estados –Puebla, Coahuila y Guanajuato-, durante unos 15 años.

El régimen de Díaz es muy fácil de entender, una vez que se ha explicado. El presidente, el gobernador, el jefe político son tres clases de funcionarios que representan todo el poder en el país; en México no hay más que un poder gubernamental: el ejecutivo. Los otros dos poderes sólo figuran de nombre y ya no existe en el país ni un solo puesto de elección popular; todos son ocupados por nombramiento expedido por alguna de las tres clases de funcionarios del ejecutivo mencionado. Éstos controlan la situación en su totalidad, sus palabras son leyes en sus propias jurisdicciones: el presidente domina en los 29 Estados y dos territorios de la república; el gobernador en su Estado; el jefe político en su distrito. Ninguno de los tres es responsable de sus actos ante el pueblo. El gobernador tiene que responder ante el presidente, y el jefe político sólo ante el gobernador y el presidente. Es el régimen dictatorial personalista más perfecto que hay en la tierra". (12)

Sobre la reelección a nivel internacional, es un análisis comparativo para comprobar su malignidad. Es importante mencionar que la connotación de estos análisis comparativos internacionales, son estrictamente con la finalidad de alertar del peligro y de la inconveniencia de la reelección en México, al gobierno federal, a los gobiernos estatales, a los gobiernos municipales; a las élites de poder de los partidos políticos, pero también, al resto de sus estructuras, fundamentalmente a sus militantes demócratas y republicanos; a la clase política mexicana; y por supuesto, también, a los académicos-teóricos-analistas políticos internacionales y nacionales e investigadores; a los cabilderos y testaferreros de los regímenes gobiernistas; a la comunidad internacional, a los Organismos Regionales, Continentales y Multilaterales, que la reelección en México, sólo encumbra a dictadores como sucedió en Perú, Chile, Argentina con Kirchner, Venezuela con Hugo Chávez, nuevamente en Brasil con Lula, en Costa Rica con Oscar Arias, Colombia con Álvaro Uribe y Haití con René Préval, y que en sus primeros gobiernos lejos de sacar a su país lo hundieron más, como aconteció tristemente en México con el Dictador Porfirio Díaz y su grupúsculo denominado "Científicos o Darwinistas", cuya máxima fue que los mexicanos no tenían la capacidad intelectual ni política para autogobernarse.

En tal virtud, resultan reprobables los casos de tiranos dictadores que se encumbraron en el poder, que empezaron por extender los mandatos constitucionales y después implantaron la reelección por tres o dos periodos, y después de un periodo regresar a ejercer la reelección por los mismos periodos determinados en sus impuestas reformas constitucionales.

(12) KENNETH TURNER, John. *México Bárbaro*. Ensayo Sociopolítico. Editorial Época, S. A., México, D. F., Marzo 1992, pp. 303 y 306.

En cada uno de los dos años pasados, América Latina presenció una convulsión política que tuvo mucho que ver con una reelección presidencial. En 1999, el presidente recién electo de Venezuela, Hugo Chávez, convocó a una asamblea constituyente que se declaró soberana, sustituyó al Congreso que se encontraba sesionando y redactó una nueva carta de gobierno que extendía el mandato presidencial de cinco a seis años y permitía una reelección consecutiva. En julio de 2000, el presidente Chávez se presentó para la reelección y renovó su mandato, abriendo la posibilidad de gobernar por casi catorce años consecutivos si le fuera posible ganar de nuevo en 2006. En 2000, el presidente de Perú Alberto Fujimori se presentó por un tercer mandato consecutivo y ganó una disputada contienda, sólo para ser derrocado por un escándalo de corrupción lo suficientemente fantástico como para que fuera difícil describirlo con pocas palabras, pero lo suficientemente apremiante y conocido como para que fuera innecesario resumirlo aquí. La tentativa de Fujimori por obtener un tercer mandato fue ampliamente denunciada, dentro y fuera de Perú, como una usurpación flagrante de autoridad. Las acciones de Chávez han despertado preocupaciones similares sobre la concentración de poder y la personalización de la presidencia.

Las elecciones de 2000 en Perú debieron servir de advertencia de que el continuismo presidencial por medio de la intimidación y el fraude no ha quedado relegado decisivamente al pasado.

En su mandato inicial, entre 1989 y 1985, Menem había logrado abarrotar la Corte Suprema de Argentina con jueces obedientes, quienes más tarde, ratificaron una serie de ampliaciones de las facultades presidenciales dudosas desde un punto de vista constitucional... Muchos políticos del propio partido de Menem prefirieron al rival del presidente, Eduardo Duhalde, como candidato peronista. Envalentonado por la oposición política a las tentativas del presidente, la Corte Suprema falló de modo unánime en marzo de 1999 contra las peticiones que habrían permitido una tercera candidatura consecutiva de Menem".(13)

La convulsión que menciona Carey en *Foreign Affairs*, sigue viva y tiene en peligro de advenimiento de Dictadura a México y a América Latina.

Respeto al Dictador Augusto Pinochet, un caso vigente y lamentable en la vida de Chile, desde su llegada al poder y el eterno lapsus de su permanencia en medio de asesinatos políticos, con sus anexas desapariciones de líderes opositores a la Dictadura, torturas, exilios y el saqueo de la nación chilena a través de cuentas millonarias en dólares en el mundo, donde el esfuerzo del pueblo chileno y del Gobierno de Chile, resultan loables en el combate a la Corrupción y a la Impunidad, que en el caso de México, no es la característica elemental del Gobierno mexicanos y del Sistema político, sin embargo, es imperante pronotar, que el Pueblo mexicano está cansado de ese sistema mexicano corrupto e impune y nepotista, y el Pueblo de México, reconoce esos esfuerzos de Chile, por el combate a sus políticos corruptos; reducción del sistema presidencial a 6 años y; la no reelección para el periodo inmediato, con el firme anhelo, que un día no lejano, suceda lo mismo en nuestro país.

"El 11 de septiembre de 1973, el general Augusto Pinochet Ugarte dio un sangriento golpe militar. Tras sumarse al gobierno popular izquierdista dirigido por Allende se ganó la confianza de los altos mandos y del propio presidente. Con el apoyo de la CIA encabezó el movimiento para derrocar al mandatario quien murió en oscuras circunstancias. Asentado en el poder ese mismo año, instauró un régimen militar de brutal represión contra partidarios del antiguo gobierno, lo que ocasionó miles de desapariciones, torturas, muertos y exilios... Sin embargo, la oposición reactivó sus demandas a partir de los ochenta, cuando los partidos de izquierda organizaron protestas que denunciaban la represión y la ola de desapariciones. Pinochet subestimó la magnitud del descontento social contra su régimen, y en un referéndum en 1988, en el que se decidiría la permanencia del dictador por otros ocho años, los chilenos votaron por el "no". Al año siguiente, la Junta Militar optó por convocar a elecciones multipartidistas en las que triunfó Patricio Aylwin, del Partido Demócrata Cristiano. Chile transitó a la democracia pacíficamente. Pinochet abandonó su puesto, aunque seguiría como senador vitalicio, según dictaba la Constitución de 1981 que él promulgó.

(13) M. CAREY, John. "Reelecciones presidenciales: pros y contras". *Foreign Affairs en Español*. Volumen 1, Número 2. Verano 2001, pp. 77, 88 y 89. (John M. Carey es profesor asociado de Ciencias Políticas en la Washington University; autor o coautor de *Presidents and Assemblies: Constitutional Design and Electoral Dynamics*, *Term and Legislative Representation*, *Executive Decree Authority* y *Term Limits in the State Legislatures*, entre otros, así como de numerosos artículos aparecidos en publicaciones académicas).

En 1998, Pinochet fue detenido en Londres como respuesta a la petición de extradición del juez español Baltasar Garzón, quien lo responsabilizaba por los asesinatos de españoles durante su dictadura. Su arresto duró 503 días y se halló en el centro de la polémica para discernir si un tribunal español tendría o no competencia para juzgar un asunto chileno. A pesar de la competencia ratificada por Inglaterra, el gobierno de Londres decidió regresar a Pinochet a Chile considerando su precaria salud. Luego de una serie de controversias a pesar de su senectud, un tribunal chileno lo juzgó en 2001 por abuso a los derechos humanos durante el transcurso de su gobierno.

Forma de Gobierno: República, con presidente elegido directamente por seis años, pero no reelegible para el periodo inmediato".(14)

La justicia chilena sigue intentando finiquitar los excesos de la dictadura de Pinochet, le ha quitado la senaduría vitalicia, ha detectado y confiscado las cuentas bancarias millonarias en el exterior y ha ordenado detenciones del exdictador, de su familia y de sus colaboradores, logros importantes sin igual en los últimos 14 años.

"El controvertido caso de Augusto Pinochet acaba de tomar un nuevo y para muchos inesperado giro. En efecto, la Corte Suprema de Justicia de Chile ratificó que el ex dictador debe ser sometido a proceso por nueve secuestros y un asesinato en el contexto de la Operación Cóndor.

El acontecimiento reviste una importancia mundial, pues constituye un triunfo más de la libertad contra la impunidad y la injusticia. En efecto, el affaire Pinochet se ha convertido en un símbolo de la acción democrática. Contra los pronósticos más escépticos, la justicia chilena ha dado un paso gigantesco hacia la reconciliación de los chilenos con su pasado autoritario. Asimismo, la decisión tomada por la Corte chilena apuntala de manera definitiva la democracia en ese país.

Las sociedades en las que resurgen ideologías del pasado y que en su momento sedujeron a millones de personas no obstante sus consecuencias condenables desde cualquier punto de vista son aquellas en las que se intentó a toda costa silenciar un pasado doloroso y en las que no se hicieron las cuentas con el mismo. Se trata de sociedades en las que la memoria histórica no se transmitió de una generación a otra, algunos por vergüenza y otros por frustración. En consecuencia, las verdaderas sociedades amenazadas por las tentaciones autoritarias son aquellas que en su momento no asumieron su pasado. En ese sentido, considero que Chile está dando pasos gigantescos en afirmación de los valores democráticos y en la convicción de preservarlos a toda costa frente a la menor provocación autoritaria".(15)

Creo importantísima la observación de César Cansino, Director del Centro de Estudios de Política Comparada, en el sentido de citar a la Memoria Histórica de cada nación en el mundo. Así pues, tengo confianza, que aunque los políticos carezcan de ella, nosotros, los del mundo académico e intelectual de la nación, debemos enseñar a nuestro pueblo sobre la Memoria Histórica, para que juntos, la transmitamos a las generaciones del futuro en nuestro país, y no permitamos el regreso de la dictadura y de la tiranía cínica y despótica de la reelección, evitar que se conculque la Democracia Mexicana y los Derechos Políticos de los mexicanos todos y no sólo siempre, un puñado de personas de la élite de los Partidos Políticos, quienes osan usurpar los puestos de elección popular y los puestos de la Administración Pública Nacional, para ellos, sus familiares, amigos y mafiosos, quienes hasta éste día, han hecho de esto una práctica viciosa y antidemocrática.

(14) EDITORIAL TELEVISIA. *Almanaque Mundial 2006*. México. Páginas 172 y 173.

(15) CANSINO, César. "Juicio a Pinochet". *El Universal*. México, miércoles 11 de enero de 2005. <http://www.universallonline.com.mx> (César Cansino, Director del Centro de Estudios de Política Comparada).

Respecto a Chávez, éste ha optado por una política sobre dos axialidades: el populismo y el antiyanquismo para ganar popularidad y permanecer en el poder, aprovechando la coyuntura internacional en la división de la América Latina y el rechazó a los Tratados de Libre Comercio, donde solamente se beneficia la plutocracia internacional, la plutocracia de EUA, la plutocracia de México y Canadá, sumiendo en la pobreza y en la hambruna, en el analfabetismo y en la indefensión de los derechos sociales, económicos y políticos a los pueblos de Latinoamérica y el mundo.

Sí es real el peligro de encubramiento de dictadores en algunos países como México y en otros países como Argentina o Perú su regreso. Véase con el corrupto japonés Alberto Fujimori, que regresó de Japón a querer e intentar reelegirse nuevamente como Presidente, después de que seudogobernó de 1990 a 2000. Una dictadura tiránica de 10 años, cuando pudieron gobernar ciudadanos honorables, prospectivos, capaces, y fundamentalmente de nacionalidad peruana, y no un corrupto ciudadano japonés.

A propósito de la errática ejecución de la política exterior de México, del Presidente Fox, quién cometió omisión sobre la cooperación policial internacional en la competencia de la Policía Internacional (INTERPOL), porque no realizó la Detención Preventiva de Fujimori. Chile sí cumplió con la Ley Internacional, porque si aplicó la Detención Preventiva.

"Mientras en Lima Toledo agradeció a Chile la detención preventiva de su antecesor buscado por la justicia de ese país bajo los cargos de asesinatos, perjurio y violación de los derechos humanos, entre otros delitos, y vaticinó que *la justicia peruana declare*.

La llegada del prófugo ex presidente se produjo la tarde del domingo a bordo de un vuelo particular y acompañado por cuatro de sus eternos colaboradores. El vuelo, según versiones surgidas en Lima y Santiago, había hecho escala en Atlanta y Tijuana".(16)

Pero el fondo de todo esto, y que es el objeto de estudio del presente tema de la democracia mexicana plena, Sufragio Efectivo. No Reelección, en su análisis comparativo en el plano internacional, es que el ex dictador Alberto Fujimori, intentó regresar a Perú, para preparar el espacio político y logístico e impulsar su reelección.

En síntesis, la reelección es un peligro letal que conculca a la democracia mexicana y a los derechos políticos de los mexicanos y puede encumbrar a tiranos dictadores, cínicos y despóticos, como el actual presidente mexicano, Vicente Fox Quesada, enloquecido por el poder y amparado por el escudo de la mentira: cuya premisa básica fue contener el poder presidencial en su grupo antipolítico por dos vías de fracaso rotundo: permanecer como Presidente de México a través de la reelección o heredarlo en el espacio de la "pareja presidencialista", con su esposa, Martha Sahagún. Han enloquecido como enloquecieron varios presidentes mexicanos en la búsqueda de la nefasta reelección durante los últimos 75 años, junto con el panismo inmerso y mediatizado por el temor al Presidente y sumisión al presidencialismo supraexacerbado mexicano.

En el plano internacional, necesario es que nuestras patrias hermanas de América Latina, reencaucen como vector axial el sufragio efectivo, a la democracia universal y a sus derechos políticos universales, al interior de sus naciones, para deshacerse de sus dictadores, como es el caso de Alberto Fujimori en Perú, Augusto Pinochet en Chile, Carlos Menem en Argentina o Hugo Chávez en Venezuela, y de los disfrazados de demócratas.

(16) VALES, José. "Fujimori espera el pedido de extradición. Sigue detenido en Chile". *El Universal*. Buenos Aires, Argentina, martes 8 de noviembre de 2005, p. A6.

Finalmente, los mexicanos debemos ejercer la memoria histórica y no olvidar aquella etapa de la historia nacional, para no repetir los agravios y el yugo en contra de la patria y de los mexicanos, que violentó e hirió a la soberanía nacional, pulverizó nuestra política exterior y la equivalencia de la seguridad nacional mexicana, y que nos hizo perder más de la mitad del territorio nacional.

"A. En 1835 se proclamó la independencia de México; separándose de México y uniéndose a los Estados Unidos, en 1845.

B. Con el Tratado de Guadalupe Hidalgo, de 1848, México se vio forzado, tras la guerra mexicano-norteamericana, a aceptar la pérdida de California, Nevada, Uta, y partes de Arizona, Colorado y Nuevo México.

C. En 1853, ante las presiones del gobierno norteamericano y la amenaza de una nueva guerra, el presidente Santa Anna vendió a E.E.U.U, el territorio denominado de La Mesilla, que quedó bajo la soberanía de aquel país".(17)

¡Así pues, entendamos mexicanos que no debe tener más peso la democracia mexicana que la democracia de un solo hombre; donde deben tener más peso, los derechos políticos de los mexicanos en su conjunto universal, que el derecho político de un solo hombre, como lo pretenden hacer las élites del sistema de partidos en México!.

4.4 Corrupción e Impunidad Presidencial y Ex-Presidencial (Gabinete-Ex Gabinetes) y su Desmitificación

Tal parece que los mexicanos estuviésemos destinados a vivir eternamente el ciclo vicioso de la corrupción, de la impunidad y de la mitificación del poder, especialmente la del Presidente de la República que fue un mal engendrado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), encarnado por más de 72 años y que tuvo continuidad el 2 de julio de 2000, con el advenimiento de un nuevo gobierno no priista, el Partido Acción Nacional (PAN), que llegó al poder presidencial, pero que realmente no se esperaba cambio alguno como sucedió ya en su casi concluido periodo para 2006, cuya apreciación del The New York Times (NYT) resulta correcta.

"El hecho de que el gobierno mexicano no ha cumplido con las elevadas expectativas de la población podría desencadenar una reacción que ponga en peligro la modernización política y económica del país.

El diario estadounidense *The New York Times* señaló en su editorial de ayer, que el presidente Vicente Fox "que está justo a la mitad de su periodo gubernamental, parece ya una persona incapaz de hacer algo.

Fox engañó al pueblo a través de la publicidad, en complicidad con los empresarios de la comunicación nacional, que recibieron cantidades estratosféricas de dinero para desplegar la campaña publicitaria de Vicente Fox, con dinero de dudosa procedencia cuya legitimidad no ha sido demostrada, y que fue conseguida y administrada por miembros del equipo denominados "Los Amigos de Fox".(18)

Y como sucedía con lo regímenes anteriores al 2000, de siempre quedar los hechos de magnitudes similares en la impunidad al amparo del presidencialismo mexicano, volvió a suceder con Vicente Fox Quesada y el PAN.

(17) SEARA VASQUEZ, Modesto. *Op. cit.*, pp. 102 y 103. Territorios perdidos: California, Nevada, partes de Arizona, Colorado, La Mesilla, Uta, Nuevo México y Texas.

(18) THE NEW YORK TIMES "NYT": Fox no aprovechó la alternancia. Asegura el diario estadounidense que no ha cumplido con las expectativas de la población". The New York Times. Nueva York, EUA, domingo 28 de diciembre de 2003.

El poder presidencial sólo ha servido para enriquecer a los hombres en turno, a sus familias, a sus amigos, a la burguesía, a los empresarios y a las mafias.

“Una investigación de Proceso, que incluyó la consulta del Registro Público de la Propiedad, la revisión de expedientes judiciales en Europa y sobre todo, el examen del convenio de divorcio que, en abril de 1998, firmaron Enrique Salinas de Gortari y Adriana Leonor Lagarde Lozano, ilumina algunas zonas ocultas de la fabulosa fortuna de un clan cuyo poder económico, marcado por un intenso tráfico de propiedades, no parece haber sido mellado con el eclipse formal de su encumbramiento político...”.(19)

Así, sexenio tras sexenio se confirma la máxima de la corrupción presidencialista en México.

“El escándalo se cierne de nuevo sobre la familia que habita los Pinos y viene ahora en forma de otro libro, destinado sin duda a sacudir el escenario público nacional. Con el sello de Grijalbo, dos jóvenes reporteras mexicanas, Anabel Hernández (El Universal) y Areli Quintero (Diario Monitor) publican La familia presidencial. El gobierno del cambio bajo sospecha de corrupción. En su trabajo, de casi 300 páginas y ampliamente fundamentado con documentos oficiales, fotografías y descripciones, exponen los excesos, el derroche y el enriquecimiento inexplicable de Vicente Fox y su esposa Martha Sahagún, así como de sus parientes cercanos.

Operaciones dudosas del Presidente Vicente Fox, en particular la costosa remodelación del rancho San Cristóbal y la extraordinaria transformación de los terrenos áridos de La Estancia “el rancho secreto” de Fox, pues éste lo reporta de manera imprecisa en su declaración de bienes”.(20)

En un intento de ampliar axialmente sobre la corrupción presidencial de Fox, prosigo.

“Las autoras de *La familia presidencial* documentan cómo Vicente Fox convirtió lo que era un pedazo de cerro seco, sin mucho valor, en un paraíso que ellas denominan “el rancho secreto del presidente Fox”, La Estancia. Se trata de una extensión de más de 300 hectáreas, sembradas con agave azul, en donde hay una centena de reses, venados, llamas, avestruces y borregos, así como caballos broncos y pura sangre”.(21)

Pasando la mitad del sexenio de corrupción se sigue con El Tamarindillo, como es costumbre del presidencialismo mexicano de hacerse de las tierras ejidales del país, para acrecentar la fortuna y los bienes de cada presidente.

“En el caso de la bahía michoacana comprada por Cosme Mares, presunto prestanombres del presidente Vicente Fox, siguen aflorando irregularidades. Por ejemplo, existen dos actas distintas de una asamblea ejidal en las que se le nombra “avecindado” y “ejidatario”. Algunos ejidatarios aseguran que la reunión jamás se realizó y que en una de las actas se encuentra registrada la asistencia de personas ya fallecidas.

En abierto desacato a una orden del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Hacienda se negó a informar los pormenores sobre el uso del dinero que entregó al equipo de transición encabezado por Vicente Fox. Su argumento es que el dueño de la cuenta—el propio Fox—podría acusar a la dependencia federal de revelar información sobre “su” fideicomiso, nutrido con recursos públicos”.(22)

(19) SCHERER IBARRA, María. “La fortuna oculta del clan Salinas. Finanzas ocultas del clan Salinas”. *Proceso*. Número 1465, México, D.F., 28 de noviembre de 2004, pp. 30 a 33.

(20) JÁQUEZ, Antonio. “La inexplicable riqueza de la familia presidencial. Un libro explosivo”. *Proceso*. Número 1500. México, D.F., 31 de julio de 2005, pp. 6 a 12.

(21) HERNÁNDEZ, Anabel y QUINTERO, Areli. “El “Rancho secreto” de Fox”. *Proceso*. México, México, D.F., 31 de julio de 2005, pp. 13 a 19.

(22) CASTELLANOS, Francisco y VERA, Rodrigo. “El Tamarindillo: Maniobras sospechosas”. *Proceso*. México, D.F., 28 de agosto de 2005, pp. 18.

Un nuevo gobierno ya casi extinto en el último año, que en la víspera de la precampaña y de la campaña dio estigma de poder espurio toda vez que llegó con el dinero de dudosa procedencia a través de “Los Amigos de Fox”, que nunca fue aclarado con el contubernio del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE), gobierno de corrupción confirmándose con el fideicomiso para la transición.

“Pero eso no fue todo. Hacienda pagó los sueldos del grueso del equipo Foxista: 316 personas que costaron al país 45 millones 264 mil pesos. En total, el gobierno zedillista entregó 69 millones 264 mil pesos.

Desinformación. Después de ganar las elecciones del 2 de julio de 2000, Vicente Fox llegó a un acuerdo con el presidente saliente, Ernesto Zedillo: el último de los gobiernos priístas inyectaría a un fideicomiso privado 24 millones 150 mil pesos.

Cinco años más tarde, no existe manera de saber con precisión cómo se gastó ese dinero, cuyo monto asciende a más del doble de lo informado públicamente. De manera oficial, se menciona que fue para gastos del equipo de transición. Nada más”.(23)

En México, la clase política está marcada hasta este momento por el presidencialismo y sus superexcesos, y ni los medios de comunicación, no han tenido la sagacidad ni la visión ni el compromiso con la patria y con el pueblo para combatirla con la denuncia, con la crítica constructiva e incluso, por supuesto, con la propuesta de manera decisiva y permanente hasta rendir resultados, salvo contados casos, como sucedió con René Bejarano, Diputado Local de la Asamblea del Distrito Federal y Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, después de esa excepción, parece que se venden al mejor postor o están con quienes les puede garantizar el monopolio de las comunicaciones en el país y aumentarles sus riquezas registradas en *Forbes*.

Sin embargo, lo que yo connoto, es que en el nivel de la denuncia, condena y crítica de los medios de comunicación: televisión, prensa escrita y radio, no se haga a fondo y hasta sus máximas consecuencias, con el Presidente de la República en turno y con los ex presidentes de México que han cometido corrupción, impunidad, tortura, desapariciones y crímenes políticos, saqueo de la nación, quebrantamiento de la ley y favoritismos en el otorgamiento de licitaciones, desvío de recursos, enriquecimiento ilícito, peculado, tráfico de influencias, nepotismo, abuso de autoridad e ingobernabilidad. Procesos de denuncia que deben extensivos a Gobernadores, Presidentes Municipales, Senadores de la República, Diputados Federales, Diputados Locales, Regidores, Funcionarios de la Administración Pública Mexicana, Presidentes de los partidos políticos y sus estructuras orgánicas.

Es decepcionante que nuestro país que era visto con respeto por los pueblos y las patrias de América Latina, no pueda aún sacudirse ese nefasto mal del presidencialismo mexicano supraexacerbado, en un espacio peligroso para la política exterior y la seguridad nacional de nuestra nación, en un marco de combate de ésta corrupción en el mundo entero, como se puede constatar en acontecimientos loables en la época reciente de Argentina con Carlos Menem, en Perú con Alberto Fujimori, en Chile con Pinochet, las pugnas continuas contra Hugo Chávez para que deje el poder en Venezuela o las destituciones por corrupción e ingobernabilidad en Ecuador y Bolivia.

En México se sigue soportando y solapando al presidencialismo mexicano que ha llegado a niveles insoportables cínicos y despóticos. Esto es un elemento que vulnera la seguridad nacional de México...indudablemente. La mitificación del Presidente sigue vigente y debe caducar antes que se dé una chispa que incendie al país.

(23) LIZÁRRAGA, Daniel. “El fideicomiso que Fox mantiene en secreto”. *Proceso*. México, D.F., 28 de agosto de 2005, pp. 11 a 13.

4.5 Real División de Poderes

El sistema político mexicano, sigue supeditado al presidencialismo indestructible. Mientras eso siga siendo un hecho real y de facto, los mecanismos constitucionales no servirán para un ejercicio de división de poderes en México.

El Presidente mexicano afirmó en su Segundo Informe de Gobierno que el ejecutivo propone y el Legislativo dispone. Es un hecho cínico y despótico característico de un dictador, afirmar esto ante su pueblo en uno de los actos de gobierno de gran relevancia y envergadura nacional, política y pública, y una ofensa al Poder Legislativo, puesto que afirma algo sobre todo que no es verdad.

O bien, en su relación con el Poder Judicial, donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siempre está a las órdenes del Poder Ejecutivo, sumisa por naturaleza al efecto del presidencialismo mexicano.

“Se ha caído la credibilidad de la Suprema Corte de Justicia”, afirma el constitucionalista Elisur Arteaga Nava, en tanto que para el jurista e investigador de la UNAM, Miguel Carbonell, “la Corte pasa por el momento más difícil de sus últimos diez años.

Están manipulando a su antojo el artículo 105 de la Constitución”, alerta sin dudar. Los problemas arreciaron cuando trascendió en la prensa la reunión entre Azuela, Fox, el Secretario de Gobernación, Santiago Creel, y el Procurador Rafael Macedo, para tratar el desafuero de Andrés Manuel López Obrador.

Arteaga lamenta que algunos ministros abusen de su autoridad al no existir nadie que pueda impugnar sus resoluciones. La Suprema Corte, añade, no tiene facultades legislativas para alterar la forma en que deben tramitarse las controversias constitucionales. Eso está perfectamente definido en la Constitución así como en la Ley Reglamentaria. Ningún acuerdo puede estar por encima, sostiene”.(24)

Así, el equilibrio de poderes es fundamental para todo régimen republicano, y el presidente en turno en México no debe ser la excepción. Los mexicanos no debemos permitirlo. Aprendamos de los pueblos de la América Latina a combatir a un dictador, a un tirano y a un mal gobernante, como lo hicieron en el pasado los padres de la patria en México y como bien coadyuvaron a poner el ejemplo junto a los padres de las patrias de nuestros hermanos latinoamericanos. El equilibrio de poderes coadyuva a la gobernabilidad en México.

4.6 Inserción de México en los Polos de la Economía Mundial

La inserción de México en el nuevo esquema del juego de los bloques económicos o polos de la economía mundial, es vital para su supervivencia, por ello, la economía es un factor del reactor de la seguridad nacional.

Es de sobra conocido, que cualquier país que desee tener un lugar aceptable en el concierto de las naciones, es necesario que tenga bases firmes de negociación y competitividad. Es decir, que poder político y poder económico, son vitales y deben ser concomitantes, por lo que México ha delineado un esquema de diversificación de la política exterior, no sólo en plano político, diplomático y protocolario, sino también en el plano de la economía. Bien intencionado, pero mal planeado e incongruente de facto, desplazando al plano militar belicoso por el plano militar de asistencia y cooperación internacional contra los desastres naturales y ayuda humanitaria, como está sucediendo en el caso de México, en donde ha participado.

(24) LIZÁRRAGA, Daniel. “Una Corte en crisis. Quién es quién”. *El Universal*. México, 17 de enero de 2005, pp. 25 A 28.

Por ello considero firmemente que para México no es una necesidad, ni debe ser una condición para que se una a la fuerzas de paz de la ONU o cascos azules, y debe seguir como hasta ahora, poniendo el ejemplo de que es mejor utilizar a la milicia para propósitos de la paz, de la cooperación internacional contra los desastres naturales, de la ayuda humanitaria y de auxilio al pueblo de México.

En tal virtud, México ha desplegado una serie de Acuerdos de Libre Comercio con la comunidad mundial: América del Norte (TLCAN); Unión Europea (TLCUE-México); Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC); Mercosur/Plan Puebla-Panamá; Grupo de los-3; ALADI; Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Caribe-CARICOM-Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); y Grupo de Río.

Pero fundamentalmente, donde México debe conducirse con tiento, es ante los Organismos que se encargan de regular el comercio, el financiamiento, el desarrollo y la inversión como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Corporación Financiera Internacional, Asociación Internacional de Fomento, Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones y el organismo Multilateral de Garantía de Inversiones, porque es donde se regula, se plantea y replantea la macroeconomía internacional, el Comercio, las finanzas, y se imponen modelos que no corresponden a la realidad económica de los países y de México, y donde se prestan los dineros a tasas de intereses onerosos para las economías depauperizadas, en especial, para América Latina y para la economía mexicana, cuyas deudas externas ahogan sus desarrollos nacionales.

Los Acuerdos de Libre Comercio de México con la comunidad mundial, desde mi óptica, deben ser para que el país sea competitivo en el nuevo esquema de los polos de la Economía Mundial y para contrarrestar el desequilibrio que existe entre México, Canadá y Estados Unidos; con la subsecuente idea de crear un dique defensivo frente a EUA; diversificar el comercio y la economía nacional e internacional para no ser exclusivamente dependientes de la relación económica y política, remarcada por la geopolítica bilateral ante EUA.

"Aunque el comercio exterior ha crecido tremendamente, la Balanza Comercial no ha sido favorable, ni siquiera equilibrada. A partir de 1997 siempre ha sido deficitaria. La Balanza tiene una mezcla de Superávit con los Países del Continente Americano (incluyendo Estados Unidos) pero, Deficitario con el Continente Europeo y muy deficitario con el Continente Asiático".(25)

Entonces, como objetivos de la seguridad nacional mexicana en el plano de la economía, el gobierno mexicano debe tener precaución y responsabilidad en los procesos de negociación-revisión-renegociación y aplicación de los tratados comerciales y de las alianzas económicas estratégicas, cuidando vital y axialmente, no se dé el contrabando, especialmente, el proveniente de China; en la competitividad y en los subsidios; sobre la reciprocidad en los precios internacionales, como del petróleo-derivados/gas; sobre la mano de obra de los mexicanos cotizada a los estándares internacionales y la protección de sus derechos humanos, de sus derechos sociales y de sus derechos laborales; transferencia científica y tecnológica; sobre los desmedidos privilegios arancelarios de México a los productos de los demás países que dejan en desventaja a la economía mexicana y a los productores y exportadores e importadores mexicanos, porque no existe reciprocidad arancelaria; y sobre el déficit en la balanza comercial global-déficit comercial país por país en contra de México.

(25) "Tratados y Socios Comerciales". <http://www.geocities.com>. 31 de mayo de 2005.

Nacionalmente, considero que existen dos desventajas para México. Primero, las estrategias de los diferentes gobiernos emanados de diferentes Partidos Políticos, han marcado la deficiencia en la visión y en la ejecución de los proyectos. El Plan Nacional de Desarrollo no debe ser modificado cada que llega un Partido Político diferente a la Presidencia, sino que sea creado responsablemente, con la aportación de todos: del Poder Ejecutivo; del Congreso de la Unión, de los partidos políticos y del pueblo mexicano: sus fuerzas económicas y sociales, con una óptica futurista, que salvaguarde la existencia de la patria y los intereses nacionales por siempre, y que quien gane las elecciones presidenciales en el devenir de México, cumpla puntualmente los preceptos constitucionales y con el Plan Nacional de Desarrollo, el que debe contener los preceptos constitucionales para la construcción, desarrollo, integridad y defensa de la nación.

Segundo, que los privilegios de las ganancias o plusvalía resultante de los Tratados de Libre Comercio, son para un número reducido de mexicanos que controlan la Economía Mexicana, que se hacen de fabulosas ganancias. A) Ganancia recibida del "privilegio" del dinero producto de programas gubernamentales sobre negocios para la importación-exportación. B) Ganancia de la exención arancelaria C) Ganancias de los apoyos y facilidades para el exportador e importador nacional-extranjero; Ganancias por la explotación de la mano de obra de los mexicanos no equivalente a los precios internacionales; ganancia por la vulneración de los derechos laborales y ganancia por ser los dueños del capital; Ganancia por ser los beneficiarios de los proyectos de inversión y del dinero principal; y la ganancia de mercado y la competitividad.

"El neobanquero siguió la conducta usurera y abusiva de sus colegas y contribuyó a sumir al país en la peor crisis bancaria de su historia y a comprometer el futuro nacional con el rescate bancario, que se ha convertido en un gigantesco desfaldo, de donde salieron 3 mil 500 millones de dólares para Banamex; esto le permitió vender el banco en 12 mil 500 millones de dólares..."(26)

En tal virtud, la riqueza para los empresarios es ventajosa, mal habida y mal distribuida, en detrimento del país, por la incongruencia de las divisas que generan cantidades exorbitantes, pero no ingresa lo que debe ser para el sistema tributario de México; y la plusvalía y las ganancias por los conceptos puntualizados no benefician a los trabajadores mexicanos; y vulneran a la mediana y pequeña empresa.

Se tiene que reglamentar en fondo y forma para una redistribución de la riqueza en los espacios de los Tratados de Libre Comercio, donde ya no solamente gane el empresario exportador e importador nacional y extranjero, sino también, los mexicanos que aportan su trabajo, como mano de obra, conocimiento-experiencia, formación técnica y profesional. En virtud de lo anteriormente expuesto y para una visión controlada en número cronológicamente los Acuerdos Comerciales signados por México:

"Chile. Entró en vigor el 1 de enero de 1992. En ocho años el comercio se multiplicó por siete. El 1 de agosto de 1999, se amplió y profundizó la cobertura del tratado.

Estados Unidos y Canadá. Entró en vigor el 1 de enero de 1994. Representa el 83% del total del comercio de nuestro país. México se ha convertido en el segundo socio comercial de EE.UU. y el principal de Canadá en Latinoamérica.

Venezuela y Colombia. Entró en vigor el 1 de enero de 1995. En cinco años el comercio creció 50%. En 1999, México realizó ventas por más de 430 millones de dólares a Venezuela y por 360 millones de dólares a Colombia.

(26) Schmitd, Samuel. "Que chulada de negocio" "Roberto Hernández parece ser el eslabón perdido de la muy rumorada maniobra de Zedillo para entregar el poder al PAN, y sugeriría que podría haber un pacto secreto entre el ex presidente y Fox, que explicaría la inacción frente a los fuertes rumores de corrupción del pasado reciente". *La Jornada*. Ciudad de México, lunes 4 de junio de 2001, p. 21. Email: schmil50&Hotmail.com

Costa Rica. Entró en vigor el 1 de enero de 1995. Las exportaciones mexicanas a Costa Rica crecen en un promedio de 26% anual, el más alto entre los países con los que tenemos Tratados de Libre Comercio.

Bolivia. Entró en vigor el 1 de enero de 1995. Con el tratado el 97% de las exportaciones mexicanas y el 99% de las importaciones quedaron libres de arancel.

Nicaragua. Entró en vigor el 1 de Junio de 1998. En dos años, el comercio bilateral creció 74% y las ventas de productos mexicanos aumentaron 83%.

Unión Europea. Entró en vigor el 1 de julio de 2000. La Unión Europea es el mercado más grande del mundo y realiza importaciones anuales por más de 850 mil millones de dólares. Además es nuestro segundo socio comercial y nuestra segunda fuente de inversión extranjera directa.

Integración de la Unión Europea: Alemania 1958; Austria 1995; Bélgica 1958; *Chipre 2004*; Dinamarca 1973; *Eslovaquia 2004*; *Eslovenia 2004*; España 1986; *Estonia 2004*; Finlandia 1995; Francia 1958; Grecia 1981; *Hungría 2004*; Irlanda 1973; Italia 1958; *Letonia 2004*; *Lituania 2004*; Luxemburgo 1958; *Malta 2004*; Países Bajos (Holanda) 1958; *Polonia 2004*; Portugal 1986; Reino Unido 1983; *República Checa 2004*; Suecia 1995.

Israel. Entró en vigor el 1 de julio de 2000. Este es el primer tratado de México con un país del Medio Oriente. Israel es un mercado en crecimiento que importa 30 mil millones de dólares al año.

Honduras, El Salvador y Guatemala. Entrará en vigor a partir de enero del 2001. Las exportaciones mexicanas a estos países representan el 25% del total de nuestras ventas en Latinoamérica. Hay que aprovechar las ventajas que ofrecen los Tratados de Libre Comercio.

Acuerdo de Asociación Económica México-Japón. Firmado por el Presidente Vicente Fox y el Primer Ministro de Japón, Junichiro Koizumi, el pasado 17 de septiembre en la Ciudad de México. En el caso de Japón, las Cámaras de Representantes y de Consejeros de la Dieta Japonesa aprobaron el Acuerdo el 1 y 9 de noviembre pasados, respectivamente. La entrada en vigor del Acuerdo está prevista para el 1º abril del 2005. (Asociación Estratégica México-Japón).

El Acuerdo con Japón nos permitirá aprovechar al máximo la complementariedad de las economías de México y Japón, al sentar las bases y reglas para estrechar las relaciones bilaterales de comercio, inversión y cooperación económica.

Se estima que como resultado del Acuerdo, durante los diez años siguientes a su entrada en vigor las exportaciones mexicanas hacia Japón podrían crecer a una tasa superior al 10% promedio anual. Además, los flujos de inversión extranjera proveniente de Japón podrían incrementarse en un promedio anual de 1.2 mil millones de dólares en el mismo periodo. El impacto en el empleo sería la creación de aproximadamente 40 mil plazas directas anuales y otras 40 mil indirectas, donde cerca del 91% de las exportaciones mexicanas tendrán acceso a Japón y más de 44% de las japonesas podrán ingresar al país.

Durante 2003, Japón fue el tercer socio comercial de México y el quinto inversionista en nuestro país. Para Japón, México es su principal socio latinoamericano. Se trata de dos economías complementarias con posiciones regionales estratégicas, y con un gran potencial para incrementar intercambios.

La madurez y diversidad de los vínculos bilaterales se reconoció con la firma del Comunicado Conjunto "Asociación Estratégica del Pacífico: México y Japón en el Nuevo Milenio". Durante la Visita de Estado del Presidente Fox a esa nación en octubre pasado, ambos mandatarios acordaron avanzar con acciones concretas en todas las áreas de la relación a fin de darle mayor contenido político y estratégico".

El Acuerdo con Japón complementa la estrategia de negociaciones comerciales de nuestro país y se suma a nuestra amplia red de tratados de libre comercio con 42 países en tres continentes. De esta manera, México tendrá acceso preferencial a países que concentran más de tres cuartas partes del PIB mundial y más de mil millones de consumidores potenciales.

Con esta liberación comercial, el volumen de exportación se duplicó en 10 años. El sector manufacturero domina ampliamente el origen de las ventas al exterior con el 91%. Destacan en este rubro los transportes, la maquinaria, químicos y alimentos. Éste último es uno de los componentes más dinámicos al igual que el de piezas y componentes electrónicos o eléctricos y el ya bien identificado sector automotriz. El petróleo sigue siendo un sector de peso.

Las importaciones estaban totalmente enfocadas al sector manufacturero, los productos metálicos y la maquinaria ocupan la tercer parte en este aspecto.

Se comerció como nunca con Estados Unidos y la Comunidad Europea tuvo un fuerte aumento en el destino de las exportaciones principalmente a Alemania, España y el Reino Unido. Las transacciones con las economías americanas están en franca depresión.

La industria manufacturera alcanza la cifra de 97%, las estructuras metálicas, maquinaria y equipo representan el 72%. La agricultura cae hasta 2% y los sectores de la transformación son prácticamente los mismos: alimentos y tabaco, químicos, siderurgia, plásticos y autos. Las exportaciones totales crecieron en 538%, se quintuplicó el volumen exportado en 10 años. Siguen siendo polarizadas, ahora más que nunca, pero hay que tomar en cuenta el volumen tan exagerado que se incrementaron. Aumentó la diversificación en magnitud de manera importante, en proporción sigue siendo reducida. La dependencia al exterior en productos básicos se redujo a la mitad y siguió entrando de manera importante la inversión extranjera.

Así pues, después de haber abandonado la Política Proteccionista que durante muchos años implementó el gobierno -hasta 1985-, el país logró, sobre todo a partir de 1995, hacer crecer las exportaciones de manufacturas al grado de situarse en el octavo lugar a nivel mundial. El comercio exterior ha sido la columna vertebral de la Economía.

El Sexenio que acaba de terminar no trajo consigo la ya acostumbrada crisis sexenal; gran parte de este "éxito" se debió a la dinámica del comercio exterior. Las crecientes exportaciones aportaron divisas y sobre todo, crearon fuentes de trabajo, se redujeron las tasas inflacionarias.

Para diversificar exportaciones el año pasado entró en vigor el Tratado de Libre Comercio con la Comunidad Europea y en este año se espera se ponga en vigor un Tratado con los Países de la EFTA, que no forman parte de la Unión. Ahora, el reto es lograr algo similar con los países asiáticos. La Economía de los Estados Unidos cuyo crecimiento sostenido lleva muchos años, sufre. Esto va a afectar las exportaciones nacionales. Miles de veces se ha dicho que para nuestro comercio ha sido y es peligroso depender tanto de un solo mercado. En los últimos años las maquiladoras y las empresas pequeñas han sido partícipes también aumentos sostenidos de exportaciones y serán el blanco más frágil de la situación económica reinante". (27)

(27) <http://www.geocities>. 31 de mayo de 2005

En el marco de la XII Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, podemos decir lo siguiente.

"La duodécima cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) se realiza en esta capital chilena los días 20 y 21 de noviembre, con la asistencia de los gobernantes de las 21 economías que integran, con el objetivo de continuar promoviendo el comercio abierto y la cooperación práctica entre sus miembros integrantes.

Una comunidad, nuestro futuro", es el lema de esta magna cita, a la que concurren, entre otros, los presidentes de China, Estados Unidos, Rusia, Indonesia, Viet Nam, Chile, México y Perú así como los primeros ministros de Japón, Australia y Canadá.

APEC representa más de 2 mil 500 millones de habitantes, un Producto Interno Bruto de 19 billones de dólares y el 47 por ciento del comercio mundial; es la región de mayor dinamismo económico del mundo, la cual ha generado el 70 por ciento del crecimiento global, y el principal esquema de integración comercial del planeta.

Es un foro de consulta, no de negociación, destinado a coordinar políticas orientadas a liberalizar y facilitar el comercio y la inversión, e incentivar la cooperación económica y técnica en la región Asia Pacífico.

Miembros: Australia, Brunei, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong de China, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Singapur, Tailandia, Taipei de China, Rusia y Viet Nam.

Los representantes de estas economías conducen sus actividades y programas de trabajo a partir de un diálogo abierto y la igualdad y respeto a los puntos de vista.

APEC fue establecido en el 1989, a instancias de Australia y Japón, con 12 miembros y, con el paso de los años, el número se elevó a 21. Chile se integró en el 1994.

Las cumbres anuales les permiten a los gobernantes de las 21 economías de APEC realizar un diálogo flexible e informal sobre los temas relacionados con la liberalización del comercio y las inversiones, así como la cooperación económica.

La agenda de las cumbres se proyecta por los Altos Representantes y los ministros de Comercio, Finanzas, Educación, etc. y presentadas a los líderes, quienes aprueban finalmente las propuestas y cursan las instrucciones respectivas.

Desde 1993, APEC constituyó un Secretariado Permanente, que tiene como sede Singapur, integrado por funcionarios de las cancillerías de los miembros, el cual cumple la tarea de ser el centro de información y apoyo para todo el conjunto de reuniones anuales".

La primera cumbre se desarrolló en Seattle, Estados Unidos, en 1993 y en la reunión cumbre del año siguiente celebrada en Bogor, Indonesia, se establecieron las metas para establecer un esquema de comercio e inversiones, libre y abierto, en el 2010 para las economías industrializadas y el 2020 para el resto.

Las siguientes citas de Líderes han tenido como sede a Manila, Filipinas (1996); Vancouver, Canadá (1997); Kuala Lumpur, Malasia (1998); Auckland, Nueva Zelanda (1999); Bandar Seri Bagawan, Brunei (2000); Shanghai, China (2001); Los Cabos, México (2002); y Bangkok, Tailandia (2003). XII APEC, Santiago de Chile (20 y 21 de noviembre 2004). XIII APEC Busan, República de Corea del Sur (18 y 19 de noviembre 2005).

La magna cita de Chile abordó, entre otros, los siguientes temas: Apoyo a la ronda de negociaciones de Doha, de la Organización Mundial del Comercio; fomento y difusión del inglés como idioma de negocios; la reforma estructural del sistema financiero para atenuar crisis económicas; la lucha contra la corrupción; las medidas de seguridad antiterroristas; y el cumplimiento de las metas de Bogor".(28)

Sin embargo, de entre todos los bloques económicos, APEC, es con el que México tiene su mayor balanza comercial deficitaria y después con la UE. Es importante, reitero, que México tiene que aprovechar los Tratados de Libre Comercio para disminuir la asimetría ante EUA, ante Corea del Sur y ante China, países con los que tiene un marcado déficit comercial de que va contra los principios éticos de competencia entre las naciones.

Por otro lado, México, después de la preferencia y la asociación con Canadá y Estados Unidos, abre una brecha hacia Centroamérica y Sudamérica.

"-Andrés Oppenheimer: Presidente, perdóneme...usted habla de un encuentro histórico, que ahora México y Brasil y América del Sur se van a unir en este nuevo bloque regional. Pero Brasil, la mayor economía de la región, el país políticamente más importante de América del Sur, al mismo tiempo está prácticamente diciendo que no quiere nada que ver con México. Los brasileños, Itamaraty --la Cancillería brasileña--, dice oficialmente, lo dijo el Embajador brasileño en Washington, Rubens Barbosa, y también lo dijeron otros altos funcionarios, que no existe América Latina, que el concepto de América Latina fue inventado por un francés en el siglo XIX y que no hay tal cosa.

-Andrés Oppenheimer: Presidente, México tiene más de 90 por ciento de su comercio enfilado a EEUU y tiene un enorme superávit comercial con EEUU y con América Latina, con el resto de América Latina, creo que un 3 por ciento, o sea, 90 por ciento por un lado y 3 por ciento por el otro. ¿Por qué habría México de cambiar una asociación con un país con el que tiene un 90 por ciento de su comercio y con el que tiene un comercio positivo, que gana dinero, por otro bloque con el que comercia un 3 por ciento de su comercio total y con el que pierde dinero? ¿Cuál es la explicación?"(29)

A los planteamientos de Oppenheimer no hubo contestación lógica del Presidente mexicano, planteamientos de Oppenheimer que fueron ratificados en la IV Cumbre de las Américas, celebrada en Mar de la Plata, Argentina, del 3 al 5 de noviembre de 2005.

"América Latina está dividida por el libre comercio y no existe compatibilidad alguna, en vez de coadyuvar al combate de la pobreza en el continente.

Y el presidente Fox habló de no tenerle miedo al comercio, ni al populismo, que deben participar como lo hace Costa Rica, México y Chile que han funcionado bien y han puesto ejemplo al mundo".(30)

Desde mi visión, considero que el Presidente mexicano no tiene autoridad política ni ética para hablar en esos términos, cuando los tratados que he acotado en el presente tema Inserción de México en los polos de la economía mundial, no han sido capitalizados y como lo acoto en mi propuesta, en lugar de ser utilizados para reducir la asimetría en contra de México, en el espacio del TLCAN, han dejando que la balanza comercial trilateral México-Canadá-EUA, sea deficitaria para nuestro país; agravándose el déficit comercial con relaciones importantes como con Corea del Sur, por 4000 MDD de una relación comercial de 4500 MMD, como se puede comprobar con el siguiente registro:

(28) <http://www.apec.com.html> / 2005

(29) HOPPENHEIMER, Andrés. Oppenheimer Presenta. Televisa. Canal 2, 28 de julio de 2004.

(30) EFE. "Libre comercio divide a América Latina". *El Universal* Argentina, viernes 4 de noviembre de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>

“Según Fox, el comercio en el año 2004 superó los 5 mil 400 millones de dólares, con un Déficit Súperavitario para México, incrementándose 43%. En este sentido, aclaró que buena parte de las importaciones de México que vienen de Corea son para alimentar los insumos que requieren las importantes inversiones coreanas en México para exportación en el rubro de maquiladoras”.(31)

O como sucede de igual forma en la Relación Comercial México-China que no marca un Déficit Comercial para 2005, pero sí en años interiores por razones obvias de no perjudicar una falsa percepción sobre su gobierno, pero que además resultan deficitarias como en los datos para 2002 de un Comercio Bilateral del orden de los 3, 979 MMD.

“China exportó a México 2.864 millones de dólares en 2002, y en ese mismo lapso importó 1.115 millones de dólares en mercancías mexicanas.

Déficit Comercial para México por 2, 864 Millones de Dólares. Superávit Comercial para China por 1, 749 MMD. Cifras oficiales: anualmente viajan 10.000 ciudadanos chinos a México y 6.000 mexicanos a China. El sector textil y de confección mexicano ha manifestado su temor por la competencia de China luego de que se eliminen las cuotas textiles en el 2005, como parte de los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (OMC), debido a que el país asiático tiene costos de producción sumamente competitivos”.(32)

El falsear datos es una tendencia natural del actual régimen federal 2000-2006, como se advierte en los siguientes datos sobre la balanza comercial que ni siquiera son aportados por el gobierno mexicano.

“Declaró Zeng Gang, subdirector del Departamento de Latinoamérica del ministerio que el intercambio comercial entre ambos países alcanzó los 7.112 millones de dólares en el 2004 (43% incremento), y en el primer semestre del 2005 llegó a 3.484 millones (11,94% aumento)”.(33)

Por otro lado, los datos que aporta el gobierno de México, se alejan en más del 50% en relación al 2004, aún cuando la tendencia en los cuatro trimestres de 2005 fuera de 3500 MMD.

“La Balanza Comercial México-China está por llegar a 15 mil millones de dólares, en Comercio e Inversión”.(34)

Recuerdo que en la comunidad mundial, en la historia o el devenir de los pueblos de la tierra, han existido casos de corrupción donde mandatarios han tenido que dimitir por falsear datos sobre la economía de sus países, sin embargo, en México no ha sucedido así a lo largo de toda nuestra historia.

El mentir sobre la economía nacional es peligroso porque no están reconociendo la problemática que impide el desarrollo nacional, ya que contrariamente el pueblo empobrece y son sólo unos cuantos privilegiados los que se benefician del comercio con otras naciones. No se desarrollan todas las áreas productivas del país, que dan a la deriva con tecnología obsoleta y la planta industrial de México no se expande para beneficiar a sectores grandes de población, y no se capacita, ni tecnifica, ni profesionaliza, ni especializa a los mexicanos para que posea mayores oportunidades de un empleo bien remunerado y sobreviva dignamente.

El pueblo, el resto de la sociedad no recibe los privilegios y al gobierno no le importa, sólo le importan los empresarios, que éstos se enriquezcan y a cambio les dan cuantiosas ganancias que los convierten en nuevos ricos.

-
- (31) Visita Oficial a México del Excmo. Sr. Roh Moo-Hyun, Presidente de la República de Corea del Sur, el 9 de septiembre de 2005.
(32) Luis Ernesto Derbez Bautista, Secretario de Relaciones Exteriores, sobre la “Primera Reunión Binacional México-China”, del 13 al 19 de agosto de 2004, en China.
(33) AGENCIAS. “Hu realizará su primer viaje como presidente a México del 11 al 13 de septiembre, después de que en noviembre del 2004 visitara Brasil, Argentina, Chile y Cuba”. El Universal. México, miércoles 16 de agosto de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>
(34) Palabras de Vicente Fox Quesada con motivo de la Visita Oficial a México del Excmo. Sr. Hu Jintao Presidente la RPCH, los días 11 y 12 de septiembre de 2005.

Pero no dice cuánto exporta México a China, ni tampoco dice cuánto exporta China a México, o bien, cuánto importa México de China, y hace omisión sobre el déficit comercial de México en la relación bilateral comercial México-China.

“La relación bilateral con China está marcada con un Déficit Comercial para México del 97%”.(35)

¿Qué autoridad del Presidente de México para hablar en esos términos en la “IV Cumbre de las Américas” y en todos los Foros Económicos y Políticos, Trilaterales, Regionales, Continentales y Multilaterales, para decir que en México todo está bien?

Fox, el panismo, las Secretarías de Economía, Hacienda, de Relaciones Exteriores y el Banco de Comercio Exterior Mexicano y los empresarios, industriales y burguesía, tienen hundido al país en el desorden económico, por lo que la política exterior de México no ha podido dar resultado sobre los negocios económicos comerciales y financieros de la nación, vulnerando a la seguridad nacional mexicana.

Considero que lo que puede funcionar es el Plan Puebla-Panamá, por la creación de infraestructura y superestructura, radicalmente, aún con todo y sus peligros sobre la seguridad nacional que ello implica: por la transgresión al medio ambiente; el saqueo de los recursos naturales de la región sur-sureste mexicano; por el abaratamiento de los salarios mínimos y la subsecuente esclavización de nuestros connacionales en el modelo de desarrollo PP-P; y por la transculturización y el alejamiento pluricultural e idiosincrático de las costumbres propias; por la internacionalización de la dinámica de desarrollo implantado; y finalmente, por la absorción indiscriminada de la plusvalía a favor de los empresarios en asimetría abismal con los salarios que suelen dar a los trabajadores mexicanos. Ilusiones salariales deshonestas a nuestros hermanos compatriotas. Injusto e inmoral y antiético, por parte de los empresarios, industriales, la burguesía y de los gobiernos federal, estatales y municipales, por permitirlo y por ser en la mayoría de los casos ellos mismo los dueños y manipuladores de los proyectos y de las inversiones.

“Un mercado de 64 millones de habitantes de la zona mesoamericana, de los cuales 28 millones son habitantes de la región sur-sureste de México, ubicada en los Estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz. 36 millones de habitantes de Centroamérica: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, con el vínculo común de la historia, la cultura, las tradiciones, y valores que habitan un mismo espacio geográfico y poseen aspiraciones e intereses comunes de desarrollo económico y social”.(36)

Así, el Mercosur; el Grupo de los Tres (TLC G-3); la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Caribe; el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); ALCA-CAFTA-RD (Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y República Dominicana EU sobre el CAFTA-DR.), en el que el principal país es EUA, pretendiendo absorber al ALCA, da ventaja a Estados Unidos sobre México, aún existiendo resistencia de la región centroamericana.

“El proyecto fue firmado por la Cámara de Representantes de Estados Unidos, por Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador y República Dominicana, el 26 de julio de 2005, con entrada en vigor para el 1º de enero de 2006”.(37)

(35) Noticiero Once Noticias. Información Financiera. Ciudad de México, 15 de octubre de 2005.

(36) Comisión Intersecretarial Plan Puebla-Panamá. DOF, 7 de abril de 2004.

(37) EFE. “Firman el CAFTA-RD”. *Milenio Diario*. Washington. Miércoles 27 de julio de 2005. <http://www.milenioonline.com.mx>

Es importante mencionar que el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas tiene como protagonista a EUA y a Brasil, competidores de México.

“Esa medida que fue tomada por la presidencia compartida que existe entre Brasil y los Estados Unidos, y que fue respaldada por todos los ministros de la región durante la reunión de Miami permite ver con claridad que enero del 2005 es una fecha activa, con los sectores radicales de Centroamérica reacios al ALCA”.(38)

4.7 Política Exterior Mexicana y la Política Multipolar (ONU)

La política exterior mexicana y su nexos axial con la política multilateral es muy importante para México, y en éste momento nos debiera servir para contrapesar las deficiencias y errores en la política y en la economía, que como he podido proyectar en la presente obra académica, son abismales por parte del gobierno mexicano, la clase política nacional, empresarial, industrial y plutocrática.

Fundamentalmente, en el marco de la cooperación internacional y en las relaciones internacionales, objeto de acción de la política exterior mexicana en defensa del interés nacional, para cabildear, negociar, conciliar y proteger a México de los peligros del exterior, y de nueva cuenta, cito como peligro para el país a EUA.

Por ello, es fundamental la política multilateral. Sin embargo, el gobierno emanado del Partido Acción Nacional, no ha sabido ejecutar la política exterior en éste plano, no ha sabido operar los cabildos y los consensos, y ha caído en errores rotundos e intervencionistas como en el caso de Cuba y los derechos humanos, en lugar de meterse a la reforma de la ONU.

“No tengo la menor duda que es clave para quitarle el control y la manipulación del Organismo a EUA., aún cuando es importante la iniciativa del Presidente Fox y que no merece indudablemente demérito alguno, el de impulsar la reforma de la ONU, desde el denominado grupo de “Países Amigos para la Reforma de las Naciones Unidas”, pero es importante trabajar sin descanso hasta rendir frutos loables y reales, y no caer en la contradicción de las deficiencias y errores de la ejecución de la Política Exterior de México por parte del Poder Ejecutivo, como ampliamente referí y sustenté constitucionalmente en el Capítulo 1, “Política Exterior, Seguridad Nacional y Soberanía de los Estados Unidos Mexicanos Imprescriptibles e Inalienables.

El próximo 5 de julio tendrá lugar en Wassenaar, Holanda, la Segunda Reunión Ministerial del Grupo de Amigos para la Reforma de las Naciones Unidas, Grupo establecido en el año 2004 a iniciativa del Presidente Vicente Fox, con el objeto de contribuir al ejercicio de reflexión en curso sobre la reforma de la ONU e impulsar la toma de decisiones en el tema. La delegación de México estará encabezada por el Canciller Luis Ernesto Derbez Bautista.

El Grupo de Amigos está integrado por Alemania, Argelia, Australia, Canadá, Chile, Colombia, España, Japón, Kenia, México, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Singapur y Suecia, países que han venido trabajando de manera conjunta y han contribuido a la preparación de documentos sustantivos sobre temas vinculados a la Reforma de la Organización. Sus insumos han sido recibidos y considerados por el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, quien reflejó en su informe “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos”, aportaciones del Grupo”.(39)

(38) AGENCIAS. Área de Libre Comercio de las Américas, el 1 de enero de 2005. *Milenio Diario*. Washington, 2 de enero de 2005. <http://www.mileniodiario.com.mx>

(39) “SE REUNEN EN WASSENAAR, HOLANDA, LOS MINISTROS DEL GRUPO DE AMIGOS PARA LA REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS”. Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Ciudad de México a 3 de julio de 2005. Comunicado 115.

Indudablemente, una de las deficiencias del gobierno mexicano dentro de sus propuestas, fue, no impulsar la vital propuesta de la democratización, no solo en el Consejo de Seguridad, sino axialmente en la Secretaría General, es decir, que no hubiera reelección para el Secretario General de la ONU, por cuestiones de representatividad geopolítica mundial, de dirigencia y toma de decisiones en el organismo multilateral y sus Organismos Especializados, para dar congruencia al principio de la democracia y tener la calidad moral, política y diplomática para encomiar la ejerzan otros países como miembros de pleno derecho y evitar enclaustrar en el poder a personas que protejan los intereses de las potencias, de las superpotencias, de EUA, y del resto de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que son los países con derecho de voz, voto y el derecho de veto: Francia, Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rusia y China.

4.7.1 Consejo de Seguridad y su Democratización

De suma importancia es el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas para las naciones del orbe, toda vez que es donde se toman las decisiones más importantes que tienen que ver con la guerra y la paz en el mundo.

México ocupó un espacio en el Consejo de Seguridad, pero en realidad, se pierde demasiado en lo político si apoya las acciones bélicas, intervencionistas, represivas o de presión y bloqueo de Estados Unidos, a los países que no son afines a sus intereses ideológicos, político-diplomáticos, económico-comerciales, financieros, industriales, empresariales, incluso, en el desarrollo de la tecnología y la ciencia aplicada a la guerra y al control y manipulación del mundo.

“México apoya la Resolución de EUA que sanciona la violación de los Derechos Humanos en la isla de Cuba. La resolución es impulsada por Venezuela para darle legitimidad y disfrazar la intervención estadounidense.

Debe ser una posición autónoma e independiente, donde pese el interés del mundo en armonía y congruencia con el interés de los principios de la Política Exterior de México, para que no se lesiones el interés nacional, ni al territorio nacional, ni a nuestros connacionales en el exterior”.(40)

Con el actual gobierno que termina en noviembre y pretende dar continuidad con el nuevo Presidente, el 1º de diciembre de 2006, se seguirá con la misma política exterior. En el Consejo de Seguridad, el gobierno federal es garantía para EUA y todas sus resoluciones impulsadas serán apoyadas o intentarán ser apoyadas a forziori, si es que el pueblo eleva su voz para repudiar a la política irresponsable del panismo y a las arbitrariedades del gobierno estadounidense.

Todo indica que no habrá cambios sustanciales, además de que son el mismo signo político, el mismo proyecto, la misma trayectoria, el mismo equipo y son parte intrínseca de los compromisos pactados con EUA y la burguesía nacional y transnacional a largo plazo, además, implicarán gastos adicionales para las operaciones militares disfrazadas de misiones de paz, y tendrán que aumentar obviamente las cuotas obligatorias a la Organización de las Naciones Unidas, a costa de la explotación y del empobrecimiento del pueblo mexicano, y quien se manifieste, será reprimido como ha pasado en San Salvador Atenco, Estado de México, en Lázaro Cárdenas, Michoacán, en Oaxaca con la escalada policiaca y militar vs la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), y contra todo mexicano que eleve su voz para denunciar la nueva era de injusticias y yugo contra México.

(40) AGENCIAS. “Apoya México la resolución de Venezuela y EUA contra la violación de los DH en Cuba”. *Milenio Diario*. México, D.F., 2003. <http://www.Milenio.com.mx>

4.7.2 Democracia Geopolítica en la Secretaría General de la ONU: No Reelección

Debe darse oportunidad a otras personalidades de otras nacionalidades de ideas renovadoras, prospectivas, con capacidades superiores cada vez, de negociación, de diálogo, de diplomacia, de protocolo, de visiones de las políticas exteriores de las naciones de todas las regiones del mundo, y tener la fortaleza e inteligencia para conciliar entre éstas; y otras ópticas avanzadas sobre las relaciones internacionales, que sean congruentes con la garantía de la Seguridad Internacional, y que garanticen otro *status quo* que supere dimensionalmente al *status quo* actual, porque es inseguro e injusto e impera el conflicto, el intervencionismo y el peligro de los flagelos de la tierra, como el terrorismo y la latente nuclearización de algunos países.

“En el amanecer de este nuevo milenio, 1,500 millones de seres humanos sobreviven con un ingreso menor a un dólar por día. La Tierra reboza de riquezas pero aun así 828 millones de hombres sufren en permanencia de desnutrición llevando a la invalidez. Otros 31 millones de personas han muerto el año pasado de hambrunas que eran previsibles. En Ruanda, la esperanza de vida no pasa de 40 años, contra 79 en Suiza. En Níger, un tercio de niños mueren antes de alcanzar la edad de cinco años. Treinta y cuatro millones de personas en el mundo, entre ellas numerosos niños, sufren del SIDA, de los cuales 24,5 millones viven en África, donde las terapias cuestan lo mismo que en París o Nueva York, por consiguiente fuera del alcance de los agonizantes africanos.

En este nuevo sistema de discriminación, de "apartheid planetario", los ricos se convierten rápidamente más ricos y los pobres en miserables. Una cifra: en 1960, el 20 % de los habitantes más ricos de la Tierra disponían de un ingreso medio anual de 31 veces superior al 20 % de los habitantes más pobres del planeta. En 1999, el ingreso del 20 % de la población más rica era 83 veces superior al 20 % más pobre. La diferencia no cesa de crecer. El mismo año, el 16 % de la población mundial consumió el 69 % de todos los bienes y servicios producidos en el mundo durante el año 1999. Actualmente somos 6 mil millones de seres humanos de los cuales 4,200 millones viven en uno de los 122 países llamados en desarrollo. Se calcula que de los 220 nacimientos por minuto en la Tierra 197 tienen lugar en un país del Hemisferio Sur. Muchos de ellos, como lo dice el filósofo francés Régis Debray son crucificados de nacimiento.

Asistí a la conferencia de prensa final de la cumbre de Ginebra. Bajo los decorados oscuros del techo de la sala llamada del Consejo, en el primer piso del Palacio de las Naciones Unidas, Annan apareció seguido de una fila de dirigentes del Banco Mundial, del FMI...norteamericanos en su mayoría. Después de algunas palabras de bienvenida dirigidas a la prensa mundial reunida, se paró, rechazando toda pregunta y se marchó. Fueron los señores de Washington que tuvieron que afrontar las protestas y preguntas de los periodistas. De esta manera, los principales responsables del descarado fracaso de las actuales estrategias llamadas de desarrollo, proponían una vez más los nuevos remedios.

El Programa de Kofi Annan es avalado por el Banco Mundial, el FMI y la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico bajo el cobijo de los estados industriales.

"¿Annan?... no es más que un mercenario norteamericano", escribe con estilo lapidario Mario Luis Lill del Movimiento de Campesinos Sin Tierra del Brasil. Yo no soy de esa opinión. Kofi Annan es un hombre simpático, inteligente, de gran dignidad. Si hoy día aparece prisionero de la lógica del capital financiero mundializado y de las sociedades multinacionales occidentales, es por una simple razón: su reelección en 2001 para el puesto de Secretario General no estaba asegurada. Los rivales y anhelos eran numerosos. Un rumor recorría los salones y los corredores de las Naciones Unidas: ningún Secretario General ha gozado más de dos mandatos consecutivos. Además, el mandato del Secretario General es primeramente y esencialmente atribuido a un continente. De 1992 a 1996, *el puesto ha sido ocupado con distinción por el egipcio Boutros Boutros Ghali. El ghanés Kofi Annan lo sucedió. El continente africano ha tenido su oportunidad en la Secretaría General y Annan no puede ser reelegido.* Cualquiera que fuese la fuerza del argumento y el nombre del nuevo presidente de los Estados Unidos (W. Bush Jr. ganó las elecciones en noviembre 2000), este año, una cosa es segura y cierta: una eventual e hipotética reelección de Kofi Annan dependerá mucho del consentimiento de

los señores de Washington. Ahora, a estos señores no les importa en nada la exclusión de los pueblos más pobres por la mundialización triunfante".(41)

Y Kofi Annan, no ha sido la persona correcta, no debió ser reelecto. Es tiempo de que otra persona dirija a la Organización de las Naciones Unidas y cumpla con sus obligaciones de acuerdo a la Carta de San Francisco, y cabildée, consense, negocie, concilie, dialogue y que nunca agote éstos recursos, pero que demuestre con la realidad, interés, ahínco y sin descanso los resultados de su trabajo por la paz mundial, la supervivencia y la convivencia armónica de la humanidad, así como por el desarrollo de los pueblos y se evite la destrucción del planeta y su medio ambiente.

¡Sí, África ya representó y dirigió a la ONU con Boutros Ghali de Egipto y con Kofi Annan de Gahana un periodo, más otro reelectivamente, que sea otro país el que represente y dirija a la Organización de las Naciones Unidas!.

4.7.3 Democratización Geopolítica en los Organismos Especializados de la ONU

México ha tenido baja presencia en la titularidad de los Organismos Complementarios y de los Organismos Especializados de la Organización de las Naciones Unidas, pero ha reactivado su presencia aunque no como titular, pero sí integrándose en la estructura, como es el reciente caso en la Corte Internacional de la Haya.

"Cuatro votaciones en la Asamblea General y seis en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas hicieron falta ayer para elegir a los cinco nuevos magistrados de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de la Haya, entre ellos el mexicano Bernardo Sepúlveda, cuyo mandato de nueve años en el principal órgano judicial de la ONU comenzará el 6 de febrero.

Por primera vez desde 1973, México vuelve a ocupar un puesto en la máxima autoridad legal mundial, donde el ex canciller mexicano se encargará de dirimir las nuevas cuestiones legales que enfrente la comunidad internacional siendo uno de los 15 magistrados que integran este tribunal.

Para Sepúlveda, este puesto nos otorga una posición destacada en el orden jurídico internacional porque la Corte es el principal órgano judicial de la ONU, responsable de resolver las controversias entre estados, con una contribución eficaz desde sus comienzos.

El ex secretario de Relaciones Exteriores, que fue juez *Ad Hoc* en la CIJ en el caso de los mexicanos condenados a muerte en Estados Unidos que finalmente ganó México, quiso también destacar un dato importante: su país, por distintas circunstancias, no tiene un juez en las cortes internacionales de carácter universal, "ni en el Tribunal del Mar, ni en la Corte Penal Internacional, ni en los Tribunales de la ex Yugoslavia o Ruanda. Y esta notable ausencia se cubre ahora con la CIJ.

La Corte Internacional de Justicia se encarga de resolver controversias jurídicas entre los Estados y emite opiniones consultivas para Naciones Unidas. Desde su establecimiento en 1946, ha tratado 23 opiniones consultivas y 119 casos, estos últimos relacionados con derechos económicos, derechos de paso, el uso de la fuerza, relaciones diplomáticas, derecho de asilo y nacionalidad".(42)

(41) ZIEGLER, Jean. (Relator Especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación). "El mandato del secretario general de la ONU. La mala elección de Kofi Annan". ONU. 24 DE AGOSTO DE 2000. <http://www.onu.html/ml>

(42) SASTRE, Noelia (Corresponsal). "Sepúlveda Amor va a la Corte de la Haya. El ex canciller es uno de los 5 nuevos magistrados del órgano internacional. *El Universal*. Nueva York, martes 8 de noviembre de 2005, p. A8.

4.7.4 Democratización en la Voz-Voto y el Veto en la Toma de las Decisiones Multilaterales

El presente tema es uno de los más injustos, de controversia y polémica entre los miembros de pleno derecho de la Organización de las Naciones Unidas, porque la voz, el voto y la facultad de veto sobre las decisiones del Consejo de Seguridad, solamente lo pueden ejercer sus miembros permanentes.

Constituye un peligro y un mecanismo imperfecto por la naturaleza inherente del poderío norteamericano, que no observa las resoluciones del Consejo de Seguridad y opta por decisiones unilaterales como sucedió en la guerra de EUA y sus Aliados en la Guerra contra Irak.

“El ministro de Relaciones Exteriores de Rusia indicó que una *solución unilateral al problema es imposible*, y que “Estados Unidos, Rusia y la Unión Europea, junto con el Secretario General de la ONU y los líderes árabes, deben combinar sus esfuerzos para influir en las partes en conflicto y ayudarlas a encontrar las decisiones correctas.

Considero que si Francia, Gran Bretaña, Rusia y China se decidieran a contrapesar con su Voz, su Voto y su Veto, las decisiones unilaterales de EUA sobre la base de su poderío militar en los planos de la Disuasión, EUA difícilmente tomaría decisiones de declarar la guerra a cualquier país del Orbe; aunando que el cabildeo y el consenso entre ellos mismos para no apoyar a EUA ni con soldados, ni con tecnología de guerra, ni con dinero, ni con petróleo ni combustóleos utilizados por sus Acorazados y sus Aviones de guerra; otro elemento, igualmente no deseable, efectivo hasta el momento ha sido la nuclearización de algunos países como la India, Irán y Corea del Norte, lo que preocupa seriamente a los estadounidenses y a los mismos Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad, a Europa y al mundo entero.

Respecto a México, recomiendo al Gobierno que solamente ofrezca sus Buenos Oficios para no agotar el Diálogo ni la Negociación Político-Diplomática; y se abstenga de brindar apoyo bélico a EUA para solucionar situaciones bélicas, como sucedió en la Guerra contra Irak; y de igual manera como sucedió con sus declaraciones irresponsables de estar con EUA para combatir el Terrorismo Internacional, que solamente ha sido avivado por la errónea política americana para terminar con el terrorismo, toda vez que la violencia genera violencia. Elemental para la Política Exterior y la Seguridad Nacional de México y desviar la óptica de Al Qaeda sobre el peligro de terrorismo para nuestra Nación”.(43)

4.7.5 No a las Fuerzas Mexicanas como Cascos Azules en Zonas de Conflicto, Post Conflicto o Pre Conflicto

Los cascos azules no han resultado como lo esperaba la humanidad y los miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

Específicamente para el caso de México, acarrearía que se elevaran las cuotas, por la carga que representa mantener a las fuerzas de paz en las zonas de conflicto; morirían soldados mexicanos en las misiones de paz; mutilaciones de soldados en el cumplimiento de las encomiendas pacifistas; perturbaciones psicológicas por la dureza y crueldad de los conflictos; huérfanos y viudas dejados por los soldados mexicanos caídos; cargas económicas para el gobierno y la economía nacional por concepto de pensiones e indemnizaciones a los deudos de los soldados; nuevos nacimientos de niños que nunca serán reconocidos por sus padres. Por eso, México no debe ser partícipe de los delitos que realizan las fuerzas de paz en las zonas de conflicto. ¡Debemos mantener al país fuera de los peligros de la guerra!

(43) “El Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Igor Ivanov, aseguró el día 16 que Ofrece Rusia apoyo a Annan para su reelección”. Moscú, 18 de mayo de 2005.

Así, fundamentalmente, en horabuena, el fondo de no mandar soldados mexicanos como cascos azules, es de carácter dogmático e ideológico, político y diplomático, por que nuestra política exterior es pacifista y porque con ello, se busca mantener alejado a México del peligro de la guerra.

Sin embargo, la política pronorteamericana del grupo en el poder presidencial en México, anhela servir fiel, sumisa y entreguistamente a EUA, y lo único que ha evitado su intención, es el rechazo del pueblo mexicano, y porque no decirlo, de la tibia condena y rechazo de la oposición en el Senado de la República y las presiones y críticas de la misma oposición en la Cámara de Diputados.

De igual forma, quiero sobreexponer la peligrosa tibieza de los Gobernadores de los Estados, principalmente de los Gobernadores emanados del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, que se han quedado pasmados en el silencio y que no han sabido defender a la integridad del Federalismo Mexicano, no han sabido defender a la soberanía nacional, unos por ignorancia y otros por intereses políticos ante el gobierno de Fox, y antipatrióticamente, otros, para no enfrentar a EUA, para que éste no se contraponga a sus ambiciones en algún momento, en su lucha por la Presidencia de México.

En virtud de lo anterior, la magnitud del interés de la patria es enorme y ha provocado despido en el gabinete presidencial que con la presión que expongo, ha tenido que dar marcha atrás, en la intención de integrarnos a las fuerzas de paz de Naciones Unidas.

“La Subsecretaría de Asuntos Multilaterales, Patricia Olamendi Torres, comunicó su dimisión tras ser desmentida por Rubén Aguilar, vocero de Presidencia sobre el envío de militares a misiones de paz de la ONU: élla señaló ayer que México es ya el décimo contribuyente neto al presupuesto general de la ONU y que en 2005 entregará catorce millones de dólares para la actuación de los *Cascos Azules*. Consideró que México cuenta con la experiencia suficiente para involucrarse en este tipo de actividades y que su inclusión le otorgaría mayor credibilidad en los procesos de toma de decisiones de la ONU, así como mayor prestigio internacional.

La Cancillería mexicana planteó ayer la necesidad de una participación gradual de México en las operaciones de paz de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en las que hasta ahora nunca se ha involucrado.

Por su parte, la Presidencia de la República afirmó que los militares mexicanos no participarán de momento en ninguna misión de paz de Naciones Unidas, aunque el asunto está sujeto a discusión en el Congreso y el Gobierno”.(44)

Pero además, existen otros elementos negativos que quiero destacar para reforzar la prohibición de no enviar soldados de México como cascos azules de la ONU y que engendran las fuerzas de paz en los lugares donde operan, como la prostitución, violaciones, vejaciones y trata de blancas en todas sus acepciones y los excesos cometidos contra los ciudadanos de los países en crisis bélica.

“Durante los últimos 15 años acumularon delitos y escándalos en Haití, Sierra Leona, Bosnia, Kosovo, Timor Oriental, Liberia y la República Democrática del Congo...Pero no les pasó nada. Fueron objeto de muchas denuncias pero no hubo resultados.

(44) Secretaría de Relaciones Exteriores. Renuncia de la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales de Relaciones Exteriores, Patricia Olamendi Torres. Ciudad de México, 30 de junio de 2005.

Las Fuerzas de Mantenimiento de Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desplegadas en zonas conflictivas del planeta, son objetivos de serias acusaciones: en lugar de brindar alivio a poblaciones locales afligidas por la violencia, aumentan su calvario al perpetrar crímenes en su contra. Las principales víctimas de tales fuerzas...son mujeres, jóvenes y niñas; los delitos son esencialmente sexuales.

Semejante situación desacredita, además, a la ONU, que actualmente supervisa a 67 mil militares y a 4 mil civiles involucrados en 17 misiones de paz. Además, cada vez se reciben más solicitudes para nuevas intervenciones de la fuerza multinacional.

Las denuncias han sido lo bastante numerosas para que el secretario general de la ONU, Kofi Annan, lanzara un grito de alarma: El pasado 24 de marzo pidió a la Asamblea General del organismo internacional enfrentar seriamente el problema y exigió "tolerancia cero" con los malhechores.

Annan encargó al príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein, embajador ante las Naciones Unidas, investigar los hechos que originaron tales denuncias. El diplomático cumplió su misión en octubre de 2004.

El documento se titula Estrategia global para eliminar la explotación y los abusos sexuales en los operativos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Una misión de mantenimiento de paz no tiene legitimidad alguna para introducir a un gobierno a respetar las normas internacionales en el campo de los derechos humanos o para llevarlo a reformar su sistema jurídico y judicial, si su propio personal perpetra delitos sexuales, incluyendo violaciones, afirma Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein.

En 2004, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz recibió un total de 105 quejas contra miembros de la ONU: 16 contra civiles, 9 contra policías civiles y 80 contra militares. La mayoría de los alegatos concernía a relaciones sexuales con menores de 18 años (45%) o con prostitutas adultas (31%), 13% de las acusaciones concernían a abusos sexuales, 5% agresiones sexuales, y 6% delitos sexuales no especificados.

Factores de impunidad. Según el informe del relator comisionado por Annan, entre las causas de la impunidad está la diversidad de los estatus dentro del personal de las misiones de paz. Existen cinco categorías: policías civiles, observadores militares, miembros de contingentes nacionales "voluntarios" de Naciones Unidas, consultores y empleados temporales. Cada segmento tiene su propia categoría dentro de la ONU y responde ante ella.

Complica el problema que los "batallones de paz" creados por la ONU en 1956 tienen el mismo régimen de inmunidad y privilegios que los demás funcionarios del organismo, por lo que sólo responden ante la justicia de sus propios países. Y muchos Estados no consideran los abusos sexuales como delitos o no condenan la solicitud de servicios de prostitutas. Pero aún en el caso de los países que sí lo hacen, las autoridades tienden a tapar los escándalos para "preservar el honor" de sus Fuerzas Armadas".(45)

Con las fuerzas de paz de la ONU no se resuelven los problemas de la guerra, pero sí se provocan otros como el nacimiento de redes de prostitución.

"La repentina llegada de 40 mil soldados de la Fuerza de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a Kosovo, a principios de 1999, convirtió a esa pequeña y conflictiva región de los Balcanes en un gigantesco prostíbulo y un centro neurálgico del tráfico de mujeres, adolescentes y niñas que alcanza dimensiones internacionales

(45) MERGER, Anne Marie. Los Atropellos de la ONU. *Proceso*. Número 1483, París, 3 de abril de 2005, pp. 48, 49, 50 y 53.

Esto se desprende de un implacable informe de 60 páginas publicado a mediados de 2004, por Amnistía Internacional (AI). Dicha investigación, a la que los expertos dedicaron alrededor de tres años de trabajo, es una de las más actualizadas sobre el tema.

Existen al respecto otros estudios ampliamente documentados de organismos de la ONU e instancias internacionales, como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y la Organización Internacional para Migración (OIM). También investigaron ese trágico fenómeno varias ONG, como Human Rights Watch y el afamado Center of Strategic and International Studies (CSIC), que difundió el año pasado un ensayo de 80 páginas con un título lapidario: Barracks and Brothels (Cuarteles y Burdeles).

Antes de 1999, sólo existían unos cuantos antros en la región. Casi de la noche a la mañana, ese pequeño "mercado" de prostitución se transformó en una industria a gran escala, controlada por redes criminales cada vez más poderosas y organizadas.

A finales de ese año, el Fondo de Desarrollo para las Mujeres de las Naciones Unidas (UNIFEM) ya había detectado 18 prostíbulos repartidos en cuatro zonas: una cerca de Gnjilane, donde se encontraban tropas y civiles estadounidenses; la segunda en Prizren, con "clientes" alemanes; una tercera en Pejë, llena de italianos, y la cuarta en Mitrovica, frecuentada por soldados franceses.

En enero de 2001, UNMIK tenía ubicados 75 bares off the limits, es decir, de acceso prohibido al personal civil y militar de la Misión de Paz de la ONU, ya que en ellos trabajan mujeres obligadas a prostituirse. En 2002, los bares de ese tipo eran 110; en 2003, 210, y en 2004, unos 190.

Esta última cifra no refleja una baja del comercio sexual en Kosovo, sino su reestructuración. Las redadas policíacas en los antros llevaron a los proxenetes a encerrar a sus víctimas en departamentos privados más difíciles de ubicar y contabilizar.

Entre 1990 y 2000, las Fuerzas de Paz constituían 80% de la clientela de los burdeles de Kosovo. Según la policía de la UNMIK, este porcentaje se redujo a 40% en 2001 y a 30% en 2002. Hoy quedan entre 17 mil y 20 mil 500 soldados de paz en ese país, que representan 20% de la clientela de los prostíbulos y les aseguran 80% de sus beneficios: los extranjeros "consumen" más que la clientela local y pagan tarifas mucho más altas.

A Amnistía Internacional y a las ONG les indigna la incapacidad de la UNMIK para impedir que su personal civil y militar acuda a los prostíbulos kosovares y que se sigan violando en forma descarada todas las normas de ONU. En 2003, se empezó a perseguir a algunos delincuentes, pero la mayoría goza de una total impunidad.

Según el Centro para la Protección de las Mujeres y de los Niños (CPWC, por sus siglas en inglés) con sede en Kosovo, crece cada vez el número de mujeres kosovares involucradas por la fuerza en la prostitución. El CPWC logró salvar, entre 2000 y 2002, a 253, 81% de ellas tenían menos de 18 años, y 32% entre 11 y 14 años. En 2003, rescató a otras 92, 79% de las cuales eran menores de 18 años.

Por si eso fuera poco, ha quedado establecido que, a partir de 2000, soldados de la KFOR participaron directamente en el tráfico de mujeres. Al cita los casos de miembros del contingente ruso que "importaron mujeres de Moldavia y Ucrania". Una ONG húngara rescató a algunas y lo que contaron corta la respiración: sus clientes eran soldados de la KFOR, personal de Organizaciones No Gubernamentales, funcionarios internacionales de la OSCE y uno que otro kosovar.⁽⁴⁶⁾

(46) MERGIER, Anne Marie. "El Burdel de los Cascos Azules". *Proceso*. Número 1483, París, 3 de abril de 2005, pp. 50, 51 y 52.

4.8 Política Exterior Mexicana y la Política Regional (OEA). No a la Militarización del Continente Latinoamericano

La seguridad nacional y la política exterior de México, en conexión con la política regional a través de la Organización de los Estados Americanos, deben alertar sobre la no militarización del continente, pero quiero sobreexponer que México no debe participar en los intentos de Estados Unidos de militarizar a América Latina. Desde la prospección y acción del Escudo Estratégico e Infraestructura Transfronteriza México, EUA y Canadá (ASPAN).

México no debe ir con EUA en el Proyecto de la Seguridad Hemisférica y el Escudo Estratégico, ni con la sumisión y entreguismo ante EUA, como se vio en la IV Cumbre de las Américas, donde nuevamente Vicente Fox Quesada, Presidente de México, denosta la investidura presidencial y degrada a la política exterior y al lenguaje político y diplomático que ha sido desplazado por sustitutos conceptuales que degradan la comunicación entre los presidentes del mundo y la comunicación del Presidente mexicano con los mexicanos. Acorde a los planteamientos de la presente obra, México, ha caído en el espacio del interés nacional de EUA, *cuasi* sucumbiendo ante el precepto apotegmático de "América para los americanos", de la "Doctrina Monroe", y el plan común trilateral es en realidad para responder a urgencias pero de EUA.

EUA ya no defenderá solo sus intereses, sino tiene instrumentos, México y Canadá, para combatir el terrorismo ocasionado en gran parte por los estadounidenses; crimen organizado; tráfico de armas y tráfico de personas; protección contra ataques terroristas para las instalaciones petroleras-gas; infraestructura nuclear; generación y distribución de energía eléctrica, telecomunicaciones, transporte y sistemas de computación, una amplio espectro para defender lo que por la fuerza no pudo lograr más en México, pero que si ha logrado con el entreguismo del gobierno de Vicente Fox Quesada, el Partido Acción Nacional, y la ceguera, corrupción, ostracismo y subjetividad del Poder Legislativo y del resto de los partidos políticos, y la sumisión del Poder Judicial ante el Presidente.

Me permito reiterar connotadamente sobre la errática política exterior ejecutada por el Presidente mexicano, su sumisión y entreguismo ante EUA y su alejamiento de América Latina y que además ha contribuido en ahondar sobre su división, lo que ha ocasionado la aversión latinoamericana y los fracasos en la diplomacia regional para México, como bien se pudo apreciar en la búsqueda de la Secretaría General de la OEA.

"El canciller mexicano Luis Ernesto Derbez retiró su candidatura para presidir la Organización de Estados Americanos, con lo que el ministro del Interior de Chile, José Miguel Insulza, se convirtió ayer en el virtual próximo secretario general de la OEA.

También resulta importante exaltar que la OEA, ya no puede tener un Secretario General que esté inmerso en un Gobierno de Corrupción, como sucedió con Miguel Ángel Rodríguez, cuando fue Presidente de Costa Rica, por lo que renunció al cargo el 15 de octubre de 2005 y fue sustituido por el *Secretario General Adjunto*, Luigi Eunadi, de EUA hasta que se celebró la nueva elección.

El Secretario de Relaciones Exteriores de México tuvo la desventaja de pertenecer a un gobierno marcado por la corrupción, la impunidad, el nepotismo, *cuasi* ingobernabilidad, violación a los Derechos Humanos y hundimiento de México en la Pobreza y en la Injusticia y el entreguismo ante EUA, que tuvieron mayor influencia para que América Latina decidiera no apoyar a Derbez, así como su falta de experiencia y brillantez como político, diplomático, conciliador, negociador y nulidad de espíritu latinoamericano".(47)

(47) VALES, José (Corresponsal y agencias) "Derbez deja camino libre a Insulza". *El Universal*. Santiago de Chile, Sábado 30 de abril de 2005.<http://www.universalonline.com.mx>

4.9 La Errática Política Exterior Atracción del Terrorismo Islámico Radicalizado-*Al-Qaeda*

El Presidente de México no ha querido reconocer que uno de los principales elementos que van contra el reactor de seguridad nacional mexicana, precisamente, es la errática política exterior del país, y que en la aventura al lado de EUA, es atraer el terrorismo internacional, especialmente el que proviene de *Al-Qaeda*.

México debe prepararse desafortunadamente para un teórico peligro de guerra u acto hostil proveniente de fuerzas o factores enemigos tanto del interior como del exterior, indiscutiblemente, pero la mejor manera de hacerlo es con la paz, pero siendo congruentes con los aspectos de facto.

Y en el peor de los escenarios, estar preparados para contener agresiones que podrán venir del país enemigo de la paz, y ese enemigo, es EUA.

Si el gobierno de México no se retracta en futuros eventos erráticos en la ejecución de la política exterior, la seguridad nacional será vulnerada, y en un tiempo no deseable seremos flanco del terrorismo de *Al-Qaeda*.

Afortunadamente, considero que el prestigio de la diplomacia de México y su propia historia ante los EUA y ante las potencias bélicas de la humanidad, y su injusta pérdida de territorio succionado por los americanos, a contado mucho para que *Bin Laden* y sur red, no nos hayan atacado; fundamentalmente, porque saben que el interés de estar en la aventura con EUA, no es de México, ni de su pueblo, sino del Presidente de la República.

"Las amenazas terroristas en el mundo han evolucionado y cambian su manera de manifestarse, por lo que las fuerzas armadas de México "deben mantenerse alertas para poder transformarse rápidamente y anticiparse a quienes pretendan vulnerar la seguridad de los mexicanos", afirmó el secretario de Marina, almirante Marco Antonio Peyrot González, durante la ceremonia de graduación de 74 cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar.

Ante el presidente Vicente Fox Quesada y los secretarios de la Defensa y de Salud, Ricardo Clemente Vega García y Julio Frenk Mora, respectivamente, Peyrot agregó que México ya cuenta con "una Armada moderna, con adelantos tácticos, tecnológicos y científicos.

Destacó que "la soberanía, la independencia y la integridad territorial de nuestros mares, siempre han estado seguras bajo la custodia" de la Armada de México".(48)

Finalmente, sobre las aseveraciones de Peyrot, no estoy de acuerdo sobre el peligro de terrorismo, en los términos del planteamiento de EUA en virtud de la exposición del presente trabajo. Respecto al desarrollo tecnológico, bien, pero no para la guerra, sino para asuntos de auxilio a la población y ayuda humanitaria a los mexicanos y a la comunidad internacional ante los embates de la naturaleza, como sucedió con Katrina, Stan y Wilma o el Tsunami en el Sudeste Asiático. Para eso sí hay que prepararnos, no para la guerra ni para las aventuras bélicas de EUA, y recobrar el prestigio de la diplomacia mexicana, rescatar la política exterior, darle vigencia, fortalecer a la Seguridad Nacional, para garantizar la soberanía de México.

(48) MÉNDEZ ORTIZ, Alfredo y VARGAS, Rosa Elvira (Enviados). "El presidente Vicente Fox Quesada y el almirante Marco Antonio Peyrot González encabezaron ayer la ceremonia de graduación de los cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar, en Veracruz". *La Jornada*. Veracruz, jueves 28 de julio de 2005. <http://www.lajornadaonline.com.mx>

Conclusiones

En México debe respetarse el marco de derecho existente para la conducción y dirección de la política exterior, que ésta no debe ser dirigida por el Presidente de la República, sin la corresponsabilidad del Senado, como si el Artículo 76 Constitucional que lo faculta no existiese. Al mismo tiempo, la razón de ser de la diplomacia interparlamentaria se vulneraría en detrimento de coadyuvar a la ejecución de la política exterior mexicana.

Desde esa óptica, que se respete la constitucionalidad en el ejercicio, conducción y creación de la política exterior, de no hacerlo, se constituirá en un factor que atentará contra la seguridad nacional.

Por ello, tiene que darse un respeto recíproco y trabajos de coordinación, cooperación y colaboración, en la proyección o delineamiento y conducción de la política exógena, donde intervengan corresponsablemente, todos los actores facultados constitucionalmente y evitar que el Presidente de la República someta la seguridad del país y el interés nacional a los intereses de otras soberanías, porque ello, constituye traición a la patria.

Y a pesar de que la traición a la patria está contemplada, condenada y sancionada por la Constitución Política, no es ejecutada, debido a la Influencia de sumisión al mito de facto del supraexacerbado presidencialismo mexicano, en donde el Presidente de la República puede hacer lo que quiera, sobre la Ley, sobre el interés nacional e imponiendo el interés personal, el interés de grupúsculo, el interés del partido de Estado, el interés de los grupos económicos usureros, explotadores, acaparadores y saboteadores de la economía nacional, distorsionares y quebrantadores del sistema financiero nacional, de grupos mafiosos de lavado de dinero y narcotráfico, de grupúsculos y familias dinásticas y nepotistas en la administración pública mexicana, en la política y en el sistema de partidos políticos atentando el ejercicio de la democracia endógena, utilizando espacios públicos y políticos dominados por las castas elitistas monopolizadoras del poder político y del poder económico.

Los factores endógenos y exógenos que son potenciales para que el reactor de seguridad nacional del país, procure estabilidad y supervivencia del estado mexicano, de la patria, de las instituciones de derecho, del interés nacional, deben lograr que el pueblo de México pueda satisfacer sus necesidades para vivir dignamente, preservando su integridad física y mental y su desarrollo e integración en la sociedad.

Es un hecho que la política exterior y la seguridad nacional de México están debilitadas y repercutiendo negativamente sobre la soberanía nacional, la que debe ser siempre imprescriptible e inalienable, es decir, que debe ser vigente, pero no debe alinearse a los designios o mandatos de otras soberanías, porque en el momento que eso pasa, nuestra soberanía deja de ser tal.

Es importante y política *forziore*, la identificación de los factores exógenos, para no equivocarse la toma de decisiones, y realizar análisis y cálculos políticos basados en los principios del derecho internacional.

Así, es de vital importancia que debe fortalecerse y desarrollarse endógenamente a la nación y defenderla, cada día, como acertadamente afirma la máxima de Jesús Reyes Heróles, que "La mejor Política Exterior es la Política Interior". Intelectual y político, bien, entonces debemos tener sana a la nación.

Actualmente las cosas no son así y no lo han sido por 74 años del ex régimen priista. Y del año 2000 al 2006 no fue la excepción como producto del proceso de la alternancia, toda vez que ésta se entiende cuando hace realidad la propuesta impulsada otrora tiempo en campaña cuando era la etapa del candidato a la Presidencia de la República.

Puedo concluir que el principal mal del reactor de seguridad nacional, es su propia estructura orgánica y su instrumento, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), que responden exclusivamente al interés del Presidente de la República, y la errática conducción y ejecución de la política exterior de Vicente Fox Quesada.

En un anexo diferente puedo identificar otros potenciales problemas contra el reactor de seguridad nacional, como la corrupción gubernamental, la impunidad, la negligencia, el nepotismo y la incapacidad para gobernar por parte del Presidente de la República, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias y la influencia que dimana de la ex presidencialidad; la nula seguridad pública; el secuestro; la trata de personas; los desastres naturales y la destrucción de la ecología y del medio ambiente; el atraso de la ciencia y la tecnología; la pobreza, el desempleo y el analfabetismo; la concentración de la riqueza; la transgresión a la legalidad, la falta de equilibrio de poderes y la carencia de voluntad política; la errática política exterior y la seguridad nacional que responden al interés del Presidente de la República; el resquebrajamiento y sabotaje del sistema financiero y la ilegal conversión de la deuda

bancaria en deuda pública; el pago y prepago de deuda externa que detiene el desarrollo del país y de PEMEX, por lo que pienso que es necesaria su renegociación; el narcotráfico y los crímenes por las pugnas para el control de los territorios de acción, el lavado de dinero y el tráfico de armas y la penetración e infiltración en las estructuras políticas, gubernamentales, de las Fuerzas Armadas y de la seguridad pública; los migrantes mexicanos e inmigración internacional por territorio nacional hacia EUA; y la asimetría en vs de la economía mexicana en las relaciones comerciales con el mundo;

Internamente, lo que hace daño letal al país y a los mexicanos, es la corrupción gubernamental, la impunidad, el nepotismo, la negligencia, la incapacidad para gobernar, la tergiversación de la realidad nacional en contubernio con los medios de comunicación que no asumen su compromiso con México y con la sociedad en la construcción del país; el enriquecimiento ilícito y el peculado de nuevos grupos de poder; los sueldos exorbitantes en la política y en la Administración Pública Nacional, y las pensiones vitalicias de los ex Presidentes, de los ex funcionarios, de los ex magistrados del Poder Judicial; los sueldos onerosos en las estructuras dirigentes de los partidos políticos y el dispendio económico en las precampañas y campañas político-electorales, y los negocios turbios en licitaciones anómalas en todos los ámbitos y niveles en contraste con la pobreza de la nación y el desempleo nacional;

Mi preocupación se exalta porque la seguridad nacional se adecuó a las necesidades e intereses del gobierno federal, del ala radical y antiética del PAN, de las alianzas económicas burguesas y dogmáticas del clero que transgrede el Estado Laico de Benito Juárez; al interés de las mafias y élites mercenarias de la política y de la Administración Pública, y en forma indirecta al crimen organizado conectado con las redes gubernamentales de la corrupción sobre los procesos financieros y bancarios de la nación, en el sentido de la desclasificación de la información confidencial o secreta, lo que da lugar para que escapen de la justicia los infractores de la Ley.

No puede ser, no debe ser, que la información clasificada-desclasificada-manipulada sea aquella que proteja a los delincuentes y a aquellos que traicionan y lesionan a la patria, en éstos tiempos modernos, por 12 años, como lo estipula la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y que sigan sucediendo sucesos trágicos, lamentables y vergonzosos, como el caso de la Matanza de Tlatelolco del 2 de octubre del 68 y la Matanza del Jueves del Corpus del 10 de junio de 1976, los Desastres Económicos de 1994 y el FOBAPROA-IPAB, de Ernesto Zedillo Ponce de León, del PRI y del PAN, aprobados el mismo 12 de diciembre de 1998, mismo día estigma de la idiosincrasia sincrética de la identidad del pueblo mexicano para el seudo e incoherente rescate bancario convirtiendo la deuda de los banqueros en Deuda Pública para que la pague el pueblo; y los asesinatos políticos considerados como asesinatos de Estado, cuya Ley de Seguridad Nacional y CISEN, absorbidos por el supraexacerbado presidencialismo mexicano, los protege con la impunidad, garantizando la vigencia del círculo vicioso y que sus Excesos e ilegalidades no sean alcanzados por la justicia, cuando los actuales regimenes y el Poder Ejecutivo estén en los espacios de la ex presidencialidad.

Asimismo, en la Integración del Consejo de Seguridad Nacional se excluye al Poder Legislativo, al Poder Judicial, a los Gobiernos de los Estados y a comisiones constitucionales ciudadanas de observación y vigilancia, donde su participación se me hace importante y los mexicanos debemos exigir desde todos los ámbitos de la vida nacional para que se democratice y se representativice al pueblo, a la justicia y a la Federación en tan importante órgano de Seguridad Nacional; para que se de la División de Poderes de Montesquieu", como Mecanismo Constitucional de control del Poder Ejecutivo y destruir el mito del poder presidencialista y su actuar supraexacerbado; además, se dará legitimidad con una real seguridad nacional y certidumbre a la nación y a la ciudadanía; se garantizará control y vigilancia desde el Congreso de la Unión.

Respecto al control del Presidente de la República y salvaguarda de la investidura republicana; Impulsar dos iniciativas. Una, para revocación del mandato o destitución presidencial por traición a la patria, como entregar al país a EUA, que automáticamente vulnera el sistema legal interno, político, económico, social y financiero y se pone en riesgo la estabilidad y la paz del país como en el caso de la ejecución y conducción errática de la política exterior mexicana. Dos, Creación de una comisión especial constitucional anticorrupción para los presidentes y ex presidentes de la República, integradas por el Congreso de la Unión para impulsar el desaforo político; con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para determinar o no constitucionalidad sobre la traición a la patria o sobre la polarización nacional que ponga en peligro la paz, la estabilidad y la gobernabilidad; a los gobiernos de los Estados, porque se trata de asuntos públicos de la nación y entiéndase su participación y colaboración en el marco del federalismo mexicano; con autoridades judiciales competentes, para iniciar y concluir los procesos penales; y con organizaciones y ciudadanos observadores y vigilantes; para dar fe y credibilidad y garante de que no habrá quebrante de la legalidad y que se cumplirá con ésta, muy en especial para terminar con el presidencialismo supraexacerbado y su corrupción, impunidad, negligencia, nepotismo, incapacidad e ingobernabilidad, dictadura y tiranía cínica y despótica.

Se rescatarán preceptos y acepciones constitucionales ético-políticos y jurídicos, cuando éstos estén en peligro por delincuentes, criminales y antipolíticos, cuando esté en entredicho y se de la vulnerabilidad de la legalidad, la constitucionalidad y la institucionalidad entre Poderes; asimismo, entre los Poderes de la Unión y los ciudadanos; e incluso, contemplar dentro de la normatividad orgánica y dogmática, la creación, activación e incorporación de comisiones ciudadanas de la legalidad en casos excepcionales y de polarización nacional, como comisiones observadoras.

En virtud de lo anteriormente expuesto, considero que debe combatirse la corrupción y la praxis supra exacerbada del presidencialismo mexicano, como se combaten éstos males en el mundo y en Latinoamérica.

En América Latina, Argentina, con Carlos Menem; en Perú con Alberto Fujimori; en Bolivia con Hugo Banzer y Carlos Mesa Gisbert, por incapacidad e ingobernabilidad y sumir al país en la crisis social y económica, cuya manifestación, denuncia y exigencia de destituciones es hecha por los sectores medios y 5 millones de indígenas y campesinos, publicado por AFP y Reuters sobre Banzer el 26 de abril de 2001, y por Agencias Internacionales y la Revista Proceso en su edición, el 12 de Junio de 2005, en su Página Web <http://www.proceso.com.mx>, sobre Mesa; en Ecuador Abdalá Bucaram declarado en 1997 por el Parlamento a un año de su mandato, inhábil para el ejercicio de sus funciones y refugiado en Panamá fue condenado por corrupción y en el 2000 grupos indígenas y oficiales militares derrocaron a Jamil Mahuad por implementar medidas que provocaron el caos social y económico; en Brasil con Alberto Cardoso y ahora con Lula Da Silva por corrupción; Hugo Chávez en Venezuela y el referéndum para ver si permanecía en el poder, pero finalmente fue manipulado a su favor por el poder de Estado, escándalo internacional retomado por la agenda política de la OEA durante 2004 y 2005 en su punto álgido; la exigencia de dimisión del ex Presidente de Paraguay, Luis González Macchi, por el Partido Liberal, acusado de incapacidad presidencial, escándalo y mal desempeño de sus funciones, publicado por Reuters y AFP, el 26 de marzo de 2001;

En El Caribe, Haití, con el regreso antidemocrático por reelección de Jean Bertrand Aristide, preocupación latinoamericana y asunto retomado por la OEA en 2000 a 2004 que tuvo que abandonar el territorio en medio de la rebelión armada, en 2005 México coparticipa con Francia en un cerco sanitario y asistencia y asesoría para el establecimiento de una policía en ese país;

En Asia, Indonesia, con Abdurrahman Wahid acusado de mala gestión y dos casos de corrupción, publicado por agencias internacionales, el lunes 28 de mayo de 2001; Joseph Estrada ex Presidente de Filipinas, por saqueo económico y malversación de fondos públicos, publicado por DPA, el 26 de abril de 2001.

En Europa, Italia, con Silvio Berlusconi; en Francia con Jacques Chirac e hija y la compra de Boletos de Avión con dinero del Erario Francés y Françoise Mitterrand y su ex Ministro de Relaciones Exteriores Roland Dumas, por aceptar regalos de la compañía petrolera francesa Elf, en el ejercicio de tráfico de influencias, publicado por Fichett Josep en París en The International Herald Tribune, el jueves 31 de mayo de 2001;

Es importante connotar que todos los casos que anteceden sobre denuncia de corrupción, impunidad, negligencia, nepotismo, saqueo del país, incapacidad e ingobernabilidad y crisis política, económica o social, tiranía, dictadura, o regímenes despóticos y cínicos de los mandatarios destituidos en América Latina, en Europa, en Asia y en El Caribe, han sido evidenciados y denunciados por dirigentes sociales, líderes de partidos políticos, intelectuales, por sectores medios, indígenas, obreros y campesinos, por legisladores, por la Iglesia y las Fuerzas Armadas, y han pasado por mecanismos constitucionales y a través de sus Congresos, que han determinado la destitución, y subsecuentemente, el Poder Judicial y sus Tribunales han ejercido la acción penal contra ellos, como un ciudadano más.

Decepcionantemente, exalto que en México, no se ha sabido posicionar desde ningún ámbito con efectividad para abatir a la corrupción presidencial, ilegalidad e incapacidad para gobernar por el Presidente de la República y por el grupo de poder en turno; y que se ha dejado en la impunidad a los ex presidentes de la República.

En el plano de la reelección, se pulveriza a la democracia mexicana y al sistema de partidos y conculca los derechos políticos de los mexicanos y de los miembros de los partidos políticos.

La reelección permite la enclaustración y monopolio del poder político y del poder público; el uso de recursos del Estado: desvió de fondos del Erario Público, logística, comunicación, sistemas de cómputo, parque vehicular, recursos humanos, cooptación, represión y presión política contra el pueblo y contra los trabajadores al servicio del Estado para estar a las órdenes del dictador.

Eliminando la reelección se evita el regreso de dictadores y tiranos corruptos, asesinos y represores, y evita el enquistamiento de las castas y de los nuevos grupos de poder que vulneran a la democracia y conculcan los derechos políticos de los ciudadanos para enclaustrarlos en el poder de las élites, de las mafias, de los mercenarios, de los reaccionarios, en las dictaduras de partido y de Estado, de las dinastías, que en el caso de México, son las Familias Revolucionarias y las Burguesías que tienen su origen en los espacios de la etapa pre revolucionaria, aunando las nuevas castas antipolíticas de los institutos políticos de nuevo cuño:

- ❖ Partido Revolucionario Institucional (PRI). Es una tiranía y una dictadura cínica y despótica, de castas antipolíticas de 74 años de algidez, que aún no muere y que perdió el poder presidencial el 2 de julio del año 2000, que se reparte el poder teniendo como base el modelo de bloques de poder regional, en una gama de llamadas Familias Revolucionarias y Dinastías Gerontocráticas, Burguesas, Aristocráticas y Plutocráticas, enquistando sus reales sobre el Principio de la Representación Proporcional para preservar la permanencia de élite en el poder, un poder global que perdió la Presidencia de la República, por las políticas que reprimen el Estado de faz social y vulneran a las instituciones republicanas, y como daño colateral, vulneración a la soberanía nacional, hundiendo al país en la pobreza, la corrupción gubernamental, política, civil, militar, policiaca y financiera; lacerando al país con la impunidad, el nepotismo, el amiguismo, el compadrazgo, el dedazo, la imposición y el trampolín político en los puestos de elección popular y en la administración pública mexicana, enriqueciéndose fabulosamente castas y élites mafiosas y mercenarias; y el ejercicio de los asesinatos políticos la represión antiinstitucional y mafiosos como el Coordinador del Grupo Parlamentario en el Senado de la República, Manlio Fabio Beltrones, evidenciado por grabaciones telefónicas con al mafioso *Nacif Camel* y el contubernio con el PAN, en la defensa de corrupción e ingobernabilidad de Ulises Ruiz Ortiz y la escalada militar contra la Asamblea Popular de Pueblos de Oaxaca (APPO) y en pacto antiético garantizar la llegada de Felipe Calderón Hinojosa a la Presidencia de la República.

El PRI, internamente, como factor para el equilibrio de poder entre sus grupos, no aceptaban la reelección consecutiva, garantizando el principio constitucional del Sufragio Efectivo. No reelección y la oportunidad de la democracia en los procesos internos para renovar sus estructuras orgánico-políticas y en los procesos para elegir a los candidatos a los puestos de elección popular: aspectos y procesos vitales para la oxigenación del sistema de partidos políticos en el mundo, en los estados o sistemas democráticos a los que el PRD, el PAN, PVEM se han cerrado peligrosamente, lo que en un *lapsus* aproximado de 6 años, la nación podrá alcanzar espacios de conflagración nacional para sustituir al *status quo* dictatorial, bestial y bárbaro, por un *status quo* en esencia democrático, republicano, representativo, popular y de faz social. Claro que hay que resaltar un retroceso sobre lo anteriormente expuesto, y me refiero a la vulneración de sus Documentos Básicos: Declaración de Principios, Estatutos y Programas de Acción, al permitir la reelección alternada a la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del PRI a favor de Mariano Palacios Alcocer, quién también lo fue en el sexenio del ex Presidente de la República Ernesto Zedillo Ponce de León, lo que indica que el PRI, en lugar de cambiar o evolucionar objetivamente, se radicaliza retrógradamente.

- ❖ Partido de la Revolución Democrática (PRD). Se ha corrompido y antidemocratizado incurablemente y ejerce la incapacidad para defender al pueblo y a la patria; además, le ha apostado al peligro letal de la reelección; ha caído en el ejercicio del nepotismo donde los cónyuges pueden ser Senador y Diputado Federal al mismo tiempo o ejercer y manipular las estructuras de poder del congreso de la unión, de la administración pública, vicios transpolados al interior del PRD (no existe ninguna excepción en el sistema de partidos políticos en México). La tríada de acción en los 3 niveles políticos; han vulnerado la democracia que se preceptúa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al suprimir la democracia partidista y han conculcado los derechos políticos de los miembros del PRD, al no permitir las elecciones libres y abiertas a miembros, simpatizantes y sociedad, en la Elección de Candidatos a Puestos de Elección Popular y a los puestos de las estructuras del partido, reduciéndolas a la decisión del número de ex presidentes del PRD, más el presidente actual, más el 5% de sus funcionarios públicos en las determinadas administraciones. Aún los comités de base o los comités territoriales y los consejos municipales, no tienen voto para decidir, sólo voz. Voz muda. Voz y derecho conculcado.
- ❖ Partido Acción Nacional (PAN). Antidemocrático por excelencia desde su creación al no permitir a la participación de sus miembros en la elección de sus Candidatos a los Puestos de Elección Popular, ya que se hace de forma elitista, dónde sólo participan y deciden a través de Consejos Nacionales, Consejos Estatales y Consejos Municipales; dinámica misma para la Elección de sus Estructuras Orgánicas en los tres niveles políticos; y la continuidad de instaurar un Partido de Estado en la defensa del Presidente de la República que ha emanado con su signo, aún cuando comete errores e ilegalidades y el entreguismo, la pleitesía y supeditación a los intereses de EUA, en los ámbitos políticos, económicos, militares, política regional y política multilateral; apoyar la reelección o la herencia del poder presidencial a la esposa del Presidente; y el contubernio histórico PRI y PAN.

- ❖ Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido parásito y mercenario, ayudado por la visión reducida y omisión del Instituto Federal Electoral (IFE), del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TRIFE), y con el Contubernio del Sistema de Partidos; la implementación de una dictadura dinástica de la familia González, donde sólo ellos pueden ejercer la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional (CEN); y tener las candidaturas gratuitas por el concepto de la Representación Proporcional y obtener Senadurías, Diputaciones Federales y Locales, Regidurías y Cargos en la Administración Pública; corrupción, tráfico de influencias como se ha podido comprobar ante la denuncia pública y en *lapsus Infranganti* por la televisión mexicana, y aún así, con el conocimiento del pueblo y de las autoridades competentes, no se le cesa, ni se le sanciona, ni se les encarcela como a un ciudadano más, gracias a la impunidad política y gubernamental y a la omisión y contubernio del Sistema de Partidos Políticos en el país. Inobjetable.
- ❖ Partido del Trabajo (PT). Llama la atención que no cumpla con el Código Federal de Procedimientos Electorales y Organizaciones Políticas (COFIPE) y con la Carta Magna, que preceptúan que los partidos políticos deben impulsar Candidatos a todos los Puestos de Elección Popular, y sobre todo, Candidato a la Presidencia de la República, y en 4 Sexenios, es decir, en 24 años, no ha impulsado Candidato al Poder Ejecutivo. Fundamentalmente, es razón suficiente para exigirle que lo haga, amonestarlo o retirarle el Registro; y el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, sólo puede obtener la candidatura por la vía Plurinominal o de Representación Proporcional al Senado de la República o a la Cámara de Diputados; y preserva el Registro al concretar alianzas con el PRD.
- ❖ Partido Convergencia (PC). Como partido satélite, preservando el dinero que le da el Instituto Federal Electoral y su Registro con las alianzas políticas con el PRD.
- ❖ Ex Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN). Instituto donde se practicó el nepotismo, la corrupción, el desvío de recursos, enriquecimiento ilícito y se hicieron negocios con las empresas familiares principalmente de la familia Riojas, quienes crearon y dirigieron al instituto en el ejercicio del nepotismo y que fungieron como proveedores de papelería, sistema de cómputo y mobiliario y por concepto de divulgación ideológica y edición de libros y documentos de partido, asunto que no debe quedar en la impunidad al amparo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Para ilustrar sobre los síndromes de los partidos políticos en nuestra nación.
- ❖ Agrupaciones Políticas Nacionales (APN). Se debe dar control estricto y deben ser públicas sus acciones y actividades que sólo salen a relucir cuando son campañas políticas presidenciales, como es el caso de los actuales spots televisivos de la Agrupación Política Nacional "Movimiento Ciudadano", y que del resto de las APN no se sabe con exactitud ni su número, ni sus actividades, ni sus acciones, ni sus aportaciones a la patria ni al pueblo, ni sobre el dinero que se les destina, ni cómo lo gasta, y que cuando reportan sus gastos, éstos no han sido públicos ni se ha presentado un balance de ni por parte de las APN, ni de parte del Instituto Federal Electoral.

El sistema de partidos políticos en México, además, ha abusado en el ejercicio del concepto de la Representación Proporcional que originalmente era para representar a las minorías en el Congreso, pero que ahora es para preservar a las élites de los partidos políticos, a las nuevas y viejas castas políticas, a las dinastías, a las cúpulas, mercenarios y reaccionarios, y han convertido al Congreso de la Unión en un ente oscuro en equivalencia a una lobotomía política.

Es importante mencionar que el sistema de partidos políticos sin excepción alguna, ejercen el dispendio de los recursos económicos en viajes; gastos extravagantes; techos financieros oscuros y mal administrados; altos salarios; desvío de recursos; licitaciones turbias a favor de empresas de amigos y de la propia familia para proveer de papelería, sistema de cómputo y mobiliario y por concepto de divulgación ideológica y edición de libros y documentos de partido.

Todo queda en la impunidad política y gubernamental nacional al amparo de la omisión el mutismo y el contubernio del sistema de partidos políticos, vía gracias *lapsus sui generis* al Instituto Federal Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, instituciones mismas encargadas de la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, limpieza, transparencia, organización y fiscalización, tanto de la vida política interna de los institutos y vigencia del sistema de partidos políticos como en los procesos electorales;

En virtud de lo anteriormente expuesto, el IFE incumple el constitucional ordenamiento vulnerándolo flagrantemente al no contribuir al desarrollo de la vida democrática; al no preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; al no asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales ni la vigilancia del cumplimiento de sus obligaciones; y por lo tanto, pone en riesgo la garantía de la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, extensivos procesos a los niveles estatales y municipales; y no vela cabalmente por la autenticidad y efectividad del sufragio y no logra la promoción del voto ni coadyuva a la difusión de la cultura democrática de la nación.

Relación México-EUA.

Siempre existirán diferencias conceptuales entre México y EU, sobre la seguridad nacional, que se derivaran de los procesos históricos vividos por cada nación, y es una premisa que se impondrá y prevalecerá en cada nación libre, independiente, autónoma y soberana de la geopolítica mundial, precisamente para sobrevivir como naciones soberanas.

En tal virtud, EUA, necesita a México como aliado y como abastecedor de recursos naturales estratégicos no renovables, como el gas natural y el petróleo.

Con ese pretexto, en la víspera del siglo XXI, la seguridad nacional de EUA, convierte al terrorismo como uno de sus enemigos potenciales a combatir, y empieza a desplegar su doctrina militar en el Continente Latinoamericano y crea 2 nuevos entes de seguridad nacional: el Centro de Integración de Amenazas Terroristas y el Departamento de Seguridad del Territorio Nacional y remodifica la conexión con sus organismos de inteligencia como la Agencia Federal para el Control de Drogas (DEA), el Buró Federal de Investigaciones (FBI) y la Agencia Central de Inteligencia (CIA), y el control de la Frontera Norte México-Frontera Sur EUA; la aplicación del Programa US-Visit; la Patrulla Fronteriza con la encomienda de encargarse de proteger la Frontera Común con el Proyecto Minuteman y la generación de facto de organizaciones clandestinas cazamigrantes.

El gobierno federal de México ha entrado a la etapa planteada por los planes geopolíticos, geoeconómicos y geomilitares de EUA. Por eso se explica que el gobierno haya dado signos equívocos en política exterior, en seguridad nacional, en economía, en política y en el plano militar, demostrando al mundo y al pueblo mexicano, una supeditación, pleitesía y un entreguismo que han puesto en duda la inmaculadidad de la soberanía mexicana, defendiendo a Bush y a su política imperialista en el orbe.

Es de igual importancia resaltar que el Congreso Mexicano no ha estado de acuerdo con los errores del Presidente de México sobre la política exterior y la relación entreguista con EUA, sin embargo, no ha reconvenido como debe ser, con energía, firmeza, forma y fondo; asimismo, el Congreso de la Unión, contradictoriamente, no ha dinamizado la diplomacia interparlamentaria, situándola en sus niveles más bajos en la historia de las Relaciones Interparlamentarias México-EUA desde que se establecieron en 1961, aún cuando no se han suspendido como en las relaciones bilaterales México-Belice y México-Guatemala.

En la guerra vs Irak; en las votaciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre las Violaciones a los Derechos Humanos en Cuba; Lucha frontal vs el terrorismo internacional de *Bin Laden* y *Al Qaeda*, en un fenómeno internacional derivado del choque de intereses por el control del Oriente y Oriente Medio, entre el islamismo radical y el imperialismo norteamericano que ha dejado más de 25 mil muertes de civiles iraquíes, según varios serios estudios de *Body Count* (Recuento de Bajas Iraquíes) y *Oxford Research Group* desde el comienzo de la invasión liderada por Estados Unidos en marzo de 2003 hasta julio de 2005, pero me permito hacer énfasis en que ésta cifra es notablemente inferior a la ofrecida hace un año por la revista científica *The Lancet*, que para otoño 2004 habían muerto 100 mil civiles; y el Instituto de Graduados en Estudios Internacionales de Ginebra, indicó en su estudio divulgado la semana pasada que el número de muertos civiles iraquíes desde marzo de 2003 a julio de 2005 ascendía a 39 mil, aspectos que fueron publicados por las Agencias Internacionales de Información, en Londres, Inglaterra, el 20 de julio de 2005, lo que despertó aún más la furia de *Al Qaeda* y la conmoción mundial, y por supuesto la conmoción y tristeza del pueblo mexicano, por lo que no estamos de acuerdo para que el gobierno 2000-2006, ni ningún otro se embarque en aventuras bélicas con EUA y respetar los principios de la política exterior de México, que son estrictamente pacifistas, de cooperación y ayuda mutua entre las naciones.

Un punto que se me hace irresponsable e imprudente por parte del gobierno federal mexicano, es la cooperación militar al grado de la supervización ante la presencia de un grupo de oficiales del ejército de Estados Unidos, de las operaciones de entrenamiento y simulacro con fuego real en Playa de Puerto Madero, en San Ysidro y Otay y en zonas que son consideradas estratégicas para la nación, del ejército mexicano y coincidentemente a unas horas de que Estados Unidos atacara Irak, la Armada de México realizó ejercicios y maniobras en la costa del Océano Pacífico, reforzándose las acciones en las presas de Chicoasén, Malpaso, Peñitas y La Angostura, hasta el Río Suchiate y el litoral chiapaneco.

Otro punto neurálgico que asalta mi preocupación son los 16 radares y tres puestos de mando que las dependencias comparten en la lucha antidrogas dentro del Sistema Hemisférico de Información, operan en la prevención del ingreso de aeronaves que pudieran ser tripuladas por terroristas, y con ese argumento, EUA tiene el control de nuestros radares.

El Sivicoseam, como se le conoce técnicamente al Sistema de Radares, está bajo el control de la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN) y comparte información con el Centro de Planeación para el Control de Drogas (Cendro), a través del Grupo de Detección y Control Número Uno de la Fuerza Aérea Mexicana (FAM), en la ciudad de México, que reciben datos sobre incursiones ilegales por el Sistema Hemisférico de Información.

Los radares están emplazados en Hermosillo y Guaymas, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua; Monterrey, Nuevo León; Durango; Los Mochis, Sinaloa; Mazatlán; Aguascalientes; Jalisco; Veracruz; Mérida; Cancún; Ixtepec, Oaxaca, y en San Cristóbal de las Casas y Emiliano Zapata, en Chiapas.

La información que alimentará a los radares de la Fuerza Aérea Mexicana (FAM) proviene de 3 bases ubicadas en San Cristóbal de las Casas, en Emiliano Zapata y en Ixtepec y comprende las operaciones de rastreo efectuadas en la Zona de Identificación Aérea de México (ZIAM), diseñada en 1993.

A ésta preocupación debe agregarse el Sistema de Satélites de Inteligencia y el Sistema de Satélites y Radares de Teledetección de Minerales y Recursos Estratégicos en nuestro territorio y en el mar internacional; la presencia de 54 agentes de las agencias de inteligencia de EUA que están en territorio nacional desarrollando tareas de inteligencia civil, política y militar como agregados diplomáticos en la Embajada y en los Consulados. Eso vulnera a la soberanía nacional; y la extraterritorialidad de las agencias norteamericanas como el Buró Federal de Investigaciones (FBI), la Agencia Central de Inteligencia (CIA), y la Agencia para el Control de Drogas (DEA), que no han perdido la costumbre de crear conflictos, situaciones ficticias, asperezas y fricciones, cada vez que se dan enfrentamientos directos o indirectos entre los gobiernos de México y EUA.

México-Belice/México-Guatemala.

Me parece injusta la relación con Belice y Guatemala, ya que no se les da la importancia que merecen.

Para ilustrar al respecto, desde el inicio de su mandato, el Presidente de México a visitado oficialmente a EUA en 12 ocasiones, incluyendo la 60 Asamblea General y el 60 Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas, y ha visitado oficialmente 1 sola ocasión territorio beliceño, el 28 y 29 de junio de 2005, y 2 veces territorio guatemalteco, del 23 al 26 de marzo de 2004 y el martes 10 de octubre de 2006.

La relación no ha observado reciprocidad diplomática, y la diplomacia interparlamentaria entre los parlamentos de los 3 países, están congeladas. México debiera capitalizar la relación con nuestros vecinos Guatemala y Belice y aprovecharla para reducir la asimetría en todos los ámbitos y niveles de la relación bilateral México-EUA. Asimismo para los mismos fines diversificar real y potencialmente la política exterior con el mundo.

México ignoró irresponsablemente el Acuerdo Guatemala-EUA para que las fuerzas militares estadounidenses utilizaran como base territorio guatemalteco, que debió tener un diálogo político con Guatemala, cabildear y consensar para que no permitiera el establecimiento de bases de la Armada EUA, por constituir un peligro a futuro teorizando fricciones de guerra con México, con Guatemala o con otro país de la región latinoamericana. Error capital de seguridad nacional y de política exterior de México. Sin embargo, el delicado hecho no paso desapercibido por los medios de comunicación mexicanos, tal es el caso responsable del Milenio Diario, en el artículo, "Guatemala: No le Preocupan a Fox los militares estadounidenses", de Mónica Pérez y Francisco Garduño, con fecha 11 de febrero de 2001, localizado en <http://www.mileniodiario.com.mx> donde le cuestionaron al Presidente de México, a la letra: "¿Le preocupa a usted la militarización de la frontera entre México y Guatemala con soldados de Estados Unidos?", contestando: ¡No!. Ni mínima noción de lo que significa, ni de lo que dice el Presidente de México.

Así, "Según informes obtenidos por Milenio Diario, ya ha iniciado la operación "Nuevos Horizontes 2001", sustentada en el acuerdo de implantación entre las fuerzas armadas de ambos países, que pretende desplegar hasta 12 mil soldados estadounidenses en la zona de El Petén, fronteriza con México".

En el ámbito de las dos reuniones de México con Guatemala y una con Belice, en sus respectivas fechas, se reactivó la relación a través de acuerdos políticos, económico-comerciales y financieros, sociales, educativos, científicos y tecnológicos, además de que se hizo extensiva la cooperación judicial y el combate al narcotráfico, el terrorismo internacional y sobre la seguridad geopolítica internacional; regulación de la inmigración internacional respetando los derechos humanos; sobre turismo, dinamizando la Ruta Maya e incorporando a Belice, y la alianza entre la compañía de aviación de Guatemala Tikal Jets con Aviaca de México para trabajar con código compartido de servicios a partir de noviembre de 2005, con vuelos a Cuba, Belice, Guatemala y Honduras, con una ocupación de 70 mil asientos anuales y contemplándose a futuro otros destinos internacionales; la conclusión y dinamización del Plan Puebla Panamá: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y México/Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Sin embargo, quiero resaltar que México, Guatemala y Belice, han sido absorbidos por los planes de seguridad nacional y de la política exterior estadounidense, en el marco del Escudo Estratégico Transfronterizo México-EUA/Canadá, que al mismo tiempo, llama la atención del mundo islámico y de *Al Qaeda*, lo que se interpreta como una alianza militar con EUA, haciéndonos ahora sí, blancos potenciales del terrorismo internacional.

Sobre la seguridad nacional mexicana inmersa indisolublemente con sus factores políticos, económicos, sociales, culturales, militares y multilaterales, una multidiversidad confluye: asuntos, problemas y peligros, y ninguno debe ser ignorado, ni desvirtuado, ni transvalorado, ni desvinculado de la óptica de la política exterior mexicana y viceversa.

Los factores de carácter político, económico, social, cultural e idiosincrático, tecno-científico, militar y la multilateralidad, en la inteligencia de que estos mismos factores, son la base de la política nacional y si son fortalecidos y armonizados, serán una base poderosa para negociar exógenamente.

Entonces, podremos afirmar que la seguridad nacional mexicana está estable y es funcional, y que se está respondiendo y cumpliendo con los preceptos constitucionales de salvaguardar la soberanía nacional, los intereses nacionales y los derechos de nuestros connacionales dentro y fuera del país, en especial, frente a los vecinos con los cuales compartimos geopolítica natural, específicamente ante EUA, con quien mantenemos una dinámica y compleja relación bilateral.

Respecto al Pacto Federal, no es lo que se desea, tiene deficiencias serias y debe ser una razón fundamental de la seguridad nacional mexicana, puesto que depende de ello, que nuestro país esté fortalecido, sobre las base de un Pacto Federal, cohesionado férreamente, indestructiblemente, indivisiblemente, inalienablemente e imprescriptiblemente. Esa es la razón de ser de un Pacto Federal, para cuidar a la Federación y dar atención sin descuidar a ningún Estado, sobre todo a los más pobres y de conflictos sociales por la injusticia, pobreza y atraso centenario, como Chiapas, Jalisco, Zacatecas, San Luis Potosí, Oaxaca que arde y sufre la escalada policiaco-militar de la dictadura del gobierno federal, Michoacán o Guanajuato, con los más altos índices de pobreza y de expulsión de connacionales como braseros ilegales en EUA, aclarando que ningún Estado del país es la excepción en ambos males y elevando a 75 millones de mexicanos en extrema pobreza, según apreciaciones flexibles del Banco Mundial.

Lo que se pretendió con el Sistema Federado, no se ha cumplimentado y los desequilibrios entres poderes y entre los Estados de la Federación son enormes, en un contexto de desigualdades políticas, económicas, sociales, culturales, de costumbres e idiosincráticas, que forman un país donde resalta la pobreza, el desempleo y el analfabetismo, contra la base de los datos gubernamentales desmentidos por los organismo económicos financieros internacionales, como el Banco Mundial. Se radicaliza el México Bárbaro de John Kenneth Turner.

Así, es importante reorientar al Pacto Federal, para que cumpla la cohesión y la unidad nacional, con el subsecuente desarrollo nacional pero de faz social. Un Pacto Federal que dé una forma de vida digna y honorable, que deje atrás las penurias de la centralización exacerbada de los gobiernos estatales, municipales y las arbitrariedades del gobierno centralista federal.

Esa debe ser la función de la seguridad nacional mexicana, de la política interna y de la política exterior, de coadyuvar en tan loables y elevados principios y objetivos para México y para el pueblo mexicano.

La democracia y el Sufragio Efectivo. No reelección, se ha trastocado y se ha violentado, desde el momento mismo en que se permite por un hecho y una interpretación discrecional con la reelección alternada, porque reduce la posibilidad del ejercicio de la democracia partidista y vulnera los derechos políticos de los mexicanos y del resto de los miembros de los partidos políticos.

Refiriendo la reelección a nivel internacional, es importante mencionar que la connotación de estos análisis comparativos internacionales, son estrictamente con la finalidad de alertar del peligro y de la inconveniencia de la reelección en México, al gobierno federal, a los gobiernos estatales, a los gobiernos municipales; a las élites de poder de los partidos políticos, pero también, al resto de sus estructuras, fundamentalmente a sus militantes demócratas y republicanos; a la clase política mexicana; y por supuesto, también, a los académicos-teóricos-analistas político-internacionales y nacionales e investigadores; a los cabilderos y testaferros de los regímenes gobiernistas; a la comunidad internacional, a los organismos regionales, continentales y multilaterales, que la reelección en México, sólo encumbra a Dictadores como sucedió en Perú, Chile, Argentina y Venezuela, Brasil, Colombia, Costa Rica, Haití, que en sus primeros gobiernos hundieron en la corrupción, la pobreza, desempleo, narcotráfico, desestabilización y caos social e ingobernabilidad y negligencia a sus países, como aconteció tristemente en nuestro México con el Dictador Porfirio Díaz y su grupúsculo denominado "Científicos o Darwinistas", cuya máxima fue que los mexicanos no tenían la capacidad intelectual ni política para autogobernarse y dirigir al país.

La inserción de México en el nuevo esquema del juego de los bloques económicos o polos de la economía mundial. Es vital para su supervivencia, por ello, la economía es un factor del reactor de la seguridad nacional.

Cualquier país que desee tener un lugar aceptable en el concierto de las naciones, es necesario que tenga bases firmes de negociación y competitividad. Es decir, que poder político y poder económico, son vitales y deben ser concomitantes, por lo que México ha delineado un esquema de diversificación de la política exterior, no sólo en plano político, diplomático y protocolario, sino también en el plano de la economía. Bien intencionado, pero mal planeado e incongruente de facto.

México ha desplegado una serie de Acuerdos de Libre Comercio con la comunidad mundial: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); Unión Europea (TLCUE-México); Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC); Mercosur/Plan Puebla-Panamá; Grupo de los-3; ALADI; Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Caribe-CARICOM-Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); y Grupo de Río, pero no los ha sabido potencializar ni capitalizar con la implementación de la reestructuración del sistema productivo nacional que le permita desarrollar la capacidad exportadora no solo para abastecer al TLCAN, sino a los demás mercados mundiales.

Fundamentalmente, México debe conducirse con tiento ante los organismos que se encargan de regular el comercio, el financiamiento, el desarrollo y la inversión como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional, la Asociación Internacional de Fomento, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones, porque es donde se regula, se plantea y replantea la macroeconomía internacional, el comercio, las finanzas, y se imponen modelos que no corresponden a la realidad económica de los países y de México, y donde se prestan los dineros a tasas de intereses onerosos para las economías depauperizadas, en especial, para América Latina y para la economía mexicana, cuyas deudas externas históricas ahogan sus desarrollos nacionales.

Los Acuerdos de Libre Comercio de México con la comunidad mundial, desde mi óptica, deben ser para que el país sea competitivo en el nuevo esquema de los polos de la economía mundial y para contrarrestar el desequilibrio que existe entre México, Canadá y Estados Unidos; con la subsecuente idea de crear un dique defensivo frente a EUA; diversificar el comercio y la economía nacional e internacional para no ser exclusivamente, dependientes de la relación económica y política, remarcada por la geopolítica, la geomilicia y la geoeconomía bilateral ante EUA.

Objetivos de la seguridad nacional mexicana en el plano de la economía. El gobierno mexicano debe tener precaución y responsabilidad en los procesos de negociación-revisión-renegociación y aplicación de los Tratados Comerciales y de las alianzas económicas estratégicas, cuidando vital y axialmente, no se de el contrabando, especialmente, el proveniente de China; en la competitividad y en los subsidios; sobre la reciprocidad en los precios internacionales, como del petróleo-derivados/gas; sobre la mano de obra de los mexicanos cotizada a los estándares internacionales y la protección de sus derechos humanos, de sus derechos sociales y de sus derechos laborales; transferencia científica y tecnológica; sobre los desmedidos privilegios arancelarios de México, a los productos de los demás países que dejan en desventaja a la economía mexicana y a los productores y exportadores e importadores mexicanos, porque no existe reciprocidad arancelaria; y sobre el déficit en la balanza comercial global-déficit comercial país por país contra de México.

Nacionalmente, considero que existen dos desventajas para México. Primero, las estrategias de los diferentes gobiernos emanados de diferentes Partidos Políticos, han marcado la deficiencia en la visión y en la ejecución de los proyectos. El Plan Nacional de Desarrollo no debe ser modificado cada que llega un partido político diferente a la Presidencia, sino que sea creado responsablemente, con la aportación de todos: del Poder Ejecutivo; del Congreso de la Unión, de los partidos políticos y del pueblo mexicano: sus fuerzas económicas y sociales, con una óptica futurista, que salvaguarde la existencia de la patria y los intereses nacionales por siempre, y que quien gane las elecciones presidenciales en el devenir de México, cumpla puntualmente los preceptos constitucionales y con el Plan Nacional de Desarrollo, el que debe contener los preceptos constitucionales para la construcción, desarrollo, integridad y defensa de la nación.

Segundo, que los privilegios de las ganancias o plusvalía resultante de los Tratados de Libre Comercio, son para un número reducido de mexicanos que controlan a la economía mexicana, que se hacen de fabulosas ganancias: A) Ganancia recibida del "privilegio" del dinero producto de programas gubernamentales sobre negocios para la importación-exportación. B) ganancia de la exención arancelaria C) Ganancias de los apoyos y facilidades para el exportador e importador nacional (Extranjero); D) Ganancias por la explotación de la mano de obra de los mexicanos no equivalente a las cotizaciones de los precios internacionales; E) Ganancias por la vulneración de los derechos laborales F) Ganancia por ser los dueños del capital; G) Ganancia por ser los beneficiarios de los proyectos de inversión y del dinero principal y; H) ganancia de mercado y la competitividad.

Redistribución de la riqueza. reglamentar en fondo y forma para una redistribución de la riqueza en los espacios de los Tratados de Libre Comercio, donde ya no solamente gane el empresario exportador e importador nacional (extranjero), sino también, los mexicanos que aportan su trabajo, como mano de obra, conocimiento-experiencia, formación intelectual, científico-tecnológica y profesional.

Fox, el Panismo, las Secretarías de Economía, Hacienda, Relaciones Exteriores y el Banco de Comercio Exterior Mexicano y los Empresarios, Industriales y Burguesía, tienen hundido al país en el Desorden Económico, por lo que la Política Exterior de México no ha podido dar resultado sobre los negocios Económico-Comerciales y Financieros de la Nación, vulnerando así a la Seguridad Nacional Mexicana.

Mis consideraciones en el plano económico es para el Plan Puebla-Panamá, por la creación de Infraestructura y Superestructura, radicalmente, aún con todo y sus peligros sobre la Seguridad Nacional que ello implica: por la transgresión al Medio Ambiente; el saqueo de los Recursos Naturales de la Región Sur-Sureste mexicano; por el abaratamiento de los Salarios Mínimos y la subsecuente esclavización de nuestros connacionales en el modelo de desarrollo PP-P; y por la transculturización y el alejamiento pluricultural e idiosincrático de las costumbres propias; por la internacionalización de la dinámica de desarrollo implantado; y finalmente, por la absorción indiscriminada de la plusvalía a favor de los empresarios en asimetría fantasmagórica con los salarios que suelen dar a los trabajadores mexicanos. Ilusiones salariales deshonestas a nuestros hermanos compatriotas. Injusto e inmoral y antiético, por parte de los empresarios, industriales, la burguesía y de los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales, por permitirlo y por ser en la mayoría de los casos ellos mismos los dueños y manipuladores de los Proyectos y de las Inversiones.

El Plan Puebla-Panamá es un mercado de 64 millones de habitantes de la zona mesoamericana, de los cuales 28 millones son habitantes de la Región Sur-Sureste de México, ubicada en los Estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz. 36 millones de habitantes de Centroamérica: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, con el vínculo común de la historia, la cultura, las tradiciones y valores, que habitan un mismo espacio geográfico y poseen aspiraciones e intereses comunes de desarrollo económico, humano y social".

El Mercosur; el Grupo de los Tres (TLC G-3); la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Caribe; el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); ALCA-CAFTA-RD (Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y República Dominicana EU sobre el CAFTA-DR.), en el que el principal país es EUA, pretendiendo absorber al ALCA, da ventaja a Estados Unidos sobre México, aún con la resistencia de la región, todo en un conjunto, debe servir para disminuir la Asimetría ante EUA, y evitar ser absorbidos Económica, Política y Militarmente.

Política Exterior Mexicana y la Multilateralidad de la ONU. La Política Exterior Mexicana y su nexo axial con la Política Multilateral, es muy importante para México y en éste momento nos debiera servir para contrapesar las deficiencias y errores en la política y en la economía, que como he podido proyectar en la presente obra académica, son abismales

por parte del gobierno mexicano, de la clase política nacional, de los empresarios e industriales, de la burguesía y de la clase plutocrática.

Fundamentalmente, la ONU es vital en el marco de la cooperación internacional y en las relaciones internacionales, objeto de acción de la política exterior mexicana en defensa del interés nacional, para cabildear, negociar, conciliar y proteger a México; y formar bloques político-diplomáticos y enfrentar los peligros del exterior, y de nueva cuenta, cito como una amenaza para México a EUA.

Sin embargo, el gobierno emanado del Partido Acción Nacional, no ha sabido ejecutar la política exterior en éste plano. No ha sabido operar los cabildeos y los consensos y ha caído en errores rotundos e intervencionistas como en el caso de Cuba y los derechos humanos violados por los estadounidenses, en lugar de solamente meterse a la reforma de la ONU.

No tengo la menor duda que es clave para quitarle el control y la manipulación del Organismo a EUA, aún cuando es importante la iniciativa del Presidente Fox y que no merece indudablemente demérito alguno, el de impulsar la reforma de la ONU, desde el denominado grupo de "Países Amigos para la Reforma de las Naciones Unidas", pero es importante trabajar sin descanso hasta rendir frutos loables, reales, y no caer en la contradicción de las deficiencias y errores de la ejecución de la política exterior de México.

Democratización de la Secretaría General de la ONU. Indudablemente, una de las deficiencias del gobierno mexicano dentro de sus propuestas, fue, no impulsar la vital propuesta de la democratización, no solo en el Consejo de Seguridad, sino axialmente en la Secretaría General, es decir, que no haya reelección para el Secretario General de la ONU, por cuestiones de representatividad y representación de la neogeopolítica mundial, de dirigencia y toma de decisiones en el organismo multilateral y sus Organismos Especializados, para dar congruencia al principio de la democracia, que la ejerzan otros países como miembros de pleno derecho y evitar enclaustrarse en el poder a personas que protejan los intereses de las potencias, de las superpotencias, de EUA, y de solamente el resto de los Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad que son los países con derecho de voz, voto y el derecho de veto: Francia, Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rusia y China.

Democratización del Consejo de Seguridad. De suma importancia es el Consejo de Seguridad de la ONU para las naciones del orbe, toda vez que es donde se toman las decisiones más importantes que tienen que ver con la guerra y la paz en el mundo.

México ocupó un espacio en el Consejo de Seguridad, pero en realidad, se pierde demasiado en lo político si apoya las acciones bélicas, intervencionistas, represivas o de presión y bloqueo de Estados Unidos, a los países que no son afines a sus intereses ideológicos, político-diplomáticos, económico-comerciales, financieros, industriales, empresariales, incluso, con el desarrollo de la tecnología y la ciencia aplicada a la guerra y al control y manipulación del mundo.

Debe ser una posición autónoma e independiente, donde pese el interés del mundo en armonía y congruencia con el interés de los principios de la política exterior de México, para que no se lesiones el interés nacional, ni al territorio nacional, ni a nuestros connacionales en el exterior.

Sobre la democracia geopolítica en la Secretaría General de la ONU: No reelección, debe darse oportunidad a otras personalidades de otras nacionalidades de ideas renovadoras, prospectivas, con capacidades superiores cada vez, de negociación, de diálogo, de diplomacia, de protocolo, de visiones de las políticas exteriores de las naciones de todas las regiones del mundo, y tener la fortaleza e inteligencia para conciliar entre éstas; y otras ópticas avanzadas sobre las relaciones internacionales, que sean congruentes con la garantía de la seguridad internacional, y que garanticen otro *status quo* que supere dimensionalmente al *status quo* actual, porque es inseguro e injusto, donde impera el conflicto, el intervencionismo y el peligro de los flagelos de la tierra, como el terrorismo y la latente nuclearización de algunos países.

Dentro de los nuevos cambios para México, en lugar de la guerra, debe impulsarse la democratización integral de la ONU. México debe estar a la expectativa desde el 1º de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2011, sobre el desempeño de Ban Ki-Moon, para que exija mejor direccionalidad que Kofi Annan, que no pudo contra el unilateralismo y el militarismo de EUA en el mundo, en Afganistán y en Irak, fundamentalmente. Estar a la expectativa y oponerse para que no se de la reelección de Ki-Moon, y que se de la rotación democrática geopolítica para el periodo 1º de enero 2012-31 de diciembre de 2016. Son tiempos de que se dirija a una reformada Organización de las Naciones

Unidas o al organismo que la supla y cumpla con sus obligaciones de acuerdo a los principios y preceptos básicos de la Carta de San Francisco, actualizada, contextualizada donde se elimine el poder de veto y donde se elimine la contradicción del uso de la fuerza para implantar la paz, y cabildee, consense, negocie, concilie, dialogue y que nunca agote éstos recursos, pero que demuestre con la realidad, interés, ahínco y sin descanso los resultados de su trabajo por la paz mundial, la supervivencia y la convivencia armónica de la humanidad, así como el desarrollo de los pueblos y se evite la destrucción del planeta y su medio ambiente.

¡Sí, África ya representó y dirigió a la ONU con Boutros Ghali de Egipto y con Kofi Annan de Gambia un periodo, más otro reelectivamente, bien por que sea una persona de otro continente el que represente y dirija a la ONU!

Democratización geopolítica en los Organismos Especializados de la ONU. México ha tenido baja presencia ante la titularidad de los Organismos Complementarios y de los Organismos Especializados de la ONU, pero ha reactivado su presencia aunque no como titular, pero sí integrándose en la estructura, como es el reciente caso en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, con Bernardo Sepúlveda Amor, ex Secretario de Relaciones Exteriores de México, cuyo mandato es de 9 años y comenzará el 6 de febrero de 2006 y terminará en 2014.

De igual manera, dentro de estas conclusiones, considero honesto reconocer que se ganó espacio dentro de la estructura de organismos internacionales que coadyuvan con la ONU y el sistema financiero internacional a regular, controlar, cooperar, recomendar políticas y prácticas de mercado mediante acuerdos internacionales sobre la economía y el comercio, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con otro ex Secretario de Relaciones Exteriores de México, José Ángel Gurría Treviño, que sucederá a Donald J. Johnston, actual Secretario General de la OCDE y terminará su encargo en mayo de 2006. La OCDE agrupa a las treinta principales economías mundiales y México forma parte desde hace 11 años.

Democratización en la voz-voto y el veto en la toma de las decisiones multilaterales. Respecto a éste ámbito, es uno de los más injustos, de controversia y polémica entre los miembros de pleno derecho de la Organización de las Naciones Unidas, porque la voz, el voto y la facultad de veto sobre las decisiones del Consejo de Seguridad, solamente lo pueden ejercer sus Miembros Permanentes.

Constituye un peligro y un mecanismo imperfecto por la naturaleza inherente del poderío norteamericano, que no observa las resoluciones del Consejo de Seguridad y opta por decisiones unilaterales como sucedió en la guerra de EUA y sus aliados en la guerra contra Irak.

No a la unilateralidad de EUA en la ONU. Considero que si Francia, Gran Bretaña, Rusia y China se decidieran a contrapesar con su voz, su voto y su veto, las decisiones unilaterales de EUA sobre la base de su poderío militar en los planos de la disuasión, EUA difícilmente tomaría decisiones de declarar la guerra a cualquier país del orbe; aunando que el cabildeo y el consenso entre ellos mismos para no apoyar a EUA ni con soldados, ni con tecnología de guerra, ni con dinero, ni con petróleo, ni combustibles utilizados por sus acorazados y sus aviones de guerra; otro elemento, igualmente no deseable, efectivo hasta el momento ha sido la nuclearización de algunos países como la India, Irán y Corea del Norte, lo que preocupa seriamente a los estadounidenses y a los mismos Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad, a Europa y al mundo entero.

México ante la diplomacia multilateral. Recomiendo al gobierno que solamente ofrezca sus Buenos Oficios para no agotar el diálogo ni la negociación político-diplomática; y se abstenga de brindar apoyo bélico a EUA para solucionar situaciones bélicas, como sucedió en la guerra contra Irak; y de igual manera como sucedió con sus declaraciones irresponsables de estar con EUA para combatir el terrorismo internacional, que solamente ha sido avivado por la errónea política americana para terminar con el terrorismo, toda vez que la violencia genera violencia. Elemental para la política exterior y la seguridad nacional de México y desviar la óptica de *Al Qaeda* sobre el peligro de terrorismo para nuestra Nación.

No enviar a fuerzas mexicanas como cascos azules. No han resultado como lo esperaba la humanidad y los Miembros de la ONU. Específicamente para el caso de México, acarrearía que se elevaran las cuotas, por la carga que representa mantener a las fuerzas de paz en las zonas de conflicto; Morirían soldados mexicanos en las misiones de paz; mutilaciones de soldados en el cumplimiento de las encomiendas pacifistas; perturbaciones psicológicas por la dureza y crueldad de los conflictos; huérfanos y viudas dejados por los soldados mexicanos caídos; cargas económicas para el gobierno y la economía nacional por concepto de pensiones e indemnizaciones a los deudos de los soldados; nuevos nacimientos de niños que nunca serán reconocidos por sus padres; porque México no debe ser

participe de los delitos que realizan las fuerzas de paz en las zonas de conflicto; y para mantener al país alejado de los peligros de la guerra!.

Fundamentalmente, el fondo de no mandar soldados mexicanos como cascos azules, es de carácter dogmático e ideológico, político y diplomático, porque nuestra política exterior es pacifista y porque con ello, se busca mantener alejado a México del peligro de la guerra.

La política pronorteamericana del grupo en el poder presidencial en México, anhela servir fiel, sumisa y entreguistamente a EUA, y lo único que ha evitado su intención, es el rechazo del pueblo mexicano, no así del Senado de México que no condenó ni rechazó la guerra, favorecido por la subjetividad y tibieza de la oposición y global y sintéticamente, la visión corta del Senado de la República y de la Cámara de Diputados en materia de relaciones exteriores de México y relaciones internacionales en el mundo.

Es importante sobreexponer la peligrosa tibieza de los gobernadores de los Estados, principalmente de los gobernadores emanados del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, que se han quedado pasmados en el silencio y que no han sabido defender a la integridad del Federalismo Mexicano, no han sabido defender a la soberanía nacional, unos por ignorancia y otros por intereses políticos ante el gobierno de Fox, y antipatrióticamente, otros, para no enfrentar a EUA, para que éste no se contraponga a sus ambiciones en algún momento, en su lucha por la Presidencia de México.

Pero además, existen otros elementos negativos que refuerzan la prohibición de no enviar soldados de México como cascos azules de la ONU y que engendran las fuerzas de paz en los lugares donde operan, como la prostitución, violaciones, vejaciones y trata de blancas en todas sus acepciones y los excesos cometidos contra los ciudadanos de los países en crisis bélica.

La política exterior mexicana y la política regional (OEA). La seguridad nacional y la política exterior de México, en conexión con la política regional a través de la Organización de los Estados Americanos, deben alertar sobre la no militarización del continente, pero quiero sobreexponer que México no debe participar en los intentos de Estados Unidos de Militarizar a América Latina, menos desde la prospección y acción del Escudo Estratégico e Infraestructura Transfronteriza México, EUA y Canadá (ASPAN).

México no debe ir con EUA en el Proyecto de la Seguridad Hemisférica y el Escudo Estratégico, ni con la sumisión y entreguismo ante EUA, como se vio en la IV Cumbre de las Américas, donde nuevamente Vicente Fox Quesada, Presidente de México denosta la investidura presidencial y degrada a la política exterior y al lenguaje político y diplomático que ha sido desplazado por sustitutos conceptuales que degradan la comunicación entre los presidentes del mundo y la comunicación del Presidente mexicano con los mexicanos.

EUA ya no defenderá solo sus intereses, sino tiene instrumentos, México y Canadá, para combatir el terrorismo ocasionado en gran parte por los estadounidenses; crimen organizado; tráfico de armas y tráfico de personas; protección contra ataques terroristas para las instalaciones petroleras-gas; infraestructura nuclear; generación y distribución de energía eléctrica, telecomunicaciones, transporte y sistemas de computación, una amplio espectro para defender lo que por la fuerza no pudo lograr más en México, pero que sí ha logrado con el entreguismo del gobierno de Vicente Fox Quesada, el Partido Acción Nacional, y la ceguera, corrupción, ostracismo y subjetividad del Poder Legislativo y del resto de los partidos políticos, y la sumisión del Poder Judicial ante el Presidente.

Resulta de suma importancia exaltar que la OEA, ya no podía tener un Secretario General que estuviera inmerso en un gobierno de corrupción, como sucedió con Miguel Ángel Rodríguez, cuando fue Presidente de Costa Rica, por lo que renunció al cargo el 15 de octubre de 2005 y fue sustituido por el Secretario General Adjunto, Luigi Eunadi, de EUA hasta que se celebró la nueva elección, que ganó José Miguel Insulza quien derrotó a Luis Ernesto Derbez de México.

El Secretario de Relaciones Exteriores de México tuvo la desventaja de pertenecer a un gobierno marcado por la corrupción, la impunidad, el nepotismo, *cuasi* ingobernabilidad, violación a los derechos humanos y hundimiento de México en la pobreza y en la injusticia y el entreguismo ante EUA, que tuvieron mayor influencia para que América Latina decidiera no apoyar a Derbez, así como su falta de experiencia y brillantez como político, diplomático, conciliador, negociador y nulidad de espíritu latinoamericano, y que fuera finalmente el ex Ministro del Interior de Chile, José Miguel Insulza el nuevo Secretario General de la OEA.

Errática política exterior atracción del terrorismo islámico Radicalizado-Al-Qaeda. El Presidente de México no ha querido reconocer que uno de los principales elementos que van contra el reactor de seguridad nacional mexicana, precisamente, es la errática política exterior del país, y que en la aventura al lado de EUA, es atraer el terrorismo internacional, especialmente el que proviene de *Al-Qaeda*.

México debe prepararse desafortunadamente para un teórico peligro de guerra u acto hostil proveniente de fuerzas o factores enemigos tanto del interior como del exterior, indiscutiblemente, pero la mejor manera de hacerlo es con la paz, pero siendo congruentes con los aspectos de facto. Y en el peor de los escenarios, estar preparados para contener agresiones que podrán venir del país enemigo de la paz, y ese enemigo, es EUA.

Si el gobierno de México no se retracta en futuros eventos erráticos en la ejecución de la política exterior, la seguridad nacional será vulnerada, y en un tiempo no deseable seremos flanco del terrorismo de *Al-Qaeda*.

Afortunadamente, considero que el prestigio de la diplomacia de México y su propia historia ante los EUA y ante las potencias bélicas de la humanidad, y su injusta pérdida de territorio succionado por los americanos, a contado mucho para que *Bin Laden* y su red no nos hayan atacado; y fundamentalmente, porque saben que el interés de estar en la aventura con EUA, no es de México, ni de su pueblo, sino del Presidente de la República.

Respecto al desarrollo tecnológico, sí, pero no para la guerra, sino para asuntos de auxilio a la población y ayuda humanitaria a los mexicanos y a la comunidad internacional ante los embates de la naturaleza, como sucedió con Katrina, Stan, Ophelia y Wilma o el Tsunami en el Sudeste Asiático. Para eso sí hay que prepararnos, no para la guerra ni para las aventuras bélicas de EUA, y recuperar el prestigio mancillado por la errática política exterior del sexenio del gobierno saliente, elevar el prestigio y darle vigencia a la política exterior y a la seguridad nacional mexicana.

Necesario es que nuestras patrias hermanas de América Latina, reencaucen como vector axial el sufragio efectivo, a la democracia universal y a sus derechos políticos universales, al interior de sus naciones, para deshacerse de sus dictadores, como es el caso de Alberto Fujimori en Perú, Augusto Pinochet en Chile, Carlos Menem y ahora Kirchner en Argentina, Hugo Chávez en Venezuela, Oscar Arias en Costa Rica, Álvaro Uribe en Colombia, Lula Da Silva en Brasil, Aristide Prévan en Haití, y posiblemente de Evo Morales en Bolivia de seguir recibiendo la influencia de Chávez.

La presencia de la insurgencia en México, no puede ser ignorada por el gobierno federal, sin dejar de reconocer desde mi perspectiva, que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el Ejército Popular Revolucionario (EPR) y el Ejército Revolucionario Popular Insurgente (ERPI) y sus células, más las neocélulas independientes, deben impulsar tesis y propuestas políticas para toda la patria. Un proyecto de nación no sólo para nuestros hermanos y compatriotas indígenas, sino también para la "conceptualización y preceptuación del conjunto universal de los mexicanos".

Los grupos guerrilleros deben participar en política ética inteligente y aportar un proyecto de país, nacionalista, patriótico, democrático, representativo y popular, porque es el mejor espíritu de la soberanía, para la soberanía y por la soberanía, donde todo el pueblo participe cuando lo desee, quiera y mande: que ejerza sus derechos y obligaciones políticas, y en ésta última idea quiero exaltar, que "es una obligación proteger, fortalecer y desarrollar a la patria y al pueblo mismo. Por los padres de la patria y la dignidad y honor de los mexicanos de todos los tiempos.

Que sea el pueblo quien gobierne y accese a los puestos de elección popular y ejerza la Presidencia de la República, el Congreso de la Unión y el Poder Judicial, las Gubernaturas, los Congresos Locales, las Presidencias Municipales, los Cabildos; que sea el pueblo el que accese a la Administración Pública Mexicana y no los mercenarios. Que sea el pueblo el que accese a los partidos políticos y los rescate del nepotismo, de la antidemocracia grupuscular, tribal, faccionismo, reaccionarismo, de las dinastías y de las familias revolucionarias que tanto daño le han hecho al país, y que si no se les pone un detente, seguirán apuñalando a una patria herida de muerte.

Finalmente, los mexicanos debemos ejercer la memoria histórica y no olvidar aquella etapa de la historia nacional, para no repetir los agravios y el yugo en contra de la patria y de los mexicanos, que violentó e hirió a la soberanía nacional, pulverizó nuestra política exterior y la equivalencia de la seguridad nacional mexicana, y que nos hizo perder más de la mitad del territorio nacional.

Propuestas

Deuda Externa de México. 3er Trimestre 2005/73,946.2 Millones de Dólares.

- | | | |
|----|--|------------|
| 1. | Renegociación de la Deuda Externa Mexicana al 50% de la Suerte Principal y Condonación | 36, 973MMD |
| 2. | Suspensión de prepagos correspondientes al año 2007-2008 de la deuda externa | 5, 000MMD |
| 3. | Dinero de la venta excedental de petróleo 2005 | 28 MMD |
- Equipos técnicos: evaluar, consensar, cabildear y negociar con gobiernos y organismos financieros y monetarios internacionales.
 - Canalizar al desarrollo del país y al desarrollo de PEMEX: evitando la IED y las prebendas plusváticas y hacendarias onerosas a las transnacionales petroleras y a las burguesías nacionales que han saqueado históricamente al país y a nuestros recursos estratégicos no renovables como el petróleo y el gas natural.
4. Reactivación de la memoria histórica de la nación, por el gobierno y el pueblo, y sobrexponer las tesis políticas que nos dieron emancipación, advenimiento de derechos, patria y libertad.
 5. Revocación del mandato o destitución por atentar contra la inviolabilidad de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Servicio Exterior Mexicano

6. Reducción de los excesivos y exorbitantes salarios del Cuerpo Diplomático Mexicano acreditado en el interior y en el exterior; Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios; Cónsules Generales; Diplomáticos Agregados y Diplomáticos Ad Hoc; asimismo como de los Embajadores Designados ante Organismos Multilaterales.
7. Exigir a la Secretaría de Relaciones Exteriores tenga a bien entregar dossier completo e informativo sobre la plantilla de funcionarios y diplomáticos en activo, así como de comunicados de los cambios que se den.
8. Exigir a la Secretaría de Relaciones Exteriores tenga a bien entregar dossier completo e informativo sobre la plantilla de funcionarios y diplomáticos designados ante los Organismos Especializados de la ONU y de las OEA, Incluyendo a sus órganos jurídico-judiciales, así como de comunicados sobre los cambios que se vayan dando.

Exterminio del Presidencialismo Supraexacerbado

- Reducción del salario del Presidente de la República: 219, 351.73 pesos. Sueldo 50% superior al autorizado en el Decreto de Egresos de la Federación, asimismo, los principales colaboradores reciben ingresos superiores al autorizado a los Gobernadores de los Estados. Por ejemplo, Evo Morales, Presidente de Bolivia, redujo 57% el salario presidencial. Terminar privilegios onerosos que atentan a la pauperizada economía de México y del pueblo en extrema pobreza que sale a relucir ante los desastres naturales.
 - Eliminar la Partida Secreta para la Presidencia de la República y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).
 - Investigar la Riqueza de los Presidentes y Ex Presidentes y combatir la corrupción e impunidad presidencial.
 - Eliminar las vitalicias y elevadas pensiones de los Expresidentes de la República: 149, 300.00 Mes.
 - Eliminar las vitalicias y elevadas pensiones que reciben sus esposas aún de que éstos han muerto.
 - suprimirles el uso, sobajación, manipulación y servilismo sobre el Estado Mayor: Ahorro costo operatividad: no utilizar recursos, ni estructura, ni instalaciones, ni comunicaciones, ni transportes.
 - eliminar exorbitantes gastos médicos realizados en los mejores hospitales privados nacionales y extranjeros para los Expresidentes de la República y sus familias.
 - Eliminar los excesos e ilegalidades, enriquecimientos ilícitos y peculados de las familias del Presidente y Ex Presidentes, de sus gabinetes y amigos.
 - Suprimir oneroso techo financiero y uso excesivo de aeronaves y helicópteros por la familia.
 - Desaparecer de jure y de facto el término pareja presidencial: somos sistema republicano, no monárquico.
 - Suprimir gastos exorbitantes de representación, funcionalidad, transporte, comunicación, comidas, lujos suntuosos y onerosos.
 - Controlar y disminuir los excesivos permisos para ausentarse de territorio nacional del Presidente y Gabinete.
9. Revocación del mandato presidencial por incumplimiento de los compromisos de campaña.
 10. Revocación del mandato o destitución por aplicación errática de la política exterior de México. Hacer efectiva la corresponsabilidad constitucional con el Ejecutivo de la Unión, y séase pues, real el equilibrio de poderes en el ejercicio, ejecución e incluso delineación de la política exterior de México y evitar que por intereses

políticos grupales, familiares, partidistas para obtener la anuencia en el poder presidencial y su permanencia en el, se rinda pleitesía y entreguismo a otros países o imperios. Al respecto, es importante connotar dos aspectos axiales sobre la corresponsabilidad constitucional en la ejecución de la Política Exterior por parte del Poder Ejecutivo estigmatizado en el Artículo 89 Constitucional, en sus Fracciones II, III, VI, VIII y X, : Primero, al Senado de la República a través del Artículo 76 en sus Fracciones I, II, III; y Segundo, a la Comisión Permanente, Artículo 78, Fracción VII (Durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente compuesta de 37 miembros de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras, la víspera de la clausura de los periodos ordinarios de sesiones...):

- Permisos al Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional para el cumplimiento de compromisos internacionales que se justifiquen como bien para la patria y el interés nacional y que por lo tanto, no lesionen la soberanía nacional ni las arcas nacionales en número de viajes extralimitados con delegaciones numerosas;
- Vigilancia sobre la dirección de la Política Exterior por parte del Ejecutivo Federal y el subsecuente análisis;
- Sobre la Celebración de Tratados Internacionales y Convenciones Diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión, y en donde justamente, se acota, "sometiéndolos a la aprobación del Senado", y vigilando que el Ejecutivo de la Unión observe los principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de las controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales, y que a la letra se estigmatiza en la Fracción X del Artículo 89, sobre la dirección de la Política Exterior Mexicana facultada para el Presidente de la República;
- Que el Senado de la República o la Comisión Permanente realice estricta observancia de las declaraciones del Presidente de la República sobre asuntos en política exterior mexicana conectados con la políticas binacionales; la política multilateral, regional, continental, en el ámbito de las relaciones internacionales, con la encomienda de la salvaguarda de los principios constitucionales de la política exterior mexicana;
- Vigilancia de las acciones sobre política exterior de México y política multilateral, regional o internacional, relacionados con la guerra, la paz, la solidaridad y la cooperación internacionales;
- Sobre la ratificación de los Nombramientos Diplomáticos y que se refiere a los Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios, Cónsules Generales y Representantes Diplomáticos del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ante gobiernos de países de la comunidad internacional y ante organismos internacionales multilaterales o regionales.

Además, se da el control del Presidente de la República y salvaguarda de la investidura republicana; revocación del mandato por traición a la patria, cuando se vulnera el sistema legal interno, político, económico, social y financiero y se pone en riesgo la estabilidad y la paz del país como en el caso de la ejecución y conducción errática de la política exterior mexicana:

- estatuir dogmática y orgánicamente de forma clara y precisa, sin miedo al inextinguible, hasta éste momento supraexacerbado presidencialismo mexicano, revocación del mandato por incumplimiento y violación del Artículo 89 Constitucional, en sus Fracciones II, III, VI, VIII y X; y por *Violación e Incumplimiento* a lo que se estatuye en el Artículo 76 en sus Fracciones I, II, III, Referente al Senado de la República y a su Facultad Exclusiva en Política Exterior; y en el Artículo 78, Fracción VII, Referente a la Comisión Permanente, Facultad extensiva sobre la Política Exterior Mexicana.
11. Revocación del mandato por traición a la patria, cuando se vulnera el sistema legal interno, político, económico, social y financiero y se pone en riesgo la estabilidad y la paz del país como en el caso de la ejecución y conducción errática de la política exterior mexicana.
 12. Seguir el ejemplo de las naciones de América Latina y exigir la renuncia, destitución o revocación de mandato y hacerla efectiva coercitivamente para el Presidente de la República, al igual que el resto de los mexicanos que incurrir en actos punibles.
 13. Nexo axial entre la Diplomacia Formal y la Diplomacia Interparlamentaria en la salvaguarda de la soberanía mexicana y el interés nacional.
 14. Equilibrio en la división de poderes entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.
 15. Acabar con la corrupción y el nepotismo en los partidos políticos.
 16. Exterminio de la corrupción, de la impunidad y de la ingobernabilidad.
 17. Ley contra el nepotismo para los puestos de elección popular.
 18. Ley contra el nepotismo para la dirección de los partidos políticos.
 19. Ley contra el nepotismo para la Administración Pública Nacional.

Reestructuración del Consejo de Seguridad Nacional y del Centro de Investigación y de Seguridad Nacional (CISEN), como Elementos Constitucionales para el Fortalecimiento del Equilibrio de Poderes

y para Eliminar el Supraexacerbado Presidencialismo Mexicano y Reforma Constitucional a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

20. Reestructuración e Integración Incluir al Poder Legislativo y al Poder Judicial, donde su participación se me hace importante y los mexicanos debemos exigir desde todos los ámbitos de la vida nacional para que se democratice y se representativice al pueblo, a la justicia y a la Federación para que se de la división de poderes, además, como mecanismo constitucional de control del Poder Ejecutivo y destruir el mito del poder presidencialista y su actuar supraexacerbado; asimismo, se dará legitimidad con una real seguridad nacional y certidumbre a la nación y a la ciudadanía; y sumar la integración de los gobiernos estatales y a una nueva Comisión Constitucional Ciudadana de Observación y Vigilancia.

Se garantizará legalidad, constitucionalidad, institucionalidad, control y vigilancia desde el Congreso de la Unión; desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desde los Gobiernos Estatales y desde las Comisiones Constitucionales Ciudadanas de Observación y Vigilancia. Además se da el control del Presidente de la República y salvaguarda de la investidura republicana;

- Reformar el Artículo 15 para eliminar el lapsus inconcebible de 12 Años para la decodificación de la información confidencial o secreta, contemplada en los Artículos 13 y 14; porque no funciona y ha causado daño a la nación y al pueblo, ni en el plano bancario, financiero, militar, político- electoral; político y civil-Administración Pública Nacional: Federal, Estatales y Municipales; fideicomisos; sobre el Consejo de Seguridad Nacional y del Centro de Inteligencia y de Investigación de Seguridad Nacional (CISEN) ó sobre la Administración Pública Nacional-Poder Ejecutivo-Poder Judicial y Poder Legislativo, donde se denunciaron históricamente esos periodos eternos de confidencialidad y secrecía que sólo han encubierto a los políticos asesinos, hampones, mercenarios y saqueadores de la nación, del Estado, de la riqueza y del pueblo, quedando en la impunidad como el resquebrajamiento del sistema financiero nacional, con el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA)-Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), del 12 de Diciembre de 1994; los enriquecimientos ilícitos, peculados y los delitos de *Les a Humanidad* como la Matanza del Jueves de Corpus del 10 de junio de 1976 y la Matanza de Tlatelolco del 2 de Octubre de 1968.

Artículo 15. La información clasificada como reservada según los artículos 13 y 14, podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de doce años. Esta información podrá ser desclasificada cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación o cuando haya transcurrido el periodo de reserva.

- ¡Fundamentalmente!, observar y dar vigencia al último Párrafo de la Fracción VI del Artículo 14 que a la letra reza.

No podrá invocarse el carácter de reservado cuando se trate de la investigación de violaciones graves de derechos fundamentales o delitos de lesa humanidad.

- Para la dictaminación y determinación de la información confidencial o secreta, Incluir al Congreso de la Unión; a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; a los Gobiernos Estatales y; a las Comisiones Constitucionales Ciudadanas de Observación y Vigilancia, para no dejar solamente decidir omnipotentemente al Presidente de la República, al Consejo de Seguridad Nacional y al Centro de Inteligencia y de Investigación de Seguridad Nacional (Cisen).

Replanteamiento de la Economía y la Redistribución de la Riqueza y de la Plusvalía

21. Democratización del Banco de México, evitar el estancamiento de la economía, el alargamiento de los ciclos de corrupción y subjetividad en la economía de México y su enclaustramiento y control por grupos de poder, como sucede actualmente con Guillermo Ortiz y el ex Presidente Carlos Salinas de Gortari y el PRI-PAN.
22. Reactivar a la economía nacional.
23. Crecer a tasas elevadas con reformas estructurales no represoras socialmente.
24. No tergiversar la realidad económica política y social de la nación, ni en el interior, ni en el exterior por parte del Presidente de la República y su gabinete como lo hace Vicente Fox Quesada en sus viajes oficiales a los países de la comunidad mundial.
25. Redistribución de la riqueza nacional.
26. Redistribución de la plusvalía entre los empresarios y dueños del dinero con los trabajadores mexicanos.
27. Retabulación y homologación de los salarios mínimos en el país.
28. Reestructuración de los sueldos de los funcionarios públicos y políticos y eliminar la brecha salarial en relación a los sueldos con los funcionarios de la Administración Pública Nacional:

Eliminar Básicamente la Brecha Salarial de los Funcionarios Públicos Políticos y de los Funcionarios de la Administración Pública Nacional con sus Respective Intraniveles a los 3 Niveles de Gobierno de la Política y de la Administración.

29. Que los banqueros asuman la onerosa Deuda Pública del FOBAPROA e indemnicen al pueblo-nación.

30. Educación y empleo al pueblo mexicano a través de empresas nacionales-transnacionales con participación tripartita: pueblo/sectores-gobierno-empresas.
31. Seguro para los desempleados de la nación.
32. Desburocratización del sistema de salud y asistencia social para los desempleados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes y madres solteras.

Democracia. Cumplimiento y Vigencia Irrestricta, Imprescriptible e Inalienable del Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, sobre una República Representativa, Democrática y Federal para el Pueblo y para la Patria.

33. Cumplimiento y vigencia irrestricta, imprescriptible e inalienable del último Párrafo de la Fracción I del Artículo 41 que ordena.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo...

34. Cumplimiento y vigencia irrestricta, imprescriptible e inalienable de la Fracción II, Inciso a) del Artículo 3º sobre la educación gratuita que preceptúa que:
 - a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
35. Defensa y fortalecimiento del sistema republicano, democrático, federal, representativo y popular.
36. Ejercer la democracia universal en los partidos políticos y en la vida nacional.
37. Ejercicio, defensa y fortalecimiento de los derechos políticos de los mexicanos sin excepción alguna.
38. Garantizar la democracia endógena y el ejercicio de los derechos políticos de los miembros de los institutos políticos en el sistema de partidos; de las Agrupaciones Políticas Nacionales y de las instituciones republicanas.
39. Vigencia del Sufragio Efectivo. No Reelección en nexo axial con la memoria histórica sobre el devenir institucional y constitucional de la nación.
40. Democracia en el sistema de partidos políticos en México. Exigir que el sistema de partidos abra sus elecciones internas al Sufragio Efectivo. No Reelección para la elección de candidatos a puestos de elección popular y a los puestos dentro de las estructuras de los partidos políticos.
41. Democratizar a la Universidad Nacional Autónoma de México. Porque es mi Universidad, porque es el Alma Mater de la nación; porque otros mexicanos académicos brillantes merecen construir a la UNAM y reposicionarla dentro de los primeros 5 lugares y no tenerla rezagada en el *Top 74* con la Rectoría del Doctor Juan Ramón de la Fuente.
42. Democratización del Banco de México, para que exista congruencia con el modelo democrático de la nación y con el régimen político alterno y la subsecuente reorientación en política económica que se impulsó dentro de compromisos de campaña para dar faz social al *status quo* de otro signo político.
43. Democratizar a la vida sindical de la nación y evitar el enquistamiento de caciques, mercenarios y sindicatos charros y gobiernistas, residuos del sistema político controlado por el nefasto Partido Revolucionario Institucional: cooptación y represión del sindicalismo mexicano.
44. Representación Plurinominal o Proporcional para las minorías y representarlas en el Congreso de la Unión para que tengan voz y voto y no para las élites mercenarias del sistema de partidos políticos en México.
45. Elecciones Libres, Sufragio Efectivo, No Reelección en la selección de precandidatos y candidatos a los Puestos de Elección Popular.
46. Regular el marketing político y a los medios de comunicación para no permitir engañar al pueblo y la subsecuente usurpación del poder político y del poder público, por parte de los monopolios de la comunicación y de las élites políticas del sistema de partidos de México.

Propuestas Internacionales para América Latina

Con la inferencia de la no intervención política en los asuntos internos de los Estados y en la óptica de los preceptos constitucionales de la política exterior de México, propongo en que solamente reorientada la política exógena, se tenga la calidad ético-político-diplomática, y que a través de una inercia de facto en el marco de la OEA y de la ONU, se dieran a conocer logros y avances de México en las materias planteadas y que sean las patrias de América Latina y del mundo entero, que siguiesen lo que pudiese ser México, la nación que plantearon los padres de la patria: Hidalgo, Morelos, La Corregidora, Allende y la pléyade excelsa de hombres y mujeres que no les importó ofrendar su vida por el país que tenemos. Que siguiesen como prototipo político ese Estado que también nos legó y construyó un Estado Laico y un Estado de derecho y justicia de Benito Juárez García, de los Constitucionalistas; y por supuesto, apreciar los ideales aterrizados en la lucha libertaria y justiciaria profunda y prospectiva de los Revolucionarios Mexicanos Villa y Zapata, sin olvidar lo que ha hecho cada mexicano por tener un gran país.

47. No congelar a la Memoria Histórica para no repetir los errores y las injusticias del pasado ni en México, ni en los países de América Latina, ni en los países del orbe.
Eliminar la reelección consecutiva y alternada de los sistemas políticos y de la vida democrática de las naciones de América Latina para evitar casos como Argentina con Carlos Menem y Perú con Alberto Fujimori o el regreso de dictadores o militares como el caso de Venezuela con Hugo Chávez y las intentonas de regresar de Augusto Pinochet a la Presidencia de Chile vencido por su decrepitud, u Oscar Arias en Costa Rica, Álvaro Uribe en Colombia, Lula Da Silva en Brasil, Aristide Prévan en Haití, y posiblemente Evo Morales en Bolivia de seguir recibiendo la influencia de Chávez.
48. Democratizar y consolidar el sistema político en México y América Latina.
49. Democracia en el sistema de partidos políticos América Latina. Exigir que el sistema de partidos no cierre sus elecciones internas al Sufragio Efectivo. No Reelección para la elección de candidatos a puestos de elección popular; y a los puestos dentro de las estructuras de los partidos políticos.
50. No permitir la militarización de la OEA ni del Continente Latinoamericano.
51. Poner freno a la compra y venta de armas convencionales y de la tecnología de guerra.
52. Frente común al narcotráfico y a la delincuencia organizada.
53. Frente común para el combate de los flagelos de la humanidad.
54. Cooperación internacional y ayuda humanitaria para enfrentar desastres naturales y pandemias.
55. Estandarizar las dinámicas económicas y comerciales de América Latina.
56. Cotizar la mano de obra de los ciudadanos latinoamericanos a las cotizaciones internacionales de Estados Unidos y de Europa.
57. Cotizar el valor al trabajo intelectual, profesional y técnico de los ciudadanos latinoamericanos al valor de la cotización internacional.
58. Elevar el porcentaje a la educación y a las reformas estructurales productivas para la creación de empleo y replantear la redistribución de la plusvalía:
59. Enlazar a la educación con el empleo, porque de nada sirve una educación sin su empleo correspondiente.
60. Elevar el ingreso per cápita de los ciudadanos latinoamericanos.

Relación Bilateral México-EUA

61. Respeto irrestricto, imprescriptible e inalienable a la soberanía de México.
62. Relación Binacional Político-Diplomática, Protocolaria y de Respeto Recíproco México-EUA.
63. Rectificar la entrada de México a los espacios geopolíticos, geoeconómicos y geomilitares de EUA. Ello explica que el Gobierno Federal haya dado signos equívocos en política exterior, en seguridad nacional, en economía, en política y en el plano militar, demostrando al mundo y a los mexicanos, una supeditación, pleitesía y entreguismo que han puesto en duda la inmaculada de la soberanía mexicana, defendiendo a Bush, a su política imperialista en el mundo y a la extraterritorialidad de sus acciones y de sus leyes, como en el caso de expulsión de 16 cubanos del Hotel María Isabel Sheraton de la Ciudad de México, el 23 de enero de 2006, o de la guerra en Irak y Afganistán y el terrorismo internacional provocado por el terrorismo de su seguridad nacional-política exterior.
64. Reorientar la política exterior de México en relación a la política migratoria de EUA y de los ataques de la Patrulla Fronteriza.



(1) Fuente: Programa de Información Internacional. <http://www.USINFO.STATE.GOV>. EU. 2006

65. Dinamizar la diplomacia interparlamentaria con el Senado y la Cámara de Representantes de EUA y con los Congresos Locales de **California; Arizona; New México; Texas; Louisiana; Alabama; Nevada; Utah; Colorado;** Kansas; Oklahoma; Arkansas; Mississippi; Alabama; Georgia; Washington y New York; por elementos históricos, geopolíticos y presencia de nuestros compatriotas en esas entidades federativas estadounidenses. Los Estados que acoto en negrillas son los territorios que perdió México en la Guerra de 1948 con EUA, y Texas con su proceso de separación e independencia de México culminado en 1835 y su posterior anexión a EUA en 1845. Sin olvidar el territorio de La Mesilla, como venta de Santa Anna al gobierno norteamericano en 1853.
66. Retroceder en la cooperación militar de supervisión ante la presencia de un grupo de oficiales del Ejército de Estados Unidos, sobre Operaciones de Entrenamiento y Simulacro con Fuego Real en Playa de Puerto Madero, en San Ysidro y Otay y en zonas estratégicas para la nación.
67. Retroceder en los ejercicios y maniobras conjuntas en la Costa del Océano Pacífico, y cuidar las presas de Chicoasén, Malpaso, Peñitas y La Angostura, hasta el Río Suchiate y el Litoral chiapaneco, sin la presencia estadounidense.
68. Excluir del control de un punto neurálgico que asalta mi preocupación, de los 16 radares y 3 Puestos de Mando que el Gobierno Federal comparte en la lucha antidrogas dentro del Sistema Hemisférico de Información, que operan en la prevención del ingreso de aeronaves que pudieran ser tripuladas por terroristas, y que con ese argumento, EUA tiene ha asumido el control de nuestros radares.
69. reorientar, reforzar y salvaguardar el Sistema de Radares (conocido técnicamente como SIVICOSEAM, que supuestamente está bajo el control de la Secretaría de la Defensa Nacional (compartía información con el ex Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO) y que ahora lo hace con la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) y la Procuraduría General de la República (PGR), a través del Grupo de Detección y Control Número Uno de la Fuerza Aérea Mexicana (FAM), en la Ciudad de México, que reciben datos sobre incursiones ilegales por el Sistema Hemisférico de Información.
70. Excluir del control y manipulación a EUA del sistema de satélites de inteligencia y el sistema de satélites y radares de teledetección de minerales y recursos estratégicos de nuestro territorio y de nuestro mar internacional.
71. Controlar a los agregados militares y agentes de las agencias de inteligencia de EUA que son adscritos en calidad de diplomáticos a la Embajada americana y a su red de Consulados en México, pero que desarrollan tareas de inteligencia civil, política y militar.

72. No permitir que el Ejército de EUA conozca sobre nuestro sistema de seguridad nacional y fortalecimiento/vulnerabilidad estratégica nacional.
73. Óptica sobre infiltración y acciones extraterritoriales de militares, civiles, políticos y agentes: Departamento del Territorio Nacional de EUA, que nuclea en la reestructuración de la seguridad nacional de EUA, a partir del 11 de septiembre de 2001, a 22 agencias y a la Agencia de Control contra las Drogas (DEA), al Buró Federal de Investigaciones (FBI), a la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y a la Patrulla Fronteriza (Border Patrol), en México y en la Zona Fronteriza-Transfronteriza y en las Zonas de Influencia/Zonas Periféricas y Zonas Naturales de la nueva geopolítica mexicana y los factores geomilitares y geoeconómicos de la patria con sus factores endógeno-exógenos.
74. Desarrollar tecnología de neutralización de satélites con Cuba, que ha logrado neutralizar a los satélites de inteligencia civil y militar de los norteamericanos.
75. Sobre el intervencionismo y la extraterritorialidad de las leyes de EUA en México, actuar en tiempo y forma, políticamente, diplomáticamente, con energía e integridad para salvaguardar la Soberanía Nacional, apoyándose en la comunidad internacional, en los espacios de la multilateralidad, del Derecho Internacional y de los Órganos Judiciales como la Corte Internacional de la Haya; de los Organismos Especializados de la ONU y de la OEA.
76. Revisión y renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Aún cuando la Balanza Comercial México-EUA es de 290 MMD: Superávit 50 MMD para México. Exportaciones Mexicanas a EUA 170 MMD/Exportaciones EUA a México 120 MMD: Déficit para EUA 50 MMD

Migrantes Mexicanos en EUA y en el Espacio del TLCAN: Acuerdo México-EUA sobre Migración

25 Millones de Mexicanos Inmigrantes en 24 de las 50 Entidades y el Distrito de Columbia sede de los Poderes de la Unión de los EUA, de acuerdo a la Oficina del Censo de los EUA y del Consejo Nacional de Población de México, con una Dinámica Comercial de 400 Mil Millones de Dólares y una Eyección de Remesas a México "Via Transacción" 2005/17, 500 MMD; 2004/16, 612MMD; 2003/13, 300 MMD; 2002/10, 000MMD, acorde al Departamento del Tesoro, del Banco de México y de la Secretaría de Economía de México en sus Apartados sobre las Remesas de los Mexicanos en EUA. Por ello es importancia vital que el Gobierno de México inserte un Apartado Especificatorio sobre la Presencia y Trabajo de los Inmigrantes Mexicanos que garantice Derechos Adherentes como Trabajadores y Personas con Trato Humano y Digno y que se reconozca su Aporte a los EUA e Impulsar desde todos los ámbitos de la Vida Nacional, muy en Especial desde el ámbito Académico, También, un Grito de Reconvencción y Rectificación a los Gobiernos Estatales y al Gobierno Federal de México, que no han sabido más que olvidar en la Ignominia, en la Pobreza, en la Corrupción y en la Impunidad, a nuestro Pueblo y a nuestros Connacionales en el Exterior y en EUA, que en su intento por trabajar en territorio americano, ha muerto 537 Compatriotas en 2005, según la Secretaría de Gobernación, en un Comunicado en enero de 2006.

- Defensa de su Vida, de su Dignidad y de su Honor.
 - Defensa de sus Derechos Humanos.
 - Defensa de sus Derechos Laborales.
 - Defensa de sus Derechos Sociales.
 - Defensa de sus Derechos Económicos.
 - Incluir dentro de los Estándares Internacionales el Costo de la Mano de Obra de los Mexicanos en EUA y en el Espacio del TLCAN.
- Especificación en la eliminación del subsidio al agro estadounidense a favor de los productos agropecuarios de México.
 - Catalogar el precio del petróleo mexicano tomando como base los costos internacionales del petróleo y no sobre la base del costo del petróleo texano.
 - Reorientar las funciones de los Institutos para la Protección del Migrante e Instituir el de la Ciudad de México: brindar asesoría y apoyo a nuestros connacionales en Materia Consular: Tramitación de Visas; Licencia de Manejo; Poderes Notariales; Menaje de Casa; Importación Temporal de Vehículos; sobre la Defensa y Promoción de sus Derechos en Estados Unidos y en el Exterior; Apoyo y Asesoría sobre Negocios y Nichos a su Inversión en México; Acceso a Crédito para la Vivienda; Cartilla Militar; Educación; Servicios Sociales-Seguridad Social Mexicana; Notariales y Testamentarios; Transferencia de Estudiantes Binacionales Declaratoria de la Nacionalidad Mexicana en el Espacio de la Doble Nacionalidad.
77. Estandarizar las dinámicas económicas y comerciales; los precios de los productos, bienes y servicios, la mano de obra y el costo del trabajo intelectual, científico, tecnológico, profesional y técnico de los ciudadanos de América Latina, al nivel de los costos y cotizaciones de los precios internacionales teniendo como referente a EUA y a Europa. Máximo en la relación México-EUA/México-Europa.
 78. Cotizar la mano de obra de los ciudadanos mexicanos a las cotizaciones internacionales de Estados Unidos y de Europa. Máximo en la relación México-EUA/México-Europa.

79. Cotizar el valor al trabajo intelectual, científico, tecnológico, profesional y técnico de los ciudadanos mexicanos al nivel del valor de la cotización internacional teniendo como referencia EUA y a Europa. Máxime cuando la relación de México EUA o México-Europa.
80. Elevar el porcentaje a la educación y a las reformas estructurales productivas para la creación de empleo y replantear la redistribución de la plusvalía:
81. Enlazar a la educación con el empleo, porque de nada sirve una educación sin su empleo correspondiente.
82. Elevar el ingreso per cápita de los ciudadanos mexicanos.

México-Belice/México-Guatemala

83. Incorporarlos a la dinámica económico-comercial y financiera en el esquema de la bilateralidad, del Plan Puebla-Panamá y no perder la óptica sobre el acantonamiento del Ejército de EUA en Guatemala.
84. Focalizar el combate al narcotráfico, el tráfico de personas y migración local e internacional para no crear conflictos a futuro como sucede con la pandilla salvadoreña de los maras y como sucedió con lo refugiados guatemaltecos.
85. Tratar con reciprocidad diplomática, política, económica, social, cultural e idiosincrática a Guatemala y Belice.
86. Darles la importancia que merecen y reactivar la Diplomacia Interparlamentaria para coadyuvar a resolver los problemas y satisfacer las necesidades derivadas de la Relación Bilateral México-Belice/México-Guatemala frente a la Relación Bilateral México-EUA.
87. Incluir dentro de la Agenda Nacional y de la Agenda de Seguridad Nacional sobre el acantonamiento del Ejército de los EUA en Territorio de Guatemala, óptica extensiva a Belice y a cualquier país de Centro, Sudamérica o El Caribe u otra región del mundo.

Factores Vitales de la Seguridad Nacional Mexicana, Economía-Comercio y Polos Regionales Económicos Mundiales

88. Fortalecer los factores políticos, económicos, sociales, culturales e idiosincráticos, tecno-científicos, y militares en el ámbito de la ayuda humanitaria y de la cooperación internacional para enfrentar desastres naturales globales y pandemias.
89. Reorientar el Pacto Federal y buscar el desarrollo equitativo de las Entidades Federativas y resolver la crisis política, económica, social, educativa, cultural e idiosincrática de Chiapas; de Oaxaca, Michoacán y Jalisco que son las Entidades que más Compatriotas Expulsan a EUA.
90. Activar y diversificar la economía y el comercio para no ser exclusivamente dependientes de la relación económica y política, remarcada por la geopolítica, la geomilicia y la geoconomía bilateral ante EUA.
91. Aprovechar los 42 Tratados de Libre Comercio con América del Norte, con la Unión Europea y con Asia para absorber la ciencia y la tecnología y entrar en los procesos de transmisión e innovación científico-tecnológica:
92. Reestructuración de la planta productiva nacional, principalmente en los Estados pobres y subdesarrollados para imbuirlos en su desarrollo, en la productividad y en el abastecimiento de los bienes, servicios, productos manufacturados y agropecuarios para el mercado nacional y el mercado internacional.
93. Negociación y competitividad. Es decir, que poder político y poder económico son vitales y deben ser concomitantes, por lo que México ha delineado un esquema de diversificación de la política exterior, no sólo en plano político, diplomático y protocolario, sino también en el plano de la economía. Bien intencionado en el discurso pero de planeación equivocada e incongruente de facto.
94. Orientar la IED hacia los fines señalados en el punto antecedente.
95. Reorientar la IED. En 2005 fue de 16, 500 MMD que México impulsa el exterior, impulsarlo hacia el desarrollo nacional. Las cifras son oficiales y provienen del Banco de México
96. Capitalizar a través de fondos de ahorro e inversión tripartita parte de las remesas de nuestros connacionales inmigrantes en EUA y transferirlos a nichos de inversión en el espacio de los negocios y las franquicias.

97. Axial negociación IED-empresas transnacionales: generación de servicios públicos y sociales y contribuir con la infraestructura y la superestructura en los lugares donde se establecen y desarrollan sus acciones, como se acota en los Instrumentos Internacionales (Acuerdos y Tratados y Convenios Económico-Comerciales y de Cooperación en diversas áreas en la Relación Bilateral de México con los países del mundo):
- Escuelas Tecnológicas-Politécnicas.
 - Centros de Investigación Científica.
 - Preparatorias.
 - Universidades.
 - Equipamientos de las Zonas Urbanas-Suburbanas.
 - Consolidación de Zonas Suburbanas.
 - Creación y Mantenimiento de Vías de Comunicación.
 - Servicios Públicos.
 - Instalaciones Deportivas.
 - Centros de Salud y Hospitalarios.
 - Fortalecimiento de las Zonas Ecológicas y Reservas Naturales.
 - Proyectos de Conservación de la Flora y de la Fauna de la Ciudad de México y del País.
 - Políticas Filantrópicas.
 - Aportaciones a la Creación de un Fondo contra el Desempleo en la Ciudad de México.
 - Aportaciones para la Conformación y Retroalimentación de un Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública en la Ciudad de México.
 - Desarrollo de la Tecnología Satelital de Inteligencia, Comunicación y Teledetección de Recursos No Renovables y de Minerales Estratégicos.
 - Desarrollo de Software-Microsoft Word/Producción y Ensamblaje de Sistemas de Cómputo, Microcomponentes, Microcomputadoras para Vehículos, Naves Aéreas y del Ultra Espacio y Marítimas.
 - Atracción IED e Industria Aeroespacial (Zonas Connurbadas a la Ciudad de México: Requisito 2 horas de Distancia de la Planta Productiva de Fabricación y Ensamblaje a los Aeropuertos Internacionales de la Ciudad de México y de Toluca en el Estado de México y de los Aeropuertos del Resto de las Entidades Federativas.
98. Diversificar y estandarizar el comercio y la economía nacional e internacional sobre la base de la redistribución de la riqueza y de la plusvalía a favor de los pobres de México y América Latina.
99. Optimizar las Relaciones Comerciales de México y revertir los déficits comerciales con China de 14, 938 MD de una balanza comercial de 15, 400MD y con Corea del Sur de 4000MD de una balanza comercial de 4, 500MD.
100. Incrementar la relación comercial superavitaria con América Latina, Europa, Asia, África y Oceanía.

Política Exterior y Relaciones Internacionales de México en el Plano de la Multilateralidad

101. Democratizar a la ONU y eliminar la reelección en la secretaría general del organismo multilateral.
102. Democratizar al Consejo de Seguridad, a los Organismos Complementarios y a los Organismos Especializados de la ONU.
103. democratizar la voz, el veto y la toma de decisiones multilaterales de paz y de guerra con la participación de los países miembros de pleno derecho de la ONU.
104. No apoyar a EUA en acciones unilaterales que tienen que ver con el ejercicio de la guerra vs ninguna lucha que quite la vida a gente inocente. los aliados de EUA empiezan a retirar sus apoyos y sus ejércitos ante el embate de Alqaeda en contra de la vida y la libertad de sus connacionales.
105. No participar en operaciones intervencionistas disfrazadas de misiones de paz:
106. Reactivar y dinamizar la cooperación internacional sobre desastres naturales, pandemias o accidentes de derrames petroleros o sustancias tóxicas y radioactivas. Acciones extensivas a las Relaciones Bilaterales México-Belice, México-EUA y México-Guatemala.
107. Consolidar la democracia universal en el mundo: en los países y en los Organismos Regionales y Multilaterales para evitar la dictadura y la tiranía y cambiar el *status quo* injusto y antidemocrático actual, por un *status quo* democrático y justo.

México-Organización de Estados Americanos (OEA)

108. Democratizar a la OEA no permitiendo una vez más la reelección como sucedió con el ex Presidente de Colombia y Ex Secretario General, César Gaviria: Reelecto XXIX Asamblea General. Web OEA.
109. No apoyar la militarización de la Organización de Estados Americanos ni de América Latina.
110. Rectificar y retirarse de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad en América del Norte (ASPAN) y del Escudo Estratégico e Infraestructura Transfronteriza México-EUA-Canadá.
111. Apoyarse en la OEA para equilibrar la Relación Bilateral con EUA.
112. Sumar a la OEA con la ONU y equilibrar la Relación Bilateral con EUA y ante la comunidad mundial observando el interés y la soberanía nacional y los preceptos de la política exterior mexicana.
113. Sumar a los Organismo Parlamentarios Multilaterales, Regionales e Internacionales con los que el Senado de la República de México tiene Relaciones Interparlamentarias, y enfrentar los problemas mundiales y los problemas derivados de la bilateralidad de México con los países del mundo, en especial con los que comparte geopolítica natural como con EUA, Guatemala, Belice y Canadá en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Desarrollo de Políticas Preventivas y Tecnologías de Salvación y enfrentamiento a los Desastres Naturales y Desajustes Globales de la Naturaleza

114. Crear y elaborar nuevos materiales resistentes al agua:
115. Formación de un Banco de Datos sobre desastres naturales: terremotos, maremotos-tsunamis, tormentas, huracanes, lluvias torrenciales en ciudades, accidentes, negligencias, tragedias, epidemias o pandemias experimentados por México y el mundo.
116. Retomar los datos, experiencias y mediciones de problemas, necesidades y convergencias vividos en el pasado inmediato para calcular medidas del presente y futuro, expectativas y prospectivas.
117. Coordinar esfuerzos para detectar los fenómenos meteorológicos y colaborar permanentemente con el Servicio Nacional de Meteorología de Estados Unidos y Centro Nacional de Huracanes de Miami (CNH) de EUA, y su red de satélites inteligentes. Es decir, que haya una colaboración, coordinación y conexión informática y de entrecruzamiento de datos, donde el encargado del proyecto sea el Servicio Meteorológico Mexicano.
118. Sumar al mismo tiempo esfuerzos en el mismo nivel con los Servicios Meteorológicos de Europa, Gran Bretaña, Francia, Japón, Rusia, China, para prepararnos con las temporadas de 6 meses de huracanes, tormentas, ciclones, maremotos que de acuerdo a la experiencia que ha podido asimilar México y el mundo, es un periodo largo que comienza desde junio a noviembre como sucedió en el 2005, y que afortunadamente ha sido benevolente en 2006.
119. Reactivar y dinamizar la cooperación internacional sobre desastres naturales, pandemias o accidentes de derrames petroleros o sustancias tóxicas y radioactivas. Acciones extensivas a las Relaciones Bilaterales México-Belice, México-EUA y México-Guatemala.
120. Coordinación entre las Entidades Federativas conexión a los tres niveles de gobierno.
121. Coordinación nacional de canalización de la ayuda humanitaria internacional y verificar su destino.
122. Estar preparados y no confiarnos de la naturaleza, ya que es impredecible e incontrolable, y que los esfuerzos por salvarnos junto con el planeta, sea trabajar de manera preventiva para no dislocar, ni desencadenar, ni fusionar destructivamente los fenómenos meteorológicos por errores e irresponsabilidad humana.
123. No olvidemos la impredecibilidad de los terremotos, y apliquemos medidas preventivas desarrollando nuevas formas de ingeniería, arquitectura y materiales, para terremotos o fenómenos meteorológicos
124. Ubicación de zonas de suelo duros y aptos para poblar
125. Exterminio de la pobreza, fundamental para no fomentar de facto ciudades marginadas en zonas de riesgo.
126. Fomentar la cooperación internacional e incrementar la acción en el marco de la ayuda humanitaria, para fincar precedentes de desarrollo de tecnología de rescate: helicópteros; lanchas de caucho; sierras corta metal y madera para desbloquear y rescatar personas; vehículos todo terreno-anfibios; casas de campaña; bodegas estratégicas para víveres, agua, catres; cobertores; ropa y calzado; resguardos-albergues.
127. Infraestructura congruente con la realidad física, demográfica, ecológica, medio ambiente, forestal, zonas productoras y distribuidoras de petróleo, sus derivados y gas natural, hidrográfica, pluvial, fluvial, marítima y sismológica de las regiones nacionales y al comportamiento relativo a los desajustes globales naturales sobre cambio climático y efecto invernadero.

128. Suficiencia y realidad del Sistema de Salud: es un gobierno despótico y mentiroso que termina el de Vicente Fox Quesada, de pobreza nacional, negligencia gubernamental y carencias de medicina y sus altos costos, y que en el marco de los 30 días que termine su Sexenio con al advenimiento del nuevo gobierno que dará continuidad al desastre económico, político, social y gubernamental en México, engañan al pueblo y a la comunidad internacional, accionando una escalada publicitaria en cadena nacional de spots televisivos, radiales y prensa escrita, sobre avances en transparencia, buen gobierno, políticas habitacionales de interés social y sistema de salud suficiente con medicinas garantizadas, gracias a su gobierno, cuando contrariamente, los mismos medios de difusión evidencian la verdadera realidad caótica del país, y gente en pobreza extrema muriendo de frío e intoxicación por bióxido de carbono al quemar leña en sus hogares para calentarse; gripes; cáncer; sida; diabetes; desnutrición; males cardíacos, acompañados del flagelo del desempleo, y que cuando suceden tragedias y desastres naturales, es cuando los medios de comunicación muestran el México verdadero, radicalizado del México Bárbaro, con sus huestes privilegiadas y pseudo políticas, que nada hacen por el pueblo, ni por México, más que sentar sus reales de poder y explotación.
129. Garantizar la suficiencia y abasto de medicamento gratuito.
130. Garantizar la suficiencia y distribución de vacunas gratuitas.
131. Estructurar eficiente, cualitativa y cuantitativamente plantillas de médicos y enfermería.
132. Creación de Instalaciones médicas y de laboratorios portátiles estratégicamente para zonas inhóspitas.
133. Sistema de fumigación de plagas por descomposición de cadáveres de animales y personas.
134. Sistema de telefonía celular satelital gratuita.
135. Sistemas de cómputo- Internet Satelital/Páginas Web-Email, gratuito en alianza pública y privada para intercomunicación de datos damnificados-gobierno y transmisión de planes e instrucciones en el enfrentamiento contra el accidente, negligencia, desastre natural, tragedia, epidemia o pandemia X o Y.
136. Desarrollar cauchos, concretos y asfaltos duros y antidesgastantes a la fuerza del agua: pude observar durante los desastres de Katrina, Rita y Stan, que los cauchos protectores de la telefonía, en exposición paralela con los concretos y estructuras metálicas, frente a las corrientes de agua, no sufrieron los mismos daños destructivos que sufrieron los puentes, estructuras y edificaciones de concreto y las casas.
137. Desarrollo de estructuras de aleaciones metálicas resistentes y supercimentadas protegidas con cauchos reforzados y fortalecidos para elevar sus cualidades de resistencia y duración al embate de la fuerza de la corriente del agua.
138. Traslado de zonas habitadas de alto riesgo a zonas seguras y consolidadas.
139. Prohibir la creación de zonas habitadas y zonas de marginación en zonas de riesgo.
140. Creación de Albergues y desarrollo de infraestructura de salvación.
141. Flotas de helicópteros bajos los preceptos de la cualitatividad y cuantitatividad y flotas suficientes de lanchas de caucho, carbono y aluminio, de transportación-carga de personas, de basta capacidad y de alta velocidad y maniobrabilidad desarrolladas por la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la Fuerza Aérea Mexicana, apoyándose para su desarrollo con las instituciones homologas de los países de alto desarrollo tecnológico.
142. Incremento del Fondo Nacional Contra los Desastres Nacionales (FONDEN): 5000 Millones de pesos 2006.
143. México, a través de la política exterior, debe invocar a cuidar el planeta y a preservarlo, porque los desastres naturales también responden al desajuste natural global, por el calentamiento de la tierra, el efecto invernadero, y el subsecuente derretimiento de los casquetes polares, lo que a su vez, causa las depresiones o tormentas tropicales, los tsunamis o maremotos, los huracanes, las lluvias intensas y prolongadas, los deslaves y derrumbes.

Salvación del Reino Animal y la Flora de México y del Mundo

144. Exhorto a que el Gobierno y el Congreso de México y del Mundo, Eleven la voz en forma de denuncia, protesta, rechazo, repudio y frente común, con medidas reales, y exigir un alto definitivo ante las matanzas irracionales de Ballenas, Delfines y Focas, que ponen en duda a la inteligencia, a la civilización, a la humanidad, a la moral y a la ética de los Gobiernos y Pueblos de Japón, Noruega, Finlandia y Canadá, y de la misma comunidad mundial por su omisión actual.
145. Exhortar a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA)
146. Impulsar propuestas prospectivas para la preservación y protección de las especies animales de la tierra, del mar y aire-tierra.
147. Crear santuarios para las Mariposas, las Ballenas, Delfines, Focas, Águilas y para las especies en peligro de extinción.
148. Prohibir y erradicar los basureros clandestinos de tejidos humanos, sustancias tóxicas y residuos radiactivos, que afectan a los mantos acuíferos, a la ecología, el medio ambiente y a la salud humana.
149. Promover urgentemente la aplicación del Protocolo de Kioto.

Perspectivas para México

Para la Universidad Nacional Autónoma de México y la Facultad de Estudios Superiores Aragón, para el Gobierno de México, para el pueblo de mexicano, y a los pueblos de América Latina y del mundo, las perspectivas pueden ser excelentes, si la voluntad política de los mexicanos se demuestra en el discurso y en los hechos, sin excepción alguna cada mexicano, desde su ámbito de acción, fundamentalmente, con la voluntad política de los gobernantes y dirigentes, desde el Presidente de la República y los Secretarios de Estado, hasta los Gobernadores de los Estados y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de los Senadores de la República, de los Diputados Federales y Locales, de los Presidentes Municipales y Regidores, de los Funcionarios Públicos de la Administración Pública Nacional: y de las estructuras dirigentes del sistema de partidos en México.

Pero dejando de saquear a la nación y eliminando el nepotismo, la corrupción, la impunidad, el enriquecimiento ilícito, el peculado y los asesinatos de Estado, y el ejercicio de las dinastías y élites monopolizadoras enquistadas en las instituciones republicanas que monopolizan y conculcan a la democracia mexicana y a los derechos políticos de los mexicanos.

Considero que si se replantea la política exterior de México, la política nacional, la seguridad nacional y nos insertamos en el espacio de las relaciones internacionales equilibradas, comenzaremos a restaurar y recuperar el prestigio *motu proprio* de la política exógena, y habrá la oportunidad de tener gobiernos estables y confiables, logrando ser una nación con visión prospectiva, y podremos desarrollar a México, por el bien del pueblo mexicano, alejándonos de los espacios de la guerra y del peligro del terrorismo internacional.

Y unidos, los mexicanos, podremos combatir y exterminar los flagelos que azotan a la nación, asimismo, como poder responder con efectividad ante los peligros de las pandemias, de la contaminación, de la extinción de las especies del reino animal, de la flora y de los desastres naturales, producto de los desajustes globales, ocasionados por la presencia y la irresponsabilidad de la misma especie humana y actuar responsablemente ante los desafíos planteados por la bioética, los transgénicos y la clonación.

Tareas que podremos hacer extensivas en el marco de la cooperación y de la ayuda humanitaria internacional, para ganar el respeto, la admiración, el cariño y el afecto de nuestras patrias hermanas de América Latina y de todo el mundo.

Tendremos calidad ética y política para clamar la paz en el mundo, la salvación del planeta, de la vida y de la humanidad, a través del diálogo político, de la diplomacia y del derecho internacional, como instrumentos fundamentales inalienables e imprescriptibles para salvaguardar la soberanía nacional.

Elevados principios y objetivos a los que podrán responder la seguridad nacional de México y la política exterior mexicana, en el espacio de las relaciones internacionales y de la multilateralidad. No olvidemos las tesis apotegmáticas e ideológicas de Benito Juárez García, sobre la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la igualdad jurídica y económica entre los ciudadanos y la ecuanimidad, firmeza, honradez e invoracidad que debieran observar los funcionarios públicos de la nación que han caído *in lapsus perpetuus* del *homo demens* y del *homo corruptibilis* en sustitución del *homo sapiens*, sucumbiendo ante la transvaloración de los valores político-ideológicos y dogmáticos que forman el actuar de los individuos.

Por la firmeza de la ley ante los delincuentes, los políticos y los funcionarios públicos que la transgreden, más no por la represión de los hombres que luchan por el desarrollo de la federación republicana mexicana, por la justicia, la legalidad, la libertad, la independencia, la autonomía, la democracia de México y los derechos políticos de los mexicanos. Por el fin de los gobiernos tiránicos, dictatoriales, autoritarios y represores, cínicos y despóticos.

Sección de Anexos Anexo I

Para el Capítulo 2 LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA OPTICA NEOGEO POLITICA, NEOGEOECONOMICA Y NEOGEO MILITAR NORTEAMERICANA.

Migración. Matrícula Consular. Remesas. Distribución, Status Migratorio y Decesos en Cruce a EUA.

Reorientar las Funciones de los Institutos para la Protección del Migrante e Instituir el de la Ciudad de México: brindar asesoría y apoyo a nuestros connacionales en materia consular: tramitación de visas; licencia de manejo; poderes notariales; menaje de casa; importación temporal de vehículos; sobre la defensa y promoción de sus derechos en estados unidos y en el exterior; apoyo y asesoría sobre negocios y nichos a su inversión en México; acceso a crédito para la vivienda; cartilla militar; educación; servicios sociales-seguridad social mexicana; notariales y testamentarios; transferencia de estudiantes binacionales declaratoria de la nacionalidad mexicana en el espacio de la doble nacionalidad.

Comunidad Mexicana en Estados Unidos	
Población hispana	37.4 millones
Porcentaje de mexicanos o de origen mexicano dentro de la población hispana	64%
Población de mexicanos o mexico-americanos	24 millones (23, 936.000 Personas)
Mexicanos que residen actualmente en EUA	9.9 millones
Hombres	55%
Mujeres	45%
En edad laboral	87%
Que ingresó a EUA a partir de 1990	54%
En situación de pobreza según estándares de EUA	25%
Tasa de desempleo	6%
Salario promedio anual	20,000 dólares
Que cuenta con ciudadanía estadounidense	21% 2 millones 79 mil
Indocumentados	3.5 millones
Estadounidenses hijos de padres mexicanos	8.2 millones
Estadounidenses descendientes de mexicanos de segunda generación	7.8 millones
Lugar de residencia de la población mexicana Presencia en 24 Estados de la Unión Americana mayoritariamente en California, Texas, Arizona, Illinois y Nueva York	California (46.3%) -Texas (21.3%) -Arizona (6.6%) -Illinois (6.3%) -Nueva York (3.0%)
Remesas 2001	\$10 Mil Millones de Dólares 1
Remesas 2002	\$ 10 Mil Millones de Dólares
Remesas 2003	\$ 13 Mil 300 Millones de Dólares
Remesas 2004	\$ 16 Mil 612 Millones de Dólares
Remesas 2005	\$ 18 mil 500 Millones de Dólares 1 \$ 20 MMD VFO 2
Remesas 2006	
Enero	1, 582 Millones de Dólares
Febrero	1, 369 Millones de Dólares: Ene-Feb. 2, 951 Millones de Dólares
Marzo	5, 185 Millones de Dólares
Abril	
Mayo	
Junio	11 mil 425 millones de dólares 3
Julio	
Agosto	15, 510 Millones de Dólares (19.9% más que 2005) 4
Septiembre	

Fuentes:

- Consejo Nacional de Población. Agosto 2003
- Oficina del Censo de los EUA. Censo del 2002 / Revisión 2004
- Banco de México Remesas de los Mexicanos en EUA 2002 2003 2004 2005
- IME. Cotejo de Remesas de Connacionales en EUA 2003 2004
- Embajada de México en Estados Unidos
- (1) Presidencia de la República-Secretaría de Economía Remesas de los Connacionales en EUA 2005
- (2) El Presidente de la República en sus Discursos durante su Viaje a Chile y Honduras del 24 y 27 de enero de 2006. (Se reunió con la Presidenta Electa de Chile Michelle Bachelet y Asistió a la Toma de Posesión como Presidente de Honduras de José Manuel Zelaya)
- (3) Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). El Universal. Jueves 10 de Agosto de 2006
- (4) Banco de México. Martes 3 de octubre de 2006.
- * Consejo Nacional de Población (CONAPO): 582, 600 Connacionales 2006

Anexo II

INGRESOS POR REMESAS DURANTE 2003

Período: 01/2003 - 12/2003. Periodicidad: Mensual. Cifra: Flujos Unidad: Diferentes Unidades

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Remesas Totales (Millones de dólares)	927.0	859.4	954.7	1,057.6	1195.1	1,204.7	1,221.69	1,235.60	1,281.00	1,145.00	957.10	1,226.60
Money Orders	111.6	96.3	112.2	121.4	169.7	160.7	161.62	155.90	149.20	134.70	115.00	134.80
Cheques Personales	1.2	1.3	1.7	1.8	0.4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	795.2	741.2	824.9	918.4	1,005.0	1,034.5	1,309.70	1,061.70	1,114.80	997.60	831.10	1,017.30
Efectivo y Especie	19.0	20.6	15.9	16.0	20.0	9.5	20.37	18.00	17.00	12.70	11.00	74.50
Número de Remesas Totales (Miles de operaciones)	3,013.24	2,707.77	3,116.39	3,314.89	3,925.10	3,691.20	3,625.17	3,707.40	3,880.00	3,520.42	2,973.00	3,838.91
Money Orders	324.51	275.73	322.79	338.80	481.00	428.80	425.73	395.10	375.80	375.90	301.00	363.00
Cheques Personales	1.30	1.36	1.78	1.86	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	2,659.43	2,400.12	2,771.56	2,953.23	3,417.60	3,250.40	3,172.10	3,288.60	3,481.20	3,127.00	2,657.00	

Anexo III

Banco de México. INGRESOS POR REMESAS 2004.

Período: 01/1995 - 08/2004 Periodicidad: Mensual. Cifra: Flujos Unidad: Diferentes Unidades.

	ENERO 2004	FEBRERO 2004	MARZO 2004	ABRIL 2004	MAYO 2004	JUNIO 2004	JULIO 2004	AGOSTO 2004	SEPTIEMBRE 2004	OCTUBRE 2004	NOVIEMBRE 2004	DICIEMBRE 2004
Remesas Totales (Millones de dólares)	962.10	1,041.69	1,335.06	1,369.6	1,601.71	1,534.69	1,493.74	1,599.74	1,446.99	1,411.8	1,372.4	1,434.6
Money Orders	129.19	127.91	165.02	164.1	177.95	171.42	162.46	164.21	156.29	153.0	145.8	169.2
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	817.88	895.74	1,157.52	1,192.8	1,406.34	1,350.53	1,315.21	1,424.08	1,275.70	1,242.8	1,210.7	1,190.2
Efectivo y Especie	15.02	18.03	12.53	12.7	17.41	12.74	16.07	11.45	15.00	16.0	16.0	75.2
Número de Remesas Totales (Miles de operaciones)	3,108.48	3,293.72	4,087.30	4,084.76	4,991.30	4,634.18	4,431.02	4,806.56	4,327.75	4,319.30	4,179.24	4,553.60

Money Orders	337.83	324.57	395.80	401.62	470.78	457.95	388.73	396.89	370.88	364.85	331.57	398.22
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	2,753.26	2,945.74	3,674.90	3,666.42	4,498.90	4,159.51	4,021.81	4,391.15	3,938.00	3,930.33	3,823.56	4,045.59
Efectivo y Especie	17.39	23.41	16.59	16.72	21.63	16.72	20.48	18.52	18.87	24.12	24.12	109.78
Remesa Promedio Total (Dólares)	309.51	316.26	326.64	335.30	320.90	331.17	337.11	332.82	334.35	326.85	328.39	315.05
Money Orders	382.42	394.11	416.92	408.53	378.00	374.33	417.93	413.74	421.40	419.47	439.61	424.92
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	297.06	304.08	314.98	325.33	312.60	324.68	327.02	324.31	323.95	316.20	316.64	294.20
Efectivo y Especie	864.00	770.00	755.0	762.00	805.00	762.00	785.00					

Bibliografía

Libros

- (1) A. BEARD, Charles. *Los Presidentes de E. U. A.*. Ediciones Las Paralelas. Buenos Aires, 1975, pp. 29, 30 y 31.
- (2) AGUAYO QUEZADA, Sergio y BRUCE MICHAEL, Bagley. *En Busca de la Seguridad Perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana*. Editorial Siglo Veintiuno Editores, S.A de C.V. Primera Edición 1990. pp. 114 y 115.
- (3) *Almanaque Mundial 1983*. Editorial América, S.A., México, p. 241.
- (4) *Almanaque Mundial 1984*. Editorial América, S.A., México, p. 241.
- (5) *Almanaque Mundial 1970*. Editorial América, S.A., México, p. 218.
- (6) *Almanaque Mundial 1990*. Editorial América, S.A., México, pp. 342 y 343.
- (7) *Almanaque Mundial 1991*. Editorial América, S.A., México, Distrito Federal, p. 543.
- (8) *Almanaque Mundial 1992*. Editorial América, S.A., México, Distrito Federal, p. 543.
- (9) *Almanaque Mundial 1993*. Editorial América, S.A., México, Distrito Federal, p. 543.
- (10) *Almanaque Mundial 1995*. Editorial América, S.A., México, pp. 292 y 293.
- (11) *Almanaque Mundial 2000*. Editorial Televisa. México, pp. 47 y 48.
- (12) *Almanaque Mundial 2003*. Editorial Televisa. México, pp. 276 y 277.
- (13) *Almanaque Mundial 2005*. Editorial Televisa. México, pp. 182 y 183.
- (14) *Almanaque Mundial 2006*. Editorial Televisa. México, pp. 172 y 173.
- (15) BENITEZ MANAUT, Raúl. *Terrorismo y globalización a principios del siglo XXI: dilemas para la seguridad internacional*. pp. 243 y 244. Académico e investigador del Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM. <http://www.cisan.unam.mx> / Septiembre-Octubre de 2006.
- (16) BOCANEGRA, José María. *El Federalismo Mexicano*. Secretaría de Gobernación. Archivo General de la Nación. México. 1996. José María Bocanegra, del Estado de Aguascalientes, p. 37.
- (17) "El Despertador Americano". Correo Político-Económico de Guadalajara, Número 1, jueves 20 de diciembre de 1810. (A través del cual se propuso promover el Movimiento de Independencia a la población, donde a través de 7 números publicados quedó consignado el pensamiento que orientó el Movimiento Libertario y cuyos documentos se pueden consultar en el Archivo General de la Nación; o revisar los estratos sobre el documento en comento editados en el libro número 18, de la colección, de la Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, editado por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, Distrito Federal, 1985, pp. 79).
- (18) ESCRIBANO, Gonzalo. *Conceptos Básicos sobre las Relaciones Internacionales. Otros Conceptos: fin de la historia, Choque de Civilizaciones, Estados Axiales y Bienes Públicos Globales*. Bibliografía pasado inmediato 2000. Internet. PDF Adobe Reader. Adobe Acrobat Document. 28 de abril de 2006.
- (19) FABIÁN RUÍZ, José, LÓPEZ ALANÍS, Fernando y HERRERA PEÑA, José. *HIDALGO: Tres Ensayos*. Editan: Museo Casa Natal de Morelos y la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán de Ocampo. Primera Edición, Morelia, Michoacán, México, agosto de 2003, p. 107.
- (20) MÁRQUEZ MARTÍNEZ, Gerardo. *La Seguridad Nacional de México ante el Conflicto Centroamericano (Década de los 80's)*. Tesis Profesional presentada para obtener el título de Licenciado en Relaciones Internacionales, México, 1989, p. 34.
- (21) Morgenthau, Hans. *Politics Among Nations*. Edita la Universidad de Chicago, Estados Unidos de América, 1948. p. 144.
- (22) *Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*. Publicado por el Departamento de Información Pública, Lake Success, Nueva York, 1948. pp. 2 y 3. (Principios del Derecho Internacional)
- (23) C. PLANO, Jack-OLTON, Roy. *Diccionario de Relaciones Internacionales*. Editorial Limusa. 1995.
- (24) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Secretaría Técnica de la Comisión Federal Electoral. México, 2005, p. 74. (Principios de Política Exterior).
- (25) CONGRESO CONSTITUYENTE. *El Federalismo Mexicano*. Secretaría de Gobernación. Archivo General de la Nación. México. 1996. Congreso Constituyente, 1823, p. 41.
- (26) GANDY JORDAN, Daniel Ross. *Paradigmas Teóricos*. Documento de Trabajo Número 5, Editado por la División de Ciencias Sociales, de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, de la Universidad Nacional Autónoma de México. México, Distrito Federal, Octubre de 2001, p. 45.
- (27) GONZALEZ URIBE, Héctor. *Teoría Política*. Editorial Porrúa, S. A.. Octava Edición, México, Distrito Federal, 1992, pp. 433, 434, 435, 436, 437 y 438.
- (28) JAN OSMANČZYK, Edmund. *Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas*. Fondo de Cultura Económica. 1990, pp. 315.
- (29) PEÑA GUERRERO, Roberto. *La seguridad mundial y los riesgos de la democracia ante el terrorismo internacional*. Globalidad y conflicto: Estados Unidos y la crisis de septiembre. Coordinadores Valdés Ugalde, José Luis y Valadés, Diego. pp. 119 y 124. Académico e investigador del Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM. <http://www.cisan.unam.mx> / Septiembre-Octubre de 2006.
- (30) PIÑEYRO, José Luis. *La seguridad mundial luego del macroterrorismo del 11 de septiembre de 2001: repercusiones y reflexiones*. Académico e investigador del Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM. <http://www.cisan.unam.mx> / Septiembre-Octubre de 2006.
- (31) KENNETH TURNER, John. *México Bárbaro*. Ensayo Sociopolítico. Editorial Época, S. A., México, Distrito Federal, marzo 1992, pp. 303.

- (32) GARCIA, Ramón y GROSS y Pelayo. *Diccionario de Español. Pequeño Larousse Ilustrado*. Editorial Ediciones Larousse. Buenos Aires, Argentina, 1983, pp. 1663.
- (33) SALAZAR, Ana María. *El nuevo desorden mundial. Globalidad y conflicto: Estados Unidos y la crisis de septiembre*. Globalidad y conflicto: Estados Unidos y la crisis de septiembre. Coordinadores Valdés Ugalde, José Luis y Valadés, Diego. pp. 112-115. Académica e investigadora del Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM. <http://www.cisan.unam.mx/> Septiembre-Octubre de 2006.
- (34) SEARA VAZQUEZ, Modesto. *Política Exterior de México*. (Colección textos Universitarios de Ciencias Sociales). Harla. México, 1985, p. 26
- (35) SEPÚLVEDA AMOR, Bernardo. *La Política Exterior de México y el Petróleo*. Editorial Planeta. México D.F., 1975. p.76.
- (36) SOLANA, Fernando. *Seis años de diplomacia parlamentaria 1994-2000*. Actividades de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República. Primera Edición. Editorial Limusa. México. 2000, p. 27.

Hemerografía Revistas

- (1) Cabildo, Miguel. "Los asesores de Fox, en Zona Abierta: que el Cisen dependa directamente de la Presidencia". *Proceso*. Num. 1243. 27 de agosto de 2000. p. 3. www.proceso.com.mx/1243/1243/n11.html
- (2) CASTELLANOS, Francisco y VERA, Rodrigo. "El Tamarindillo: Maniobras sospechosas". *Proceso*. México, D.F., 28 de agosto de 2005, p. 18.
- (3) EGUIZABAL, Cristina. "¿Hiperpotencia o Megapotencia? No importa, no Hay Otra. La Unipolaridad Puede Cambiar de Signo". Asesora de Programas de la Fundación Ford, del programa de Paz y Justicia Social de la oficina regional para México y América Central. *Fundación Ford*. Libro dado a conocer en la Web de la *Revista Foreign Affairs*, de 2005/<http://www.foreignaffairs.org.ht>.
- (4) EGREMY, Nydia. Negocios y Finanzas. (Primera Parte). "Belice, un socio disponible en el Mar Caribe". *Revista Fortuna*. <http://www.revistafortuna.com.mx>
- (5) HERNÁNDEZ, Anabel y QUINTERO, Arelí. "El "Rancho secreto" de Fox". *Proceso*. México, México, D.F., 31 de julio de 2005, pp. 13 a 19.
- (6) JÁQUEZ, Antonio. "La inexplicable riqueza de la familia presidencial. Un libro explosivo". *Proceso*. Número 1500. México, D.F., 31 de julio de 2005, pp. 6 a 12.
- (7) LIZÁRRAGA, Daniel. "El fideicomiso que Fox mantiene en secreto". *Proceso*. México, D.F., 28 de agosto de 2005, pp. 11 a 13.
- (8) MERGER, Anne Marie. "Los Atropellos de la ONU. El Burdel de los Cascos Azules". *Proceso*. Número 1483, París, 3 de abril de 2005, pp. 48, 48, 49, 50 Y 53.
- (9) M. CAREY, John. "Reelecciones presidenciales: pros y contras". *Foreign Affairs en Español*. Volumen 1, Número 2. Verano 2001, pp. 77, 88 y 89. (John M. Carey es profesor asociado de Ciencias Políticas en la Washington University; autor o coautor de *Presidents and Assemblies: Constitutional Design and Electoral Dynamics*, *Term and Legislative Representation*, *Executive Decree Authority* y *Term Limits in the State Legislatures*, entre otros, así como de numerosos artículos aparecidos en publicaciones académicas).
- (10) VÁZQUEZ COLMENARES, Pedro. "Las Relaciones entre México y Guatemala". *Revista Mexicana de Política Exterior* (IMRED), Número 36-37, Otoño-Invierno, México, D.F., 1992, Editorial Nueva Época, p. 16.
- (11) *Revista de Administración Pública*, número dedicado a "Los Servicios de Inteligencia en el Nuevo Siglo", Instituto Nacional e Administración Pública (INAP), Ciudad de México. Miércoles 23 de agosto de 2000. P.17.
- (12) SCHERER IBARRA, María. "La fortuna oculta del clan Salinas. Finanzas ocultas del clan Salinas". *Proceso*. Número 1465, México, D.F., 28 de noviembre de 2004, pp. 30 a 33.
- (13) THE NEW YORK TIMES NYT: "Fox no aprovechó la alternancia. Asegura el diario estadounidense que no ha cumplido con las expectativas de la población". *The New York Times*. Nueva York, EUA, domingo 28 de diciembre de 2003.

Periódicos

- (1) AFP. "Mantendrá Washington fuerte presencia castrense en América Latina". *El Financiero*. Washington, miércoles 30 de junio de 1999, p. 44.
- (2) AFP, DPA Y THE INDEPENDENT. "Aunque decae su fuerza, podría impactar esta noche con vientos de 240 km por hora Compras de pánico y éxodo al acercarse Rita a costas de EU". *La Jornada*. 23 de septiembre de 2005. [http://www.lajornadaonline.com.mx\(96\)](http://www.lajornadaonline.com.mx(96)) AFP, DPA, REUTERS. "Stan Azota México". *Milenio Diario*. Ciudad de México. Miércoles 05 de octubre de 2005. <http://www.mileniodiario.com.mx>
- (3) AGENCIAS. Área de Libre Comercio de las Américas, el 1 de enero de 2005". *Milenio Diario*. Washington, D.C., EUA. 2 de enero de 2005. <http://www.mileniodiario.com.mx>
- (4) AGENCIAS. "Ejército EUA asiste a México". *El País*. Jueves 28 de julio de 2005. <http://www.elpais.com.mx>
- (5) AGENCIAS. "Han muerto 25 mil civiles en Irak, sostiene estudio británico". *El Universal*. Londres. Miércoles 20 de julio de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>
- (6) AGENCIAS. "Hu realizará su primer viaje como presidente a México del 11 al 13 de septiembre, después de que en noviembre del 2004 visitara Brasil, Argentina, Chile y Cuba". *El Universal*. México, miércoles 16 de agosto de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>

- (7) AGENCIAS. "El presidente de Guatemala Oscar Berger en nuestro país". *Milenio Diario*. México, D.F., 23 de febrero de 2005, p. 23.
- (8) AGENCIAS. "México y Guatemala firman Acuerdos". *El Universal*. Ciudad de México, jueves 23 de febrero de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>
- (9) AGENCIAS. "México y Guatemala. Visita de Berger a territorio mexicano". *El Universal*. México, D.F., Jueves 24 de febrero de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>
- (10) AGENCIAS. "Apoya México la resolución de Venezuela y EUA contra la violación de los DH en Cuba". *Milenio Diario*. México, D.F., 2003. <http://www.mileniodiario.com.mx>
- (11) AGENCIAS. "Tsunami dejó 280 mil muertes". *El Universal*. Yakarta. Miércoles 26 de enero de 2005. <http://www.eluniversalonline.com.mx>
- (12) AGUAYO QUEZADA, Sergio. "La seguridad nacional (histórica y coyunturalmente)". *La Jornada*. (Perfil). México, 15 de marzo de 1985, p. 8. sergioaguayo@infosel.net.mx
- (13) "Alianza para la Seguridad y la Prosperidad en América del Norte (ASPAN)". *El Universal*. 30 de junio de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>
- (14) ÁVILA, Antonio O. "El Espionaje de EE UU vincula a dos altos políticos de México con el narcotráfico". *El Universal*. México. 6 de junio de 1999. <http://www.universalonline.com.mx>
- (15) EFE. "Amenaza EU con denunciar a Irán ante la ONU. Advierte EU que denunciará a Teherán ante el Consejo de Seguridad de la ONU si continúa con sus planes sobre actividades nucleares". *El Universal*. Washington, D.C., EUA, 10 de enero de 2006. <http://www.universalonline.com.mx>
- (16) BRAVO, Xóchitl-EFE. "Interparlamentaria concluye sin acuerdos concretos en ningún tema". *El Sol de Morelia*. Guadalajara, Jalisco, domingo 16 de mayo de 2004, p. 2B.
- (17) CANSINO, César. "Juicio a Pinochet". *El Universal*. México, miércoles 11 de enero de 2005. <http://www.universalonline.com.mx> (César Cansino, Director del Centro de Estudios de Política Comparada).
- (18) CANTÓN ZETINA, Guillermo. "TRECE GENERALES NARCOS". *Hoy México*. México. 30 de noviembre de 2000, p. 14.
- (19) CARREÑO, Carlón. (Corresponsal). "Arsenales militares, los supermercados para el tráfico ilegal. De contrabando, el hampa también se surte en tiendas estadounidenses". *El Universal*. Lunes 8 de agosto de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>
- (20) "Derechos de los mexicanos en EU". *El Universal*. Ciudad de México, 8 de febrero de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>
- (21) "Desde la aplicación de la Política Exterior en la imposición de Nombramientos Diplomáticos, sin la Corresponsabilidad Constitucional con el Poder Legislativo, como sucedió con Marie Claire Acosta, como Embajadora de los Derechos Humanos y para la Democracia ante la ONU". *El Universal*. México, 27 octubre 2004. <http://www.universalOnline.com.mx>
- (22) EDITORIAL EL UNIVERSAL. "Diplomacia y certificación". *El Universal*. Primera sección. Viernes, 17 de septiembre de 2004. <http://www.eluniversalonline.com.mx>
- (23) "El caso de Cuba con la Visita a México de Fidel Castro Russ, en el marco de la Cumbre de Monterrey, cuando por mandato de George W. Bush, presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Vicente Fox Quesada, vía telefónica le pidió al Mandatario cubano que en cuanto terminara de comer se retirara del País para no molestar a Bush cuestionándolo y reclamándole por su política anticubana." "Comes y te quedas". Opinión José Antonio Crespo. *El Universal*. México, D.F., 10 de Marzo de 2005. <http://www.eluniversalonline.com.mx>
- (24) "El Voto de México en el Consejo de Seguridad a favor de la Resolución de EUA y de Venezuela contra la Violación de los Derechos Humanos en Cuba". *La Crónica de Hoy*. México, marzo 2005. <http://www.lacronicadehoy.com.mx>
- (25) "En 2001, concluyendo la Falla de sus Sistemas de Inteligencia, lo que no evitó el atentado a las Torres Gemelas en Nueva York y al Pentágono; y la Conclusión de la Comisión que Falsó la Información sobre la Existencia de Armas Químicas en Irak, Informe que provocó que era necesaria la "Guerra contra el régimen de Saddam Hussein en Irak y de los atentados del 11 de septiembre de 2001 11/9". *La Jornada*. <http://www.lajornada.com.mx>
- (26) "Estos hechos provocaron que se reestructurara el Sistema de Inteligencia y de Defensa de EUA y se creara el Departamento de Seguridad del Territorio Nacional; y "George Tenet,....renunció en julio de 2004 en medio de una oleada de críticas". Sistema de Inteligencia y de Defensa de EUA". *La Jornada*. <http://www.lajornada.com.mx>
- (27) EFE. "Asistencia militar de EUA al Ejército mexicano". *La Crónica Hoy*. Jueves 28 de julio de 2005. <http://www.lacronicahoy.com.mx>
- (28) EFE. "Belice y México firman acuerdos". *El Universal*. Belmopooan, Martes 28 de junio de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>
- (29) EFE. "El Ejército estadounidense brinda asistencia militar a México". *El Universal*. Ciudad de México. Jueves 28 de julio de 2005. <http://www.universal.online.com.mx>
- (30) EFE. "Firman el CAFTA-RD". *Milenio Diario*. Washington, D.C., EUA. Miércoles 27 de julio de 2005. <http://www.milenioonline.com.mx>
- (31) EFE. "Guatemala y México firman acuerdos de Cooperación Técnica y Científica". *Milenio Diario*. México, D.F., 23 de febrero de 2005. <http://www.milenioonline.com.mx>
- (32) EFE. "Libre comercio divide a América Latina". *El Universal*. Argentina, viernes 4 de noviembre de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>
- (33) EFE. "Los mexicanos hacia el norte de EU". *El Universal*. Ciudad de México, martes 13 de septiembre de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>
- (34) EFE. "Niega EU que vaya a militarizar frontera. Demandan legisladores Mexicanos amnistía para migrantes". *El Universal*. Washington. Jueves 18 de marzo de 2003. <http://www.universalonline.com.mx>

- (35) GALÁN, José (Enviado). "La ciencia y la tecnología, temas de seguridad nacional, dicen en foro. Necesario, reconocer que instrumentos como el Conacyt no cumplen sus metas". *La Jornada*. SLP., Viernes 25 Agosto 2005. <http://www.lajornada.com.mx>
- (36) GÓMEZ QUINTERO, Natalia. "Carcomen *maras* el tejido social". *El Universal*. México, D.F, miércoles 18 de mayo de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>
- (37) GUTIÉRREZ, Gabriela y GARDUÑO, Francisco. "Avanza México en regulación migratoria". *Milenio Diario*. Ciudad de México, miércoles 4 de agosto de 2004. <http://www.mileniodiario.com.mx>
- (38) GÓMEZ, Francisco y APONTE, David. "Los narcos se disputan México". *El Universal*. México. Miércoles 5 de enero de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>
- (39) GÓMEZ, Francisco. "Empuñan narcos las armas más poderosas" Sus arsenales superan la capacidad de la policía: tienen desde rifles de asalto hasta metralletas y lanzacohetes; detectan el mayor tráfico de artefactos en 11 entidades". *El Universal*. Ciudad de México. 19 de agosto de 2005. <http://www.eluniversalonline.com.mx>
- (40) GÓMEZ, Francisco. "Un ejército paralelo, los cárteles". Informe de PGR revela que prefieren armas de asalto y de gran potencia; poseen modernos lanzacohetes y poderosas granadas de fragmentación". *El Universal*. México. 7 de agosto de 2005. <http://www.eluniversalonline.com.mx>
- (41) GÓMEZ, Francisco. (Enviado). "Sobrevuelan helicópteros la frontera México-EU. Prevén aumento en las deportaciones de indocumentados". *El Universal*. Nuevo Laredo, Tamaulipas, 20 de marzo de 2003. <http://www.universalonline.com.mx>
- (42) GONZÁLEZ RAMOS, Carlos Manuel. "Epístola Política", *El Sol de Morelia*. Morelia, Michoacán, México. Viernes 1º de febrero de 2003, p. 3C. polis0@hotmail.com
- (43) HIGUERA, Cecilia. "Entrarán 12 mil mdd por turismo en 2005". *La Crónica de Hoy*. Ciudad de México, miércoles 31 de Agosto de 2005. <http://www.lacronicadehoy.com.mx>
- (44) "La Asistencia Electoral de México en Irak, "Kofi Annan, Secretario General de la ONU en su visita a México del 7 de septiembre de 2004 reconoció a México la Asistencia Electoral a Irak". que aunque no es un asunto grave, pero se puede asociar con la declaración de Fox de ir a la Guerra VS Irak, y aun cuando rectificó, considero que Al Qaeda, puede dar una sorpresa para poner quieto a México-Gobierno Foxista aliado de Bush, y cometer un atentado en Territorio Mexicano o en alguna de sus Embajadas en el Exterior, o bien secuestrar algún ciudadano mexicano y decapitarlo, o puede hacerlo con algún ciudadano que llegue a pisar territorio de Irak". *La Jornada*. <http://www.lajornada.com.mx>
- (45) MARTÍNEZ, Julieta. (Corresponsal). "Aumenta la seguridad en frontera de Tijuana". "Helicópteros de la Guardia Nacional de EU sobrevolaron puertos de la zona". *El Universal*. Tijuana, BC. 20 de marzo de 2003. <http://www.universalonline.com.mx>
- (46) MARTÍN PÉREZ, Fredy. (Corresponsal). "Supervisan marines prácticas militares en Puerto Madero. Al mismo tiempo, la Armada de México realizó ejercicios y maniobras en la costa del océano Pacífico". *El Universal*. Comitán, Chiapas. 20 de marzo de 2003. <http://www.universaslonline.com.mx>
- (47) MEDELLÍN, Jorge Alejandro. "Red de Radares Vigila México. La SDN, la PGR y la Armada dirigen la defensa estratégica". *El Universal*. México. 20 de marzo de 2003. <http://www.universalonline.com.mx>
- (48) MEDELLIN, Jorge. "Detectan dos rutas de armas desde EU Isla de Langley y Texas, los puntos para los embarques: fuentes castrenses". *El Universal*. Lunes 8 de agosto de 2005. <http://www.eluniversalonline.com.mx>
- (49) MEDELLÍN, Alejandro Jorge y CARREÑO, Carlón/Corresponsales. "Desde Port Langley se da el flujo de embarques ilegales de armas y cartuchos hacia Sinaloa y Guerrero". *El Universal*. México. 8 de agosto de 2005. <http://www.eluniversalonline.com.mx>
- (50) MÉNDEZ ORTIZ, Alfredo y VARGAS, Rosa Elvira (Enviados). "El presidente Vicente Fox Quesada y el almirante Marco Antonio Peyrot González encabezaron ayer la ceremonia de graduación de los cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar, en Veracruz". *La Jornada*. Veracruz, jueves 28 de julio de 2005. <http://www.lajornadaonline.com.mx>
- (51) MICHEL, Víctor Hugo. "Entrena EU a militares mexicanos para el combate al terrorismo". *Milenio Diario*. Ciudad de México, jueves 28 de julio de 2005, pp.1 y 12.
- (52) MICHEL, Víctor. "La Alerta en la frontera será permanente, advierte EU". *Milenio Diario*. Ciudad de México, jueves 28 de julio de 2005, p. 14.
- (53) NOTIMEX. "Condiciona Norcorea programa nuclear a relaciones con EU". *El Universal*. Beijing. Miércoles 27 de julio de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>
- (54) NOTIMEX. "Confía Guatemala en la prórroga del acuerdo comercial con México". *El Financiero*. Guatemala, 18 de julio de 1999, p. 29.
- (55) NOTIMEX. "En Publicación el decreto de la Ley de Seguridad Nacional mexicana". *La Crónica de Hoy*. Ciudad de México, 31 de enero de 2005/ <http://www.lacronicadehoy.com.mx>
- (56) NOTIMEX. "Establecen alianza aerolíneas de México y Guatemala". "Tikal Jets y Aviacsa trabajarán con código compartido de servicios a partir de noviembre próximo". *El Universal*. México, D.F., martes 19 de octubre de 2004. <http://www.eluniversalonline.com.mx>
- (57) NOTIMEX. "Instalan el Consejo de Seguridad Pública". *Milenio Diario*. Ciudad de México. 8 de marzo de 2005. <http://www.milenioonline.com.mx>
- (58) NOTIMEX. "Los Zeta en Michoacán". *La Jornada*. <http://www.lajornada.com.mx> / 5 de agosto de 2005.
- (59) NOTIMEX. "Publican decreto de la Ley de Seguridad Nacional". *El Universal*. Ciudad de México, 31 de enero de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>
- (60) PÉREZ, Mónica y GARDUÑO, Francisco. "Guatemala: No le Preocupan a Fox los militares estadounidenses". *Milenio Diario*. Ciudad de México, domingo 11 de febrero de 2001. <http://www.mileniodiario.com.mx>
- (61) PÉREZ VELÁZQUEZ, Mónica. "El Plan Puebla-Panamá, un asunto de seguridad nacional". *El Universal*. México, 21 de julio de 2001. <http://www.universalonline.com.mx>

- (62) PÉREZ VELÁZQUEZ, Mónica. "Visita Berger México". *El Universal*. México, D.F., 23 de febrero de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>
- (63) Presidencia de la República. "Desarrollo sustentable, asunto de seguridad nacional, Presidente Vicente Fox Quesada". *El Universal*. Ciudad de México, 5 de junio de 2005. <http://www.eluniversalonline.com.mx>
- (64) QUINTERO GÓMEZ, Natalia y OCHOA, Jorge Octavio. "México enviará 100 mil dólares". *El Universal*. Ciudad de México. Jueves 30 de diciembre de 2004. <http://www.universalonline.com.mx>
- (65) RAMOS, Jorge. "Inútil esfuerzo de México por evitar la confrontación armada. Invariable posición del gobierno en favor del desarme vía pacífica; soportó presiones de Bush". *El Universal*. 20 de marzo de 2003. <http://www.universalonline.com.mx>
- (66) REUTERS. "Al-Qaeda amenaza con más ataques". *El Universal*. Dubai, 5 de agosto de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>
- (67) REUTERS. "Guatemala, la herida que no cierra". *La Jornada*. Petanac, Guatemala, 14 de julio de 1999, p. 40.
- (68) RUIZ, José Luis. "Formal respaldo a acciones de EU". Anuncia México su participación activa. *El Universal*, Ciudad de México, Miércoles 19 de septiembre de 2001, p.10.
- (69) Secretaría de Relaciones Exteriores. "Invariable respeto de México a la Autodeterminación" *El Nacional*. (Sección Internacional). México, D.F., 26 de mayo de 1993, p. 16.
- (70) ROJAS L. Javier. "Exige PGR a EU respeto cabal al Derecho". *El Herald*. México, D.F., 6 de septiembre de 1991, pp. 1 y 14.
- (71) SANDOVAL PALACIOS, Juan Manuel. Integración Económica y Militarización. Frontera México-Estados Unidos". -Parte I-. *Excélsior*. México, Distrito Federal, viernes 28 de agosto de 1987, pp. 8 y 9.
- (72) SASTRE, Noelia (Corresponsal). "Sepúlveda Amor va a la Corte de la Haya. El ex canciller es uno de los 5 nuevos magistrados del órgano internacional. *El Universal*. Nueva York, martes 8 de noviembre de 2005, p. A8.
- (73) Schmitd, Samuel. "Que chulada de negocio" Roberto Hernández parece ser el eslabón perdido de la muy rumorada maniobra de Zedillo para entregar el poder al PAN, y sugeriría que podría haber un pacto secreto entre el ex presidente y Fox, que explicaría la inacción frente a los fuertes rumores de corrupción del pasado reciente". *La Jornada*. Ciudad de México, lunes 4 de junio de 2001, p. 21. Email: schmil50@hotmail.com
- (74) TORRES, Carlos, MORALES, Daniela, AGUILERA, Antonio y MARTÍNEZ E.. "800 agentes de la PFP y estatales entraron a Sicarta para sacar a huelguistas. Deja 2 muertos y más de 40 heridos desalojo de mineros en Michoacán". *La Jornada*. Viernes 21 de abril de 2006. www.lajornadaonline.com.mx
- (75) VALES, José (Corresponsal y agencias) "Derbez deja camino libre a Insulza". *El Universal*. Santiago de Chile, Sábado 30 de abril de 2005. <http://www.universalonline.com.mx>
- (76) VALES, José. "Fujimori espera el pedido de extradición. Sigue detenido en Chile". *El Universal*. Buenos Aires, Argentina, martes 8 de noviembre de 2005, p. A6.
- (77) "XX Comisión Binacional México-EUA". *La Crónica de Hoy*. Ciudad de México, 28 de noviembre de 2004. <http://www.lacronicadehoy.com.mx>.

Mesografía Internet/Páginas Web/Direcciones Electrónicas Email:

- (1) wysiwyg://40/www.proceso.com.mx/1243/1243/n11.html
- (2) <http://www.cisan.unam.mx> / Septiembre-Octubre de 2006.
- (3) <http://www.universalonline.com.mx>
- (4) <http://www.cronicadehoy.com.mx>
- (5) <http://www.lajornada.com.mx>
- (6) wysiwyg://fbiquantico/Territorio de Seguridad Nacional.gov.
- (7) <http://www.oncenoticias.com.mx>
- (8) <http://www.ygeocities.com/>
- (9) <http://www.elpais.com.mx>
- (10) <http://elfinanciero.com.mx>
- (11) <http://www.dhs.gov/us-visit>
- (12) <http://elnacional.com.mx>
- (13) <http://www.usembassy-mexico.gov>. Tel. Fax 50802892 50802253 50802000 / <http://www.embajadaonline.com>
- (14) <http://www.embajadademexicoeneua.gov.mx>
- (15) <http://CentrodeEstudiosEstratégicosInternacionales.gov>.
- (16) <http://www.USINFO.STATE.GOV>. EU. 2006
- (17) <http://www.congressionalstudygrouponmexico>. Embajada de Estados Unidos en Mexico.
- (18) <http://usembassy.state.gov/posts/mx2/www.hmain.html>.
- (19) <http://www.universalonline.com.mx>
- (20) <http://www.usembassy-mexico.gov>. Oficina de Prensa EUA en México. 5080-2000 Ext. 2253, 5080-2892 Fax.
- (21) <http://www.embajademexicoeua.gob.mx>
- (22) <http://www.sre.gob.mx>
- (23) <http://use.gov>. Embajada de México en los Estados Unidos de Norteamérica
- (24) <http://www.hemisferiasanpedro2005>
- (25) <http://www.cumbredemonterrey.com.mx> 2005
- (26) <http://www.Grupo Binacional México-Estados Unidos sobre Puentes y Cruces Internacionales 2006>
- (27) <http://www.usembassy-mexico.gov>. 2006
- (28) <http://www.conferenciadegobernadores.gob.mx> 2004



- (29) <http://www.ilf-councilofstategovernments-west-gov>. 2005
- (30) <http://www.GEOCITIES.Html>. 31 de mayo de 2005
- (31) <http://wwwmbanxico.gob.mx>
- (32) <http://www.USDOC.gov> 2003-2004
- (33) http://Statistics_Canadá 2003-2004
- (34) <http://www.SecretariadeEconomía.gob.mx> 2005
- (35) <http://www.bancomexicanodecomercioexterior>
- (36) <http://www.VisitMexico.com.mx> 2006
- (37) <http://www.BancodeMéxico.gob.mx>
- (38) <http://www.ConsejodePromociónTurísticadeMéxico> 2006
- (39) <http://www.sre.gob.mx> 2005
- (40) <http://www.usembassy-mexico-gov/washington/Teachs.htm>.
- (41) <http://nuevolaredo.usconsulate.gov/nuevolaredo/index.html>.
- (42) <http://www.presidenciadelarepublica.gob.mx>
- (43) <http://www.EmbajadadeMéxicoenEstadosUnidos.gob.mx>
- (44) <http://www.corteinternacionaldejusticiadelahaya.org.html>.
- (45) <http://www.inea.gob.mx> / Instituto Nacional de la Educación Adulta, 2006
- (46) <http://www.sep.gob.mx> / 2002-2004. Dato vigente en la página web de la Secretaría de Educación Pública 2006.
- (47) <http://www.comexus.mexico-gob.mx>
- (48) <http://www.institutoculturaldemexico-mexico.gob.mx>
- (49) <http://www.hoymexico.com.mx>
- (50) <http://www.presidenciadelarepublica.gov.mx>
- (51) <http://www.sre.gob.mx>
- (52) <http://www.leyesdemexico.com.gob.mx> Cámara de Diputados.
- (53) <http://www.pncd-sre.gob.mx>
- (54) <http://www.SistemaEstadísticoUniformedeControldeDrogas>.
- (55) <http://www.sistemaestadisticouniformedecontroldeDrogas.gob.mx>
- (56) <http://televisa.com.mx>
- (57) <http://www.conacyt.gob.mx> 2006
- (58) <http://BancoMundial.org.com>
- (59) <http://www.cila.gob.mx>
- (60) <http://www.COBM-EU.gob.mx>
- (61) <http://www.cocef.gob.mx>
- (62) <http://www.ohiouniversity.usa.gov>
- (63) <http://www.revistafortuna.com.belice>
- (64) <http://www.PresidenciadelaRepública.gob.mx>
- (65) <http://www.belize.gov.bz>
- (66) <http://www.ForeignAffairsenEspañol>.
- (67) http://THENEWYORKTIMES_NYT :
- (68) <http://www.geocities>. 31 de mayo de 2005.
- (69) <http://www.apec.com.html>
- (70) <http://www.HOPPENHEIMERPRESENTA.com>
- (71) http://Comisión_IntersecretarialPlanPuebla-Panamá 2006
- (72) <http://www.onu.html/ml> 2005
- (73) Email: loretta@ibero.edu.mx
- (74) Email: schmil50@Hotmail.com Lunes 4 de junio de 2005
- (75) Email: polis0@hotmail.com
- (76) sergioaguayo@infosel.net.mx

Televisoras

- (1) <http://www.oncenoticias.com.mx>
- (2) <http://www.televisa.com.mx>
- (3) <http://www.tvazteca.com.mx>
- (4) Televisora Al-Jazira. Televisión Iraquí

Documentos Oficiales

- (1) Reuniones Interparlamentarias México-Belice; México-EUA y México-Guatemala. Dirección de Proceso Legislativo del Senado de la República de los Estados Unidos Mexicanos. Documentación sobre las Relaciones Interparlamentarias
- (2) Concluye XLIV Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos. Boletín de Prensa 2005/0812 del Senado de la República. Newport, Rhode Island, 11 de junio de 2005.
- (3) Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. Secretaría de Gobernación. Dirección General de Gobierno. (Ramo Secreto). Sección I. Mesa I. Expediente 2/25775/300(29).
- (4) Ley de Seguridad Nacional. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D.F., a 14 de diciembre de 2004-Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2005. Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente.- Sen. Diego Fernández de Cevallos Ramos, Presidente.- Dip. Marcos Morales Torres, Secretario.- Sen. Sara I. Castellanos Cortés, Secretaria.- Rúbricas.
- (5) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría Técnica de la Comisión Federal Electoral. México, 2005. P. 74.

Firma de Documentos Oficiales

- (1) Declaración Conjunta México-Canadá/EUA Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN). Dossier Cumbre Americana EU-Canadá-México. Waco, Texas, EUA, 23 de marzo de 2005
- (2) Comunicado Conjunto México-Guatemala. 23 de febrero de 2005. En el marco de la Visita de Estado a México del Presidente de la República de Guatemala, Excmo. Sr. Oscar Berger.
- (3) Comunicado Conjunto México-Belice. Vicente Fox Quesada y el excelentísimo señor Said Musa, Presidente de México y Primer Ministro de Belice. Biblioteca del George Price Center for Peace and Development. Belmopán, Belice. Martes 28 de junio de 2005.

Discursos Oficiales

- (1) Discurso de George W. Bush en las Instalaciones del FBI en Quántico, Virginia, EUA. 10 de septiembre de 2003 referente a la Reestructuración de la Seguridad Nacional de EUA
- (2) Discurso de George W. Bush referente al PROGRAMA US-VISIT en las Fronteras Terrestres de Estados Unidos de Norteamérica. 25 de febrero de 2004. <http://www.dhs.gov/us-visit>.
- (3) Discurso del Presidente Vicente Fox: "El Gobierno de la República refrenda su compromiso de combatir frontalmente a las organizaciones criminales.". México, D.F., lunes 7 de febrero de 2005. Residencia Oficial de Los Pinos.
- (4) Discurso del Presidente de la República Vicente Fox durante la Visita Oficial a México del Excmo. Doctor Heinz Fischer, Presidente de la Federación de Austria. (Versión Estenográfica). Ciudad de México, Palacio Nacional, lunes 30 de Mayo 2005.
- (5) Discurso. Intervención del Consultor Jurídico Adjunto de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, SR. Joel Hernández, en el debate de la Sexta Comisión durante la 59 Asamblea General, en el Tema 148: "Medidas para Eliminar el Terrorismo Internacional". Nueva York, N. Y., EUA, 19 de octubre de 2004.
- (6) Discurso de Luis Ernesto Derbez Bautista, Secretario de Relaciones Exteriores, sobre la "Primera Reunión Binacional México-China", del 13 al 19 de agosto de 2004, en China.
- (7) Discurso de Vicente Fox Quesada con motivo de la Visita Oficial a México del Excmo. Sr. Hu Jintao Presidente la RPCH, los días 11 y 12 de septiembre de 2005.
- (8) Discurso de ZIEGLER, Jean. (Relator Especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación). "El mandato del secretario general de la ONU. La mala elección de Kofi Annan". ONU. 24 DE AGOSTO DE 2000. <http://www.onu.html/ml>
- (9) Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Igor Ivanov, asegurando el día 16 que Ofrece Rusia apoyo a Annan para su reelección". Moscú, 18 de mayo de 2000.
- (10) Discurso del Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez Bautista sobre la Renuncia de la Subsecretaria de Asuntos Multilaterales de Relaciones Exteriores, Patricia Olamendi Torres, en Relación a la Participación de México y para enviar soldados mexicanos a Zonas de Conflicto en Calidad de Fuerzas de Paz. Ciudad de México, 30 de junio de 2005.
- (11) Discurso de George W. Bush, Presidente de los Estados Unidos de América, Reconociendo el deceso de aproximadamente 100 mil ciudadanos iraquíes desde el comienzo de la Guerra de EUA vs. Irak el 20 de marzo de 2001 a enero de 2006.
- (12) Discurso del Secretario General de la ONU, Kofi Annan, en el marco de la Cumbre Internacional sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad, en Madrid, el jueves 10 de marzo de 2005 <http://www.universalonline.com.mx>

Visitas Oficiales del Presidente de México a EUA, Guatemala, Belice y a Espacios Internacionales Relevantes: Cumbres de la ONU y G-8

Decretos por los que se concede autorización C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada para Ausentarse del Territorio Nacional, Publicados en el Diario Oficial de la Federación a partir del 1° de diciembre de 2001. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Dirección General de Bibliotecas.

- (1) DECRETO 02, por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 21 al 23 de marzo de 2001, a efecto de que realice una visita de trabajo al Estado de California, en los Estados Unidos de América. Comisión Permanente. DOF 20-03-2001
- (2) DECRETO 04, por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 18 al 24 de abril del 2001, con el fin de realizar una Visita de Estado a Canadá durante la cual participe en la Tercera Reunión Cumbre de las Américas, en la ciudad de Quebec, Canadá, y los días 3 y 4 de mayo del presente año, para que intervenga en la Conferencia de Líderes del Comité Judío Americano, en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América. Congreso de la Unión. DOF 17-04-2001
- (3) DECRETO 08, por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 13 al 17 de julio de 2001, a efecto de que realice una visita de trabajo a las ciudades de Detroit, Milwaukee, Chicago Sun Valley en los Estados Unidos de América. Comisión Permanente. DOF-10-07-2001
- (4) DECRETO 10, por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 4 al 7 de septiembre de 2001, a efecto de que realice una visita de Estado a los Estados Unidos de América, así como para que asista a la Conferencia de las Américas, en Miami, Estado de Florida. Comisión Permanente. DOF 31-08-2001
- (5) DECRETO 11, por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 19 al 25 de septiembre de 2001, a efecto de que asista al Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General para el Seguimiento de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, así como para que participe en el 56o. Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tendrán lugar en Nueva York, Estados Unidos de América. Comisión Permanente. DOF 31-08-2001
- (6) DECRETO 12, por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional entre el 2 y el 9 de octubre de 2001, a fin de que se efectúe una visita de trabajo a los Estados Unidos de América. DOF 02-10-2001. Edición Vespertina
- (7) DECRETO 26, por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 23 al 25 de septiembre de 2003, a efecto de que participe en el debate general del LVIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a celebrarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América. Comisión Permanente. DOF 22-09-2003
- (8) DECRETO 28, por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 4 al 6 de noviembre de 2003, para que realice una Visita de Trabajo a los Estados de Arizona, Nuevo México y Texas, en los Estados Unidos de América. Congreso de la Unión. DOF 04-11-2003
- (9) DECRETO 30, por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 5 y 6 de marzo del 2004, con el propósito de atender la invitación del Presidente de los Estados Unidos de América, George W. Bush, para llevar a cabo una reunión de trabajo en la ciudad de Crawford, Texas. Comisión Permanente. DOF 04-11-2003
- (10) DECRETO 31, por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 23 al 26 de marzo de 2004, a fin de realizar visitas oficiales a la **República de Guatemala**, a la República de Honduras, a la República de Nicaragua y participar en la VI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. Comisión Permanente. DOF 22-03-2004
- (11) DECRETO 33, por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 16 al 18 de junio de 2004, con el fin de realizar una visita de trabajo a los estados de Illinois, Michigan y Minnesota en los Estados Unidos de América. Comisión Permanente. DOF 15-06-2004
- (12) DECRETO 40, por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que pueda ausentarse del territorio nacional del 22 al 24 de marzo próximos, con el propósito de realizar una visita de trabajo a Waco, Texas, en los Estados Unidos de América. Congreso de la Unión. DOF 22-03-2005
- (13) Visita Oficial del Presidente de México, Vicente Fox Quesada a **Belice**, 28 y 29 de junio de 2005. Reuniones con el Excmo. Said Musa, Primer Ministro y con Miembros de la Asamblea Nacional: Excmo. Señora Elizabeth Zabaneh, presidenta de la Cámara de Representantes y el Excelentísimo Senador Philip Zúñiga, Presidente del Senado
- (14) Visita Oficial de Vicente Fox Quesada a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, del 6 al 8 de julio de 2005, en Gleneagles, Escocia. El G-8 determinó Condonar el 100% de la Deuda de 18 países pobres de África y América Latina por 76, 000 MMD. Independientemente de éste hecho, siempre he pensado que la Deuda Externa de México ha sido Onerosa, Opresiva y Represiva para el pueblo y el Desarrollo de México, por lo que en éste momento debe impulsarse la Renegociación de ésta.

Visitas Oficiales a México de Presidentes de la Comunidad Internacional

- (1) Visita Oficial a México del Excmo. Sr. Hu Jintao Presidente la RPCH, los días 11 y 12 de septiembre de 2005.
- (2) Visita Oficial a México del Excmo. Sr. Roh Moo-Hyun, Presidente de la República de Corea del Sur, el 9 de septiembre de 2005.
- (3) Excmo. Señor Presidente de Austria, Heinz Fischer, en su Visita Oficial a México, 31 de mayo de 2005, se reunió con el Presidente de la República Vicente Fox Quesada y con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador.
- (4) Visita Oficial a México del Presidente de la Confederación Suiza, Excmo. Joseph Deiss, el 2 de noviembre de 2004.
- (5) Visita de Kofi Annan a México, el 7 de septiembre de 2004. Reconoció a México por su compromiso al Fortalecimiento del Multilateralismo y la promoción del Grupo de Países Amigos para la Reforma de la ONU, cuya I Reunión Ministerial tuvo verificativo el 23 de septiembre de 2004, en el marco del Período de Sesiones de la Asamblea General; y por la capacitación electoral a Irak lo que permitirá celebrar elecciones en ese país. El Fondo de la Visita de Annan es para cabildear y convencer al Gobierno de México de Participar en las Fuerzas de Paz de la ONU.
- (6) Visita Oficial a México del Primer Ministro de Japón, Junichiro Koizumi, del 16 al 18 de septiembre de 2004, para constituir el 4º encuentro Koizumi-Fox.
- (7) Visita de Trabajo a México, del 27 de mayo de 2004, del Canciller Federal de Alemania, Excmo. Señor Gerhard Schröder

Reuniones y Acontecimientos Internacionales Regionales y Multilaterales

- (1) **Cumbre Americana EUA-Canadá-México.** Firma de la "Alianza para la Seguridad y la Prosperidad en América del Norte (ASPAN)". 23 de marzo de 2004, Waco, Texas, EUA (Cumbre Trilateral México-EUA-Canadá)
- (2) **XII Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).** Santiago de Chile, Chile, los días 20 y 21 de noviembre de 2004. Desarrollo Económico y Libre Comercio, Liberación de Aranceles. La primera cumbre se desarrolló en Seattle, Estados Unidos, en 1993 y en la reunión cumbre del año siguiente celebrada en Bogor, Indonesia, se establecieron las metas para establecer un esquema de comercio e inversiones, libre y abierto, en el 2010 para las economías industrializadas y el 2020 para el resto. México ingresó a APEC en 2002
- (3) **México-Guatemala.** Reunión del Presidente de México, Vicente Fox Quesada, con el Presidente de la República de Guatemala, Excmo. Sr. Oscar Berger 23 de febrero de 2005, en el marco de su Visita de Estado a México
- (4) **XI Cumbre Anual Hemisferia San Pedro 2005.** Cumbre América del Norte México Estados Unidos y Canadá. San Pedro, Nuevo León, Monterrey, los días 12 y 13 de mayo de 2005
- (5) **México-Belice.** Reunión del Presidente de México, Vicente Fox Quesada, con el Primer Ministro de Belice, Said Musa. Biblioteca del George Price Center for Peace and Development. Martes 28 de junio de 2005, Belmopán, Belice. Presidencia de la República.
- (6) **México-Asamblea Nacional de Belice.** Reunión-Discurso del Presidente Vicente Fox Quesada, durante la Sesión Solemne: Excelentísima señora Elizabeth Zabaneh, presidenta de la Cámara de Representantes; Excelentísimo senador Philip Zuniga, presidente del Senado; Excelentísimo señor Said Musa, Primer Ministro de Belice; Excelentísimo Dean Barrow, líder del Partido Demócrata Unido; Belmopán, Belice. Martes 28 de junio de 2005
- (7) **VII Cumbre del Mecanismo de Dialogo y Concertación de Tuxtla,** Tegucigalpa, Honduras, Miércoles 29 de Junio de 2005. Cooperación Internacional y Desarrollo de la Región
- (8) **60 Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas,** Nueva York, EUA, el 13, 14 y 15 de septiembre de 2005. (Visita Oficial del Presidente de México, para fundamentalmente informar sobre la Reforma de la ONU, en el espacio de su Iniciativa "Grupo de Amigos por la Reforma".
- (9) **IV Cumbre de las Américas,** en el Mar del Plata, Argentina. Unificación Energética con Centroamérica e Impulso del Libre Comercio, con una AL Dividida. Mar del Plata, Argentina, viernes 4 de noviembre de 2005.
- (10) **XIII Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).** Busán, Corea del Sur, 18 y 19 de noviembre de 2005. Impulso del Libre Comercio; Reafirmación de la Cumbre de Bogor; Búsqueda cumplimiento Ronda de Doha, de OMC; Fomento y Difusión del Inglés como Idioma de Negocios; Reforma Estructural Sistema Financiero para Atenuar Crisis Económicas; Lucha contra la Corrupción; Medidas de Seguridad Antiterroristas
- (11) **Reunión de los Ministros del Grupo Amigos para la Reforma de las Naciones Unidas,** en Wassenaar, Holanda. Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Ciudad de México a 3 de julio de 2005. Comunicado 115.
- (12) **IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe,** celebrada en Panamá, Panamá. Miércoles 17 de agosto de 2005. Gira Oficial del Presidente de México Vicente Fox Quesada. Foro para el Diálogo y la Cooperación entre 25 países del Caribe. Impulsar el Progreso, la Prosperidad y el Bienestar; el Respeto a los Derechos Humanos y; Protección de los Recursos Naturales; Fomentar los Intercambios Económicos en la Zona y Estrechar Vínculos de Paz, Hermandad y Unidad; Fortalecer el Acuerdo de Cooperación Recíproca entre las Organizaciones Promotoras del Comercio y la Inversión entre los Estados Miembros y Miembros Asociados; Promover el Turismo Sustentable y; el Transporte y la Cooperación para enfrentar los Desastres Naturales; e Incrementar el Desarrollo Cultural de la Región.



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Aragón

Política Exterior Mexicana
y la Seguridad Nacional en sus Fronteras
(1960-2054)

Carlos Manuel González Ramos





Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Aragón



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Aragón
2006